H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025

Tierra Blanca

¡Se Transforma!

Plan Municipal de Desarrollo
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025

Tierra Blanca

¡Se Transforma!

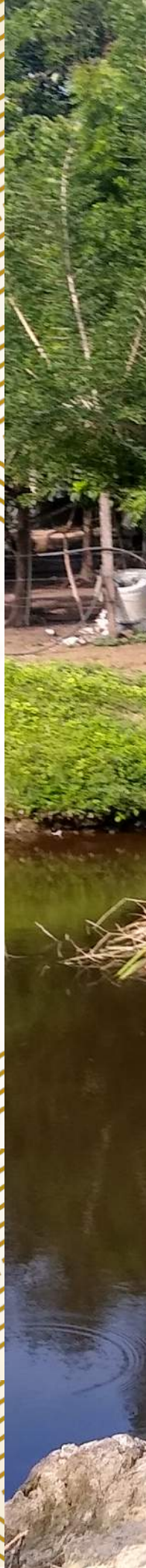

mi prieta linda
1170
N DE M

Contenido

1.- Mensaje del Presidente Municipal

1.1. Integración del Honorable Cabildo

2.- Introducción

3.- Marco Jurídico

4.- Proceso de Integración

4.1. Planeación Estratégica

4.2. Planeación Democrática Participativa

4.3. Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible

4.4. Misión y Visión

5.- Ejes Transversales

6.- Ejes Generales

7.- Contexto Municipal

7.1. Diagnóstico por Eje Temático

Eje 1.- Tierra Blanca se transforma con gobierno honesto y respetuoso de los derechos humanos

Subeje 1.- Estado de Derecho, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Combate a la Corrupción

Subeje 2.- Igualdad sustantiva y no discriminación

Subeje 3.- Seguridad Ciudadana

Subeje 4.- Participación Ciudadana

Eje 2.- Tierra Blanca se transforma con desarrollo económico

Subeje 5.- Desarrollo Económico

Subeje 6.- Empleo

Subeje 7.- Pobreza

Subeje 8.- Infraestructura

Subeje 9.- Turismo

Eje 3.- Tierra Blanca se transforma con una mejor educación

Subeje 10.- Educación

Subeje 11.- Cultura

Subeje 12.- Deporte

Eje 4.- Tierra Blanca se transforma con bienestar social y calidad de vida

Subeje 13.- Vivienda

Subeje 14.- Salud

Eje 5.- Tierra Blanca se transforma con mejores servicios y espacios públicos

Subeje 16.- Servicios Públicos

Subeje 17.- Espacios Públicos

7.2. Demandas sociales como producto del ejercicio de la Democracia Participativa

8.- Objetivos, estrategias y líneas de acción

9.- Seguimiento y evaluación

10.- Referencias bibliográficas

Anexos

1 Mensaje del Presidente Municipal

1 Mensaje del Presidente Municipal

Amigas y amigos.

Con este Plan Municipal de Desarrollo comenzamos a cristalizar aquellos sueños e ideales expresados en las urnas hace más de diez meses, cuando más de 17 mil terrablanquenses nos favorecieron no solo con su voto, sino con la confianza y convicción de que el proyecto que encabeza un servidor transformará la vida pública y social de nuestro municipio.

Este plan es la semilla de esa transformación, por lo que me enorgullece expresarles que hemos construido un plan de avanzada, progresivo y prospectivo, para lo cual colocamos en su núcleo el respeto irrestricto y garantía de los derechos humanos de nuestra gente, así como el desarrollo integral que éstos conllevan.

Por esta razón y para lograr lo objetivos contenidos en este documento, he constituido un gobierno nuevo, joven, capaz y talentoso que ejerce su trabajo con responsabilidad, ímpetu, determinación y con la firme convicción social y humana de servirles a todos ustedes.

El legado de la Cuarta Transformación apenas comienza: nuestro país y toda Tierra Blanca... ¡se transforma!

Ing. Álvaro Gómez Flores
Presidente Municipal

1.1 Integración del Honorable Cabildo

Ing. Álvaro Gómez Flores

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lic. Isabel Mota Flores

SÍNDICA ÚNICA

Comisiones

- Gobernación, Reglamentos y Circulares

1.1

C. Humberto Hernández Ochoa

REGIDURÍA PRIMERA

Comisiones

- Policía y Prevención del Delito
- Transparencia y Acceso a la Información
- Tránsito y Vialidad
- Fomento Agropecuario
- Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado

Ing. Estefanía Camacho Romay

REGIDURÍA SEGUNDA

Comisiones

- Salud y Asistencia Pública
- Para la Igualdad de Género
- Impulso a la Juventud
- Desarrollo Social, Humano y Regional

Comisiones

- Comunicaciones y Obras Públicas
- Limpia Pública
- Desempeño

Lic. María Elena Soriano Vendrell

REGIDURÍA CUARTA

1.1

Lic. Gloria Priscila Carrera Illescas

REGIDURÍA TERCERA

Comisiones

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
- Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros
- Cultura

Comisiones

- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- Planeación del Desarrollo Municipal
- Asuntos Indígenas
- Protección Civil

Lic. Reynaldo Aguirre Solís

REGIDURÍA QUINTA

Lic. María Anselma Alfonso Delgado

REGIDURÍA SEXTA

Comisiones

- Educación, Recreación y Actos Cívicos
- Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente
- Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización
- De la niñez y la Familia

1.1

Comisiones

- Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra
- Participación Ciudadana y Vecinal
- Registro Civil, Panteones y Reclutamiento

Lic. Felipe de Jesús Martínez García

REGIDURÍA SÉPTIMA

Lic. Diego de Jesús Luna Sosa

REGIDURÍA OCTAVA

Comisiones

- Turismo
- Desarrollo Económico
- Ciencia y Tecnología
- Fomento Deportivo

2 Introducción

2 Introducción

El municipio representa ese primer nivel de atención gubernamental donde se da solución de manera cotidiana a las inquietudes y demandas que provienen de la ciudadanía. Por esta razón, es que esta célula primordial debe establecer con claridad un proyecto de gobierno democrático integrador y articulador donde se ejerzan las estrategias, los programas y los proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de toda la población.

2

Por este motivo, es que el presente Plan Municipal de Desarrollo fue construido bajo una gran diversidad de visiones, enfoques profesionales y multidisciplinarios. Al mismo tiempo, integramos el sentir de la sociedad mediante las voces de niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos indígenas, afrodescendientes y todos los grupos de la sociedad, así como empresarios, pequeños propietarios de comercios, agricultores, ganaderos y productores, con la intención de desarrollar un objetivo común y un solo camino por el cual transitar hacia el bienestar, calidad de vida y felicidad de nuestro amado municipio de Tierra Blanca.

A este constructo se suma la base ética que dirigirá nuestro actuar, cuyos principios basados en la honradez, honestidad, justicia, pluralidad, democracia, apertura, inclusión, austeridad, transparencia,

cero tolerancia a la corrupción, equidad, igualdad, libertad, respeto, verdad, confianza, paz y amor lograrán que este movimiento de transformación trascienda a través del tiempo y la historia de nuestro país.

Sin presunción aseveramos que hemos desarrollado un Plan Municipal de Desarrollo de avanzada y sin precedentes en la historia de nuestro municipio, el cual pone en el centro de su proyecto los derechos humanos, el bienestar social y la calidad de vida de nuestros hermanos terrablanquenses

Así pues, nuestra convicción principal yace en ejercer un gobierno innovador, progresista y humano al servicio de todas y todos los terrablanquenses.

2

3 Marco Jurídico

3 Marco Jurídico

El marco jurídico que rige a la Planeación Estratégica se da en el ámbito nacional e internacional. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo encuentra su fundamentación en el marco de los tratados internacionales a los que hace referencia el artículo 1° de nuestra constitución, como es el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por nuestro país el 25 de septiembre de 2015.

3

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo histórico que requiere la integración de diversos sectores de la sociedad y los gobiernos del mundo en favor de la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección ambiental, el respeto a los Derechos Humanos y la paz universal.

En este entendido, nuestro Plan Municipal de Desarrollo se adhiere a este programa de acción conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODD) y 169 metas cuyo propósito general es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático con proyección al año 2030. (ONU, 2015)

3

En lo referente al marco jurídico nacional, la fundamentación de este plan se ciñe a lo establecido en el Artículo 26, apartado A de nuestra constitución política, el cual establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917), la planeación será democrática y deliberativa.

Emanado de lo anterior, en el ámbito federal, la Ley de Planeación estipula en su artículo 2, la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en nuestra constitución. (Ley de Planeación, 1983) Este artículo también señala los principios que deben regir a la planeación nacional, a saber:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales. (Ley de Planeación, 1983)

Por su parte, el artículo 3 conceptualiza a la planeación nacional de desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que nuestra Carta Magna establece. (Ley de Planeación, 1983)

La planeación presupone de acuerdo a la propia ley, la fijación de objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural, para ello, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución. Asimismo, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. (Ley de Planeación, 1983)

En lo que concierne a la legislación estatal, el artículo 8 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece la obligación del Estado para garantizar a los habitantes su derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

3

Como consecuencia de lo anterior, aduce que las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

De igual manera, en su último párrafo señala que el Estado garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en cantidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad para satisfacer necesidades personales y domésticas. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

3

Por otra parte, el artículo 71 establece las facultades del ayuntamiento inherentes al quehacer de la planeación municipal, manifestando que:

> [...] Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

Para la ejecución de las acciones de la planeación municipal, la fracción XI del mismo dispositivo, establece las funciones y servicios municipales que el ayuntamiento tendrá a su cargo, en concordancia con lo establecido con el artículo 115 de nuestra Constitución Federal, a saber:

> a) Agua potable, drenaje y alcantarillado;
> b) Alumbrado público;
> c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
> d) Mercados y centrales de abasto;
> e) Panteones;
> f) Rastros;
> g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines;
> h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
> i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
> j) Salud pública municipal; y
> k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

Adicional a lo anterior, la fracción XII de la misma constitución política del estado, establece la diversidad de facultades que poseen los ayuntamientos para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;

intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

3

Y agrega, para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

En lo que respecta a la Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En su artículo 2, establece el objeto de la planeación en el estado, el cual deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás establecidos tanto en la Constitución Política Federal, como la Estatal. A través de ésta se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución del desarrollo integral del estado, para lo cual se concertarán, inducirán y coordinarán acciones para evaluar sus resultados. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987, Art. 3)

El artículo 4 aduce la responsabilidad de los ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y privados. Para esto -establece el artículo 5- deberá formularse, instrumentarse, controlar y evaluar el plan, así como los proyectos y programas, lo cual permita recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Por su parte, el artículo 7 nos refiere al Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual debe contar con:

> I.- Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.

II.- Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)

Además, el propio sistema -en la instancia municipal- deberá plasmarse en los siguientes documentos:

II.- En la instancia municipal:
a). - Los planes municipales de desarrollo.
b). - Los diversos programas que se deriven del plan municipal.
c). - El programa operativo municipal.
d). - El presupuesto por programa del municipio.
e). - Los convenios de coordinación. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)

3

La competencia municipal en esta materia se establece en la fracción VIII, del artículo 9, como a continuación se indica:

a). - Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
b). - Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo.
c). - Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)

Sobre la participación social en la planeación democrática municipal, el artículo 10 de la Ley de Planeación del estado, señala que en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, tales como: obreros, campesinos, grupos populares; instituciones académicas, profesionales y de investigación; partidos políticos; organismos empresariales; organizaciones estudiantiles, jóvenes y mujeres con el objetivo de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

El capítulo V de la misma Ley de Planeación en cuestión, específica lo relativo a los planes municipales de desarrollo y sus programas. El artículo 26 mandata que los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión, y su vigencia no excederá del período que les corresponda. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)

3

En el segundo párrafo del mismo dispositivo, señala que se deberá precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas, sociales y culturales, así como se deberán regir por el contenido de los programas que se deriven del mismo. Respecto a los programas que derivarán del plan, los artículos 28 y 33, obligan que éstos deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades establecidos, así como servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos de acuerdo a la legislación aplicable.

3

El artículo 31 señala la coordinación que debe existir en la ejecución del Plan Municipal y los programas, ya que deberá proponerse al Ejecutivo del estado a través de convenios respectivos y para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

La metodología de aprobación, se establecen en los artículos 29 y 30, en donde además de que estipula la obligatoriedad de la administración pública para ejecutarlo, el plan deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del estado, previa aprobación por parte del Ayuntamiento.

La revisión y análisis que realice la legislatura de las cuentas públicas municipales, deberá enfocarse congruentemente entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus respectivos programas. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987, Art. 35)

Como último eslabón en la cadena del marco normativo que sustenta la formulación y presentación del Plan Municipal, tenemos a la Ley Orgánica del Municipio Libre, la cual tiene por objeto atribuir al Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo mediante la obligación de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que promuevan y fomenten las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

El artículo 35, en su fracción IV, señala la atribución del Ayuntamiento en cuanto a la competencia sobre el Plan Municipal de Desarrollo, a saber:

3

> IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;
>
> Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001)

En lo concerniente a la evaluación del Plan, en la fracción XLIX, del mismo artículo, señala la determinación del Ayuntamiento para expedir los indicadores de desempeño.

Por su parte, el Artículo 60 Quindecies mandata las atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal en torno al plan, las cuales son:

> [...] II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal [...]
>
> [...] VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; [...]

Asimismo, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tiene la atribución de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001, Art. 192, fracción I)

3

Por otro lado, los artículos 193 y 194 de la Ley en cuestión, establecen el procedimiento y las bases de elaboración del Plan Municipal, las cuales deberán ser de forma democrática y participativa, con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, incluida una posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas necesarios para su ejecución. Sus actualizaciones anuales deberán publicarse en la Gaceta Oficial del estado y en las páginas de transparencia del ayuntamiento.

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estar a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

3

Sobre la composición del Plan Municipal, el artículo 195 señala los objetivos que deberá perseguir, a saber:

> [...] I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
> II. Atender las demandas prioritarias de la población;
> III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
> IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
> V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
> Municipal y sus programas.

VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,

VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001)

De acuerdo con el artículo 196, el Plan Municipal deberá contener: un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio; las metas a alcanzar; las estrategias a seguir; los plazos de ejecución; las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento.

3

El Plan Municipal de Desarrollo se podrá complementar con los programas anuales sectoriales de la administración municipal, y en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados del mismo ámbito. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001, Art. 197)

Por último, los artículos 199, 200 y 201, señalan la obligatoriedad del Ayuntamiento para: promover la participación y consulta popular; llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo por parte de las entidades públicas; atender el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico para modificar los planes y programas mediante el mismo procedimiento de elaboración, aprobación y publicación por el que fue sometido.

4 Proceso de integración

4 Proceso de integración

La planeación municipal es una de las características fundamentales de un buen gobierno cuya función guía las acciones de trabajo de la estructura municipal, la cual constituye una actividad racional administrativa que provista de suficiente y organizada información permite prever y eficientar la toma de decisiones para cubrir las necesidades indispensables de la comunidad en distintos ámbitos, como son: educación, salud, vivienda, asistencia social, servicios públicos, entre muchos otros.

El conjunto de estas acciones posibilita el mejoramiento de los sistemas de trabajo, así como la aplicación eficiente de recursos públicos, lo cual contribuye a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población.

Siguiendo este hilo conductor basado en la planeación como eje fundamental de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, éste se constituye de tres preceptos teóricos indispensables para sustentar su conformación, a saber: Planeación Estratégica, Planeación Democrática Participativa y Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.

FUENTE: Elaboración propia

4

El trinomio de las tres “P” constituye una visión integral, organizada y completa de la gestión municipal, así como la construcción de estrategias de instrumentación más eficaces.

A este marco teórico metodológico que implica a la Planeación Estratégica, sumamos preceptos como la Planeación Democrática Participativa, la cual no solo nos permite integrar las propuestas y cosmovisiones de la sociedad respecto a un determinado problema, sino que nos ayuda a dotar a la gobernanza municipal de cualidades cooperativas y racionales necesarias para afrontar los complejos desafíos del presente. Esta perspectiva, además contribuye a vincular estrechamente a sectores privados y de la sociedad civil en la participación efectiva de la toma de decisiones en el quehacer municipal.

En este apartado, sumamos las solicitudes ciudadanas recopiladas tanto en campaña como en los recorridos -previos a la toma de protesta- realizados en las diferentes comunidades de nuestro municipio, como parte de una etapa preparatoria a la formulación de este plan municipal, bajo la siguiente calendarización:

Agosto

NO.	FECHA	COLONIAS
1	13	Las Flores/Nueva Ampl. Cojinillo/Barrio de Cojinillo/Benito Juárez/Emiliano Zapata/Barrio de Torreón
2	14	Emiliano Zapata/Barrio Santa Lucrecia
3	20	Barrio de Torreón/Emiliano Zapata/Roma
4	21	Bicentenario/Lomas de Tierra Blanca/El Carmen/25 de febrero/Luis Echeverria/Luis Donaldo Colosio/U.H. Quechuleño/INFONAVIT
5	27	Fracc. Orquideas/El Recreo/Centro
6	28	Centro/Hoja de Maíz

Septiembre

NO.	FECHA	COLONIAS
7	3	Centro
8	4	Barrio de Santa Lucrecia/Ampl. PEMEX
9	10	Barrio del Jazmín (Loma de Sotelo)/
10	11	Obrera/20 de Noviembre/San Rosendo/San Ángel/Ejidal Jorge L. Tamayo/ Barrio Tierra Blanca el Viejo/Nueva Era

Septiembre

NO.	FECHA	COLONIAS
11	17	20 de junio/Seis de enero/Hoja de Maíz/1° de mayo/Obrera
12	18	Floresta/Barrio de Torreón/Rancho Las Bugambilias/Rancho la Finca/Rancho Negrete/Rancho La Higuera/Rancho El Yale/Rancho Las Maravillas
13	24	Loma de la Unión/Rancho El Mirador/Rancho El Nanche/La Loma/El Cocuite/ 6 de enero/Ricardo Flores Magón/Santa Berna/FREDEPO
14	25	Paso Nuevo/Serenilla de Arriba/Paso Nuevo/San José Tamazulapa/San Juan Tamazulapa/San Rafael/El Porvernir/La Esperanza/Los Leones/San Marcos/ Santa Obdulia/El Halcón/Los Leones/Las Prietas

4

Octubre

NO.	FECHA	COLONIAS
15	1	Quechuleño/Serenilla de Abajo/Paso Lagarto/Molino de Zacatecas/Tepeyac/ Buenos Aires/Hidalgo/Mata Anonilla/Golfo de Buenavista/El Fraile
16	2	El Mango/Laguna Gallo/Los Cerritos/El Ciruelo/Paso Nuevo/El Sacrificio/El Recuerdo/Moreno Banderilla/Banderilla
17	8	San Francisco el Viejo/Mata Borrego/Los Lirios/Las Flores/Los Horcones/El Cimarrón/Zapotillo/Enrique Rodríguez Cano/General Márquez Galindo/ Palmerinda/
18	9	San Francisco (Piedra Gorda)/Gral. Lázaro Cárdenas/La Campana/La Reforma/ El Pitalillo/Mata Maguey/El Resplandor

Octubre

NO.	FECHA	COLONIAS
22	23	Paso Coyote/La Guacamaya/Palo Seco/Tierra Adentro/Florida Osorio/El Acotope/Joachin/El Generalito/Loma del Gallo/Paso de la Palma/El Laurel
23	29	Joachin/Monte Quemado/Rancho Diaz/Rancho La Fuente/Loma de los Pichones/Paso de la Laja/Loma del Carmen/Los Cañones
24	30	Antorcha Revolucionaria/La Victoria/Nuevo Arroyo Tambor/Villas de Tierra Blanca
19	15	Paso del ganado/Huixcolotla/Mata Coyol/El Mirador/Galvan Caracas
20	16	Rodríguez Tejeda/Salvador Gonzalo García/Paso del Tigre/Mata Cocuite/Nueva Esperanza/Coyolucan/Mata Redonda/Los Mangos
21	22	Paso La Palma/Zopilote/Rancho Hermoso/Los Cedros/Loma de La Pochota/ Palma llama/Loma Nanche/El Pinillo/Rancho Frutalito/Buena Vista

4

Noviembre

NO.	FECHA	COLONIAS
25	5	Clara Cordova Moran/Loma Alta/El Jobo/La Atalaya
26	6	Loma del Manantial/El Porvenir
27	12	San Francisco/San Agustín/El Chaparral/El Provenir/4 Hermanos/El Monaguillo/Rancho Alegre/Ejido Joya de la Pita
28	13	El Jicaro

Noviembre

NO.	FECHA	COLONIAS
25	5	Clara Cordova Moran/Loma Alta/El Jobo/La Atalaya
26	6	Loma del Manantial/El Porvenir
27	12	San Francisco/San Agustín/El Chaparral/El Provenir/4 Hermanos/El Monaguillo/Rancho Alegre/Ejido Joya de la Pita
28	13	El Jicaro

4

Diciembre

NO.	FECHA	COLONIAS
33	3	La Troja/Loma la Esperanza/El Abisal/Los Tejones
34	4	Nueva Reforma
35	10	La Burrera/Plan de Oro/EL Venusto/La Victoria/El Crucero
36	11	Ideal de Arriba/Ideal de Abajo/Nuevo Villa Ojitlan
37	17	Nueva Mazamila/Los Caños/El Recobeco

Por su parte, con la integración de la Planeación para el Desarrollo Sostenible hemos alineado los objetivos de este plan a los de la Agenda 2030, con lo cual aspiramos a mejorar en el mediano y largo plazo las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, a través del uso eficiente y productivo del capital humano, natural, físico, cultural, ambiental, social y económico, sin poner en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras y el equilibrio ambiental, en un marco de legalidad, equidad y gobernabilidad.

De esta manera, la estructura de este plan se constituye de:

FUENTE: Elaboración propia

En lo que respecta a la alineación del presente Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, éste guarda congruencia y se propone de la siguiente manera:

Principios

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Honradez y Honestidad
Austeridad
Respeto a los derechos humanos
Desarrollo Económico
Cultura de Paz
Identidad Nacional
Gobierno Republicano

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Respeto a los Derechos Humanos
Austeridad
Honestidad
Gobierno Republicano
Identidad Nacional
Igualdad e inclusión
Cultura de Paz

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Respeto a los Derechos Humanos
Austeridad
Honestidad y Honradez
Gobierno Republicano
Identidad Nacional
Igualdad e inclusión
Cultura de Paz

FUENTE: Elaboración propia

4 En cuanto a Ejes Transversales:

Ejes Transversales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Cultura de Paz y Derechos Humanos

Honestidad y Austeridad

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Cultura de Paz y Derechos Humanos

Honestidad y Austeridad

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Derechos Humanos
Honradez y Honestidad
Austeridad
Justicia y Paz
Democracia Participativa
Desarrollo Sostenible

FUENTE: Elaboración propia

Por último, respecto a sus Ejes Generales:

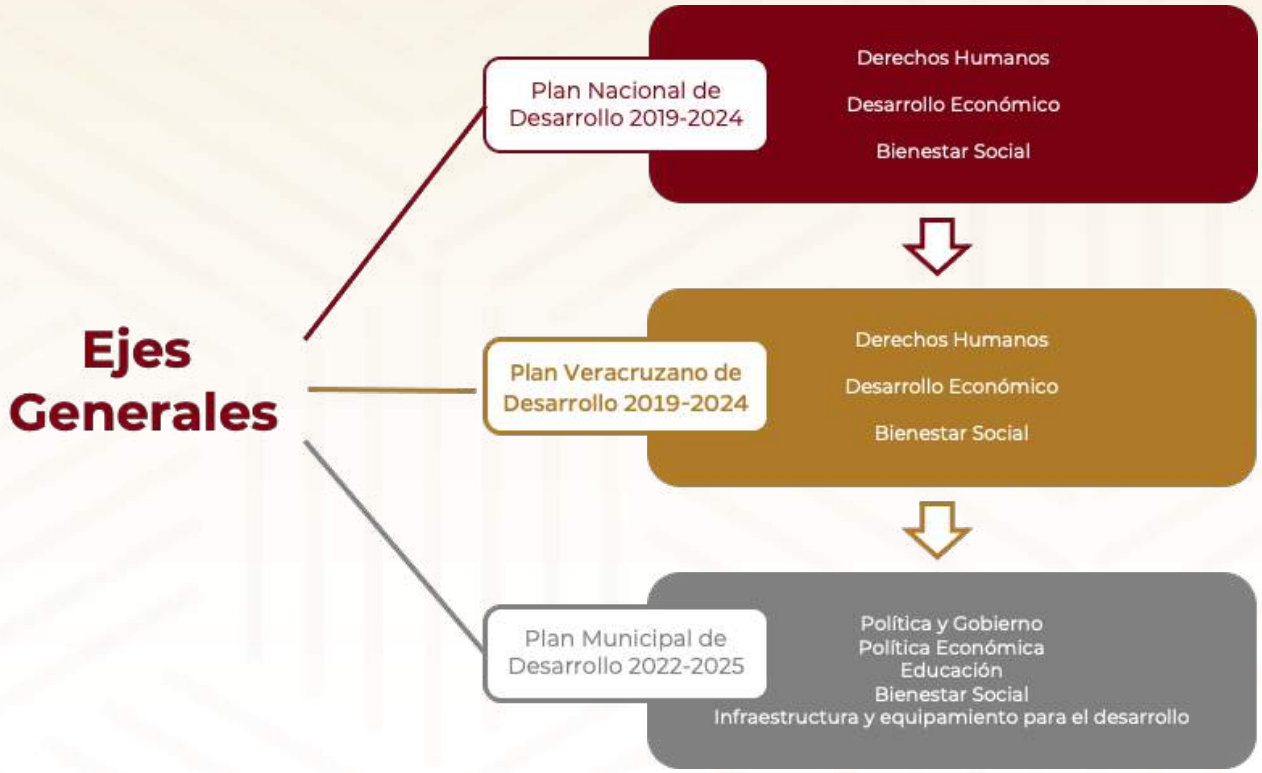

FUENTE: Elaboración propia

4

4.1. Planeación Estratégica

Según Robert N. Anthony, “planear” es el proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro. Generalmente el procedimiento de planeación consiste en razonar las diferentes alternativas en el curso de las acciones y decidir cuál de ellas es la mejor.

Según Francisco Javier Coquis Velasco, mediante la planeación: se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinan acciones y se evalúan resultados.

Así pues, el proceso de la planeación es a menudo concebido como un proceso integral y dinámico cuya conformación se divide en cuatro grandes etapas:

a) Formulación: en ésta se establecen los grandes objetivos del desarrollo nacional en el mediano plazo, así como la estrategia general y las políticas para lograrlos.
b) Instrumentación: en la que se detallan, para el corto plazo (un año) las metas concretas y las acciones políticas para lograrlas, así como la asignación de recursos necesarios. Instrumentar pues, se aplica en el sentido de “programar anualmente”, por ello la programación operativa es la herramienta básica de la etapa de instrumentación.

c) Control: en la cual se vigila el cumplimiento de la normatividad que rigen las acciones del gobierno, y los efectos económico-sociales de la ejecución de las mismas. Abarca fundamentalmente las actividades de seguimiento.

d) Evaluación: en la que se ponderan los resultados obtenidos en el año, después de la ejecución de acciones, con respecto a los objetivos y metas perseguidas. Conviene especificar que también se evalúa el funcionamiento del Sistema. Con esta etapa se cierra el ciclo temporal de la planeación.

En síntesis, la planeación es:

- Una función básica de la gerencia;
- Determinar el futuro deseado;
- Idealizar lo que deseamos que ocurra dentro de la organización;
- Proceso de construir un puente entre la situación actual y la situación deseada.

4.1

Así pues, dentro de las etapas de la planificación se deben considerar indicadores de gestión, los cuales deben seguir las siguientes categorías de ejecución, a saber: la productividad, como la relación entre los productos totales obtenidos y los recursos totales consumidos; efectividad, es la relación entre los resultados logrados y los que nos propusimos previamente y da cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos planificados; y, eficacia, la cual se ocupa de la valoración del impacto de lo que hacemos, del producto o servicio que entregamos. En este caso, no basta con producir al 100 por ciento la efectividad -de manera cuantitativa- sino que los productos o servicios sean los adecuados para satisfacer las necesidades de quienes los solicitan -cualitativamente- bajo un criterio de calidad.

Por su parte, “estrategia” según Henry Mintzberg es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. En este sentido, formular adecuadamente una estrategia sugiere poner en orden o asignar -previo examen de las fortalezas y debilidades internas- los recursos de la organización, con el objetivo de lograr un futuro deseable y original, así como anticiparse a la constante dinámica de cambios que surgen en el entorno y la incidencia de los factores externos.

4.1

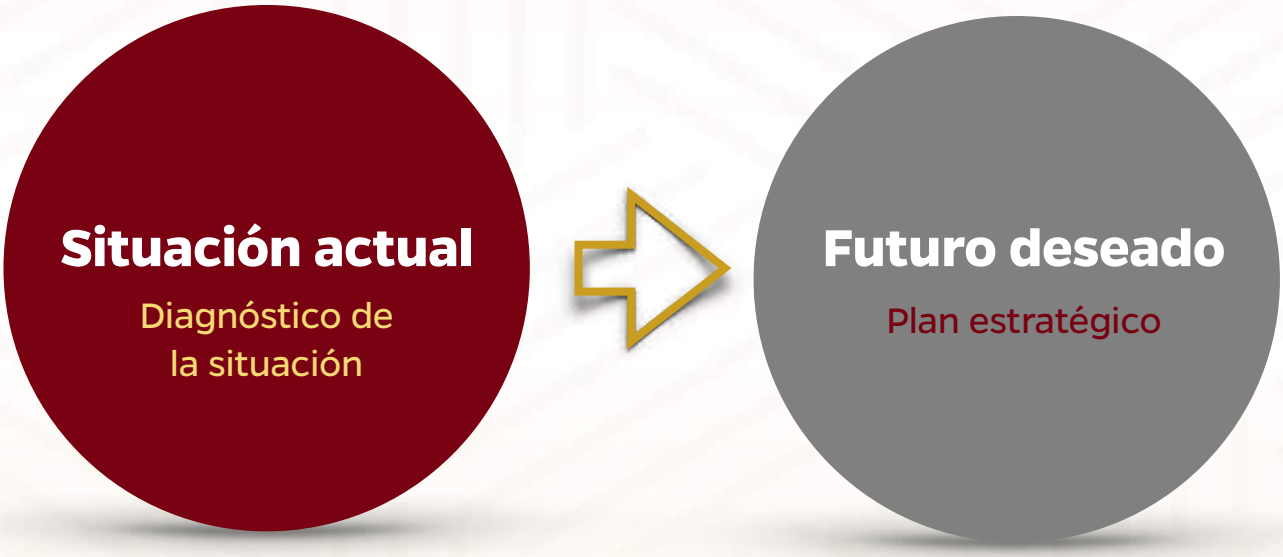

FUENTE: Elaboración propia

Para esto debemos tener en cuenta que la gestión de los recursos públicos está inmersa en un escenario de cambios económicos, sociales y políticos constantes, que requiere de una adecuación precisa de los recursos humanos y materiales de las organizaciones públicas.

De esta manera la Planificación Estratégica contribuye a mejorar el desempeño institucional; planificar y determinar objetivos; por lo que permite visualizar el futuro, detectando las oportunidades y amenazas bajo una acción innovadora de dirección y liderazgo. Es una manera intencional y coordinada de enfrentar la mayoría de problemas críticos, intentando resolverlos en su conjunto para lo cual se proporciona un marco útil de toma de decisiones, anticipando e identificando nuevas demandas.

En lo que concierne a México la Planeación Estratégica -así como la táctica y operacional- es el medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado, la cual tendrá como objetivo el desarrollo integral del país.

4.1

En este entendido, le corresponde al Ejecutivo Federal la conducción de la planeación nacional del desarrollo, ésta es entendida como la ordenación racional y sistemática de acciones que tiene como propósito la transformación de la realidad nacional, de acuerdo a lo que nuestra Carta Magna señale.

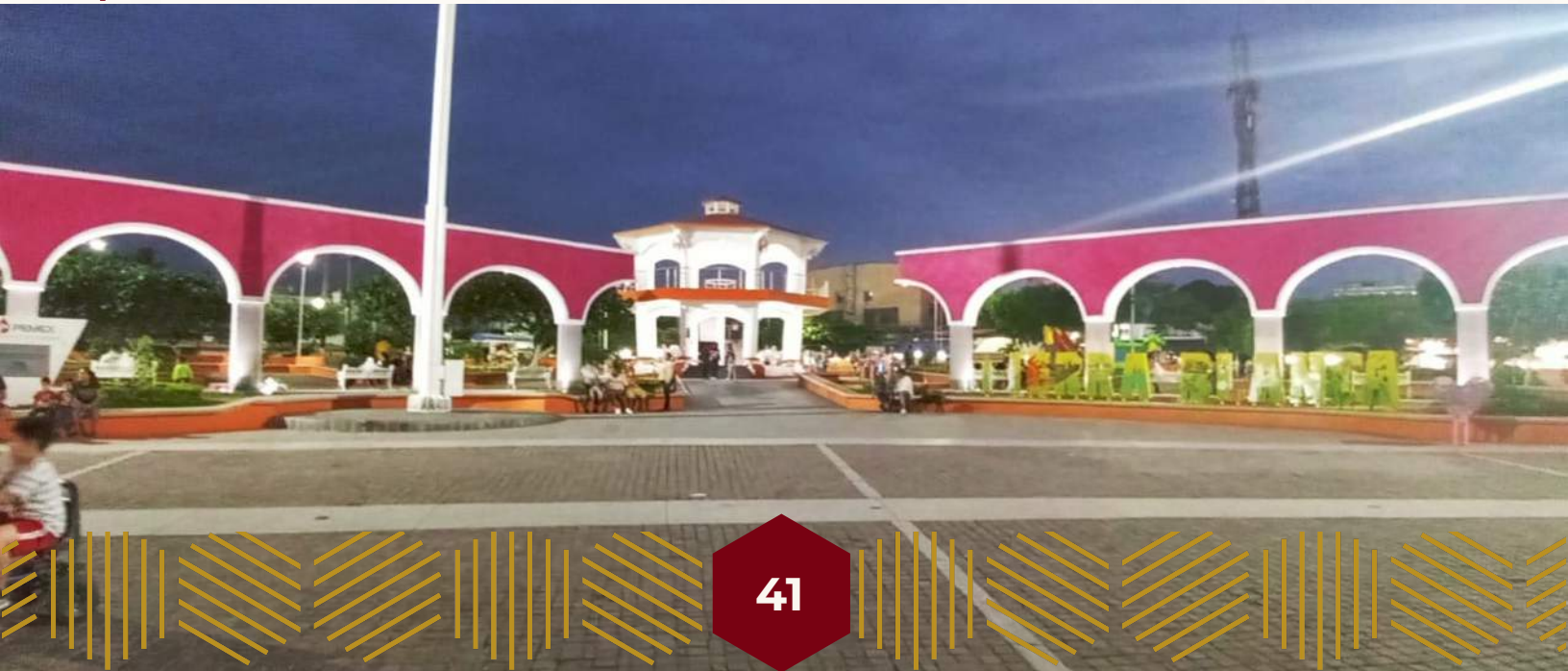

4.2. Planeación Democrática

La Planeación Democrática Participativa es un mecanismo que nos permite articular las demandas sociales, a fin de que la administración pública pueda reconocer y atender estas demandas, captarlas sistemáticamente, regularlas y también construir programas e instrumentos de trabajo para satisfacerlas ordenada y eficazmente.

4.2

Así pues, es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad para eficientarlas y en favor de su beneficio, establecer la participación democrática en la elaboración del plan, no solo es un mandato señalado por la ley, sino que ayuda a que los ciudadanos se apropien de las soluciones planteadas y permitan su continuidad a largo plazo, así como el ejercicio de la propia implementación.

De esta base conceptual, surge para nuestro país el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual según Rogelio Montemayor es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado.

En este conjunto de relaciones se establecen las responsabilidades y procedimientos que han de llevarse a cabo para la elaboración del plan, así como los programas y proyectos consolidándose los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, lo que conlleva al fortalecimiento de las relaciones internas de la administración pública federal.

De esta manera, el Sistema Nacional de Planeación Democrática sugiere las relaciones entre las dependencias y las entidades del sector público, en donde la población plantea sus demandas, formula acuerdos y participa de manera activa en todo el proceso de la planeación.

4.2

Los objetivos de la Planeación Democrática están delimitados en nuestra Carta Magna y de esta manera el Ejecutivo Federal impulsa el desarrollo regional del país y la descentralización de la vida nacional mediante acciones tendientes a consolidar y fortalecer el vínculo entre la planeación nacional, estatal y municipal del desarrollo.

El mismo Montemayor señala, que su estructura parte de una “división funcional” cuyo ordenamiento se constituye de tres niveles: global, sectorial e institucional. Global, porque están ubicadas las acciones que se refieren a los aspectos más generales de la economía y la sociedad incluyendo lo regional y aquellos que pertenecen a más de dos sectores o entidades.

Sectorial, se refiere a la atención de la administración pública federal sobre aspectos, tales como la economía y la sociedad. Y finalmente institucional, debido a la conformación de entidades paraestatales (organismos descentralizados, fondos y fideicomisos) de la administración pública federal.

Todo lo anterior, se encuentra circunscrito en la Ley de Planeación y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se establecen las áreas de responsabilidad y de coordinación de dependencias y entidades que ayudarán a la planeación nacional de desarrollo, obedeciendo una jerarquía, su cobertura espacial y temporal, así como por función asignada del sistema.

4.2

4.3. Planeación prospectiva para el Desarrollo Sostenible

Ante el deterioro generalizado de la naturaleza, la afectación de la salud de la población, la escasez de alimentos, agua, materia prima y una creciente incidencia de desastres naturales se ha aumentado la preocupación por los problemas medio ambientales en todos los países del mundo.

El desarrollo sostenible representa la definición de un proyecto de transformación de organización económica y social actual ejercido mediante la intervención del Estado y el sector privado cuyas acciones conjuntas permitan concretar nuevas instituciones y regulaciones (políticas) necesarias para establecer equilibrio más fuerte e integrado entre el desarrollo económico, ambiental y social, sin que ello implique la degradación de uno sobre el otro.

Dicho con otras palabras, el desarrollo sostenible surge como el conjunto de acciones mundiales necesarias para lograr terminar con dos principales preocupaciones: la depredación excesiva de recursos naturales reflejada en la contaminación, pérdida de valor de la biodiversidad y el medio ambiente; y la depredación social reflejada en las distintas carencias que produce la pobreza: hambre, salud, ingreso, vivienda digna, educación, entre otras variables.

Establecer la visión prospectiva de Desarrollo Sostenible para la planeación municipal es recurrir a los objetivos contenidos en la denominada Agenda 2030, la cual es un proyecto generado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuyo propósito es establecer acciones encaminadas a generar una convivencia mundial armónica -sobretodo- con nuestro medio ambiente, lograr justicia social y mejorar las condiciones vida de la humanidad.

Esta estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales con perspectivas a 15 años, por lo que los Estados firmantes se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

4.3

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

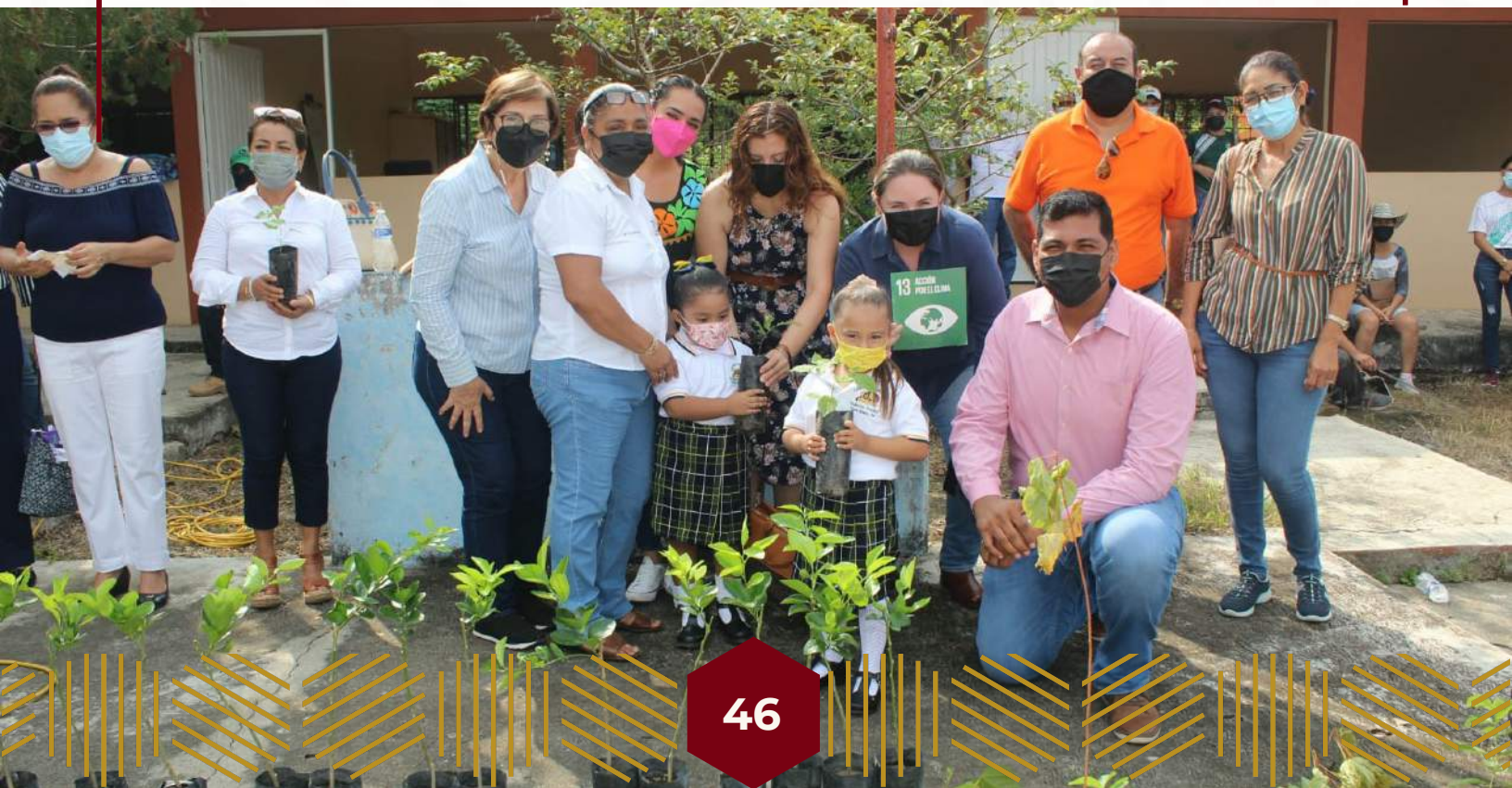

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la conformaron por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, a saber:

4.3

FUENTE: Imagen extraída de la página oficial de las NU sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Para lograr lo anterior, la Agenda 2030 señala como uno de sus principales objetivos: terminar con la pobreza extrema, las hambrunas, las guerras, el abuso y la explotación del hombre por el hombre, mediante acciones que contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria, la educación, la salud y un crecimiento económico sostenible y amigable con el medio ambiente.

En este sentido la Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Según palabras del propio documento, la agenda representa un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, mujeres y hombres alrededor del mundo.

4.4. Misión y Visión

Misión

Ser un gobierno municipal transparente, honesto, austero y comprometido con las causas sociales de la Cuarta Transformación y las necesidades de los terrablanquenses. La base de nuestra gestión se regirá por principios humanos, democráticos y participativos procurando en todo momento el bienestar social y sostenible de todas las familias. Nuestro actuar se apegará irrestrictamente a la legalidad y al respeto de los derechos humanos de nuestro pueblo.

4.4

Visión

Ser uno de los municipios destacados de la región por su alto nivel de desarrollo humano y bienestar social de sus habitantes. Ser un gobierno consolidado en la prospectiva del desarrollo sostenible, innovador, eficiente y con un gran sentido de respeto a los derechos humanos de su población.

5 Ejes Transversales

5 Ejes Transversales

La transversalidad es fundamental para construir una visión integral de la gestión gubernamental orientada a resolver problemas particulares de la sociedad. Es un instrumento integrador y articulador de enfoques estratégicos diversificados e interdependientes que permite sistematizar las situaciones, intereses, prioridades y necesidades propias de los diversos sectores de la sociedad que tienen que ser consideradas para el ejercicio eficaz de la acción gubernamental.

5

En este sentido, el presente plan se encuentra focalizado por diversos ejes transversales cuya composición y visión emana de los principios torales de nuestra Cuarta Transformación, a saber:

Derechos Humanos

La dignidad humana es algo inmanente a la naturaleza de los individuos por el simple hecho de serlo. Esta condición, además de fundamentar a los derechos humanos, es una visión consensuada por los países del mundo para reconocerlos, aplicarlos y hacerlos respetar.

En el caso de nuestro país, el artículo 1º, párrafo tercero de nuestra constitución establece que es la obligación de todas las autoridades del Estado mexicano promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que es nuestro deber articularnos y organizarnos para observar y hacer cumplir lo preceptuado en el texto constitucional.

Sin embargo, más allá de lo que la lógica legislativa de nuestra Carta Magna nos impone, es la convicción de nuestro gobierno velar por el respeto de los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes de nuestro municipio, promoviendo así valores como: la no discriminación, la libertad, la igualdad, la justicia y la equidad.

5

En este sentido, estamos conscientes que el camino que representa garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de nuestro querido pueblo, solo nos puede conducir al objetivo superior de esta Cuarta Transformación: lograr el desarrollo integral, el bienestar y la justicia social que tanto se necesita.

Honradez y Honestidad

La corrupción engendrada por los gobiernos neoliberales se convirtió en una práctica sistemática y catalizadora del retraso permanente de las condiciones políticas, sociales y económicas de la vida pública de nuestro país.

Este mal, ha sido una de las causas principales por las cuales nuestro país y nuestro estado no cuentan con las condiciones propicias y óptimas para desarrollar un nivel aceptable en la calidad de vida de los mexicanos.

Uno de los principios rectores de esta Cuarta Transformación es el de terminar con todas las practicas que promuevan la simulación, la mentira y el engaño como practica del ejercicio de la administración pública, por tal motivo es que replicaremos la visión desarrollada desde los gobiernos Ejecutivos Federales y Estatales de arrancar la corrupción desde su raíz bajo la consigna de:

5

No mentir, no robar, no traicionar al pueblo de Tierra Blanca

Austeridad

5

Los regímenes neoliberales que gobernaron a nuestro país durante los últimos 30 años, se caracterizaron por el privilegio, el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y en detrimento de la economía familiar de millones de mexicanos que se sumieron en la pobreza.

En concordancia con la política de austeridad impulsada y desarrollada por el gobierno mexicano, nuestra visión municipal coincide en ejercer los recursos públicos de manera transparente, racional, eficaz, eficiente y con estricto sentido de responsabilidad y austeridad republicana, priorizando y anteponiendo las necesidades apremiantes de la sociedad por encima de los privilegios gubernamentales de quienes ejerceremos la función pública.

No puede haber gobierno rico con pueblo pobre

Justicia y Paz

Durante los últimos 20 años, nuestro país y nuestro estado han sido testigos de una profunda crisis de seguridad pública, impunidad, corrupción y violencia que ha traído consigo, además de miles de víctimas y sus familias, un resquebrajamiento del tejido social sin precedentes en la historia reciente.

Tenemos claro que solo abatiendo las causas que generan la violencia, podremos revertir este espiral de antivalores que carcomen a nuestra sociedad de manera progresiva.

Sabemos de antemano que es fundamental para nuestro quehacer gubernamental la preservación y garantía de aspectos torales, tales como: la justicia, la paz, la educación, la cultura, el deporte y el arte, los cuales contribuyan a la reconstrucción y cohesión de los lazos sociales con miras a mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones.

No puede haber paz sin justicia

Democracia Participativa

La democracia es una forma de gobierno dotada de valores y principios fundados en la defensa de la soberanía popular, el respeto a los derechos humanos, el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Esta aspiración del buen gobierno exalta la importancia universal de que los pueblos decidan de manera libre, sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como su plena participación en todos los aspectos de sus vidas.

5

Lo anterior, se traduce en la obligación que tiene el conjunto del Estado Mexicano de garantizar mecanismos efectivos de participación, de los cuales esta Cuarta Transformación promueve desde sus principios, a saber: consulta ciudadana, la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato.

En nuestro gobierno sostenemos la visión de que es fundamental que la organización de los ciudadanos puede consolidar y fortalecer nuestra sociedad, determinar lo público y generar contrapesos a los abusos de poder.

El pueblo pone, el pueblo quita

Desarrollo Sostenible

Ante el desproporcionado y desigual crecimiento económico de los países centrales con respecto a los de la periferia, teniendo como consecuencia colateral la devastación progresiva de los recursos naturales y de los ecosistemas, la perspectiva gubernamental del Desarrollo Sostenible surge como esa preocupación genuina por lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación natural de nuestro planeta.

Por esta razón es que nos comprometemos desde nuestra función municipal a orientar nuestra gestión a los objetivos planteados por la Agenda 2030 promulgada por las Naciones Unidas, con la cual establecemos una visión prospectiva a largo plazo con miras a preservar las condiciones naturales, sociales y económicas pensando en el desarrollo de las generaciones futuras.

La importancia de esta visión para nuestro quehacer gubernamental, representa obligarnos a implementar mecanismos más eficaces y racionales de planificación; regir nuestra actuación bajo un sentido de responsabilidad social; y, permear u orientar el funcionamiento organizativo a través de una visión de ética del ejercicio de la gestión pública.

6 Ejes Generales

6 Ejes Generales

En congruencia con lo anterior, es que el presente plan orientará la gestión municipal bajo la dirección y orientación de los siguientes Ejes Generales:

Eje 1

Tierra Blanca se transforma con gobierno honesto y respetuoso de los derechos humanos

6

Este eje orienta la gestión municipal en lo relativo a los **Derechos Humanos**, considerando también la **Seguridad Ciudadana** y la **Participación Ciudadana**.

Respecto al primero nos anteponemos la obligación de brindar total certeza jurídica al respeto y garantía de los derechos humanos de los habitantes del municipio a través de una función pública responsable; un gobierno abierto que implica garantizar el respeto al derecho a la transparencia y acceso a la información pública, así como un combate frontal a la corrupción.

Igualmente, es fundamental para nosotros la promoción y prevención de la discriminación en todas sus expresiones, garantizando en todo momento el derecho de grupos minoritarios, tales como: indígenas y afrodescendientes; personas con preferencias sexuales diferentes, personas con discapacidad, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y mujeres, así como contribuir a la reducción de la desigualdades políticas, económicas y sociales de todos estos grupos sociales.

En lo que refiere a la Seguridad Ciudadana, tenemos la pretensión de trabajar arduamente por mejorar la percepción y las condiciones de seguridad pública de todos los habitantes de nuestro municipio. Nuestra prioridad será reducir sustancialmente los índices delictivos de mayor prevalencia.

Por último, en lo que concierne a la Participación Ciudadana, nos proponemos impulsar e instrumentar mecanismos más efectivos y reales de participación ciudadana, la cual influya en la toma de decisiones de nuestro ejercicio gubernamental. Nuestra convicción es gobernar de la mano de la ciudadanía escuchando e instrumentando sus propuestas y decisiones conjuntas.

Eje 2

Tierra Blanca se transforma con desarrollo económico

En lo que concierne a este eje, consideramos que uno de los derechos sociales fundamentales es el económico. Por esta razón es que este apartado temático se conforma de aspectos tales como: el **Desarrollo Económico**, **Empleo**, **Pobreza**, **Infraestructura** y **Turismo**.

A este respecto, orientaremos nuestros esfuerzos a impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio a través de estrechar vínculos y formular convenios de colaboración con los sectores productivos -cuya actividad se realice de manera directa e indirecta- con alto potencial para fomentar el empleo y promover centros de incubación para pequeños emprendedores y micro negocios.

6

En lo que concierne a la igualdad sustantiva en ingreso, contribuiremos a generar oportunidades económicas con el objetivo de mejorar el ingreso de mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables en zonas de alta vulnerabilidad. Asimismo, nos proponemos generar proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo económico, las comunicaciones y el bienestar integral de las familias.

Siendo nuestro estado uno de los más ricos en cuanto a diversidad de patrimonio cultural y natural, es importante impulsar y promover las actividades turísticas a través de fomentar las inversiones públicas y privadas, el desarrollo y la modernización de la infraestructura municipal en general. Para complementar este propósito, es imprescindible fortalecer la mejora continua de los trabajadores del sector para otorgar servicios de calidad a los visitantes.

Por último, en función de la prospectiva de Desarrollo Sostenible, fortalecer los sectores económicos primarios y secundarios municipales, a través de: elevar la producción y productividad de granos básicos y otros cultivos; desarrollar mejores variedades de razas genéticamente mejoradas; coordinar con los gobiernos estatal y federal el otorgamiento efectivo de apoyos destinados a la actividad forestal, así como impulsar la producción de miel como alternativa de mejora económica en el sector rural y para preservación de los ecosistemas nativos.

Eje 3

Tierra Blanca se transforma con una mejor educación

Este eje representa otro de los derechos sociales fundamentales para el desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio. La **Educación**, la **Cultura** y el **Deporte** forman esa triada integradora que fortalece nuestra identidad y cohesiona nuestro tejido social.

Si bien la rectoría educativa no recae en el gobierno municipal, para nosotros es sumamente importante contribuir a reducir diversas problemáticas que limitan el desarrollo de la comunidad, como lo son: el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo en general. Por ello, es que orientaremos nuestros esfuerzos en reducir sus índices mediante estrategias diversificadas que permitan mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, así como inhiban la marginación y exclusión social que se da como consecuencia de estas circunstancias.

La cultura es el alimento del alma y el espíritu, catalizadora de las mentes libres y promotora de los cambios sociales más profundos. Por esta razón, es que nuestra gestión tiene el propósito de fomentar y promover la cultura en todas sus expresiones (artística, lingüística, gastronómica, arquitectónica, etc.) con el objetivo de acrecentar nuestro orgullo por los valores culturales y regionales, así como contribuir al resarcimiento del tejido social.

Si la cultura es el alimento del alma y el espíritu, el deporte lo es de la mente y el cuerpo. Por tal motivo, impulsaremos a través de esta actividad la salud física, mental y psicológica de la población, así como su desarrollo integral y social, lo cual incida favorablemente en la prevención de las adicciones, la inhibición de la incidencia delictiva particularmente de jóvenes y adolescentes.

Eje 4

Tierra Blanca se transforma con bienestar social y calidad de vida

6

Otra triada de derechos sociales fundamentales sustentan a este eje temático. La **Vivienda**, la **Salud** y el **Medio Ambiente** conjugan otro aspecto fundamental en el bienestar integral de los habitantes de nuestro municipio.

Partiendo del derecho humano a tener una vivienda digna, lo cual implica que hombres, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores se integren en un hogar seguro con infraestructura básica en donde puedan vivir con tranquilidad, contribuiremos a mejorar las condiciones físicas de las viviendas en condiciones de rezago grave con el objetivo de abatir la desigualdad y la marginación.

Asimismo, nos proponemos generar condiciones indispensables para lograr el acceso progresivo a internet y equipos de computo, con el fin de potencializar las posibilidades de desarrollo intelectual y cognitivo de la población.

La salud es otro derecho fundamental que incide directamente en el bienestar y desarrollo integral de la población, por lo que es prioridad para nuestro gobierno municipal fortalecer -en coordinación con los gobiernos federal y estatal- el primer y segundo nivel de atención de los servicios de salud pública municipal, así como fomentar y promover la prevención de la salud en la población con el objetivo de reducir los impactos negativos que producen las enfermedades no transmisibles y crónico degenerativas tan prevalecientes en la actualidad.

Otro derecho humano vinculado al desarrollo y bienestar de nuestra población municipal, es el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, el cual garantizaremos a través de promover una cultura del cuidado y preservación de los recursos naturales para contribuir al equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Igualmente, dado el grado de susceptibilidad de riesgo por desastres naturales (inundaciones, susceptibilidad de laderas, por sustancias inflamables, etc.) que prevalece en el municipio es necesario orientar la gestión pública en la prevención de éstos y todo tipo de desastres que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes de nuestro municipio.

Eje 5

Tierra Blanca se transforma con mejores servicios y espacios públicos

Los **Espacios Públicos** y la infraestructura en general, no solo nos aporta un nivel adecuado y de calidad de vida a los seres humanos, sino también, son los espacios donde se ejercitan y desarrollan con plenitud los derechos humanos de las personas.

La exclusión del derecho humano al espacio público (o a la ciudad) genera exclusión, pérdida de identidad y comunicación, segregación, accesibilidad, fragmentación e inseguridad. Por esta razón, es que a este eje lo constituyen dos aspectos temáticos fundamentales en el quehacer de la administración municipal: los servicios públicos y la recuperación de espacios públicos.

Así pues, en lo que concierne a los **Servicios Públicos** es prioridad para nosotros: garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal, doméstico en forma suficiente y aceptable; y, brindar los servicios públicos municipales de sistemas, alumbrado, limpia pública, panteones, parques y jardines, etc. de manera eficiente y eficaz, mediante una adecuada planeación, organización y seguimiento de las acciones con el objetivo de mejorar el entorno de las diferentes comunidades que conforman al municipio.

Por su parte, en lo que respecta a espacios públicos, para nosotros representa una prioridad recuperarlos y dignificarlos, así como aquellos que representen potencialmente una oportunidad de desarrollar actividades de esparcimiento, recreación o ejercitamiento físico, con el objetivo de establecer las condiciones propicias para el desarrollo, cohesión e integración de la comunidad en un entorno sano y sustentable.

7 Contexto Municipal

7 Contexto Municipal

No existe información precisa del origen de su nombre, sin embargo, los acontecimientos históricos sugieren que surgió a partir del nombre (Paso Blanco) que se le denominó a la primer ranchería existente en ese lugar en 1868. Treinta años después, en 1898 ésta se convirtió en una congregación de Tlalixcoyan cuyo nombre le asignaron como Tierra Blanca. (INAFED, 2021)

Antecedentes Históricos

A finales del siglo XIX, Tierra Blanca fue un rancho del municipio de Tlalixcoyan; a partir de 1901, se inició la construcción del ferrocarril de Tierra Blanca a Veracruz, convirtiéndose en importante estación.

Por decreto de 16 de junio de 1915 se crea el municipio de Tierra Blanca, el decreto de 8 de julio de 1935 otorga el título de ciudad, a la villa de Tierra Blanca.

7

FUENTE: Todos los derechos reservados

Personajes ilustres

Gral. Cándido Aguilar Vargas, decretó la autonomía política de Tierra Blanca.

Jonás B. Nambo, creador del escudo heráldico de Tierra Blanca en 1930.

Segundo Verde Sánchez, gestor en la creación de la escuela artículo 123 "Andrés Ortiz" en 1940.

Ricardo Lara Ceja, Sacerdote iniciador de las fiestas Guadalupanas en Tierra Blanca en 1939

Mario Morteo Lagos, doctor fundador de la Cruz Roja Mexicana en Tierra Blanca en 1949.

7

Paulino Haaz Reyesvera, cofundador del hospital Civil "Jesús García Corona" en 1936.

FUENTE: Todos los derechos reservados

FUENTE: Todos los derechos reservados

Medio Físico

Se encuentra ubicado en la zona centro del estado en los paralelos 18° 19’ y 18° 45’ latitud norte; los meridianos 95° 59’ y 96° 38’ de longitud oeste a una altura de entre 10 y 350 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los municipios de Omealca, Cuitláhuac, Cotaxtla y Tlalixcoyan; al este con los municipios de Tlalixcoyan, Ignacio de la Llave, Ixmatlahuacan, Cosamaloapan de Carpio y Tres Valles; al sur con el municipio de Tres Valles y el estado de Oaxaca; al oeste con el estado de Oaxaca y el municipio de Omealca.

Su distancia aproximada al sureste de la capital del estado, por carretera es de 215 Km. (INEGI, 2009)

7

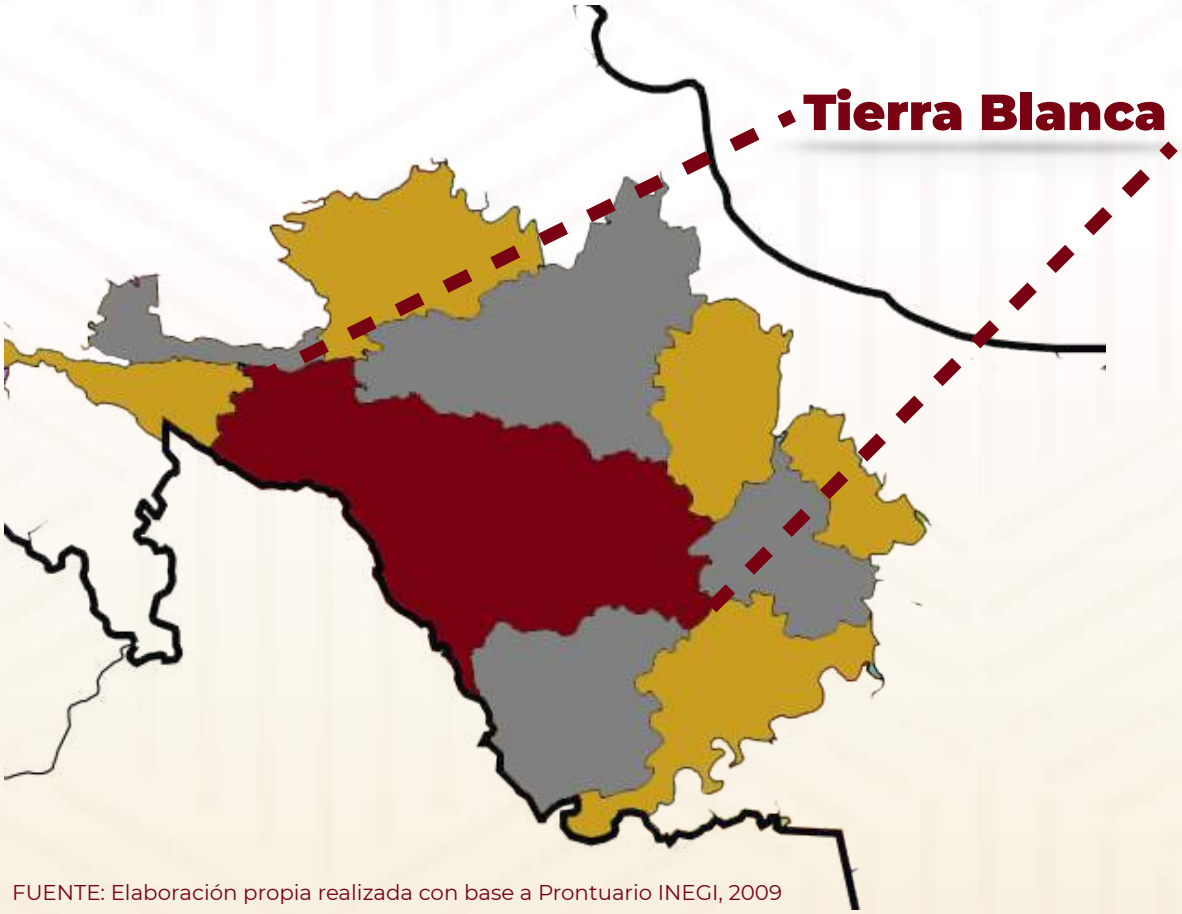

FUENTE: Elaboración propia realizada con base a Prontuario INEGI, 2009

450 localidades

95, 602 habitantes

Tiene una superficie de 1,516. 75 km2, por lo que ocupa el 2.11% de la superficie del estado

7

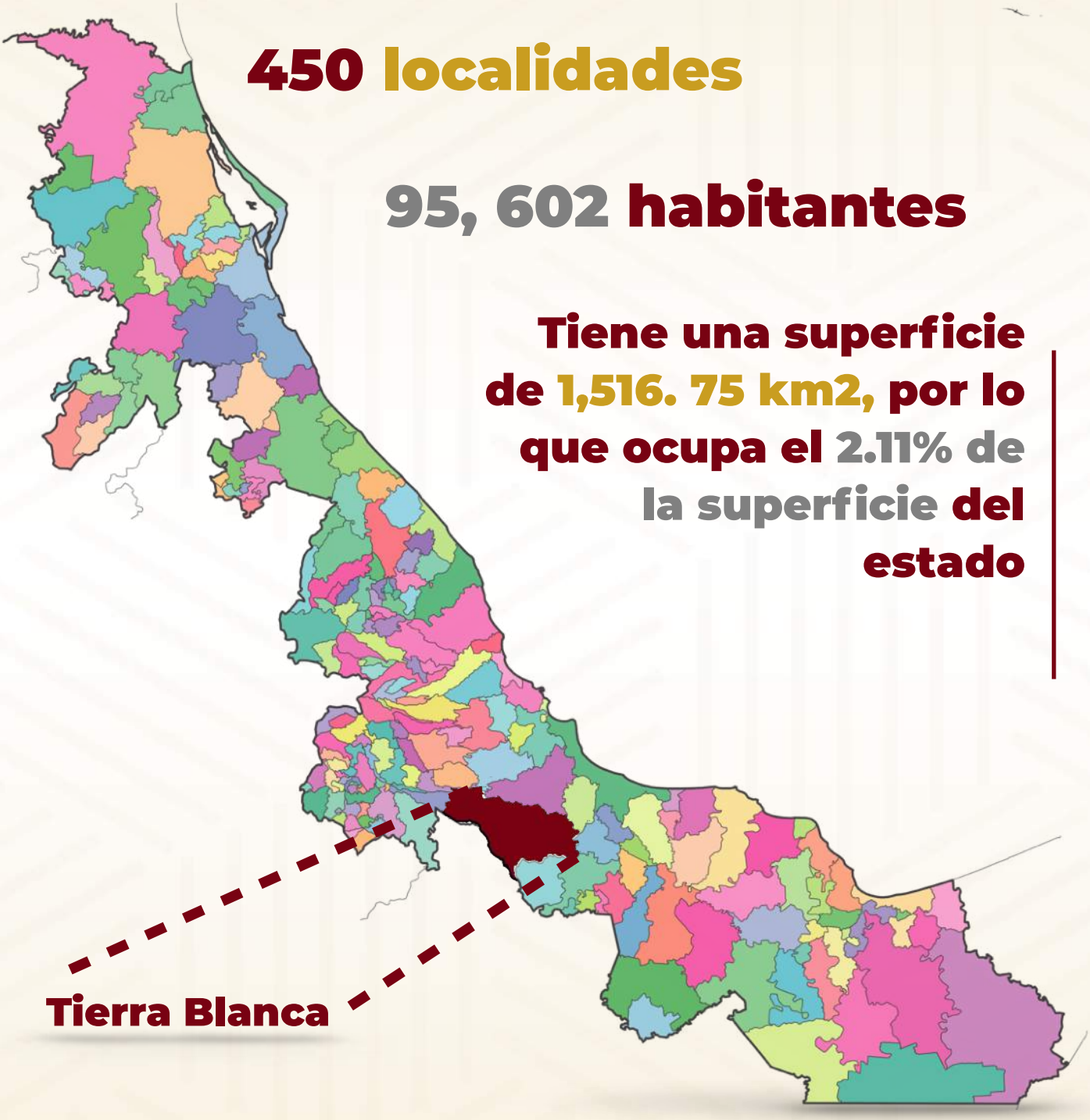

FUENTE: Elaboración propia realizada con base a Prontuario INEGI, 2009

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITU
1	Tierra Blanca	96°21'37.133"	18°26'50.816"	58
2	El Amate	96°22'56.824"	18°32'29.690"	79
3	El Arbolito	96°22'28.138"	18°30'54.970"	70
4	El Abisal	96°04'30.402"	18°28'59.230"	9
5	Barahúnda	96°05'33.653"	18°30'35.798"	13
6	El Barrio	96°06'37.945"	18°32'27.773"	10
7	Benito Juárez	96°31'43.653"	18°39'22.600"	141
8	Buena Vista	96°30'41.211"	18°36'57.070"	121
9	La Campana (La Ica)	96°27'09.154"	18°44'18.646"	102
10	La Candelaria	96°17'00.445"	18°23'52.741"	30
11	Los Cañones	96°11'16.240"	18°36'10.132"	21
12	Cazadero	96°11'56.149"	18°28'35.398"	29
13	Los Cerritos	96°34'57.000"	18°38'24.000"	170
14	Cerro Azul	96°09'14.145"	18°35'00.565"	14
15	Los Cerros	96°07'18.743"	18°35'33.023"	10
16	El Cimarrón	96°34'15.845"	18°41'51.071"	152
17	Los Cinco Hermanos (San Antonio)	96°22'46.397"	18°31'34.158"	71
18	Cochindi	96°10'01.169"	18°33'42.224"	21
19	Las Conchas	96°18'38.074"	18°33'15.540"	60
20	El Contento	96°11'58.983"	18°37'45.638"	29
21	Paso Coyote	96°19'39.017"	18°37'18.537"	61
22	Chinacosta	96°30'36.761"	18°36'43.641"	118
23	El Chismoso	96°08'02.883"	18°33'35.642"	9
24	La Esperanza	96°23'54.378"	18°32'02.682"	75
25	Estanzuela	96°15'57.131" W	18°29'40.864"	31
26	Las Flores	96°33'54.212"	18°42'44.134"	160
27	El Fraile	96°26'44.032"	18°35'41.376"	101
28	Galván Caracas	96°27'00.541"	18°38'54.612"	100
29	Lázaro Cárdenas	96°30'45.825"	18°42'22.525"	149
30	General Emilio Márquez Galindo	96°33'22.102"	18°40'38.817"	162
31	Huixcolotla	96°29'59.381"	18°39'55.577"	133
32	José Fuentes Pantoja	96°09'34.023"	18°24'49.316"	20
33	El Jícaro	96°14'59.325"	18°32'35.422"	39
34	Joachín	96°14'06.380"	18°38'16.986"	37
35	El Jobo	96°16'35.861"	18°24'42.232"	35
36	José María Morelos	96°11'45.542"	18°26'03.710"	30
37	Juan Alonso	96°12'40.112"	18°27'55.356"	31
38	Junta de Moreno	96°29'43.446"	18°35'24.092"	120
39	Laguna Gallo	96°37'13.804"	18°37'52.730"	183
40	La Laguna	96°17'47.518"	18°37'58.906"	50
41	Los Leones	96°20'35.595"	18°33'13.345"	55
42	Loma Alta	96°18'52.488"	18°24'54.632"	46
43	Loma del Caballo	96°16'38.641"	18°34'14.876"	40
44	Loma de la Galera	96°03'30.654"	18°25'17.256"	10
45	Loma del Izote (Mata Planta)	96°36'15.684"	18°37'24.961"	174
46	Loma del Manantial	96°18'09.216"	18°21'59.966"	52
47	El Manantial	96°30'42.983"	18°38'03.600"	131
48	El Mango	96°36'17.488"	18°39'02.768"	181
49	Mata Anonilla	96°28'16.150"	18°36'46.365"	110
50	Mata de Caña	96°24'46.166"	18°40'28.643"	90

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
51	Mata Redonda	96°25'06.791"	18°38'17.110" N	102
52	El Mirador	96°24'15.775"	18°28'22.283"	60
53	El Mirador	96°28'48.950"	18°38'12.415"	118
54	Zacatecas	96°23'59.258"	18°34'57.991"	82
55	El Moral	96°06'08.500"	18°34'03.735"	11
56	Moreno Norte	96°14'02.091"	18°35'12.424"	30
57	Moreno Sur	96°14'44.187"	18°34'38.657"	34
58	Nuevo Masamila (Los Caños)	96°01'58.910"	18°26'59.725"	6
59	Nueva Reforma	96°12'12.980"	18°26'10.564"	29
60	El Palenque	96°18'29.742"	18°22'26.444"	54
61	El Palmarillo	96°18'53.452"	18°27'46.742"	52
62	Palmerinda	96°33'19.016"	18°39'18.587"	150
63	La Palmilla	96°06'20.024"	18°31'48.954"	10
64	Paso Bobo	96°27'54.120"	18°34'55.388"	110
65	Paso Canoa	96°08'51.280"	18°31'47.275"	10
66	Paso del Ganado	96°29'21.547"	18°40'19.809"	121
67	Paso Tierra Blanca	96°00'47.607"	18°32'38.891"	2
68	San José (Paso del Burro)	96°13'22.684"	18°32'16.906"	30
69	Paso Ilama	96°20'03.345"	18°35'22.524"	60
70	Paso Julián	96°23'42.367"	18°30'44.615"	70
71	Paso de la Mula	96°17'28.956"	18°33'14.123" N	50
72	Paso Magueyito	96°32'45.227"	18°38'13.644"	150
73	Desviación a Mata de Caña (Paso del Tigre)	96°25'50.138"	18°40'16.016"	103
74	San Francisco (Piedra Gorda)	96°32'07.854"	18°42'21.903"	155
75	Pocito Hondo	96°13'48.019"	18°31'41.750" N	28
76	Amapa (El Pochote)	96°25'07.440"	18°31'04.348"	80
77	El Porvenir	96°17'41.212" W	18°19'38.313"	40
78	Las Prietas	96°24'41.255"	18°30'06.088"	70
79	La Providencia	96°12'00.983"	18°29'46.216"	22
80	Quechuleño	96°26'45.957"	18°34'04.871"	101
81	Rincón Zacaiste	96°10'56.521"	18°32'48.070"	20
82	El Roble	96°25'41.711" W	18°32'21.652"	84
83	Rodríguez Tejeda	96°24'53.687"	18°37'59.655"	96
84	Mata del Saladero	96°11'07.307"	18°33'38.912"	20
85	El Salvaje	96°03'24.559"	18°31'45.845"	6
86	San Alejo	96°07'38.568"	18°30'49.123"	20
87	San Joaquín	96°18'50.687"	18°26'32.079"	39
88	San José Tamazulapa	96°23'26.055"	18°35'00.590"	80
89	San Nicolás	96°10'08.984"	18°25'52.802"	21
90	San Salvador	96°15'51.234" W	18°27'07.720"	42
91	Santa Lucía	96°10'49.562"	18°25'03.408"	22
92	Serenilla de Abajo	96°23'37.759"	18°34'09.634"	83
93	El Tamarindo	96°31'23.746"	18°40'24.061"	140
94	El Terrero	96°14'52.272"	18°30'28.714"	25
95	Úrsulo Galván (Las Charcas)	96°03'21.986"	18°32'52.689"	8
96	El Venusto	96°08'55.936"	18°25'32.374"	10
97	La Victoria (San Joaquín)	96°19'24.731"	18°27'27.789"	50
98	El Zapotillo	96°33'55.572"	18°41'20.939"	171
99	El Zopilote	96°21'57.326"	18°35'54.924"	74
100	La Angostura	96°19'55.631" W	18°38'41.726"	51

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
101	La Atalaya	96°18'21.320"	18°24'00.788"	40
102	Buena Vista	96°17'24.718"	18°34'51.856"	51
103	Chichihua	96°05'27.413"	18°33'32.949"	5
104	La Guadalupe	96°22'32.756"	18°39'04.068"	72
105	Palma Sola	96°20'13.268"	18°25'00.086"	51
106	El Pantano	96°16'30.599"	18°38'00.302"	41
107	Paso Nuevo	96°34'35.738"	18°36'22.286"	156
108	Salvador Gonzalo García	96°25'05.862"	18°37'46.792"	100
109	Tierra Adentro	96°17'16.699"	18°39'18.349"	50
110	Camalote	96°10'18.620"	18°37'54.838"	16
111	La Cañada	96°16'15.817" W	18°32'59.038"	39
112	La Cebadilla	96°21'06.321"	18°32'35.768"	60
113	Los Cerros de Pamplona	96°00'03.335"	18°27'22.386"	3
114	Cerro Tunilla	96°22'16.826"	18°41'00.427"	70
115	El Ciruelo	96°34'39.834"	18°37'57.412"	160
116	El Codo	96°10'24.831"	18°25'27.389"	21
117	Las Colmenas	96°22'27.991"	18°25'46.935"	40
118	La Colonia	96°07'23.943"	18°34'02.001"	10
119	El Copital	96°03'10.124"	18°28'54.416"	7
120	La Coraza	96°00'21.551"	18°25'17.965"	7
121	El Coyolar	96°05'44.100"	18°29'21.343"	10
122	La Esmeralda	96°24'32.014"	18°36'43.621"	91
123	El Flipper	96°24'22.469"	18°36'10.309"	89
124	Las Flores	96°16'23.291"	18°28'35.568"	51
125	El Girasol	96°22'52.373"	18°31'46.121" N	72
126	La Guacamaya	96°18'12.416" W	18°39'41.201"	48
127	Hidalgo	96°24'30.515"	18°35'53.942"	90
128	Los Horcones	96°34'53.467"	18°41'57.216" N	161
129	El Huaco	96°19'08.270"	18°31'12.027"	49
130	El Jobito	96°13'19.480"	18°30'49.133"	30
131	Joya de la Pita	96°14'45.763"	18°25'28.260"	34
132	Buenavista	96°21'35.156" W	18°28'15.443"	39
133	Bolso de los Fernández	96°10'41.238"	18°29'40.506"	20
134	Loma del Nanche	96°18'51.868"	18°35'39.249"	60
135	Loma de la Palmilla	96°06'22.315"	18°29'42.641"	12
136	Loma del Rosario	96°14'03.651"	18°33'47.112" N	23
137	La Unión	96°23'23.927"	18°27'43.521"	63
138	La Lupita	96°20'05.155"	18°25'55.748"	48
139	Los Mangos	96°22'04.939"	18°37'52.746"	79
140	El Bolso de los Mora (Las Mariposas)	96°05'44.235"	18°27'29.785"	9
141	El Mango	96°19'57.120"	18°28'34.711"	58
142	El Manzanillo	96°25'23.470"	18°31'48.641"	83
143	Manzanillo	96°16'10.770"	18°38'32.834"	40
144	La Mariposa	96°08'58.138"	18°34'08.886"	15
145	Mata Coyol	96°28'40.043"	18°39'30.515"	120
146	El Bolso de los Ochoa	96°07'11.166" W	18°28'11.963"	10
147	Mata de Luces	96°23'52.073"	18°40'42.426"	92
148	Mata Maguey	96°29'02.433"	18°42'45.502"	133
149	Mata Naranjo	96°11'32.228"	18°34'33.883"	20
150	Mata Trapiche	96°20'23.482"	18°40'23.858"	55

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
151	Mocambo	96°09'15.452"	18°32'13.444"	17
152	El Nanche	96°22'53.559"	18°27'05.376"	59
153	Nopiloa	96°13'27.018"	18°36'38.035"	39
154	Los Nopitos	96°09'43.390"	18°31'10.697"	12
155	La Noria	96°09'37.533"	18°29'06.366"	19
156	Rancho Nuevo	96°23'08.911"	18°36'07.141"	91
157	Otapa	96°26'11.671" W	18°41'08.421"	79
158	Palmarillo	96°07'53.193"	18°35'46.522"	10
159	Palmas Altas	96°00'45.291"	18°28'01.220"	3
160	Palo Alto	96°22'22.462"	18°30'28.397"	70
161	Palo Galán	96°00'00.023"	18°25'58.686"	1
162	Paso Hachote	96°31'45.205"	18°38'03.250"	122
163	Juan Pacheco Alemán	96°15'04.936"	18°36'40.646"	41
164	Paso de Laja	96°11'05.900"	18°38'29.516"	20
165	Paso Viejo	96°13'03.358"	18°34'53.842"	30
166	El Perico	96°16'18.521" W	18°37'44.187"	40
167	Pinillo	96°17'52.800"	18°35'15.255"	50
168	Pitalillo (Pinolillo)	96°29'43.838"	18°43'41.569"	132
169	Los Piñones	96°12'16.900"	18°23'59.753"	20
170	Ideal de Arriba	96°06'04.119"	18°26'02.921"	9
171	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	96°03'50.771"	18°25'59.805"	10
172	Plan de Villa	96°14'23.148"	18°27'57.280"	40
173	La Primavera	96°16'14.727"	18°37'07.252"	41
174	El Progreso	96°17'17.402"	18°23'00.593"	39
175	La Puente	96°01'47.597"	18°31'17.408"	8
176	Ravelo	96°20'56.381"	18°40'40.522"	61
177	Ravelo	96°19'00.582"	18°39'19.760"	61
178	El Recoveco	96°02'33.471"	18°25'59.126"	8
179	Rincón Carnero	96°09'14.574"	18°37'47.809"	13
180	Enrique Rodríguez Cano	96°35'28.241"	18°41'36.171" N	190
181	El Rucio	96°00'23.355"	18°24'42.489"	6
182	El Sacrificio	96°33'39.733"	18°37'17.419"	146
183	El Salvador	96°24'18.645"	18°36'04.124"	87
184	Sandra Luz	96°15'00.309"	18°35'28.637"	40
185	San Bernardo (Kilómetro 89)	96°23'06.192"	18°28'47.002"	64
186	San Blas	96°22'25.227"	18°29'59.169"	70
187	San José de Osorio	96°15'25.843"	18°39'05.045"	40
188	San Luis	96°22'13.746"	18°30'37.022"	70
189	San Miguel	96°17'35.673"	18°31'19.286"	50
190	San Nicolás (La Burrera)	96°08'31.129"	18°26'12.067"	10
191	San Pedrito	96°16'05.940"	18°24'05.490"	30
192	San Vicente	96°21'10.187" W	18°31'26.022"	65
193	Santa Elena	96°22'03.359"	18°29'27.626"	60
194	Santa Rosa	96°26'05.797"	18°33'19.191" N	91
195	Tarabitas	96°16'38.874"	18°30'58.381"	41
196	La Tepetaca	96°17'35.460"	18°32'38.608"	49
197	Totolapan	96°11'43.718" W	18°31'00.321"	29
198	La Tuna	96°19'25.146"	18°32'16.769"	51
199	La Valdivia	96°01'47.002"	18°27'56.116"	5
200	La Victoria	96°26'43.659"	18°42'47.972"	89

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
201	Zapote Chico	96°04'52.514"	18°29'56.663"	10
202	Acotope	96°17'41.137" W	18°36'53.698"	51
203	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	96°09'32.527"	18°36'08.121"	11
204	Manga Coyol	96°12'29.147"	18°35'44.221"	30
205	Barbacoas	96°14'29.124"	18°29'05.148"	30
206	El Bolso de los Arano	96°08'31.438"	18°28'12.807"	14
207	San José	96°22'09.881"	18°29'43.329"	62
208	El Bolso de los Ruiz	96°09'52.476"	18°29'09.501"	20
209	Coyolucan	96°25'21.512" W	18°38'48.819"	87
210	El Aguacate	96°10'31.047"	18°32'05.429"	20
211	La Amapola	96°09'57.571"	18°33'47.824"	21
212	La Campesina	96°24'45.232"	18°37'05.384"	91
213	Cerritos	96°11'37.734" W	18°33'37.073"	20
214	El Chomo	96°03'08.417"	18°34'32.108"	23
215	La Comisión	96°15'57.247"	18°38'41.029"	40
216	La Constancia	96°21'23.022"	18°28'12.599"	48
217	El Copite	96°32'10.063"	18°37'27.707"	141
218	El Crucero	96°07'35.081"	18°25'29.157"	9
219	Cruz del Cedro	96°14'04.196"	18°32'37.436"	40
220	Cuatro Hermanos	96°15'37.195" W	18°30'33.104"	30
221	Dos Espinitas	96°16'22.993"	18°37'03.192"	39
222	El Escorpión	96°22'51.384"	18°31'58.677"	75
223	La Estrella	96°26'39.335"	18°42'26.012"	106
224	La Finca (El Modelo)	96°23'48.791"	18°34'36.946"	79
225	La Gloria	96°24'53.557"	18°35'24.417"	91
226	La Gloria	96°03'03.855"	18°31'38.039"	7
227	La Guadalupe	96°18'09.602"	18°31'26.701"	47
228	El Guapinole	96°20'09.045"	18°37'30.865"	70
229	Italia	96°20'31.722"	18°39'40.620"	60
230	Jagüey Blanco	96°15'55.948"	18°38'04.066"	40
231	El Retiro	96°23'55.976"	18°35'00.780"	88
232	El Laurel	96°16'25.740"	18°38'05.497"	40
233	Loma Bonita	96°03'02.254"	18°35'37.362"	14
234	Loma Brava	96°08'46.372"	18°30'50.019"	20
235	Loma del Carmen	96°11'18.587" W	18°38'14.868"	19
236	Loma Mata de Caña	96°21'18.671" W	18°29'44.343"	61
237	La Loma	96°04'46.834"	18°31'03.663"	10
238	La Loma	96°20'26.063"	18°30'55.062"	57
239	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	96°23'32.988"	18°33'32.927"	81
240	Mata Cocuite	96°25'46.915"	18°39'51.085"	100
241	Mata del Padre (San Pablo)	96°18'50.698"	18°34'32.356"	50
242	Mata del Pozo	96°16'04.771"	18°35'02.509"	43
243	Matagallinas	96°09'56.601"	18°30'38.247"	20
244	Nopalillo	96°27'03.169"	18°36'06.759"	100
245	Paso de la Palma	96°15'16.967"	18°38'17.025"	40
246	El Paraíso	96°22'37.364"	18°31'21.550" N	71
247	Paso Escondido (Rincón Escondido)	96°18'08.533"	18°38'14.826"	41
248	Paso Lázaro	96°04'29.591"	18°35'49.014"	5
249	Los Pavos Reales	96°12'48.243"	18°37'33.354"	29
250	Pinolillo	96°18'46.166"	18°30'06.599"	61

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
251	Los Pinos	96°16'58.881"	18°38'02.405"	40
252	Las Plantas	96°07'35.419"	18°34'26.106"	11
253	La Pochota	96°19'57.106"	18°34'45.288"	68
254	Rancho Alegre	96°16'28.409"	18°36'34.553"	50
255	Rancho Nuevo	96°18'49.189"	18°38'50.010"	50
256	Rancho Nuevo	96°04'54.340"	18°32'04.817"	9
257	La Reforma	96°28'18.302"	18°43'25.373"	131
258	El Resplandor	96°26'57.367"	18°43'16.079"	119
259	Rincón de Iguanas (El Iguanero)	96°07'44.815"	18°29'41.835"	15
260	San Antonio	96°17'07.173"	18°29'01.582"	51
261	San Felipe	96°27'50.656"	18°36'24.722"	110
262	San Rafael	96°22'15.847"	18°34'58.755"	71
263	El Sangrador	96°06'36.203"	18°32'44.155"	7
264	El Sauce	96°14'59.190"	18°38'13.063"	38
265	El Torito	96°24'45.801"	18°36'50.388"	90
266	El Trapiche	96°23'35.683"	18°32'06.556"	80
267	Vicente Guerrero	96°33'40.189"	18°39'12.356"	159
268	La Victoria	96°08'52.033"	18°25'11.157" N	10
269	Zapotillo	96°16'33.577"	18°31'55.412" N	40
270	La Pompo	96°01'18.070"	18°31'18.343"	6
271	Tejones	96°02'18.780"	18°28'56.945"	5
272	Rincón Miguel	96°01'23.248"	18°29'39.976"	5
273	Paso Pulido	96°28'36.385"	18°43'46.094"	109
274	Dos Higueras	96°26'36.078"	18°42'14.220"	103
275	El Dorado	96°28'17.711" W	18°38'13.059"	119
276	El Copite	96°26'02.825"	18°40'55.167"	90
277	Los Pinos	96°25'39.228"	18°37'49.741"	100
278	La Esperanza	96°26'27.350"	18°37'58.929"	100
279	La Amapola	96°24'05.193"	18°36'23.161" N	90
280	El Rodeano	96°24'15.723"	18°36'20.759"	90
281	Santa Fe (Dos Matas)	96°23'44.460"	18°36'38.100"	87
282	El Halcón	96°22'11.330"	18°33'34.185"	80
283	Paso Lagarto	96°23'54.991"	18°34'44.994"	73
284	San Juan Tamazulapa	96°21'52.186" W	18°33'58.610"	63
285	Roberto Barrios	96°25'04.997"	18°31'17.545" N	81
286	Rancho Balbuena	96°22'17.168"	18°25'49.189"	40
287	La Herradura Dos	96°21'44.027"	18°28'33.828"	54
288	La Herradura Uno	96°21'33.310"	18°28'18.616"	39
289	El Porvenir (La Esperanza)	96°21'55.301" W	18°34'53.737"	70
290	Las Maravillas (Raúl Real Perea)	96°21'20.074"	18°25'40.352"	50
291	Las Maravillas	96°21'11.835" W	18°25'02.320"	40
292	Palito Clavado	96°15'54.805"	18°28'18.563"	46
293	Ejido Tierra Blanca	96°21'32.375"	18°25'49.544"	50
294	Mango Chino	96°14'53.576"	18°28'25.078"	40
295	La Floresta	96°16'59.677"	18°22'41.987"	38
296	La Breña	96°12'20.248"	18°25'51.712" N	30
297	Cuameca	96°03'22.749"	18°34'01.461"	22
298	El Mentidero	96°04'10.254"	18°32'34.676"	7
299	Paso Nazario	96°05'07.929"	18°32'44.217"	6
300	Paso Limón	96°06'08.701"	18°36'01.622"	10

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
301	Rancho Villanueva	96°11'17.988" W	18°33'47.382"	20
302	La Fuente	96°13'52.329"	18°37'38.477"	30
303	La Concordia	96°13'50.335"	18°37'47.320"	32
304	El Pedregal	96°14'31.683"	18°31'32.217" N	30
305	El Porvenir	96°15'26.930"	18°30'52.019"	30
306	Tres Puertas	96°12'22.285"	18°31'35.416" N	30
307	Ideal de Abajo	96°06'05.138"	18°25'49.594"	9
308	La Herradura	96°21'00.969"	18°28'06.848"	48
309	El Roble	96°22'56.913"	18°37'56.266"	80
310	Las Cañas	96°22'51.449"	18°37'55.573"	80
311	Bello Gesto	96°22'52.098"	18°37'49.777"	80
312	El Mangal	96°22'42.699"	18°37'57.914"	80
313	Bella Vista	96°22'25.763"	18°37'57.183"	80
314	El Mirador	96°24'22.464"	18°36'54.615"	83
315	San José del Hule	96°25'52.905"	18°34'59.799"	90
316	El Toro	96°22'02.971"	18°29'32.702"	61
317	La Constancia	96°21'34.771"	18°28'21.436"	39
318	Quechuleño	96°21'12.204"	18°28'11.167" N	49
319	Isletilla	96°11'27.181" W	18°29'27.038"	20
320	Claro Laguna	96°11'13.428" W	18°29'23.248"	20
321	Santa Obdulia	96°20'24.157"	18°34'20.973"	60
322	La Breña	96°18'45.073"	18°34'11.339"	50
323	Paso Mirón	96°00'57.374"	18°33'30.427"	2
324	El Chomo I	96°04'42.020"	18°34'36.322"	4
325	Palo Seco	96°18'12.856"	18°38'55.789"	47
326	El Generalito (Loma del Gallo)	96°14'34.968"	18°38'24.026"	39
327	Buena Vista	96°18'18.212" W	18°38'02.553"	44
328	Loma de los Pichones	96°13'16.874"	18°37'35.234"	35
329	Laguna la Gloria	96°10'43.328"	18°37'52.339"	19
330	Trece Negro	96°12'58.245"	18°37'12.915"	30
331	Pedro Mata	96°19'22.707"	18°25'51.575"	46
332	San José del Cacao	96°14'18.857"	18°24'31.326"	30
333	Los Laureles	96°17'13.231" W	18°27'31.645"	41
334	Vista Hermosa	96°15'51.824"	18°25'55.369"	40
335	El Mirador	96°18'15.878"	18°23'34.837"	40
336	Los Lirios	96°33'38.074"	18°43'32.540"	160
337	El Mirador	96°25'39.588"	18°37'15.482"	88
338	Los Cedros	96°21'21.787"	18°35'24.309"	70
339	Tío Antón	95°59'10.976"	18°30'27.695"	0
340	El Cocalito	96°05'14.390"	18°34'17.351" N	5
341	Los Ángeles	96°17'41.917" W	18°23'33.550"	38
342	El Mirador	96°26'19.122" W	18°36'03.694"	95
343	Paso Nuevo (Puente Estanzuela)	96°23'13.733"	18°33'02.509"	64
344	El Cerrito	96°19'18.134" W	18°28'36.673"	60
345	San Juan	96°10'12.390"	18°28'19.736"	20
346	Emiliano Zapata	96°14'14.749"	18°24'27.165"	30
347	Loma del Huaco	96°19'31.974"	18°30'22.893"	56
348	Nuevo Laguna Escondida	96°09'57.507"	18°26'22.166"	21
349	San Marcos	96°20'59.213"	18°34'31.563"	70
350	Laguna las Charcas	96°01'42.252"	18°33'18.733"	3

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
351	Trece de Septiembre	96°15'39.320"	18°36'05.051"	49
352	El Espinal	96°25'57.833"	18°32'47.168"	87
353	Loma de la Villa	96°33'33.301"	18°35'19.304"	124
354	Cuauhtémoc	96°15'09.255"	18°36'23.282"	41
355	Clara Córdova Morán	96°19'00.778"	18°25'27.674"	39
356	La Esperanza	96°16'52.402"	18°36'39.639"	50
357	El Coyote	96°18'37.649"	18°37'38.131" N	49
358	El Sandial	96°09'07.628"	18°35'26.152"	10
359	Santa Rosa	96°21'49.309"	18°29'07.576"	60
360	Nuevo Arroyo Tambor	96°18'32.879"	18°27'43.965"	50
361	El Almendro	96°26'25.785"	18°41'48.498"	111
362	El Encanto	96°00'55.900"	18°31'14.793"	5
363	La Victoria Dos	96°21'42.970"	18°29'05.130"	60
364	El Aguaje	96°04'32.026"	18°30'50.243"	10
365	Las Amazonas	96°21'28.553"	18°31'10.395"	65
366	La Angostura	96°20'53.418"	18°37'40.990"	60
367	Bala Fría	96°03'06.830"	18°30'23.646"	26
368	Cañamazo	96°29'20.710"	18°37'02.843"	112
369	El Cocuite	96°19'34.976"	18°29'15.540"	60
370	Colonia del Moral	96°07'06.499"	18°34'37.153"	9
371	Colonia Primero de Mayo	96°36'55.203"	18°39'56.380"	194
372	El Conquistador	96°18'10.713" W	18°37'20.716"	60
373	La Cruz del Cedro	96°15'41.746" W	18°30'24.691"	31
374	Las Cuarenta	96°23'23.430"	18°36'52.396"	85
375	Las Dos Marías	96°22'37.167"	18°31'06.502"	71
376	Enrique Hernández Castillo	96°20'20.004"	18°26'12.012"	43
377	La Gloria	96°11'13.613" W	18°24'13.766"	22
378	El Golfo de Buenavista	96°29'02.429"	18°36'31.843"	105
379	La Higuera	96°21'40.494"	18°25'09.985"	39
380	El Quilate	96°08'43.099"	18°35'53.860"	10
381	Las Lajitas	96°11'56.641" W	18°36'08.800"	30
382	Loma de San Pedro	96°10'10.436"	18°26'11.975" N	20
383	Macondo	96°10'38.063"	18°35'04.998"	20
384	Los Mangos (San Gabriel)	96°20'14.363"	18°26'06.842"	43
385	Moreno	96°33'26.266"	18°36'35.208"	142
386	María Isabel	96°18'40.772"	18°28'21.578"	52
387	Mata Borrego	96°33'24.085"	18°44'02.125"	161
388	Matacocuite	96°20'34.085"	18°28'21.246"	39
389	Nacaxtlillo	96°27'48.529"	18°43'22.639"	125
390	El Amate	96°23'05.407"	18°30'07.311"	71
391	Palma Real	96°05'20.922"	18°34'24.209"	5
392	El Palmar	96°08'54.239"	18°33'34.350"	15
393	Paso Nuevo	96°24'01.079"	18°32'49.652"	76
394	Paso Piedra	96°23'18.701"	18°37'52.358"	85
395	Rancho Alegre	96°15'13.738"	18°25'56.945"	30
396	Rancho Nuevo	96°10'13.858"	18°23'42.183"	20
397	Rancho Seco	96°19'24.417"	18°25'21.532"	50
398	El Refugio	96°04'34.189"	18°27'10.027"	7
399	La Revista	96°15'35.440"	18°28'13.017"	42
400	San Enrique	96°10'28.602"	18°23'53.722"	20

Localidades

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
401	San Francisco el Viejo	96°33'02.887"	18°43'57.428"	154
402	El Sangrador	96°08'25.139"	18°34'42.336"	11
403	San Rafael	96°21'56.147"	18°29'11.420"	60
404	Santa Rosa	96°24'09.344"	18°31'55.954"	78
405	Saulo Alonso	96°29'20.247"	18°36'04.403"	113
406	El Tabacal	96°16'16.907"	18°37'21.448"	37
407	El Tepetate	96°20'43.783"	18°28'47.411" N	59
408	Los Tres Reyes	96°13'58.905"	18°37'08.585"	40
409	El Vaivén	96°14'45.494"	18°33'39.208"	31
410	Vega de Palmas	96°22'28.515"	18°37'30.788"	78
411	La Victoria	96°14'46.936"	18°33'57.162"	38
412	Xochimilco	96°04'41.387"	18°31'52.412" N	9
413	La Bombita	96°20'35.914"	18°27'25.268"	49
414	Rancho Tepetaco	96°09'16.471"	18°37'30.788"	12
415	Arroyo Hondo	96°10'36.636"	18°23'33.605"	20
416	El Bolso de los Bravo	96°09'18.006"	18°27'46.458"	20
417	Buenos Aires	96°22'11.061" W	18°25'44.334"	40
418	Las Bugambilias	96°22'24.338"	18°26'53.163"	58
419	La Concepción	96°22'25.875"	18°37'51.584"	74
420	La Conduza	96°13'33.803"	18°24'42.466"	25
421	Don Juan	96°15'44.652"	18°38'13.130"	40
422	Evaristo Rodríguez Corona	96°22'59.496"	18°31'23.071"	71
423	Mata Maguey	96°12'50.805"	18°34'02.264"	21
424	Miguel Alemán Velasco	96°07'13.866"	18°29'40.416"	14
425	El Paraíso	96°20'16.008"	18°26'08.988"	41
426	El Sacrificio	96°04'52.332"	18°34'22.824"	4
427	Los Pinos	96°19'54.138"	18°25'45.745"	48
428	El Jarro	96°18'11.331" W	18°26'22.369"	39
429	Eladio Ramírez López	96°17'36.181" W	18°29'23.853"	59
430	La Floresta	96°22'31.636"	18°26'58.351"	60
431	Loma del Carmen	96°22'32.138"	18°27'47.637"	60
432	Jacarandas	96°22'39.301"	18°27'45.357"	60
433	El Cura	96°16'12.757"	18°30'02.883"	29
434	Anexo Mata Anonilla	96°29'47.168"	18°37'22.778"	127
435	El Frutalito	96°17'23.378"	18°35'05.614"	51
436	Loma la Esperanza	96°04'51.992"	18°27'31.545"	10
437	Plan de Oro	96°09'51.698"	18°25'43.683"	15
438	Villas de Tierra Blanca	96°19'20.938"	18°26'47.500"	51
439	Colonia Antorcha Revolucionaria	96°19'48.195"	18°25'48.301"	45
440	El Portal	96°19'28.545"	18°25'53.011" N	47
441	José Antonia Aguilar Barradas	96°19'34.223"	18°25'58.146"	50
442	La Chiripa	96°20'23.565"	18°26'52.037"	50
443	Colonia Agrícola Primero de Mayo	96°33'49.253"	18°39'18.058"	164
444	El Dólar	96°16'49.939"	18°28'14.061"	41
445	Ampliación Victoria	96°20'00.154"	18°28'16.320"	64
446	La Constancia (Kilómetro Treinta y Dos)	96°21'54.487"	18°29'19.648"	60
447	El Cordero	96°29'49.551"	18°37'52.970"	111
448	Ampliación la Campana	96°26'57.899"	18°41'27.818"	100
449	Flor de Morelos (El Cacahuatero)	96°07'24.361"	18°31'16.448"	10
450	La Florecita	96°08'06.589"	18°33'17.326"	9

Principales ecosistemas

Su vegetación es de tipo selva baja caducifolia.

Existe en el municipio una gran variedad de animales silvestres, entre los que se encuentran conejo, armadillo, liebre, reptiles aves e insectos. (INAFED, 2021)

Hidrografía

Región hidrológica: Papaloapan (100%)
Cuenca: R. Papaloapan (100%)
Subcuenca: R. Blanco (91%) y R. Amapa (9%)
Corrientes de agua: Perennes: Blanco, Otapa, La Hacienda, Guarenguito, Joachin, Amapa, San Pablo, Estanzuela, Juan Alonso y Hondo.
Cuerpos de agua: Perennes (1%): El Moral, Estanzuela y Laguna María Lizamba (INEGI, 2009)

Recursos naturales

Los principales recursos con que cuenta el municipio son: la Ganadería, los ríos, la pesca, pastos, cultivo y petróleo. (INAFED, 2021)

Infraestructura para el transporte

FUENTE: INEGI, 2009

7

Relieve

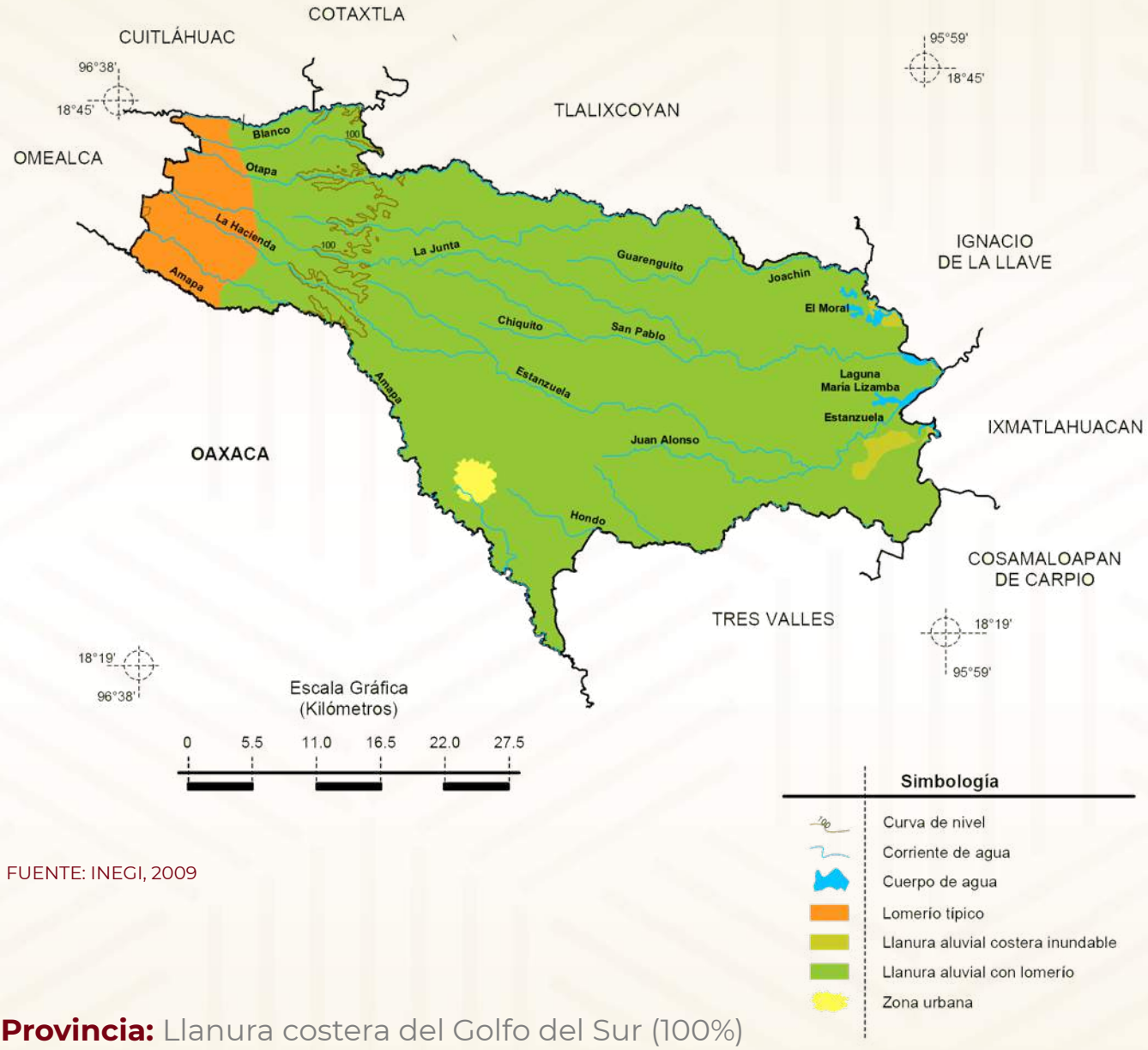

7

FUENTE: INEGI, 2009

Provincia: Llanura costera del Golfo del Sur (100%)

Subprovincia: Llanura costera Veracruzana (100%)

Sistema de topoformas: Llanura aluvial lomerío (91%), Lomerío típico (7%) y Llanura aluvial costera inundable (2%) (INEGI, 2009)

Climas

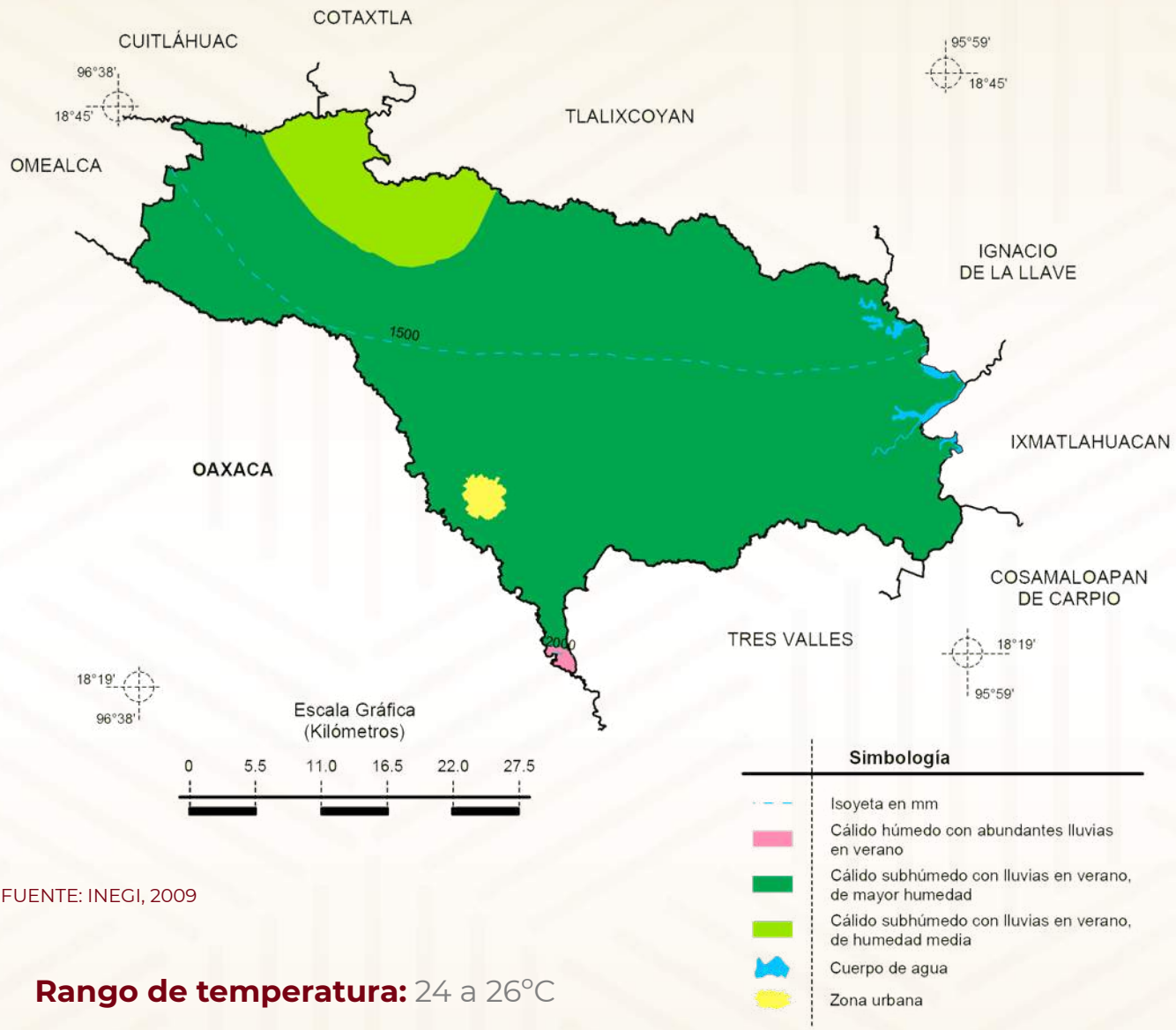

FUENTE: INEGI, 2009

Rango de temperatura: 24 a 26°C

Rango de precipitación: 1,400 a 2,100 mm

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (91%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (8%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (1%) (INEGI, 2009)

Geología

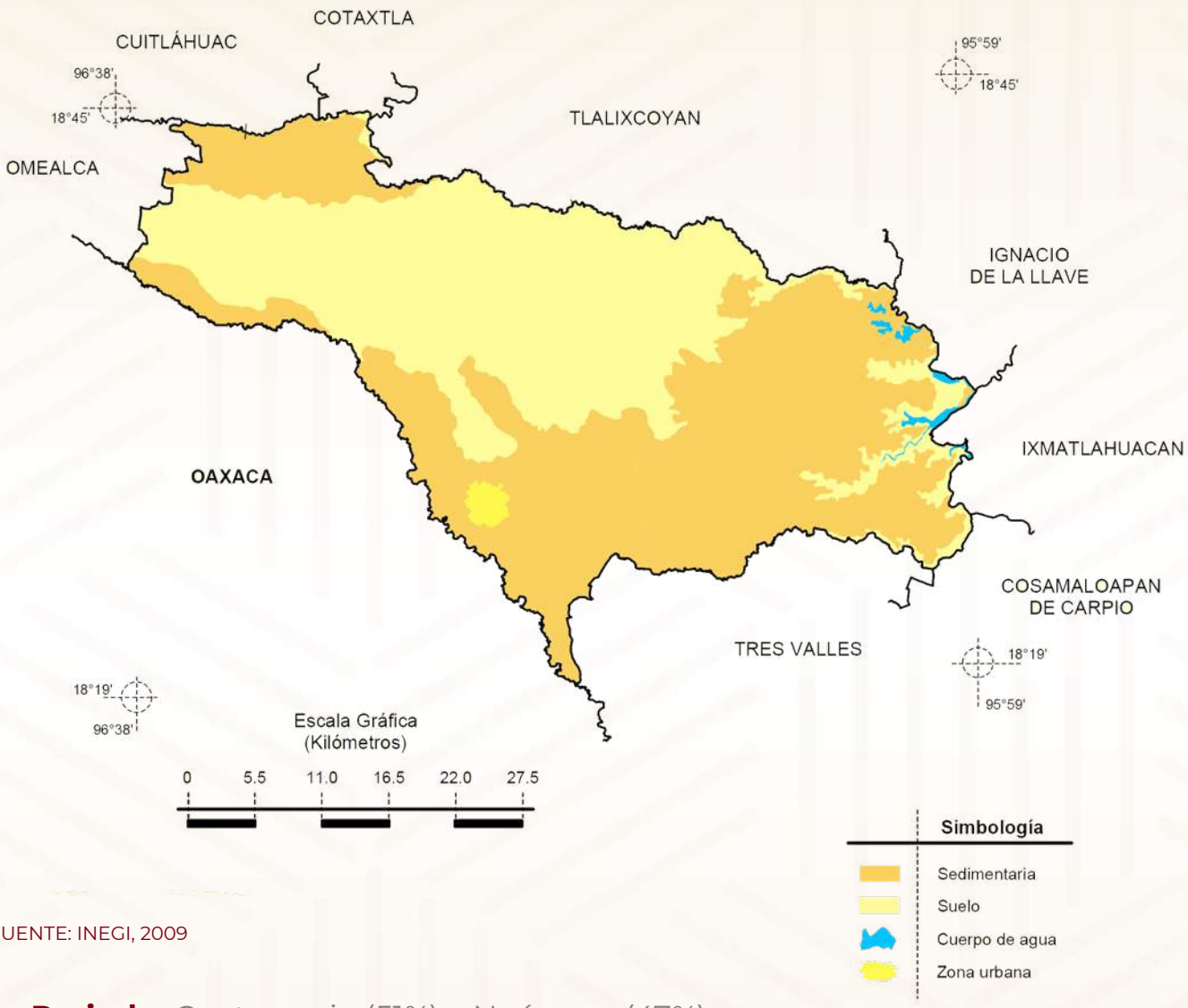

FUENTE: INEGI, 2009

Periodo: Cuaternario (51%) y Neógeno (47%)

Roca: Sedimentaria, conglomerado (30%) y arenisca-conglomerado (23%)

Suelo: Aluvial (45%) (INEGI, 2009)

Suelos dominantes

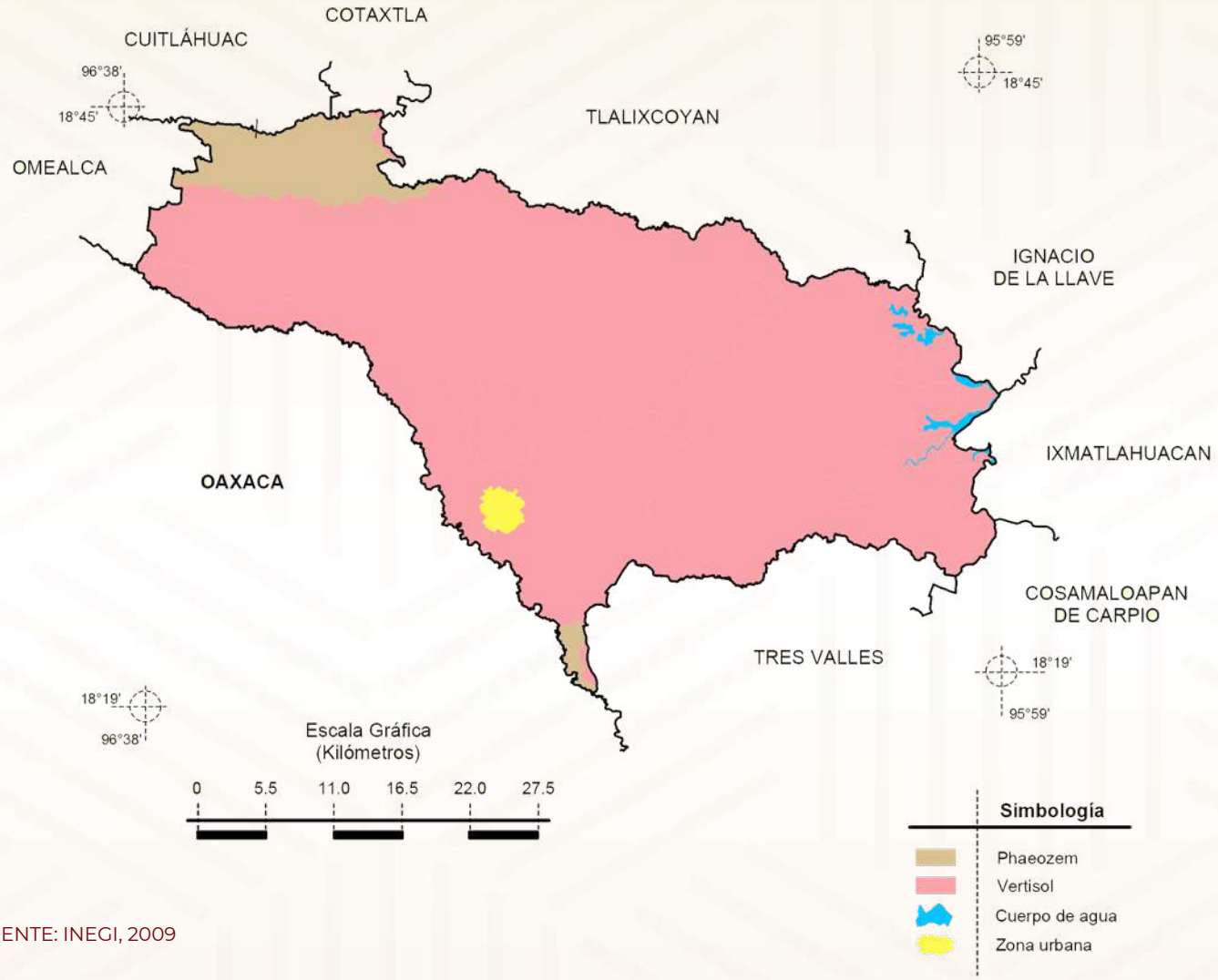

FUENTE: INEGI, 2009

Vertisol (92%) y Phaeozem (6%) (INEGI, 2009)

Uso del suelo, potencial de la tierra y vegetación

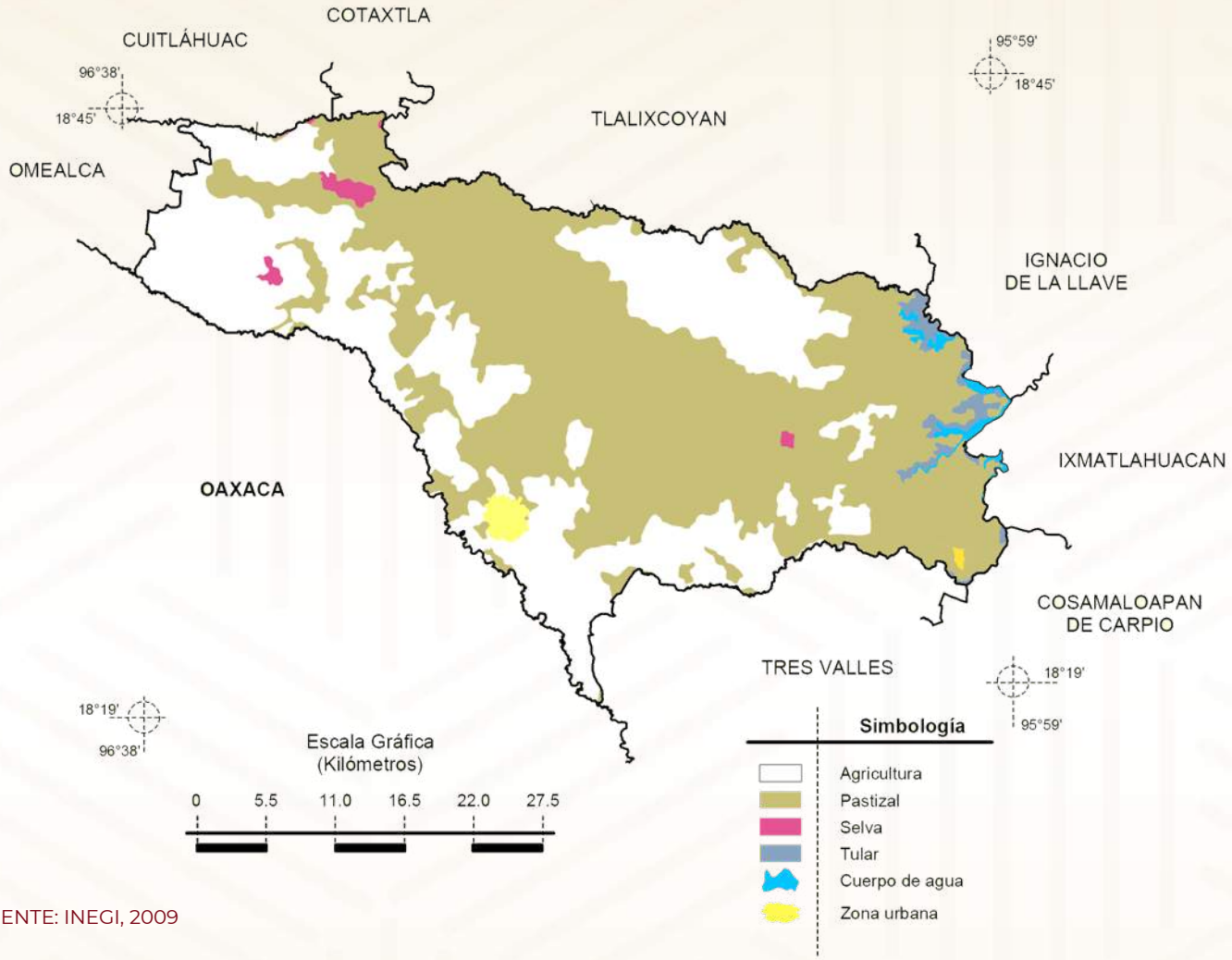

FUENTE: INEGI, 2009

Su suelo es tipo nitosol y vertisol, sus características son acumulación de arcilla en el subsuelo, son ácidos. Tienen vegetación de selva, son susceptibles a la erosión. Se utilizada en la agricultura un porcentaje menor al 20%. (INAFED, 2021)

Agrícola: Mecanizada continua (92%); mecanizada estacional (1%); tracción animal continua (2%); y no apta (5%)

Pecuario: Praderas cultivadas con maquinaria agrícola (93%); praderas cultivadas con tracción animal (2%); y no apta (5%)

Actividades Económicas

La mayoría de las actividades económicas del municipio están relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca y aprovechamiento forestal, petróleo a saber:

Agricultura

Los cultivos más importantes del municipio son la caña de azúcar (12 mil 345 hectáreas), maíz de grano (9 mil 352 hectáreas) y blanco, mango manila (3 mil 586 hectáreas), limón (12 mil 108), sorgo (344 hectáreas), fríjol (341 hectáreas), arroz (3 mil 522 hectáreas), chile verde (50 hectáreas), sandía (62 hectáreas) y los cultivos de papaya, plátano, etc.

7

De igual forma, existen 3 mil 445 unidades de producción rural con actividad forestal, de las que el 15 por ciento aproximadamente se dedican a productos maderables.

Ganadería

Tiene una superficie de 60 mil 032 hectáreas dedicadas a la ganadería, en donde se ubican 4 mil 906 unidades de producción rural con actividad de cría y explotación de animales, cuenta con 86 mil 258 cabezas de ganado bovino de doble propósito, crías de ganado porcino, ovino, equino y caprino, así como en menor medida las granjas avícolas y apícolas.

Tierra Blanca es un municipio ganadero por excelencia y es uno de los principales municipios del estado en producción de leche y carne, por lo que se cuenta también con un hato ganadero muy importante en producción de carne que posee un rastro frigorífico (tipo TIF) en la comunidad de El Amate, donde se procesan cerca de 400 cabezas de ganado diariamente, éste es el rastro más importante de la región sureste y del país.

Se estima que la Asociación Ganadera de nuestro municipio es la más grande del país con aproximadamente más de mil integrantes. En producción de leche se generan cerca de 100 mil litros de leche diarios, para lo cual se cuenta con un centro de acopio lechero.

Otros productos que también se realizan y comercializan en nuestro municipio son la cera, miel de abeja y el huevo.

Pesca

Aunque en menor proporción comparado con los demás sectores económicos, la pesca tiene una extensión de un sistema lagunar de 5 mil hectáreas en donde se extraen mojarra, juiles, camarón, jaiba y acociles.

Petróleo

Recientemente en el Campo Ixachi de nuestro municipio se generó el descubrimiento petrolero más importante de los últimos 25 años, de acuerdo con el ahora director general de petróleos mexicanos, Octavio Romero Oropeza.

7

Por estimaciones del mismo titular de PEMEX, se estima que el yacimiento veracruzano aportará en promedio cerca de 80 mil barriles de crudo ligero anuales y más de 600 millones de pies cúbicos de gas.

Hablando sobre la importancia económica que implica la explotación de este campo gigante, se prevé que tiene reservas equivalentes a mil 300 millones de barriles de petróleo, mientras que el promedio es de 500 millones de barriles del crudo. (Cancino, 2019)

Industria

En el municipio destacan dos industrias con nivel de exportación internacional: la Planta Vidriera Tierra Blanca, S.A. de CV. y el Frigorífico y Empacadora de la Cuenca del Papaloapan.

En lo que concierne a la primera, ésta es de las más modernas a nivel mundial en su tipo, por su tecnología de punta en procesos de fabricación. Tiene una producción de alrededor de 3 millones de botellas diarias, con cuatro máquinas formadoras de 12 secciones y 3 cavidades, es decir, 36 envases o 200 botellas por minuto con capacidad variable de acuerdo al tipo de envase, así como dos máquinas chicas de 8 cavidades, (secciones variables de acuerdo a la presentación pudiendo ser de 2 o 3 cavidades); la planta tiene una superficie de 36 hectáreas, de las cuales 15 cuentan con edificaciones y el resto de áreas verdes, con una posible expansión de cadenas de montaje y fabricación de botellas.

7

Esta planta inicio sus operaciones en el mes de mayo del año 2006, para lo cual se realizó una inversión de 200 millones de dólares, por lo que emplea a cerca de 800 personas de manera directa.

La planta produce vidrio cristalino y ámbar que es utilizado por empresas cerveceras, para lo que dispone de dos macro hornos con capacidad de producción de mil 500 toneladas diarias de botellas y en los cuales se funde el vidrio a más de mil 500 grados centígrados. Lo que significa que se producen alrededor de 3 millones de envases por día, en diferentes presentaciones, su principal cliente es la cervecera de Tuxtepec perteneciente al grupo modelo.

7

Por su parte, en lo que hace al Frigorífico y Empacadora de la Cuenca del Papaloapan se ubica en la comunidad del Amate, el cual procesa cerca de 400 cabezas de ganado diariamente proveniente de otros municipios y otras entidades.

Aquí se procesan carne de corral sin anabólicos, ni antibióticos y sin ningún tipo de químico que pueda incidir en la salud de los consumidores, este rastro tipo TIF (tipo inspección federal), es el más importante de la región sureste y uno de los mayores productores de carnes en el estado y en el país, surtiendo a grandes empresas transnacionales de sus productos, así como fuente importante de exportación de carne a regiones del mundo como Europa y Medio Oriente

Principales atracciones turísticas

Nopiloa

En nuestro municipio existen diversos puntos de interés turístico como es el caso de Nopiloa, cuya ubicación se encuentran a 23.2 kilómetros en dirección sudeste de la ciudad de Tierra Blanca. Esta zona arqueológica forma parte del corredor arqueológico Mixtequilla-Zapotal-Nopiloa y resalta por su singular belleza e importancia cultural totonaca. En este lugar fue hallada la denominada “Piedra del sapo” o “Piedra del parque”, la cual se le asignó este último nombre debido a su estancia durante 60 años en el Parque Juárez.

7

Laguna de María Lizamba

De las lagunas que hay en nuestro municipio sobresale la Laguna María Lizamba, la cual, además de su belleza, cuenta con restaurantes que ofrecen exquisitos mariscos y productos de la pesca local.

Además de las zonas Lacustres, también atraviesan el municipio algunos ríos y sus afluentes, los cuales son visitados por los habitantes del mismo, principalmente en Semana Santa y durante los meses de abril y mayo. En este lugar existe un balneario natural de aguas azufradas y termales, zona arqueológica, colinas con grutas, así como zonas arboladas donde se puede cabalgar como el Ejido Lázaro Cárdenas que está cerca de la entrada al municipio por la carretera Tinajas.

Zonas arqueológicas y monumentos

Hay 4 zonas arqueológicas conocidas, sin embargo se sabe que hay más de 30 sitios arqueológicos (INAH).

En cuanto a monumentos existe: una fuente, seis estatuas y tres monumentos que se refieren a las caritas sonrientes que están a la entrada, una escultura prehispánica que se encuentra en el zócalo y la locomotora de vapor que se encuentra junto a la estación del Ferrocarril zona emblemática de nuestro municipio.

Museos

En el edificio del H. Ayuntamiento Municipal hay una sala que se utiliza para exposiciones ocasionales donde se han exhibido carteles, dibujos, pinturas, esculturas y fotografías como parte de actividades de la administración pública municipal.

Fiestas, danzas y tradiciones

Entre abril y mayo se celebra nuestro tradicional carnaval conformado por bailes populares, mojigangas, carreras de caballos, cabalgatas y peleas de gallos.

Del 1° al 12 de diciembre, se festeja a la Virgen de Guadalupe con peregrinaciones por las noches.

Del 11 al 19 de diciembre se lleva a cabo la feria regional ganadera más grande del país (más de mil integrantes) organizada por la Asociación Ganadera Local en donde se hace la exhibición de la producción artesanal, industrial, cultural y de servicios, además de la exhibición de ganado vacuno principalmente.

7

Asimismo, el 1° y 2 de noviembre se lleva a cabo el tradicional festejo de “Todos Santos y Fieles Difuntos”, donde en muchos hogares se instalan altares de vida en honor a los muertos, se organizan muestras de altares con la participación de varias escuelas, recientemente se ha inaugurado como parte de esos festejos el paseo de mojigangas por las principales calles de la ciudad.

Música

La música que predomina en nuestro municipio es el Son Jarocho del centro o son moderno, que a diferencia del son del sur cuyo ritmo es variado y lento, es rápido y rítmico.

En este subgénero, es predominante el uso del arpa por el enorme arraigo y representatividad de este instrumento en nuestra región, ya que los principales arpistas de Son Jarocho son orgullosamente de este municipio, entre los que podemos destacar se encuentran: Rubén Vázquez de Tlenhuicani, Ricardo Vázquez "El Pirulí", entre otros.

Artesanías

No hay una tradición artesanal específica, sin embargo, en algunos poblados se trabaja el cuero, se hacen dulces típicos y en la cabecera municipal la ebanistería.

Gastronomía

7

En este rubro, por nuestra fuerte predominancia ganadera se elabora la barbacoa de res y borrego, los tamales de elote, cabecitas de perro, el manjar y el queso.

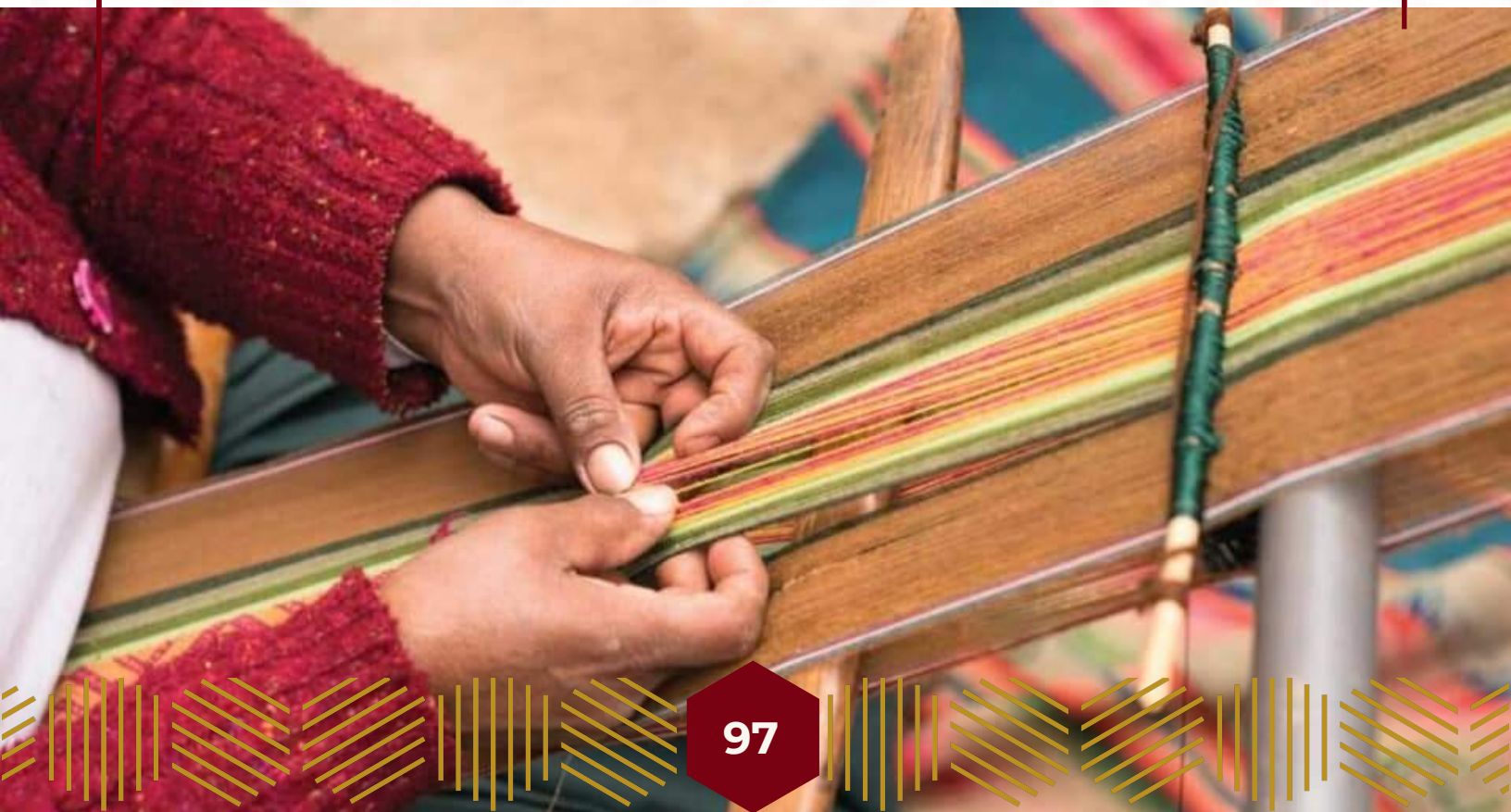

Demografía

Actualmente, Tierra Blanca cuenta con una población total de 95 mil 602 habitantes, lo que representa el 1.1 por ciento de la población total del estado. Este nivel lo sitúa en la posición 17 de entre los 20 municipios con más población de toda la entidad, tal como se muestra a continuación:

La población del municipio en el contexto estatal

No.	Municipio	Pob. Total
1	Veracruz	607,209
2	Xalapa	488,531
3	Coatzacoalcos	310,698
4	Córdoba	204,721
5	Poza Rica de Hidalgo	189,457
6	San Andrés Tuxtla	162,428
7	Papantla	159,910
8	Tuxpan	154,600
9	Minatitlán	144,776
10	Boca del Río	144,550
11	Cosoleacaque	130,903
12	Orizaba	123,182
13	Martínez de la Torre	108,842
14	Álamo Temapache	107,270
15	Tantoyuca	99,959
16	Pánuco	96,185
17	**Tierra Blanca**	**95,602**
18	Medellín de Bravo	95,202
19	Coatepec	93,911
20	Tihuatlán	92,726

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del total de la población del municipio, el 52.1 por ciento lo representan las mujeres, mientras que el restante 47.9 por ciento corresponde a los hombres, lo cual es acorde con la tendencia de 51.6 y 48.4 entre mujeres y hombres -respectivamente- a nivel nacional.

52.1%
Mujeres

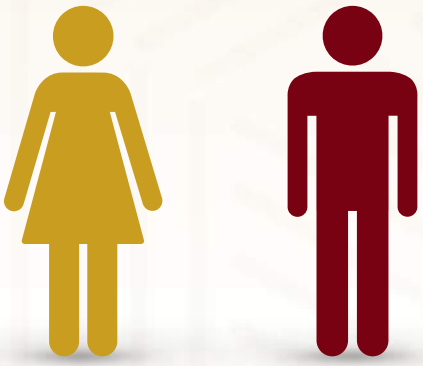

47.9%
Hombres

7

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Población municipal por grupo de edad

Rango de edad	Total	%	Femenino	%	Masculino	%
0-2	4,260	4.5	2,115	49.6	2,145	50.4
3-5	4,538	4.7	2,175	47.9	2,363	52.1
6-11	9,252	9.7	4,510	48.7	4,742	51.3
12-14	4,352	4.6	2,192	50.4	2,160	49.6
15-17	4,351	4.6	2,140	49.2	2,211	50.8
18-24	9,793	10.2	4,996	51.0	4,797	49.0
25-59	43,970	46.0	23,573	53.6	20,397	46.4
60 y más	15,086	15.8	8,142	54.0	6,944	46.0
Total	95,602	100	49,843	52.1	45,759	47.9

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por rangos de edad, la concentración poblacional del municipio se encuentra fuertemente predominada por jóvenes y adultos de entre 25 y 59 años de edad, cuyo porcentaje representa el 46.0 del total. Después le sigue población mayor de 60 años con el 15.8 por ciento; los jóvenes de 18 a 24 con el 10.2 por ciento y los niños de entre 6 y 11 años, con el 9.7 por ciento, entre los más relevantes.

La edad mediana de la población del municipio en mujeres es de 34 años, mientras que para los hombres es de 31, lo cual demuestra que es un municipio joven en general.

7

Población municipal por rangos de edad

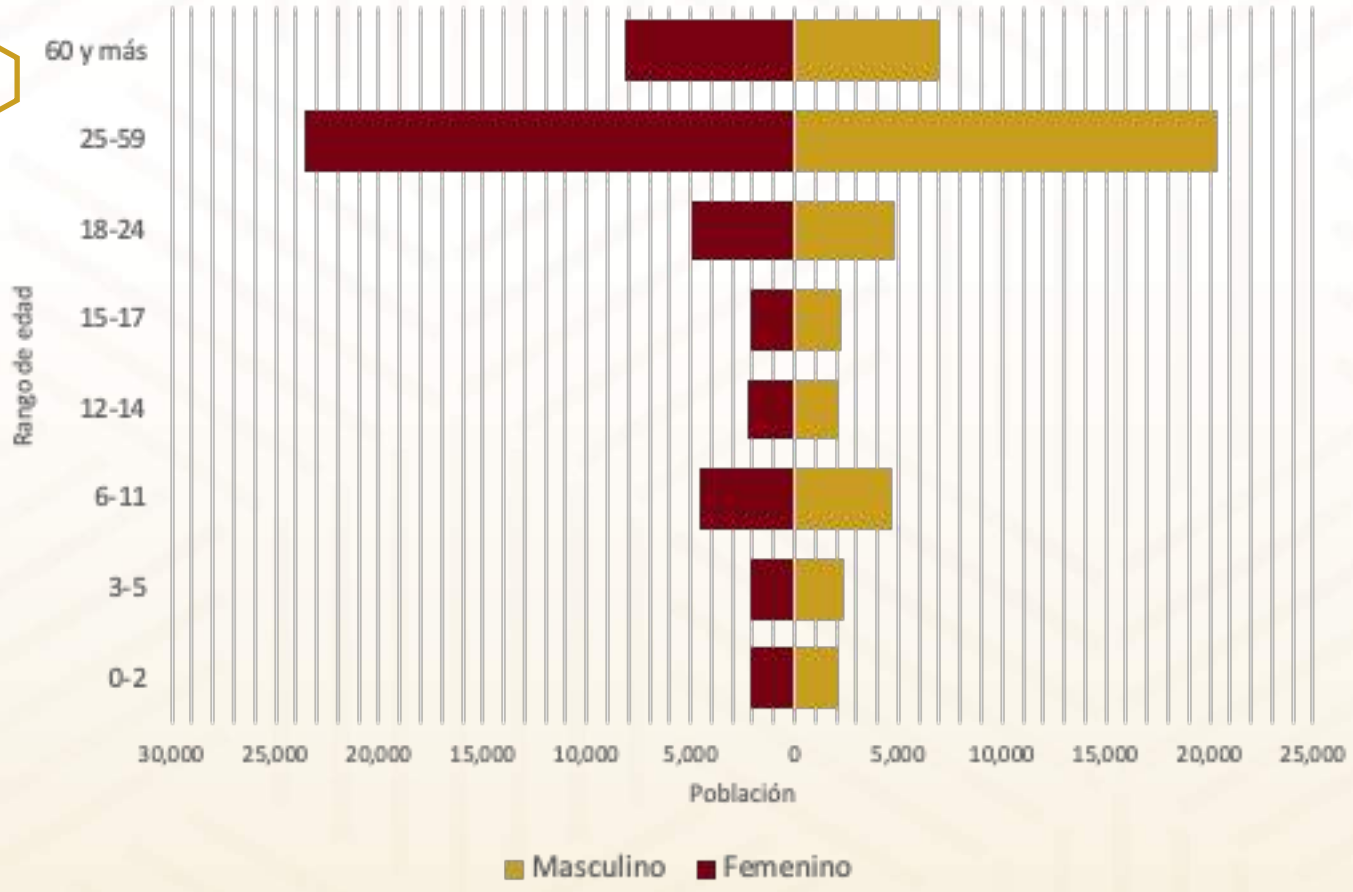

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a la concentración de la población en las localidades que comprenden al municipio, se destaca la ciudad de Tierra Blanca con el 49.2 por ciento de la población total, le sigue Joachin con el 2.7 por ciento y Rodríguez Tejeda con el 1.7 por ciento. Las tres localidades representan casi el 54 por ciento del total municipal, mientras que el promedio de personas por localidad es de 328.

La siguiente tabla nos muestra las 46 localidades más pobladas de Tierra Blanca cuya población se encuentra por encima del promedio municipal:

7

Localidades más pobladas del municipio

No.	Localidad	Pob. Total	%
1	Tierra Blanca	47,035	49.2
2	Joachín	2,623	2.7
3	Rodríguez Tejeda	1,586	1.7
4	Huixcolotla	1,521	1.6
5	Villas de Tierra Blanca	1,340	1.4
6	La Campana (La Ica)	974	1.0
7	La Atalaya	910	1.0
8	El Amate	769	0.8
9	Barahúnda	762	0.8
10	Poblado Cinco (Nuevo Villa	737	0.8
11	Salvador Gonzalo García	686	0.7
12	Los Mangos	663	0.7
13	El Jícaro	643	0.7
14	La Victoria (San Joaquín)	642	0.7
15	Paso Nuevo	635	0.7
16	Paso Coyote	614	0.6
17	Loma del Izote (Mata Planta)	580	0.6
18	San Nicolás (La Burrera)	564	0.6
19	Palma Sola	558	0.6
20	Quechuleño	543	0.6
21	El Contento	536	0.6

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades más pobladas del municipio

No.	Localidad	Pob. Total	%
22	Ideal de Arriba	528	0.6
23	El Moral	517	0.5
24	Serenilla de Abajo	514	0.5
25	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	514	0.5
26	Colonia Primero de Mayo	509	0.5
27	El Palenque	485	0.5
28	Joya de la Pita	457	0.5
29	Los Leones	449	0.5
30	Loma Alta	436	0.5
31	Ideal de Abajo	427	0.4
32	Lázaro Cárdenas	423	0.4
33	Las Prietas	413	0.4
34	El Jobo	403	0.4
35	Palmerinda	402	0.4
36	Loma del Manantial	389	0.4
37	Benito Juárez	377	0.4
38	El Porvenir	363	0.4
39	Paso Magueyito	361	0.4
40	General Emilio Márquez Galindo	356	0.4
41	Mata Coyol	349	0.4
42	El Tamarindo	348	0.4
43	Plan de Villa	342	0.4
44	Mata Anonilla	340	0.4
45	Paso del Ganado	333	0.3
46	Nueva Reforma	329	0.3

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Los niveles de concentración de habitantes por localidad a nivel municipal y su distribución consta de tan solo una localidad en el rango de “Muy Alto”, 45 en “Alto”; 57 en “Medio” y 347 en nivel “Bajo”.

Nivel de concentración de habitantes por localidad

Nivel	Localidades	Rango de habitantes	%
Muy Alto	1	2624 y más	0.2
Alto	45	329-2623	10.0
Medio	57	121-328	12.7
Bajo	347	1-120	77.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

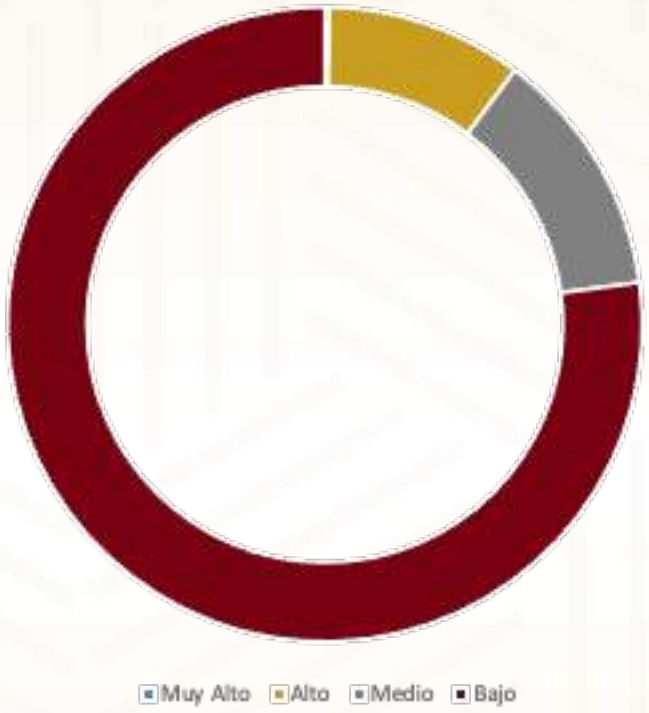

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De igual manera, es importante señalar, que la población total del municipio se encuentra muy dividida entre el plano rural y urbano, 48.1 por ciento le corresponde al primero, y 51.9 por ciento al segundo. En el caso del ámbito urbano, el 94.7 por ciento se ubica en localidades de más de 15 mil habitantes, mientras que, en lo rural, el 61.2 por ciento de la población se ubica en zonas con menos de 500 habitantes, por lo que la dispersión en el plano rural es acentuada.

Población por tipo de localidad (rural y urbana)

Ámbito	Habitantes	%
Rural	**45,944**	**48.1**
Menos de 500	28,099	61.2
de 500 a 2,499	17,845	38.8
Urbano	**49,658**	**51.9**
2,500 a 14,999	2,623	5.3
15,000 y más	47,035	94.7

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

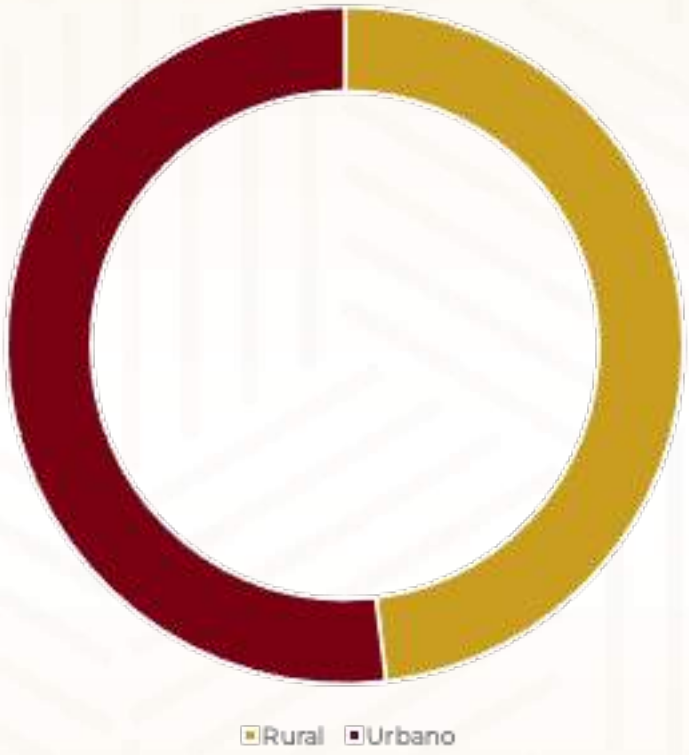

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a la evolución de la población del municipio, podemos verificar que ha mantenido un ritmo sostenido durante los últimos 25 años, pues pasó de 1995 a 2020 de 90 mil 123 habitantes a 95 mil 602 en 2020, cifra que representa, además de 5 mil 479 habitantes más, también un rendimiento creciente promedio de 1.5 por ciento por lustro.

Evolución de la población (1995-2020)

Año	Total	TC	Mujeres	%	TC	Hombres	%	TC
1995	90,123		45,820	50.8		44,303	49.2	
2000	89,382	-0.8	46,609	52.1	1.7	42,773	47.9	-3.5
2005	86,075	-3.7	45,267	52.6	-2.9	40,808	47.4	-4.6
2010	94,087	9.3	48,884	52.0	8.0	45,203	48.0	10.8
2015	106,277	13.0	55,419	52.1	13.4	50,858	47.9	12.5
2020	95,602	-10.0	49,843	52.1	-10.1	45,759	47.9	-10.0

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Cabe señalar, que durante estos 25 años quienes han tenido un decremento moderado son los hombres, pues en promedio se sostuvieron a un ritmo de 1 por ciento, en contraste de las mujeres, quienes lo hicieron al doble con el 2 por ciento. Todo esto pese a que los hombres de 2005 a 2010 mostraron una tasa positiva de 10.8 por ciento, es decir, 2.8 por ciento superior que las mujeres, quienes en esos años solo mostraron un incremento de 8.0 por ciento.

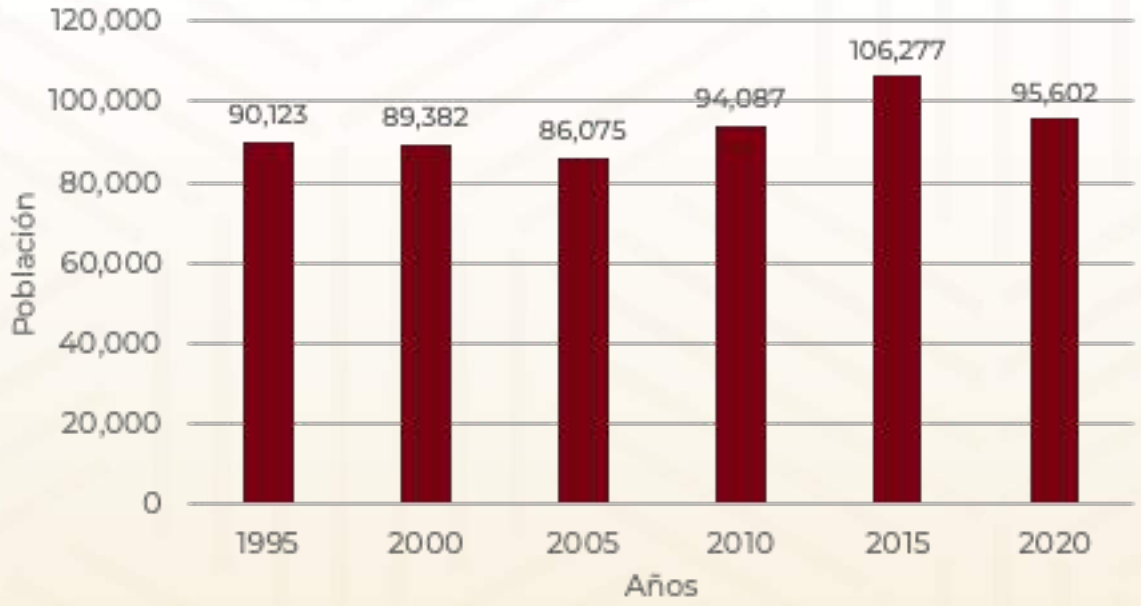

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Migración

En este apartado podemos observar que el flujo migratorio interno es regular a nivel municipal, pues por cada persona que se va del municipio ingresan y se avecindan 9, es decir, de 2015 a 2020, solo 191 personas emigraron a otro lugar, mientras que mil 798 arribaron al municipio.

En este entendido, la población que arribó al municipio en los últimos 5 años, representa al 1.9 por ciento de la población total, mientras que los que se mudaron apenas representan el 0.2 por ciento.

7

Flujo migratorio interno

Tipo	Personas	%
Emigración	251	0.2
Inmigración	2,324	1.6

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Es destacar, que la relación de mujeres y hombres que dejan el municipio es bastante similar, 52.4 por ciento de las primeras y 47.6 por ciento de los segundos.

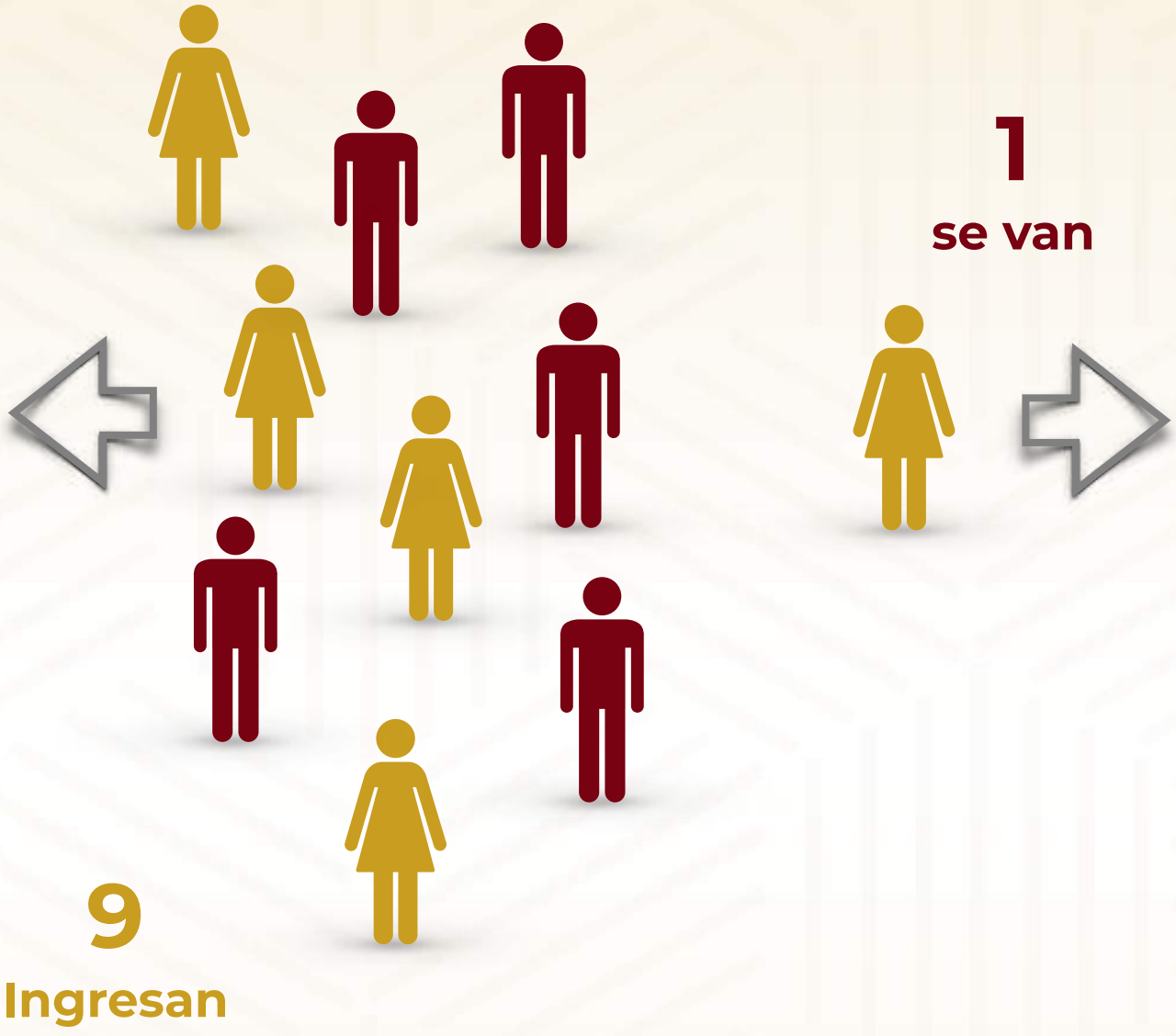

7

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Así pues, Tierra Blanca en el apartado de migración de personas a nivel estatal, apenas representa el 1.1 por ciento del flujo total, lo que nos habla de una importante estabilidad en la residencia de las personas que habitan en el municipio.

Situación Conyugal

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del INEGI, en lo que respecta a la situación conyugal de las personas mayores de 12 años que habitan en el municipio: 30 por ciento es soltera, 55 por ciento es casada y el 15 por ciento es divorciada, tal y como se señala en la siguiente gráfica:

7

Situación conyugal de la población municipal mayor de 12 años

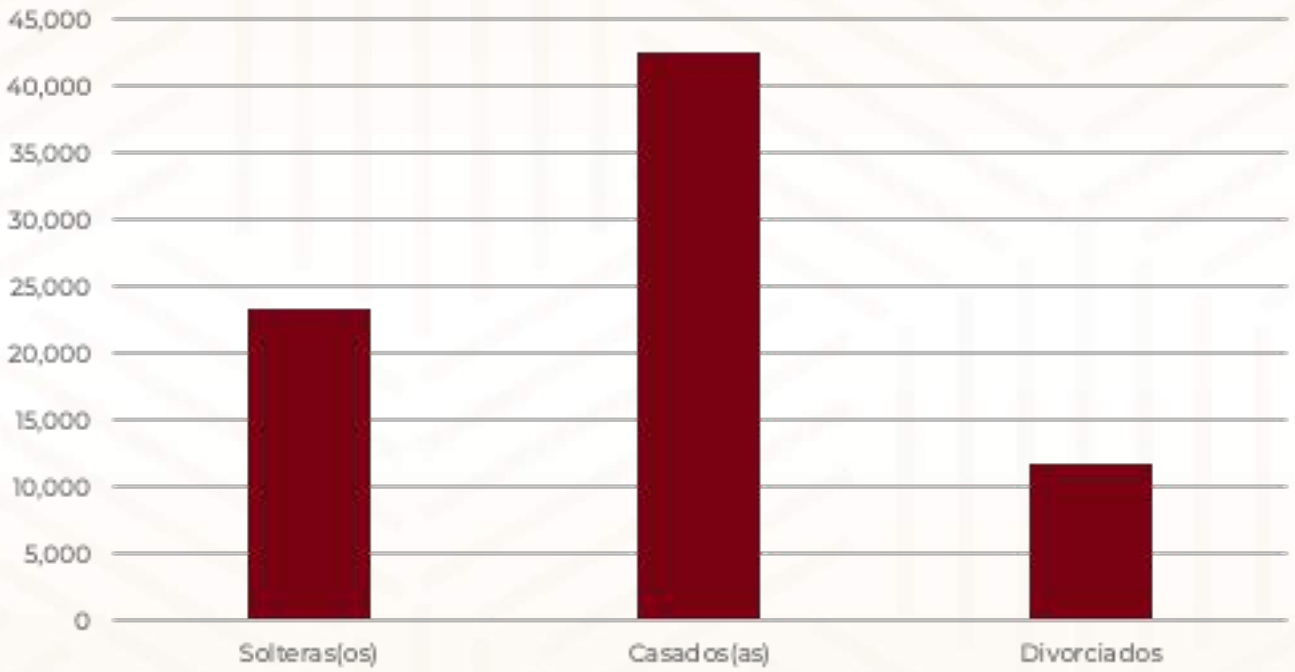

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Total municipal mayor de 12 años	Solteras(os)	%	Casados(as)	%	Divorciados	%
77,552	23,328	30	42,502	55	11,707	15

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Religión

En lo que concierne a los tipos de religión que profesa nuestro municipio, encontramos una importante preponderancia al catolicismo con el 61 por ciento de la población total, mientras que el 23 por ciento le corresponde a otras religiones o dogmas -protestantes/cristianos, evangélicos, entre otros- y el 15 por ciento es ateo.

7

Distribución porcentual de la población municipal según religión

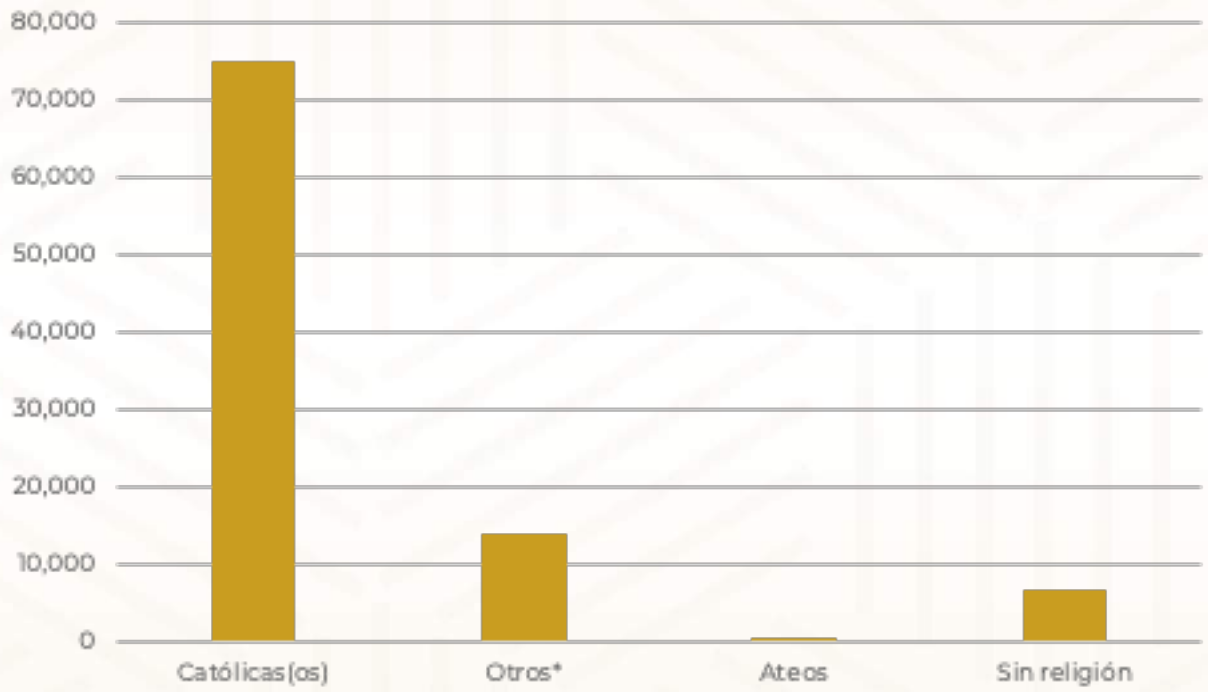

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Pob. Total	Católicas(os)	%	Otros*	%	Ateas(os)	%	Sin Religión	%
95,602	75,025	78	13,771	14	39	0.04	6,698	7

*protestantes/cristianos; evangélicos; iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormón), entre otros. La sumatoria no coincide con el total de la población en virtud de que 277 personas manifestaron otras creencias o preferencias espirituales diversas y distintas.

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1. Diagnóstico por Eje Temático

Eje 1

Tierra Blanca se transforma con gobierno honesto y respetuoso de los derechos humanos

7.1

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitido por el titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como en congruencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, generado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el primero de los cinco ejes temáticos corresponde a “Política y Gobierno”.

A este respecto, es menester decir que nuestro país vive uno de los momentos históricos más trascendentes en su vida política, económica y social, así como avanza a pasos agigantados en terminar con su aletargada transición democrática que le caracterizó durante los últimos 18 años.

Luego de más de tres décadas de gobiernos neoliberales corruptos, tanto nuestra nación como nuestro estado padecieron afecciones muy graves de diversa índole que socavaron los derechos humanos

de la población e impactaron -en consecuencia- negativamente en la economía familiar, el empleo, la salud, las condiciones laborales, las relaciones sociales y un sinfín de condiciones básicas indispensables para existir con plenitud y dignidad humana.

Sin embargo, con la llegada del gobierno de la Cuarta Transformación se marca un antes y un después en el desempeño y desarrollo del ejercicio de gobierno del Estado mexicano. Por tal motivo, es para nosotros fundamental el respeto irrestricto a los derechos humanos de mujeres y hombres que día con día forjan con honestidad y honradez su futuro, y con ello, el de nuestro municipio.

7.1

Subeje 1

Estado de Derecho, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Combate a la Corrupción

De acuerdo a lo anterior, tenemos muy claro que para consolidar este proyecto de gobierno municipal es fundamental actuar con suma responsabilidad en el quehacer del ejercicio gubernamental, observando en todo momento tres pilares imprescindibles: el respeto a los derechos humanos cuya garantía, protección y materialización debe ser desarrollado mediante el Estado de Derecho; la transparencia y acceso a la información pública; y concatenado a esto, una política de *cero tolerancia* a la impunidad que se logra a través del combate a la corrupción.

Ya el Plan Veracruzano, conceptualiza al Estado de Derecho como aquel que “se refiere a la estructura que norma, garantiza y materializa la protección de los derechos humanos; lo cual demanda que las instituciones, los procesos judiciales y sus normas se apeguen al resguardo de los mismos.” (Plan Veracruzano 2019-2024)

Lo anterior, se debe realizar bajo los principios fundamentales de igualdad, equidad, rendición de cuentas ante la ley, así como la aplicación justa y no discriminatoria de los programas y políticas municipales, los cuales contribuyan a favorecer el desarrollo económico inclusivo y sostenible de los habitantes de nuestro municipio. (Plan Veracruzano 2019-2024)

7.1

En materia del Estado de Derecho, Tierra Blanca se encuentra intrínseco al contexto de nuestro estado, por ello es necesario hacer referencia al índice de Estado de Derecho en México -señalado igualmente por el Plan Veracruzano- el cual es elaborado por el *World Justice Project* cuya herramienta evidencia las fortalezas y debilidades de las instituciones gubernamentales con respecto a ocho factores centrales: limites al poder gubernamental; ausencia de corrupción; gobierno abierto; derechos fundamentales; orden y seguridad; cumplimiento regulatorio; justicia civil y justicia penal. (Plan Veracruzano 2019-2024)

En este sentido, de acuerdo a la medición que realizó la organización internacional en el periodo 2020-2021, Veracruz ocupa el lugar 26 de 32, teniendo un promedio nacional de 0.37, en donde el factor 0 se encuentra hacia una adhesión más débil al Estado de Derecho y 1, una adhesión más fuerte.

Calificación del Estado de Veracruz en el ranking de las entidades de la República Mexicana (1 al 32)

Lugar	Entidad	Nivel de adhesión al Estado de Derecho
0	**Nacional**	**0.40**
1	Yucatán	0.47
2	Coahuila	0.45
3	Campeche	0.44
4	Querétaro	0.44
5	Zacatecas	0.44
26	**Veracruz**	**0.37**
27	Estado de México	0.36
28	Ciudad de México	0.36
29	Guerrero	0.36
30	Morelos	0.36
31	Puebla	0.35
32	Quintana Roo	0.34

FUENTE: Elaboración propia realizada con las calificaciones del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.

7.1

En lo que concierne a las 8 variables ya aludidas, la calificación del estado con relación al promedio nacional, se dio de la siguiente manera:

Calificación del Estado de Veracruz vs el promedio nacional por variable de medición

Tipo de variable	Veracruz	Nacional
Limites al poder gubernamental	0.34	0.43
Asuencia de corrupción	0.33	0.37
Gobierno abierto	0.41	0.38
Derechos fundamentales	0.41	0.49
Orden y seguridad	0.51	0.43
Cumplimiento regulatorio	0.40	0.38
Justicia civil	0.32	0.37
Justicia penal	0.27	0.37
Total	**0.37**	**0.40**

FUENTE: Elaboración propia realizada con las calificaciones del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.

Ahora bien, en lo que concierne al segundo pilar fundamental relacionado con la característica de nuestro gobierno de puertas abiertas (gobierno abierto), tenemos a la transparencia y acceso a la información pública, la cual también se garantiza a través del estricto apego al Estado de Derecho.

El ejercicio de la transparencia y acceso a la información pública, además de ser un mecanismo democrático de rendición de cuentas, también es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de nuestra Carta Magna -luego de la reforma constitucional del año 2014- por lo que su ejercicio es imperativo para la administración pública municipal, la cual debe velar por el cumplimiento de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad inherentes a los derechos fundamentales.

7.1

Sin embargo, la obligación de la transparencia en el desarrollo de las labores gubernamentales es una condición que aún no termina de consolidarse, por lo que no existe suficiente información disponible para obtener un diagnóstico preciso de su realización. Así pues, ante la falta de información disponible y/o actualizada, es necesario recurrir al sitio oficial del centro de formación de Mejores Gobiernos en Iberoamérica, *u-GOB Lab* quien realiza un estudio y evaluación nacional de los portales de transparencia de los 32 estados de la República.

De esta forma, se basa en un modelo teórico consistente en una evaluación anual basado en cinco componentes principales: disposiciones legales; datos abiertos; colaboración vertical; colaboración horizontal e interfaz, para los cuales establece una calificación porcentual de 0 a 100, en donde 0 es muy bajo y 100 es alto.

En este sentido nuestro estado en el contexto nacional, según la última evaluación del año 2020, se ubica en el lugar número 14, con una calificación total de 44.99, lo cual lo posiciona por encima de la media nacional que es de 41.79.

7.1

Calificación del Estado de Veracruz en el ranking de la evaluación realizada a los portales de transparencia (1 al 32)

Lugar	Entidad	Calificación total
0	**Nacional**	**41.79**
1	Zacatecas	79.23
2	Sonora	59.81
3	Oaxaca	53.46
4	Durango	51.54
5	Colima	51.24
14	**Veracruz**	**44.99**

FUENTE: Elaboración propia realizada con la evaluación realizada por u-GOB lab en el año 2020.

En lo que respecta a la calificación por el tipo de variable que se mide el modelo, tenemos que “Disposiciones legales” fue el rubro que mejores calificaciones tuvo con 90.00, el cual se encuentra por encima del promedio nacional que fue de 69.06. Por su parte, el rubro que obtuvo una peor calificación fue el de “Colaboración Vertical”, cuyo valor fue de 28.57, por debajo del 30.80 del promedio nacional.

Calificación del Estado de Veracruz por variable en el contexto nacional - Evaluación de los portales de transparencia estatales

Tipo de variable	Veracruz	Nacional
Disposiciones legales	90.00	69.06
Datos Abiertos	40.00	41.25
Colaboración Vertical	28.57	30.80
Colaboración Horizontal	30.00	11.88
Interfaz	36.36	55.97
Total	**44.99**	**41.79**

FUENTE: Elaboración propia realizada con la evaluación realizada por u-GOB lab en el año 2020.

7.1

Por otro lado, en lo que concierne a Tierra Blanca -de igual forma circunscrita al diagnóstico de contexto estatal- la información disponible y actual es la contenida en el acuerdo ODG/SE-65/11/06/2019 publicado en el sitio oficial del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), donde en 2018 obtuvo la calificación de 67 por ciento de 100 con relación al cumplimiento en la carga de las obligaciones de transparencia publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que sin lugar a dudas, además de representar una muy mala calificación, aún se encuentra a 37 puntos porcentuales de la meta obligatoria.

Pese a que no existen más estadísticas -actuales- relacionadas con las calificaciones y valoraciones que hace el IVAI a los diferentes sujetos obligados del estado, nos dimos a la tarea de realizar un análisis propio del portal de transparencia del municipio donde podemos destacar que: en lo concerniente al rubro del Artículo 15 de las "Obligaciones Comunes", de las 54 disposiciones, solo 14 se encontraban actualizadas hasta el primer trimestre de 2021; 9 al 2020; 7 al 2019 y las 20 restantes apenas al 2018.

Caso similar, le corresponde al Artículo 16 de las “Obligaciones Especificas”, el cual de las 12 disposiciones obligatorias solo 4 se encuentran actualizadas al presente año; 4 al 2020; 2 al 2019 y las 2 restante hasta el 2018. Situación parecida sucede con las actas celebradas por el cabildo, las cuales se encuentran actualizadas hasta el año 2020.

Esta grave situación, no solo constituye un acto violatorio a los derechos humanos de los habitantes del municipio, sino que propicia la opacidad, la discrecionalidad, la impunidad y la corrupción en el ejercicio del gobierno que tanto ha lastimado a nuestro país. Por tal motivo, el combate a la corrupción (cero tolerancia a la impunidad) es el tercer pilar que ha de instituir a nuestro gobierno en respuesta a las altas tasas de prevalencia de corrupción que rigen a nivel nacional.

7.1

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 del INEGI, enfocada a los procesos de fiscalización y cumplimiento de transparencia en las instituciones de gobierno, así como la percepción ciudadana sobre corrupción, el 62.1 por ciento cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites de gobierno; el 44.2 por ciento algún conocido le refirió actos de gobierno en los trámites gubernamentales que realizó; y el 15.7 por ciento se relacionó con actos de corrupción al realizar un trámite personal.

Tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes 2019

Indicador	Personas	%
Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado existe corrupción en los trámites que realizó	62,084	62.1
Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó	44,199	44.2
Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal	15,732	15.7

FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.

7.1

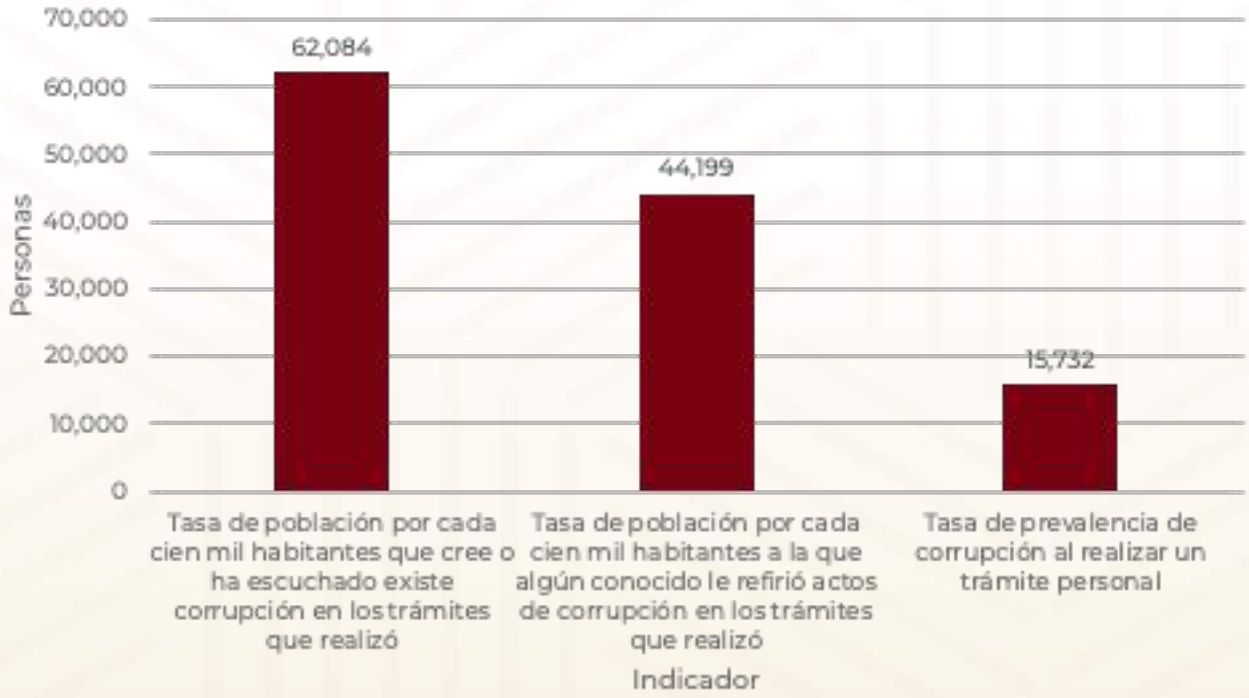

FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.

Por su parte en lo que se refiere a las sanciones de servidores públicos involucrados en actos de corrupción en los ámbitos de tribunales, administraciones públicas municipales y administraciones públicas estatales, la cifra más alta correspondió a los servidores públicos de tribunales superiores de justicia y consejos de la judicatura estatales, con el 10.4 por ciento; el 4.2 por ciento correspondió a los servidores públicos de las administraciones públicas estatales y el 4.1 por ciento a los de las administraciones municipales.

Servidores públicos sancionados por cada mil servidores públicos, por ámbito de gobierno

7.1

Indicador	Número
Servidores públicos de los tribunales superiores de justicia y consejos de la judicatura estatales sancionados por cada mil servidores públicos	10.4
Servidores públicos de las administraciones públicas municipales sancionados por cada mil servidores públicos	**4.1**
Servidores públicos de las administraciones públicas estatales sancionados por cada mil servidores públicos	4.2

FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.

FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.

Asimismo, de acuerdo al propio Plan Veracruzano, aludiendo a cifras del INEGI de 2017, Veracruz se situaba en el segundo lugar con mayor presencia de corrupción, seguido de Puebla, Tabasco y Oaxaca. (Plan Veracruzano 2019-2024)

Subeje 2

Igualdad sustantiva y no discriminación

7.1

Continuando con el Estado de Derecho y con ello, nuestra obligación de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los habitantes de nuestro municipio, toca el turno a otro de los pilares fundamentales de nuestro gobierno, nos referimos al de igualdad sustantiva y no discriminación. Éste tiene como objetivo proteger y garantizar los derechos fundamentales de sectores vulnerables de la población, como son: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, grupos indígenas y afromexicanos o afrodescendientes.

Mujeres

Las mujeres actualmente, además de ser el sector poblacional mayoritario en el país (51.2 por ciento), son ejemplo de tenacidad, inteligencia y perseverancia lo cual les ha permitido posicionarse en una condición de mayor igualdad y equidad con respecto a los hombres. Las mujeres han logrado en poco tiempo cambios sustanciales que inciden directamente en todos los ámbitos de nuestra vida diaria, no obstante, aún falta mucho camino por recorrer y diversas áreas de oportunidad que mejorar.

49 mil 843

Mujeres

52.1%

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

En nuestro municipio, acorde con la tendencia nacional hay 49 mil 843 mujeres, las cuales representan el 52.1 por ciento de la población total. La edad promedio de las mujeres es de 34 años, mientras que la de los hombres es de 31. Por esta razón es que el grupo de edad mayoritario del municipio se centra en el rango de entre 25 y 59 años de edad, de los cuales las mujeres jóvenes y adultas representan el 24.6 por ciento (23 mil 573 mujeres) de la población total. Esto sin duda, representa un gran potencial para la vida productiva del municipio en el mediano y largo plazo, el cual es fundamental aprovechar.

En lo que respecta a la fecundidad municipal, las mujeres en edad reproductiva tienen 2 hijos en promedio, de lo cual podemos destacar que el promedio de hijos de mujeres menores de edad es de apenas 0.1 por ciento, lo que significa que las mujeres tienen a su primer hijo a partir de los 25 años.

Promedio de hijos por mujer entre 15 y 49 años

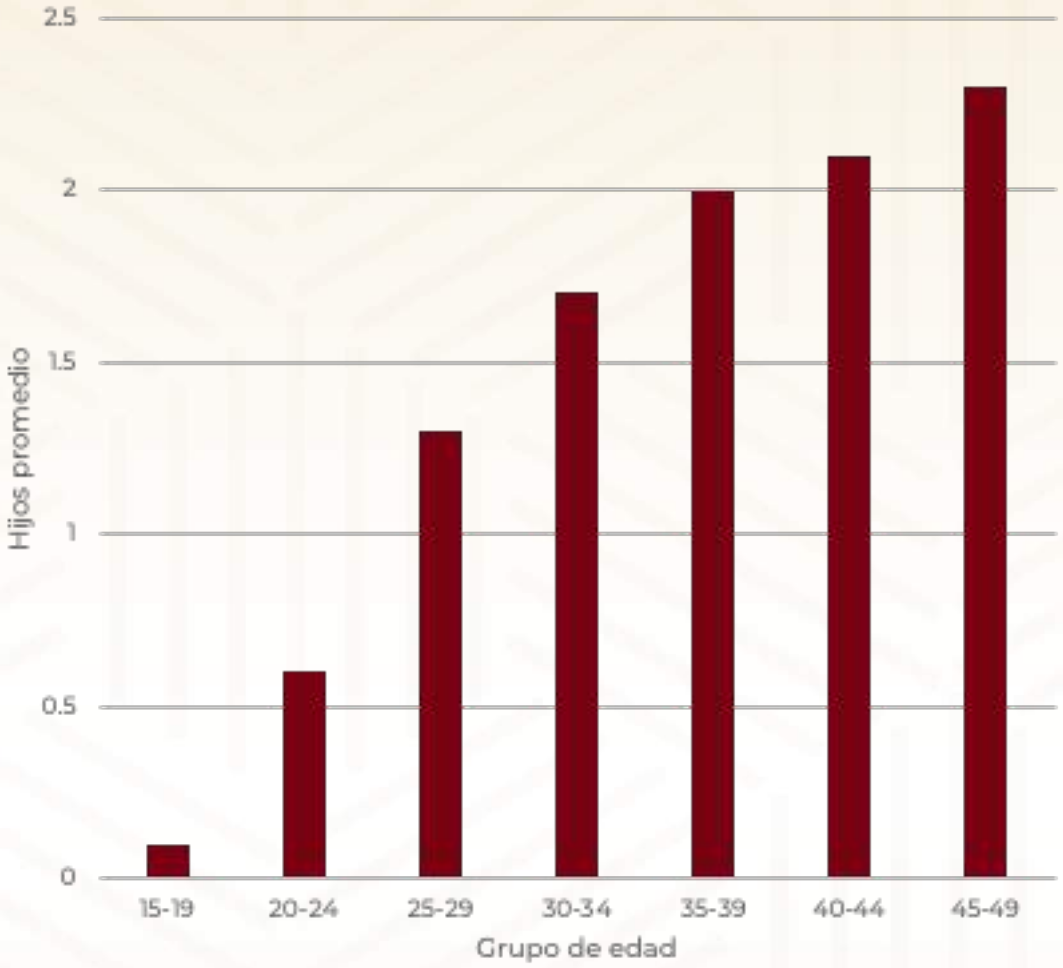

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Las localidades que concentran el mayor promedio de hijos por mujer, son: Los Cerros de Pamplona y Jacarandas con 6; Palmas Altas y El Golfo de Buenavista con 5; Buena Vista, Paso de la Mula, El Aguaje, Rancho Nuevo, Mocambo entre otros, con 4 hijos promedio, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mujeres con hijos por arriba del promedio

No.	Localidad	Hijos Promedio
1	Los Cerros de Pamplona	6
2	Jacarandas	6
3	Palmas Altas	5
4	El Golfo de Buenavista	5
5	Buena Vista	4
6	Paso de la Mula	4
7	El Aguaje	4
8	Rancho Nuevo	4
9	Mocambo	4
10	La Gloria	4
11	Palma Real	4
12	Paso Hachote	4
13	Rincón Miguel	4
14	Estanzuela	4
15	Paso Ilama	4
16	Loma de la Palmilla	4
17	Los Lirios	4
18	Totolapan	4
19	San Miguel	4
20	La Angostura	4
21	Las Colmenas	4
22	Los Nopitos	4
23	Rincón Carnero	4

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Respecto a las mujeres en su rol como cabezas de familia, el 37 por ciento de los hogares (11 mil 360) en el municipio son encabezados por una mujer. Esta tendencia se encuentra por encima del porcentaje estatal que es del 34 por ciento, es decir, 813 mil 074 hogares que son encabezados por mujeres de los 2 millones 390 mil 726 que existen en el estado, por lo que se puede aducir que aún existe una fuerte predominancia de los hombres en este sector.

Relación porcentual de mujeres y hombres cabeza de familia en hogares a nivel municipal

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que respecta a las localidades, 34 de ellas concentran el 84 por ciento de los hogares encabezados por mujeres. De éstos destacan la ciudad de Tierra Blanca, Joachín y Rodríguez Tejeda con una representación de 62 por ciento del total. El promedio de hogares encabezados por una mujer en las 450 localidades es de 39.

Localidades con mayor concentración de hogares encabezados por mujeres

No.	Localidad	Hogares encabezados por mujeres
1	Tierra Blanca	6,556
2	Joachín	323
3	Rodríguez Tejeda	188
4	Los Mangos	168
5	Villas de Tierra Blanca	131
6	La Campana (La Ica)	117
7	Barahúnda	110
8	El Jícaro	99
9	El Amate	94
10	El Contento	86
11	Huixcolotla	85
12	Salvador Gonzalo García	85
13	La Atalaya	72
14	Paso Coyote	68
15	Loma Alta	55
16	La Victoria (San Joaquín)	53
17	San Blas	52
18	Serenilla de Abajo	50
19	San Nicolás (La Burrera)	49
20	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	49
21	El Moral	48
22	Joya de la Pita	48
23	El Palenque	47
24	Palma Sola	47
25	Poblado Cinco (Nuevo Villa	47
26	Loma del Manantial	42
27	Loma de los Pichones	42
28	San Francisco (Piedra Gorda)	41
29	Santa Lucía	41
30	Nopiloa	40
31	Loma del Izote (Mata Planta)	39
32	Nueva Reforma	38
33	El Porvenir	38
34	Paso Nuevo	38

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Otro sector en donde aún persisten notables diferencias en la relación mujeres y hombres: es el de ingreso económico y empleo. Pese a que las mujeres tienen un mayor porcentaje de participación económica que los hombres en situación de pobreza, en los grupos de edad más jóvenes (48.9 por ciento en el rango de 16 a 44 años y 54.8 por ciento entre 45 y 64 años), en cuanto al ingreso las mujeres tienen notables diferenciaciones.

7.1

Tasa de participación económica de las mujeres con relación a los hombres, por grupos de edad y en situación de pobreza 2018 tendencia nacional

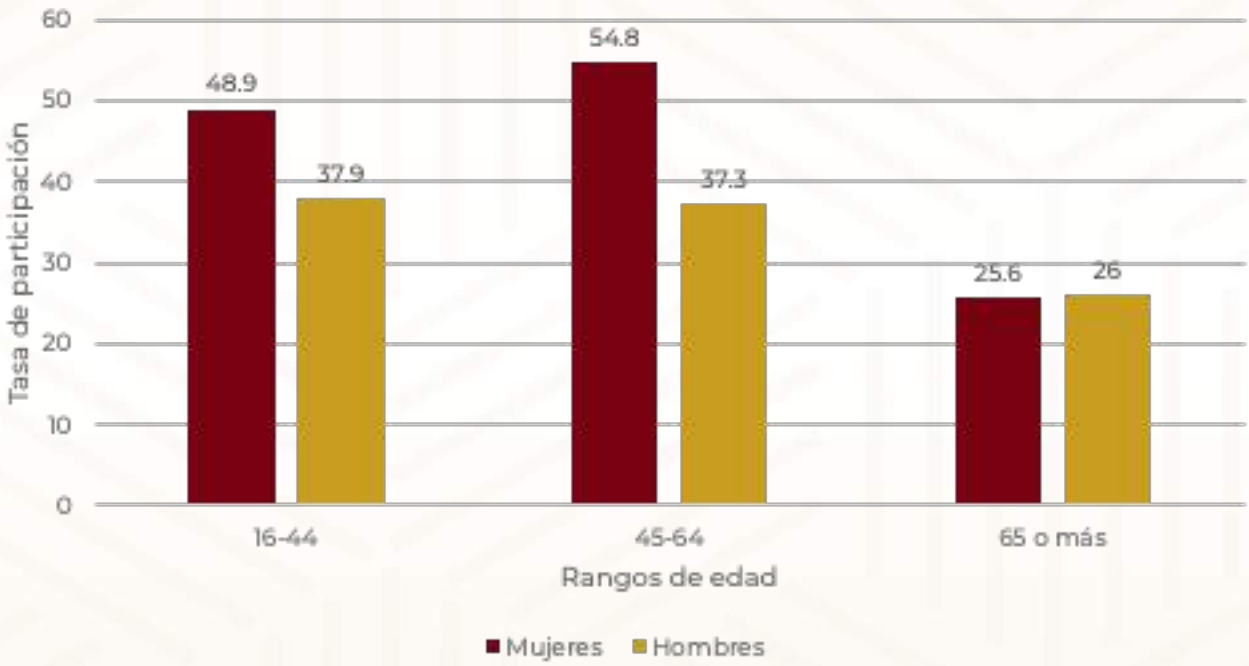

FUENTE: Extraído del Informe sobre Pobreza y Género 2008-2018 del CONEVAL

Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, a nivel nacional el ingreso laboral de las mujeres por cada 100 pesos percibidos por los hombres según nivel de escolaridad en situación de pobreza es en promedio de 69 pesos.

Esto significa que en el nivel de escolaridad preescolar o menos, las mujeres apenas reciben 54 pesos por cada 100 pesos que perciben los hombres: en el nivel básico perciben 73 pesos; en el medio superior 75 y en el nivel superior, 72 pesos por cada 100 pesos que perciben los hombres de salario.

Razón del ingreso laboral de las trabajadoras mujeres por cada 100 pesos percibidos por los hombres, por nivel de escolaridad y en situación de pobreza 2018 tendencia nacional

7.1

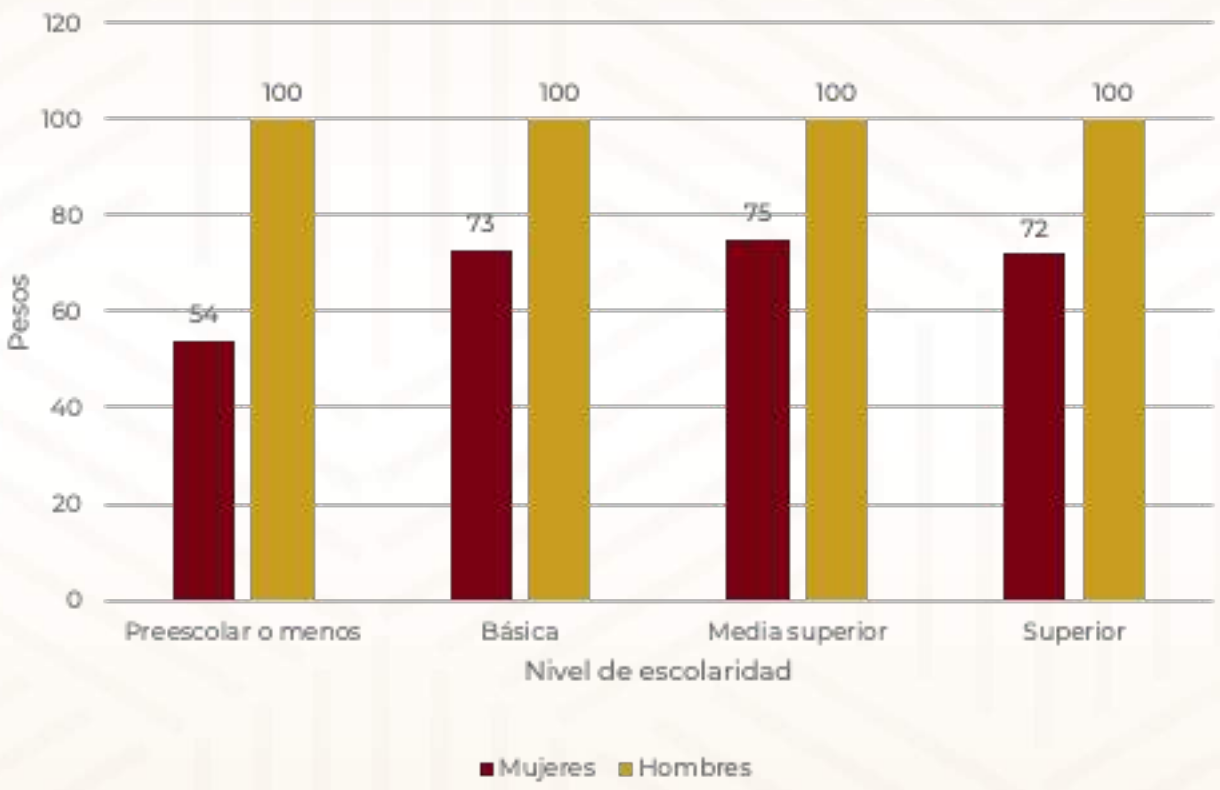

FUENTE: Extraído del Informe sobre Pobreza y Género 2008-2018 del CONEVAL

Como podemos observar aún persiste rezago en la equidad salarial de mujeres con respecto a los hombres, lo que además de ser un tema de derechos fundamentales, también impacta negativamente en su desarrollo integral y calidad de vida.

El otro aspecto que se concatena con el anterior cuya situación también representa un factor de inequidad en las relaciones productivas de mujeres y hombres, es el del empleo. Lo anterior, lo podemos observar en la tendencia municipal de 39 por ciento de mujeres que se emplean respecto al 61 por ciento de hombres, es decir, de cada 10 personas que se insertan al mercado laboral, 4 son mujeres. Esta tendencia es idéntica con la proyectada a nivel estatal, cuya cifra es del orden del 39 por ciento.

7.1

Relación de empleo entre mujer y hombre nivel municipal

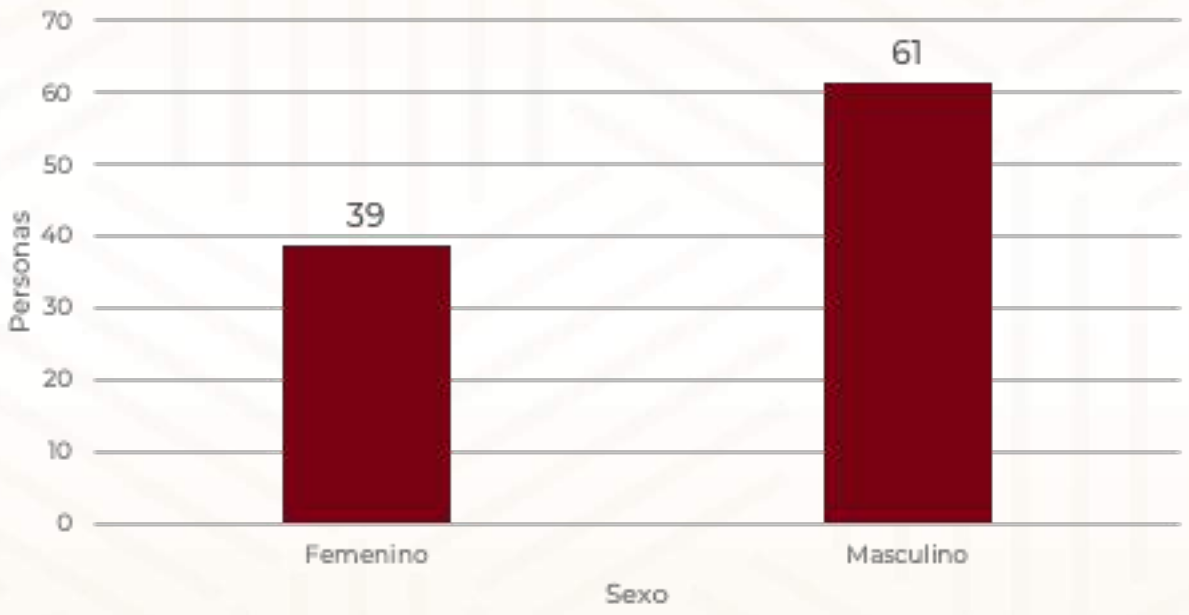

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

No obstante, no es el mismo caso en lo concerniente a la relación de desempleo por género, la cual es de 29 por ciento para las mujeres y 71 por ciento para los hombres, es decir, en este rubro por cada 10 personas que se encuentran desempleadas 3 son mujeres.

Relación de desempleo entre mujer y hombre nivel municipal

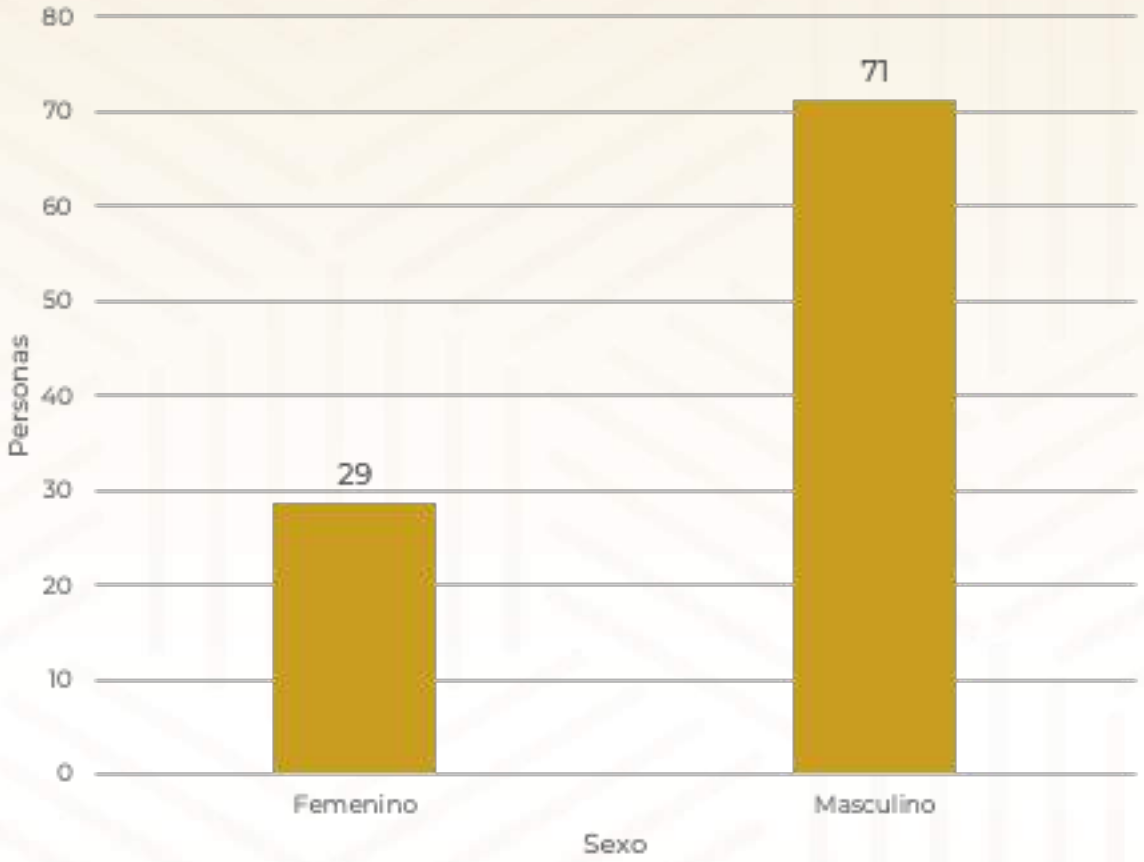

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Afortunadamente en el rubro educativo la situación es más equitativa, pues de acuerdo a la matricula inscrita durante el ciclo escolar 2020-2021, el 50. 2 por ciento de alumnos inscritos son mujeres. Prevalencia similar se observa en el rezago educativo de la población de entre 3 y 24 años sin escolarizar, la cual es del 49.7 por ciento para las mujeres. Esta cifra, aunque no positiva, nos habla de la igualdad sustantiva que existe actualmente en el municipio entre hombres y mujeres respecto a la posibilidad de escolarizarse.

Alumnas mujeres respecto a alumnos hombres en el sector educativo municipal 2020-2021

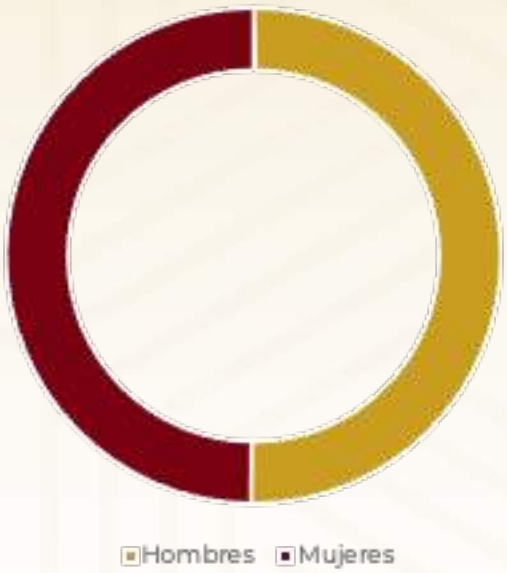

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Sin embargo, en donde sí se ven ligeras brechas de desigualdad entre hombres y mujeres es en el analfabetismo y el rezago educativo por nivel de escolaridad. En lo que concierne al analfabetismo, el 57 por ciento de las personas de entre 15 y 65 años que actualmente no saben leer y escribir son mujeres.

Relación porcentual de rezago educativo de mujeres respecto a los hombres

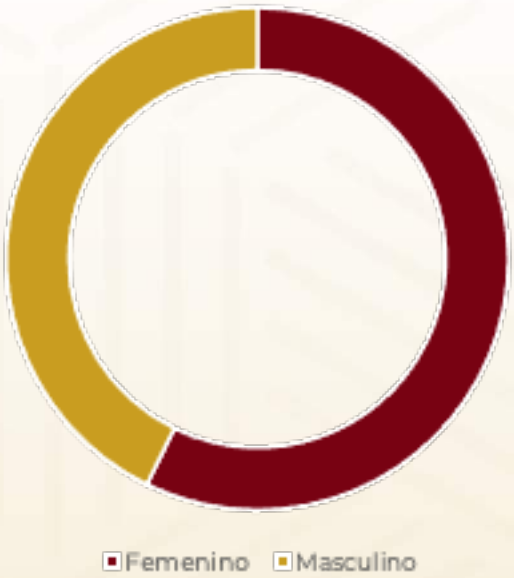

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al rezago educativo de las mujeres respecto a los hombres adultos por nivel de estudios en el municipio: del total de las personas que no han tenido acceso a la educación el 53 por ciento son mujeres; en nivel de escolaridad primaria el 54 por ciento; en el nivel secundaria, el 54 por ciento; y en el nivel posbásica[1] el 52 por ciento son mujeres.

Rezago educativo de las mujeres respecto a los hombres jóvenes y adultos a nivel municipal

7.1

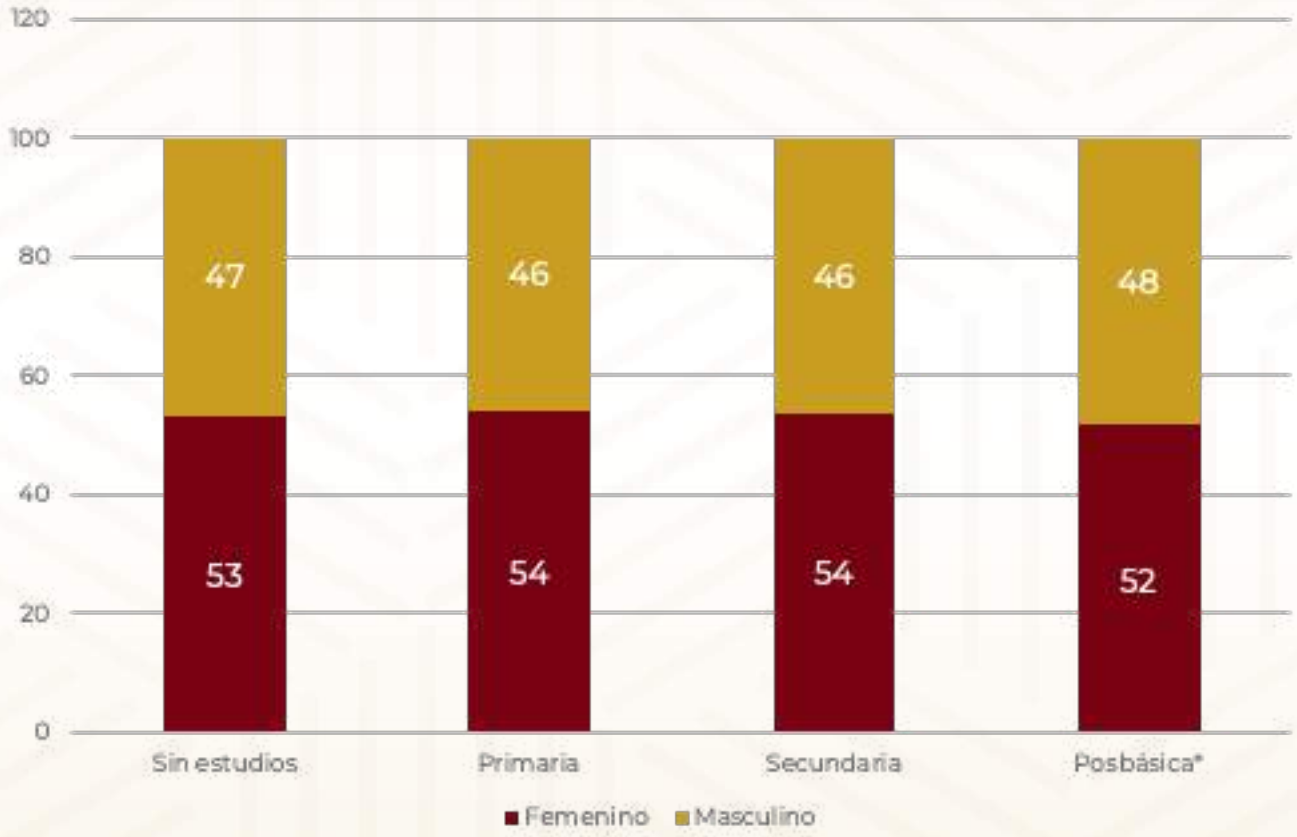

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

1 De acuerdo con INEGI, se refiere a estudios de preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado.

Pese a las ligeras brechas que pudimos observar en la gráfica anterior, esta no incide en el grado promedio municipal entre cada género, ya que para la mujer es de 8.3 años, y de manera similar, para los hombres es de 8.4, es decir, ambos sexos llegan hasta la secundaria, pero no la alcanza a concluir.

La equidad e igualdad entre mujeres y hombres sin duda es una afrenta para cualquier gobierno, pues ello repercute en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, así como en el nivel de bienestar y desarrollo integral para las mujeres, lo cual contribuye a la reducción de los diversos tipos de violencia en contra de ellas.

7.1 Niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes, sin duda, son el semillero de cambios y revoluciones de cualquier país. La importancia de esta etapa fundacional es indiscutible, pues representan el futuro del desarrollo sostenible y de los fines ideales que aspiramos lograr como sociedad.

He aquí la importancia del respeto irrestricto de los derechos humanos de este grupo poblacional, pues tienen los mismos derechos generales que los adultos y también derechos específicos derivados de sus necesidades especiales. Los menores no son propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad, son, por tanto, seres humanos titulares de sus propios derechos los cuales son imprescindibles hacer valer para convertir en realidad todo su potencial.

En el municipio hay 26 mil 753 menores de edad, de los cuales 13 mil 132 son mujeres (49.2 por ciento) y 13 mil 621 son hombres (50.8 por ciento). Las niñas, niños y adolescentes representan el 26.7 por ciento de la población total, lo cual los pone como el segundo grupo poblacional más importante del municipio.

26 mil 753
menores de edad

49.2%
Mujeres

7.1

26.7%
respecto al total

50.8%
Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a fecundidad, como se había adelantado, el promedio de hijos en adolescentes de entre 15 y 19 años es de apenas 0.1 por ciento, es decir, apenas una de cada mil adolescentes llega a tener un hijo a temprana edad. Respecto a la mortalidad en menores, la tasa es baja, pues solo el 1.4 por ciento de las muertes municipales le corresponden a este grupo de edad.

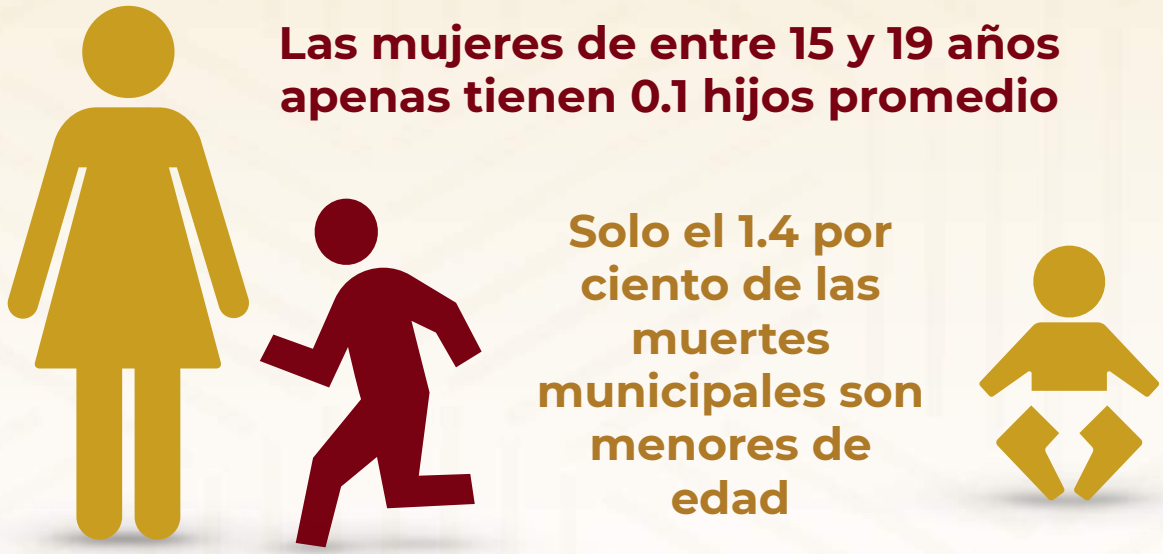

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Desafortunadamente, la situación de pobreza de los menores de edad figura un panorama complicado en lo nacional, ya que según cifras del Informe de Pobreza Infantil y Adolescente 2016 realizado por el CONEVAL, los niños de 0 a 5 años, el 42.24 por ciento se encontraba en pobreza moderada y el 10.23 en pobreza extrema; los de entre 6 y 11 años, el 42.9 se encontraba en pobreza moderada y 9.21 en pobreza extrema; y del rango de entre 12 y 17 años, el 41 por ciento se encontraba en pobreza moderada y el 7.7 por ciento en pobreza extrema.

Así pues, el 3.7 por ciento de menores de edad del país se encontraba en condición de pobreza.

Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza por grupo de edad a nivel nacional

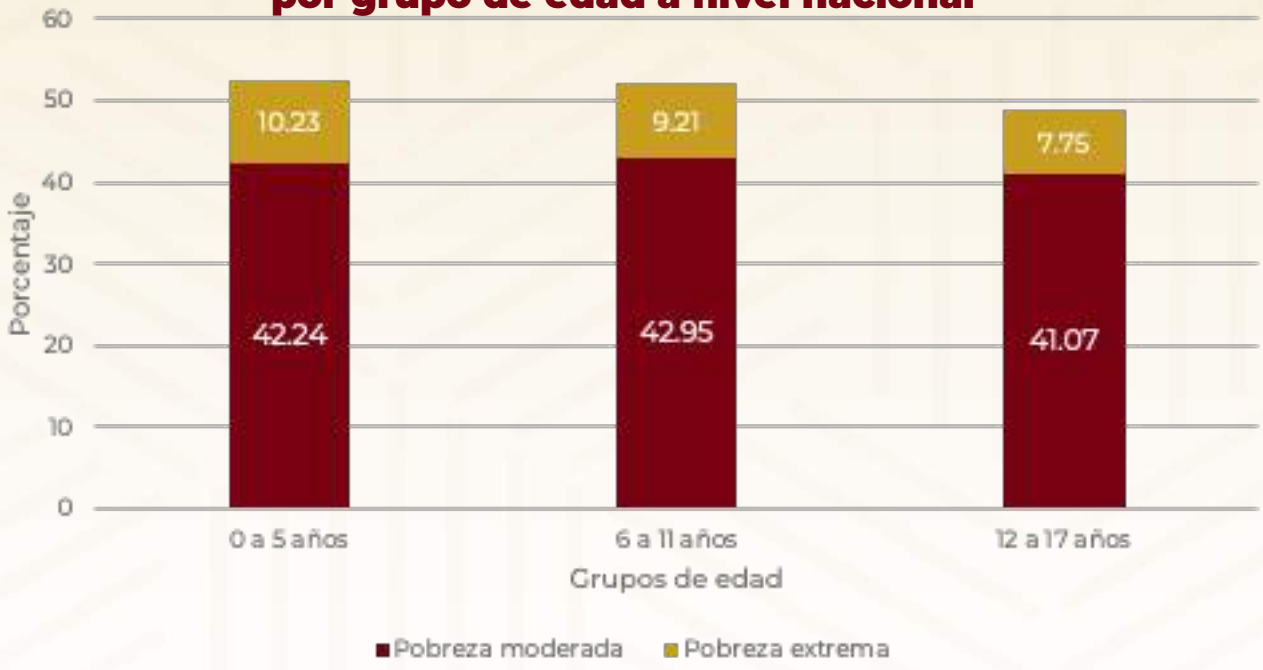

FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza infantil y adolescente 2016. CONEVAL

7.1

Reflejo de esta condición de pobreza que se vive en el país la podemos verificar cuando se proyectan los datos estadísticos por región, siendo la más castigada la región sureste donde se ubica nuestro municipio, con el 68. 9 por ciento promedio de pobreza en menores de edad, tal como lo muestra la siguiente imagen:

FUENTE: Imagen extraída del informe Pobreza infantil y adolescente 2016. CONEVAL

Respecto a las diversas dimensiones que implica la medición de la pobreza, los menores de edad del país se ubican por encima de la media nacional de los adultos en diferentes carencias, como son: falta de acceso a la seguridad social con el 60. 8 por ciento; servicios básicos de la vivienda, con el 22.7 por ciento; alimentación 23.3 por ciento; y calidad y espacios de la vivienda, con el 16.5 por ciento.

En tanto, las variables de rezago educativo (7.1 por ciento) y acceso a servicios de salud (13.3 por ciento) representan las variables con factores más bajos respecto al promedio nacional de los adultos.

7.1

Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, por grupo de edad 2016 tendencia nacional

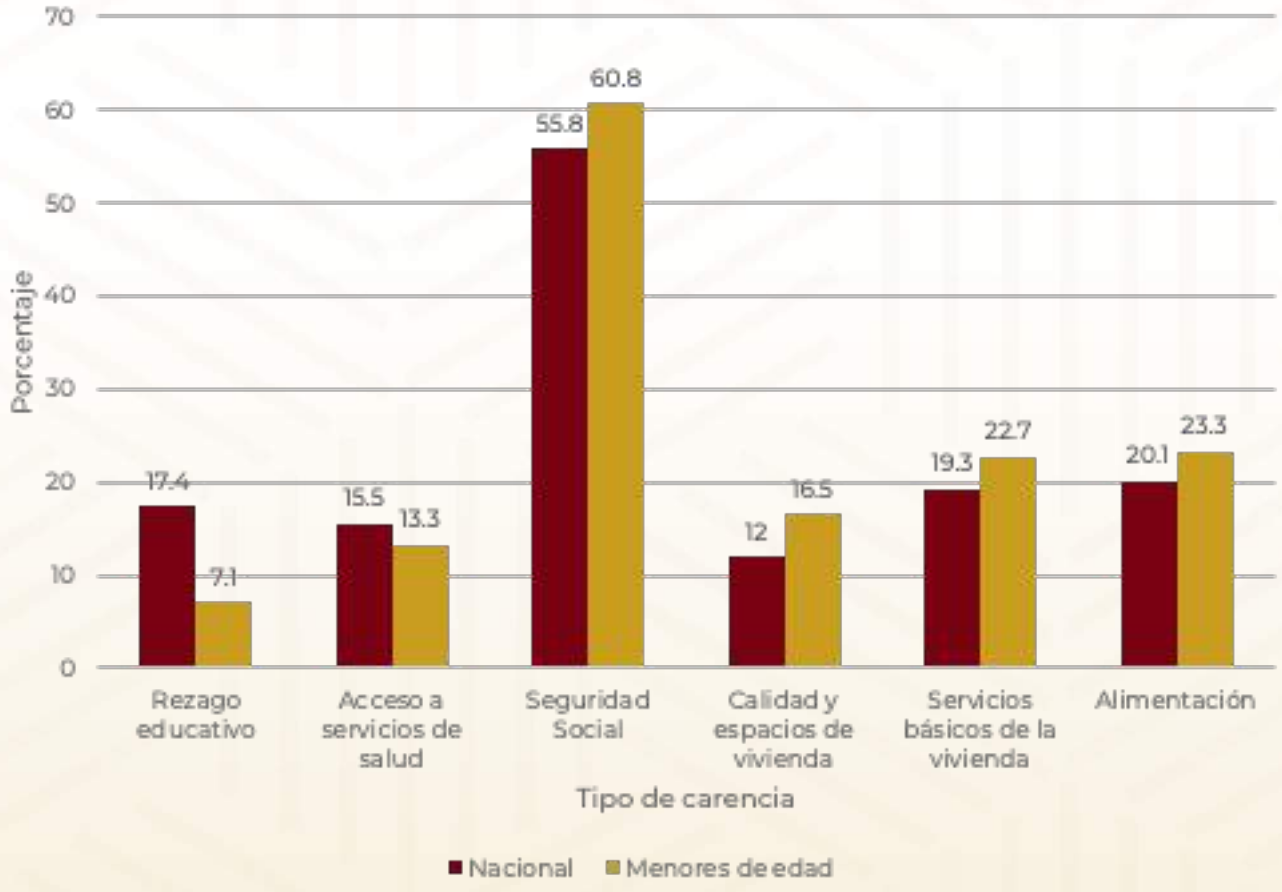

FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza infantil y adolescente 2016. CONEVAL

Jóvenes y adultos

Sí las niñas, niños y adolescentes son el semillero de un cambio futuro de cualquier país, los jóvenes y adultos representa el presente y el porvenir al mismo tiempo.

Este grupo poblacional caracterizado por su creatividad, ingenio y resiliencia representa un periodo de transición que marca el paso de la dependencia a la independencia y la autonomía. Esta transición ocurre de manera paulatina, el desarrollo pleno de sus derechos humanos se realiza -con frecuencia- en función, entre otros factores, del contexto socioeconómico. (NUDH, 2021)

Otro de los factores que limita el potencial de este grupo poblacional es la discriminación en razón de su edad, por lo que es ineludible y al mismo tiempo obligatorio para los distintos gobiernos el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales.

7.1

En el caso de nuestro municipio hay 53 mil 763 jóvenes y adultos, de los cuales 28 mil 569 son mujeres (52.3 por ciento) y 25 mil 194 son hombres (47.7 por ciento), los cuales representan el sector poblacional preponderante del municipio con el 56.2 por ciento.

53 mil 763
jóvenes y adultos

56.2%
respecto al total

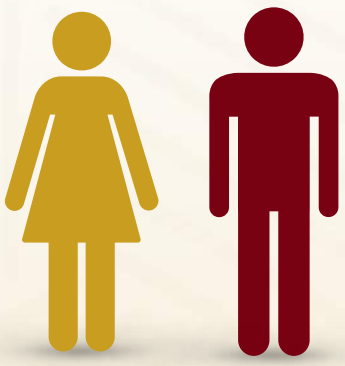

52.3%
Mujeres

47.7%
Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Igualmente, como se señaló líneas arriba, en lo que respecta a la fecundidad, las mujeres en edad reproductiva de entre 25 y 49 años llegan a tener entre 1 y 2 hijos promedio, lo cual nos habla de un buen nivel de planificación familiar municipal.

Las mujeres de entre 20 y 49 años llegan a tener entre 1 y 2 hijos promedio

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Desafortunadamente, el 8 por ciento del total de la población en nuestro municipio es analfabeta, el cual una buena parte de ellos corresponde a los adultos.

Adultos mayores

Al igual que los demás sectores de la población, los derechos humanos de las personas adultas mayores representan -igualmente- fundamental en el desarrollo pleno de una sociedad. Esta etapa es la última del ciclo de vida de todo individuo, lo cual implica que los gobiernos deban tener una visión prospectiva de cara a un retiro digno y con calidad de vida.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Estado mexicano debe garantizar a los adultos mayores, los derechos de: igualdad de oportunidades, participación, cuidados, autorrealización, dignidad, acceso a la justicia y calidad de vida.

Así pues, en el municipio hay 15 mil 086 adultos mayores, de los cuales 8 mil 142 son mujeres (54 por ciento) y 6 mil 944 son hombres (46 por ciento), los cuales representan el 15.7 por ciento del total de la población.

7.1

15 mil 086
Adultos Mayores

15.7%
respecto al total

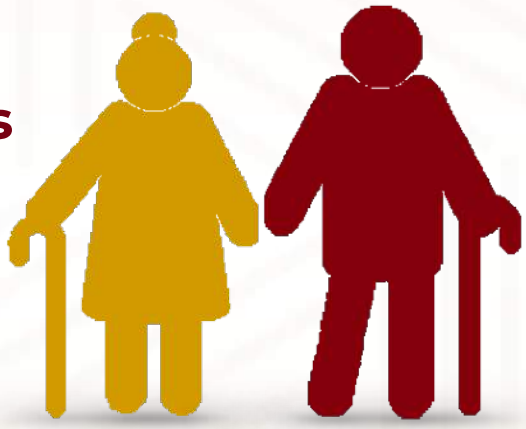

54%
Mujeres

46%
Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a las diversas carencias que implica la medición de la pobreza, los adultos mayores se ubican por encima de la media nacional respecto de los adultos que no forman parte de este sector de edad en una sola vertiente: el rezago educativo el cual es de 54.5 por ciento.

Sin embargo, en las otras variables el porcentaje de carencia de este sector poblacional es muy inferior a los del promedio de los adultos no mayores, tales como: carencia por acceso a servicios de salud con el 9.7 por ciento; carencia por acceso a seguridad social con el 17.7 por ciento; por calidad y espacios de vivienda, con el 6.6. por ciento; por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 19.4 por ciento; y por acceso a la alimentación, con el 18.2 por ciento.

7.1

Indicadores de carencia social por grupos de edad tendencia nacional (porcentaje)

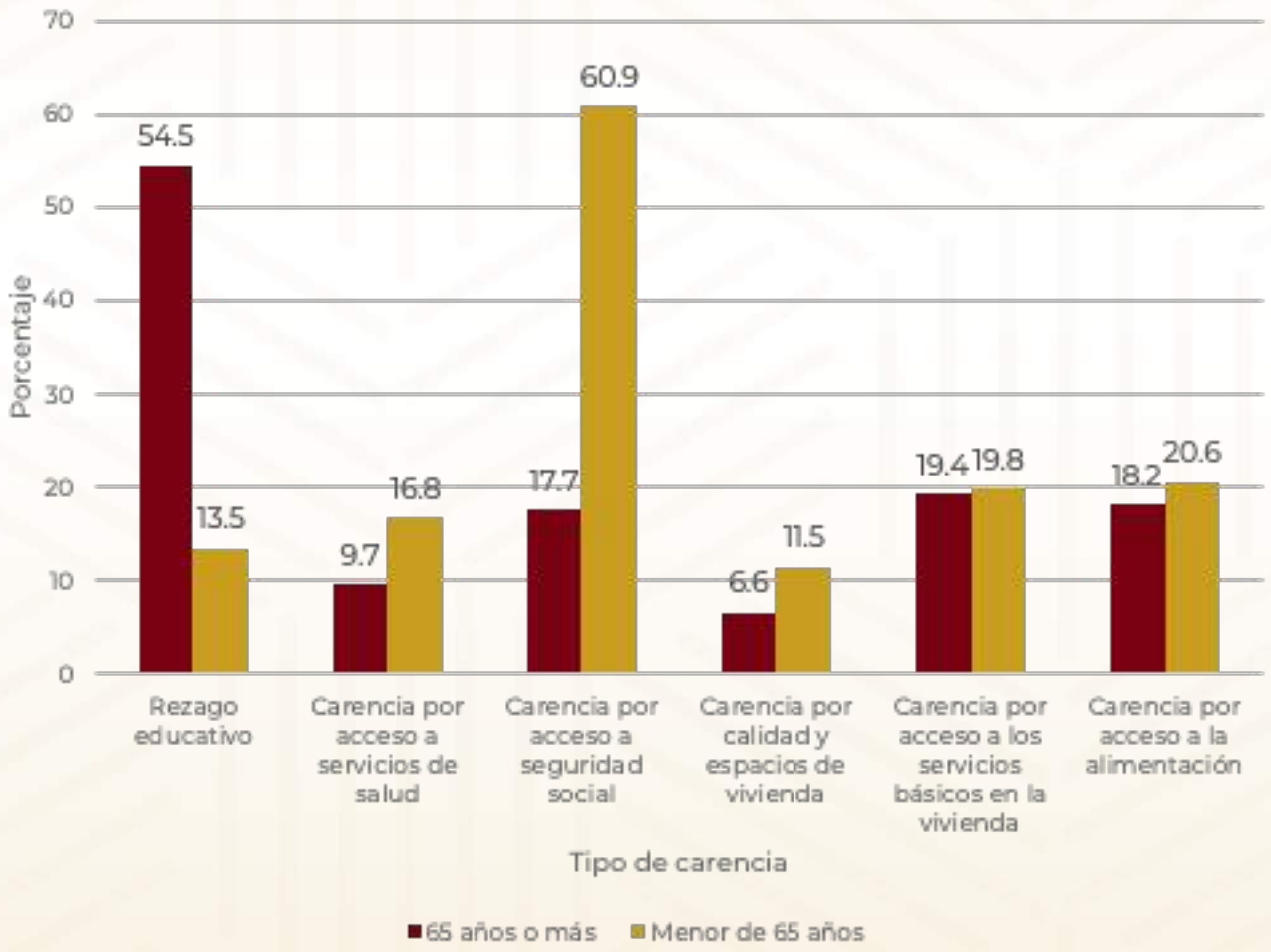

FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza y personas mayores en México 2018. CONEVAL

Respecto a la población de adultos mayores en situación de pobreza a nivel nacional, el Informe de Pobreza y Personas Mayores en México 2018 del CONEVAL, señala el nivel de pobreza que predomina en nuestra región que es del 60 al 80 por ciento, como se muestra a continuación:

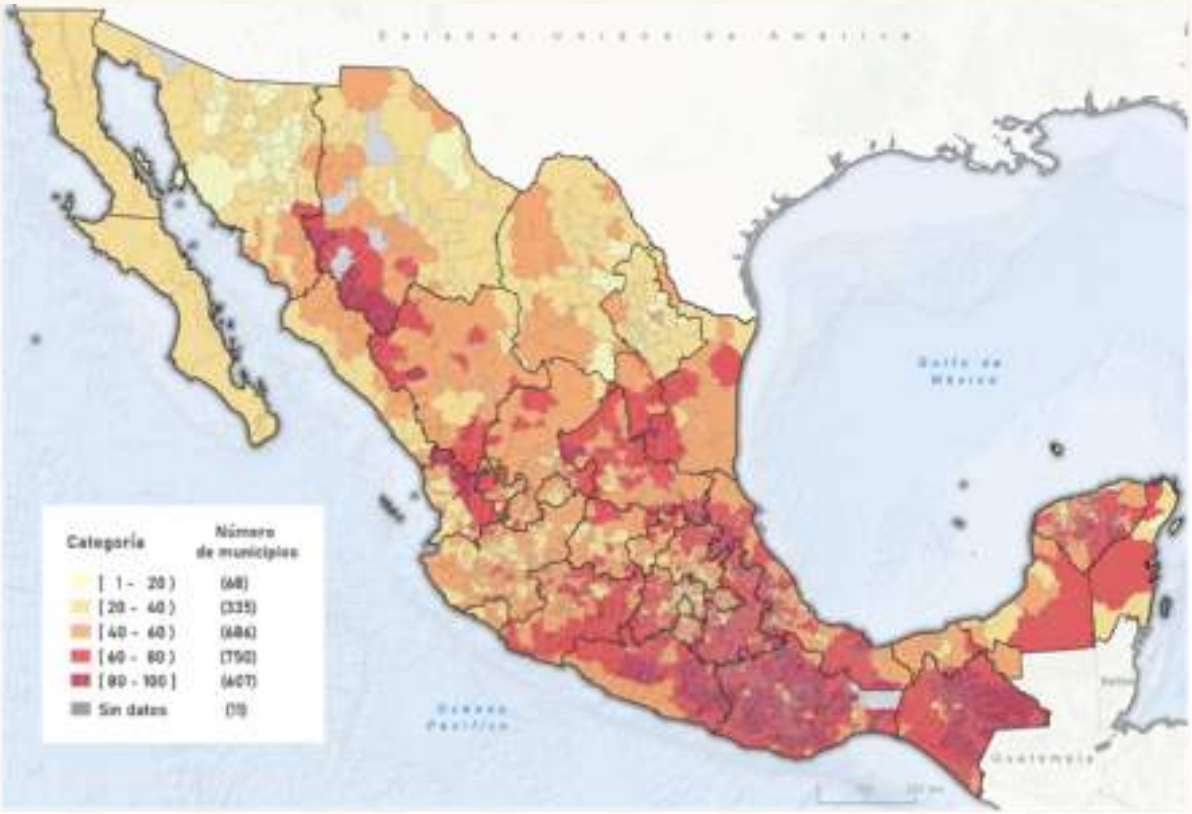

FUENTE: Imagen extraída del Informe Pobreza y personas mayores en México 2018. CONEVAL

Personas con discapacidad

Otro grupo vulnerable que también requiere especial atención en la garantía y protección de sus derechos humanos, así como de establecer las condiciones indispensables para su desarrollo integral, son las personas con capacidades diferentes.

En el municipio hay 14 mil 294 personas con discapacidad, lo cual representa el 15 por ciento de la población total y el 1.3 por ciento del total estatal. Del total de las personas con discapacidad en el municipio, 6 mil 701 personas (47 por ciento) presentan una discapacidad física grave[2], mientras que mil 207 personas (8 por ciento) padecen una discapacidad mental. El resto (45 por ciento) se considera con discapacidad moderada[3].

7.1

14 mil 294

personas con discapacidad

15%

respecto al total

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que respecta a la concentración de personas por tipo de discapacidad en las localidades del municipio, las siguientes 54 localidades concentran el 81 por ciento del total de personas con discapacidad grave, con un promedio de 24 personas con esta característica por localidad, tal como lo muestra la siguiente tabla:

2 De acuerdo con INEGI, se refiere a personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

3 De acuerdo con INEGI, son personas que realizan con poca dificultad al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

Distribución porcentual de personas por tipo de discapacidad en el municipio

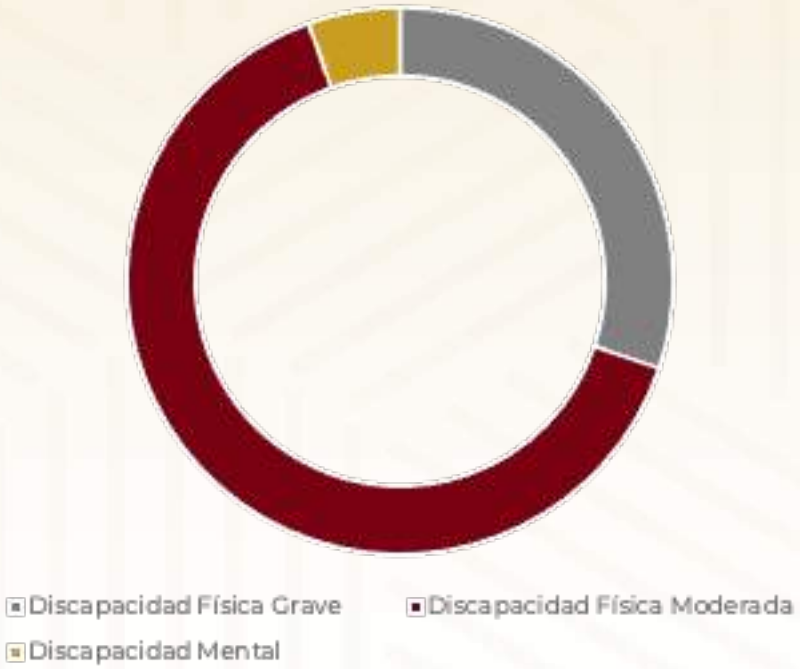

7.1

FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza y personas mayores en México 2018. CONEVAL

Localidades con mayor concentración de personas con discapacidad grave

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	3,098
2	Joachín	267
3	La Campana (La Ica)	70
4	Rodríguez Tejeda	70
5	El Jícaro	67
6	La Atalaya	67
7	Paso Julián	66
8	El Amate	64
9	San Nicolás (La Burrera)	56
10	El Moral	55
11	El Contento	54
12	El Palenque	54
13	Loma del Izote (Mata Planta)	53
14	Ideal de Arriba	51
15	Loma Alta	49
16	Loma del Manantial	49

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas con discapacidad grave

No.	Localidad	Personas
17	Barahúnda	48
18	Paso Magueyito	46
19	Villas de Tierra Blanca	45
20	Los Mangos	44
21	Poblado Cinco (Nuevo Villa	43
22	Palma Sola	42
23	Palmerinda	39
24	Serenilla de Abajo	37
25	San Blas	37
26	Colonia Primero de Mayo	37
27	José Fuentes Pantoja	35
28	Paso Nuevo	35
29	Quechuleño	34
30	La Victoria (San Joaquín)	34
31	Los Leones	32
32	Úrsulo Galván (Las Charcas)	32
33	Nopiloa	32
34	El Chismoso	30
35	Cazadero	29
36	Huixcolotla	29
37	Junta de Moreno	29
38	La Providencia	29
39	Santa Lucía	28
40	La Floresta	28
41	El Jobo	27
42	Loma del Caballo	27
43	Joya de la Pita	27
44	Ideal de Abajo	27
45	El Porvenir	26
46	El Progreso	26
47	Paso de la Palma	26
48	La Candelaria	25
49	Paso Coyote	25
50	Galván Caracas	25
51	General Emilio Márquez Galindo	25
52	Tierra Adentro	25
53	Cochindi	24
54	Localidades de dos viviendas	24

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que respecta a la discapacidad mental, las siguientes 61 localidades concentran el 86 por ciento de la población total con esta condición, con 4 personas promedio por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de personas con discapacidad grave

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	544
2	Joachín	35
3	La Campana (La Ica)	32
4	Benito Juárez	20
5	Rodríguez Tejeda	16
6	La Atalaya	15
7	El Roble	13
8	Villas de Tierra Blanca	13
9	General Emilio Márquez Galindo	12
10	Huixcolotla	12
11	El Moral	12
12	Las Prietas	12
13	El Contento	11
14	Roberto Barrios	11
15	Las Flores	10
16	El Jícaro	10
17	El Manzanillo	10
18	Galván Caracas	9
19	Los Mangos	9
20	Las Conchas	8
21	Los Leones	8
22	Loma del Izote (Mata Planta)	8
23	Loma del Manantial	8
24	El Tamarindo	8
25	La Victoria (San Joaquín)	8
26	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	8
27	El Amate	7
28	El Jobo	7
29	Loma del Caballo	7
30	El Palenque	7

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas con discapacidad grave

No.	Localidad	Personas
31	Joya de la Pita	7
32	San Nicolás (La Burrera)	7
33	Paso Coyote	6
34	Palmerinda	6
35	San Francisco (Piedra Gorda)	6
36	Buena Vista	5
37	El Cimarrón	5
38	Lázaro Cárdenas	5
39	Nuevo Masamila (Los Caños)	5
40	El Porvenir	5
41	Santa Lucía	5
42	Paso Nuevo	5
43	Mata Coyol	5
44	Ideal de Arriba	5
45	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	5
46	Ideal de Abajo	5
47	Colonia Primero de Mayo	5
48	La Floresta	5
49	Barahúnda	4
50	Junta de Moreno	4
51	Loma Alta	4
52	Moreno Sur	4
53	Paso Magueyito	4
54	La Providencia	4
55	Quechuleño	4
56	Mata Maguey	4
57	Otapa	4
58	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	4
59	Nuevo Arroyo Tambor	4
60	La Angostura	4
61	Colonia Antorcha Revolucionaria	4

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Personas indígenas

La población indígena de nuestro país -junto con las mujeres- representan uno de los sectores más discriminados y marginados, con los que sin duda el Estado mexicano guarda una deuda histórica. Los gobiernos neoliberales se ocuparon de ampliar la brecha de marginación y pobreza en la que se encuentran inmersos, y al mismo tiempo, imponer a ultranza la visión hegemónica occidentalista, lo que ha repercutido en su falta de autonomía, reconocimiento y en el resquebrajamiento de su identidad.

7.1

Para nuestro gobierno es fundamental el respeto de los derechos fundamentales de los grupos más vulnerables, rompiendo así con las dinámicas sistemáticas de discriminación de las que históricamente han sido víctimas, lo cual, sin duda, permitirá fortalecer su identidad, cultura y sobretodo el respeto a su libre determinación.

Así pues, en el municipio hay 2 mil 153 personas indígenas, las cuales representan el 2 por ciento de la población total municipal y apenas el 0.3 por ciento del total de la entidad. Del total de la población indígena, mil 144 personas (53 por ciento) son mujeres y mil 009 (47 por ciento) son hombres. Asimismo, del total de la población indígena el 4 por ciento no habla español.

2 mil 153
personas indígenas

2%
respecto al total

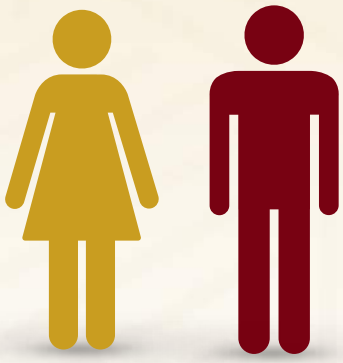

53%
Mujeres

47%
Hombres

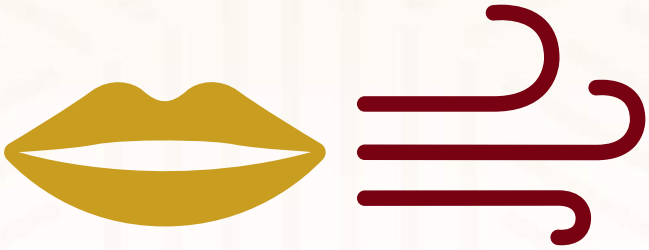

4%
no habla español

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

El 86 por ciento de la población indígena del municipio, se concentra en solo 7 localidades, a saber:

Localidades con mayor concentración de personas indígenas

No.	Localidad	Personas
1	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	484
2	Tierra Blanca	375
3	Ideal de Arriba	368
4	Ideal de Abajo	311
5	Nuevo Arroyo Tambor	241
6	Nuevo Laguna Escondida	44
7	Joachín	20

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Como argumentábamos, la población indígena ha sostenido una condición de pobreza y marginación histórica inconcebible por lo que es uno de los sectores de la población más olvidados. Esto lo podemos verificar con los niveles de carencia social que miden su grado de pobreza a nivel nacional, siendo el más agudo el de falta de acceso a la seguridad social con el 78.2 por ciento de las personas indígenas; seguido de la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda con el 57.5 por ciento; la falta de acceso a la alimentación con el 31.5 por ciento y el rezago educativo con el 31.1 por ciento, tal y como se muestra a continuación:

7.1

Indicadores de carencia social

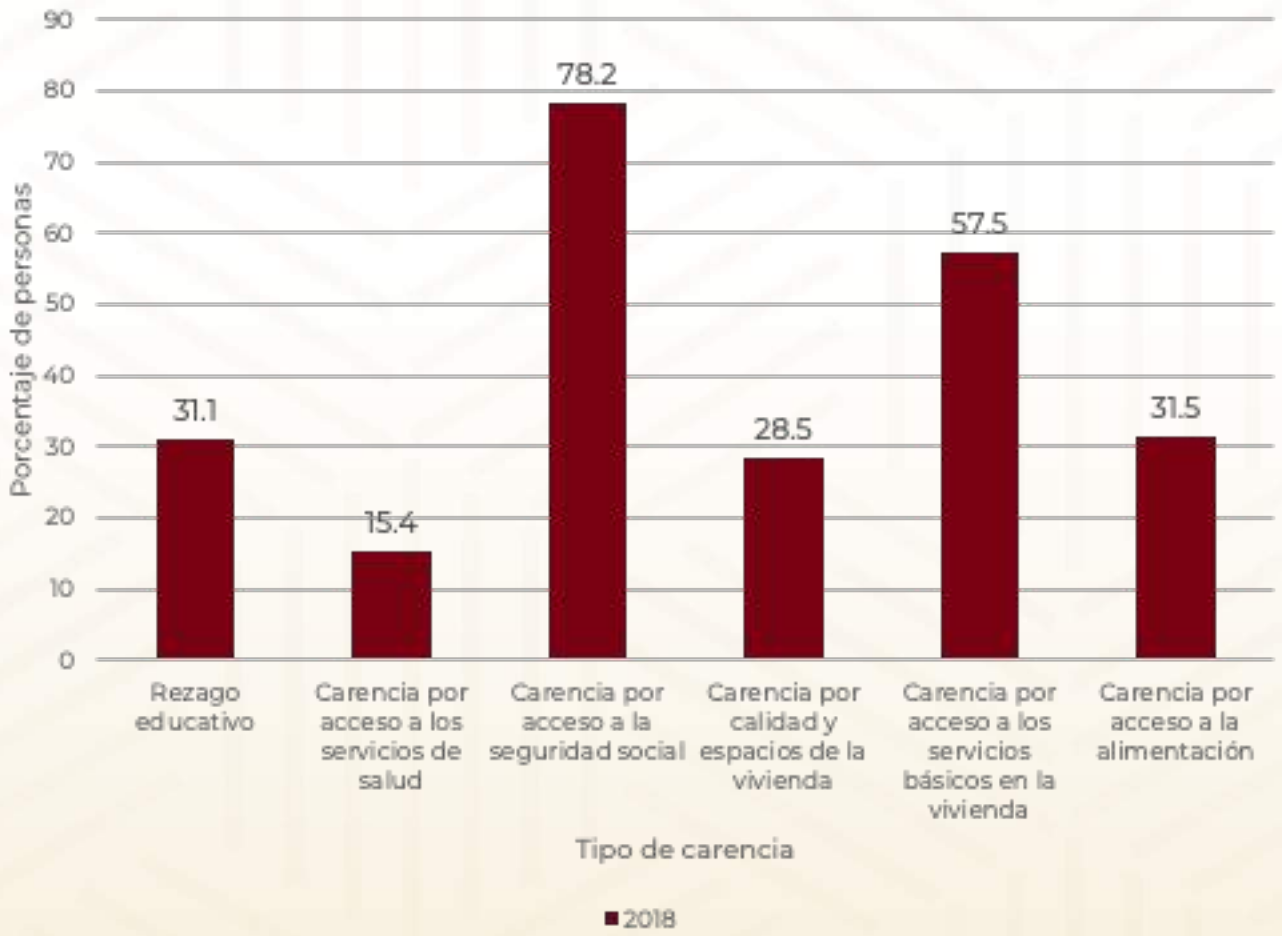

FUENTE: Cifras extraídas del informe la pobreza en la población indígena de México 2008-2018. CONEVAL

A nivel estatal, la tendencia es acorde a lo proyectado en lo nacional, pues de acuerdo al CONEVAL, en su Informe de la Pobreza en la Población Indígena de México 2008-2018, señala que Veracruz forma parte de un grupo de 7 estados con un nivel de 65 a 80 por ciento, lo que lo posiciona en el penúltimo rango de pobreza aguda en esta medición:

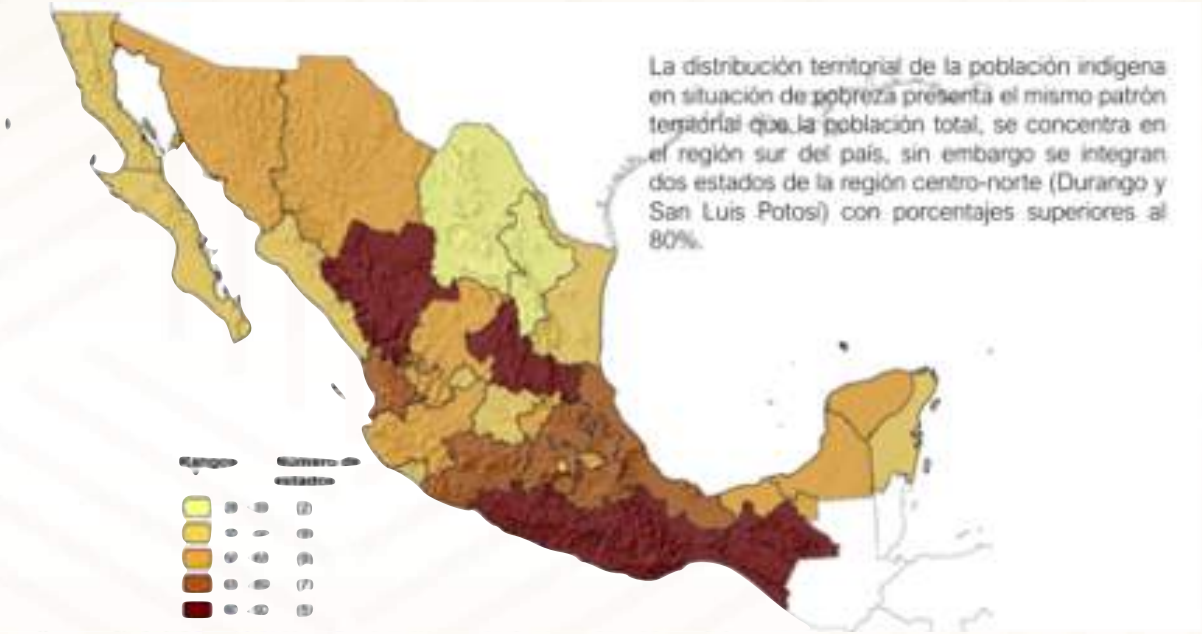

FUENTE: Imagen extraída del Informe la pobreza en la población indígena de México 2008-2018. CONEVAL.

El mismo informe evidencia la diferenciación en el nivel de pobreza de las personas indígenas con relación a las que no lo son, por cada estado de la república, por lo que -como se puede observar a continuación- en todas las entidades el porcentaje de la población indígena en situación de pobreza es mayor:

FUENTE: Imagen extraída del Informe la pobreza en la población indígena de México 2008-2018. CONEVAL.

7.1 Personas afroamericanas o afrodescendientes

Al igual que la población indígena, las personas afromexicanas o afrodescendientes representan uno de los sectores minoritarios del país a cuya situación sistemática de discriminación también han sido sometidos, por lo que -de igual manera- es imperativo y apremiante el respeto y garantía de sus derechos humanos, lo cual les permita convivir en un entorno de inclusión y bienestar integral.

De esta manera, en el municipio hay mil 975 personas afromexicanas o afrodescendientes, los cuales representan el 2.1 por ciento de la población total y el 0.9 por ciento de la población que existe en la entidad. Del total de personas afromexicanas o afrodescendientes, mil 045 son mujeres (53 por ciento) y 930 son hombres (47 por ciento).

1 mil 975

personas afromexicanas o afrodescendientes

2.1%

respecto al total

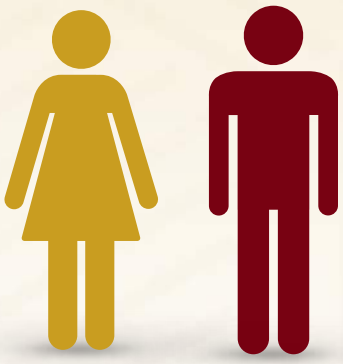

53%

Mujeres

47%

Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Solamente 3 localidades del municipio concentran el 88 por ciento del total de la población afromexicana o afrodescendiente, en donde se destaca la ciudad de Tierra Blanca con el 85 por ciento de ese total, a saber:

Localidades con mayor concentración de personas afromexicanas o afrodescendientes

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	1,687
2	Joachín	25
3	Las Prietas	20

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Subeje 3

Seguridad Ciudadana

En la actualidad, uno de los temas más importantes en las agendas de los gobiernos de todos los niveles que sobresale por sus graves consecuencias en la integridad y patrimonio de todos los mexicanos es el de la seguridad pública.

7.1

En este apartado no sólo es fundamental el quehacer de la inteligencia de las fuerzas municipales en el desarrollo de su trabajo para prevenir y abatir los delitos, sino también es indispensable una capacitación constante que les obligue a regirse con estricto apego al respeto de los derechos humanos, ética y profesionalismo siempre puesto a disposición de los ciudadanos.

De esta manera, según el Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales 2015 y el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales del mismo año, la percepción de inseguridad pública de las personas mayores de edad en nuestro estado es en promedio de 87.8 por ciento sostenidos durante cuatro años, la cual prevalece por encima de la percepción de inseguridad pública nacional que es de 76.2 por ciento promedio, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Distribución porcentual de 18 años y más según percepción de inseguridad en su entidad federativa - Veracruz

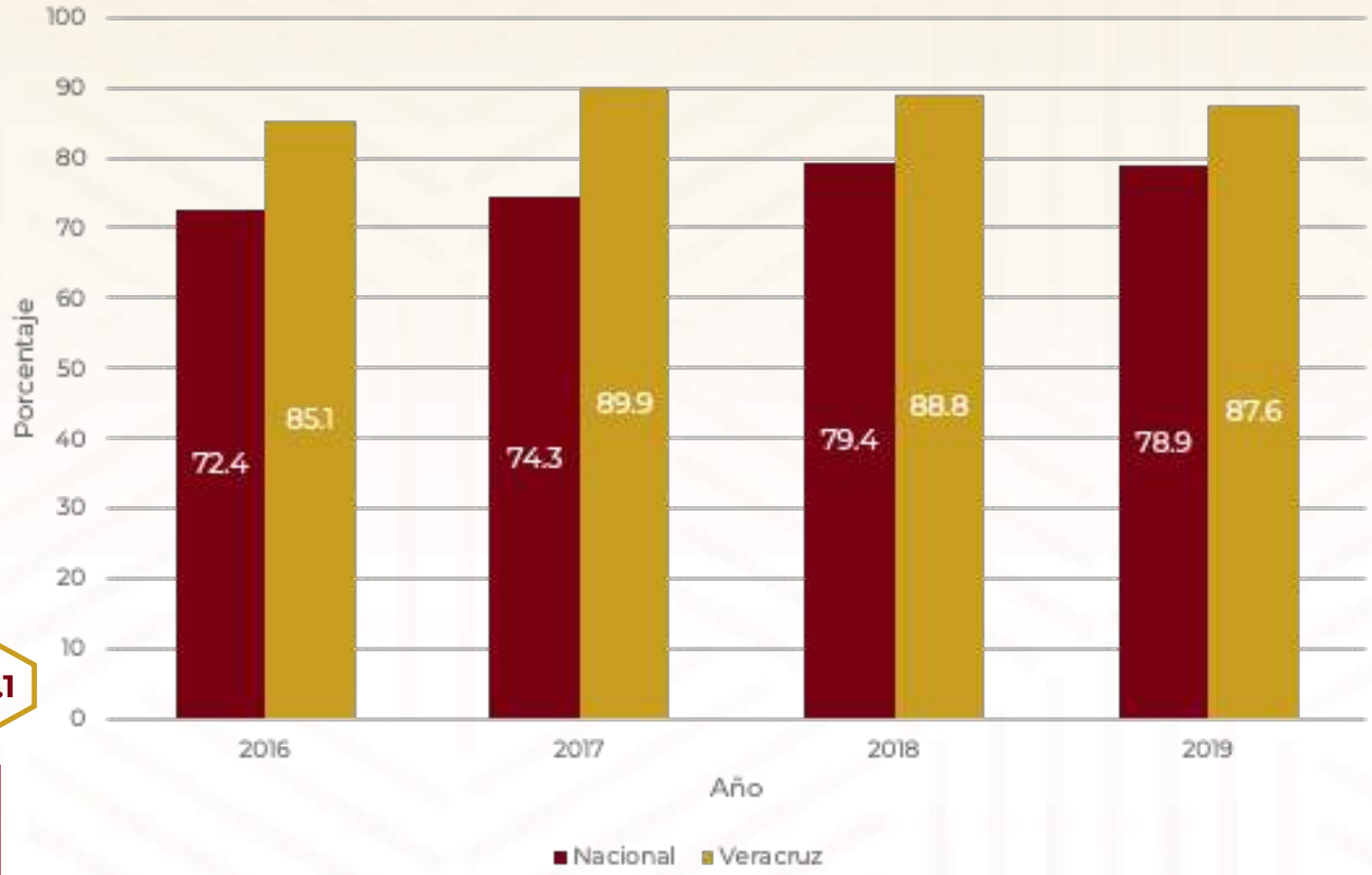

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base en los datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015

Igualmente, en lo que se refiere al porcentaje de delitos registrados según tipo (fuero común y federal) en los que se implico la intervención policial, nuestro estado se encuentra por encima del promedio nacional, con casi el doble (51 por ciento vs 29 por ciento); cosa distinta es el caso de los delitos federales, en donde nuestro estado se encuentra por debajo con el 49 por ciento, mientras que en lo nacional es del 71 por ciento:

Por último, en lo que se refiere a la incidencia delictiva municipal respecto a los delitos del fuero común, destacan el robo en primer lugar, con una incidencia de 310 delitos promedio anuales (27.9 por ciento); le sigue la violencia familiar con un promedio de 196 delitos anuales (17.6 por ciento); las lesiones con un promedio de 122 delitos anuales (11 por ciento); daños a la propiedad con un promedio de 94 delitos anuales (8.4 por ciento); y otros delitos que atentan contra la libertad personal con un promedio de 31 delitos anuales (2.7 por ciento), entre los principales.

La gráfica siguiente -además de incluir a los cinco delitos antes citados- muestra los diez delitos de alta prevalencia municipal, los cuales concentran el 86.5 por ciento de los ilícitos totales:

7.1

Evolución de la incidencia delictiva municipal (10 delitos con mayor incidencia) 2018-2021

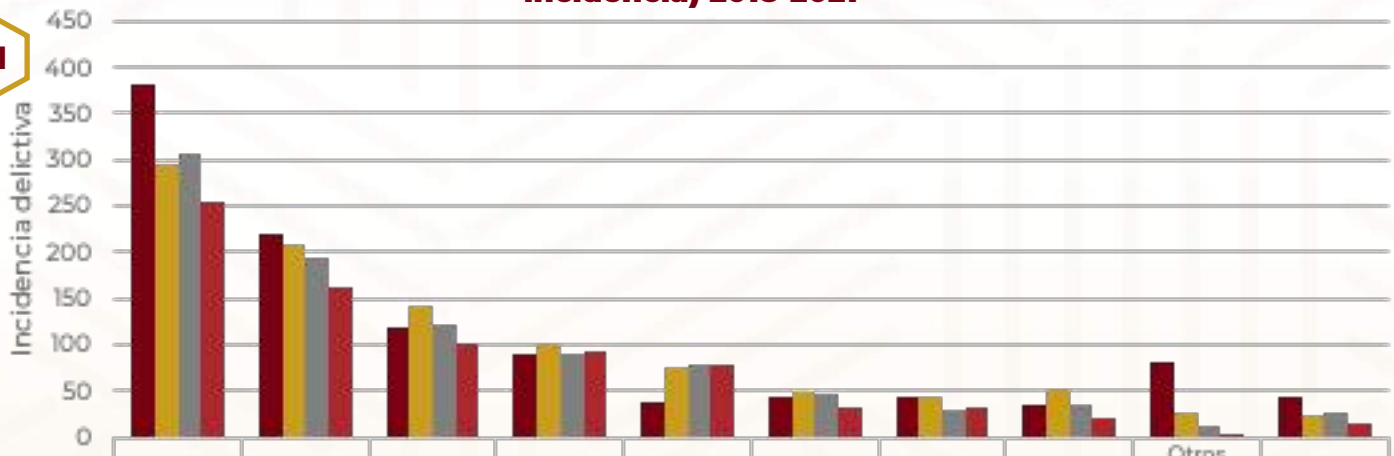

	Robo	Violencia familiar	Lesiones	Daño a la propiedad	Amenazas	Fraude	Homicidio	Otros delitos contra la familia	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos del Fuero Común
2018	383	219	120	91	38	42	43	36	82	43
2019	296	207	143	101	75	48	43	52	25	22
2020	306	193	122	91	79	46	28	36	11	27
2021	255	163	102	92	78	32	31	19	4	15

Tipo de delitos

2018 2019 2020 2021

FUENTE: Elaboración propia realizada con base en los datos estadísticos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021.

Subeje 4

Participación Ciudadana

Nuestra vida democrática es aún muy joven, no obstante pese a su corta vida ha pasado momentos oscuros que le han obligado a estancarse e incluso a retroceder.

7.1

De todas los principios e instrumentos básicos de la democracia -aunado a la rendición de cuentas, la libre elección de nuestros representantes, la revocación de mandato, etc.- la participación ciudadana es fundamental en tanto en la construcción de la planeación estratégica gubernamental, como en la toma de decisiones de los mismos.

Dicho con otras palabras, sin participación ciudadana activa y bien fundada -no solo legal sino culturalmente- nuestra realidad no es posible modificarla o transformarla, he aquí la importancia como gobierno de impulsarla y fortalecerla.

No obstante -desafortunadamente- nuestro estado no se encuentra en una posición privilegiada en esta materia, pues según el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), nuestro estado se ubica desde el 2017 en la posición 30 de 32 de los estados de la república mexicana con mínimo desarrollo democrático, situación que es preocupante y precisa de revertir.

De acuerdo al índice y al mismo Plan de Desarrollo Veracruzano que lo cita, la metodología de medición consiste en el análisis de cuatro dimensiones cuyos resultados -como se dijo- no fueron óptimos: aspectos formales (democracia de los ciudadanos); respeto a los derechos políticos y libertades civiles (democracia social); calidad de las instituciones y eficiencia del sistema de representación política (democracia de las instituciones); y por último, ejercicio del bueno gobierno: política pública para la equidad y eficiencia económica (democracia económica). En este sentido las calificaciones quedaron de la siguiente manera:

7.1

Clasificación de Veracruz según el IDD-Mex

Dimensión	Lugar en el contexto nacional
I	14
II	30
III	31
IV	26

FUENTE: Extraído del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje

7.1

Eje 2

Tierra Blanca se transforma con desarrollo económico

De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional que involucra aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad humana de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, así como impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. (CONEVAL, s.f.)

7.1

Para poder ubicar cuantitativamente y tener una dimensión más o menos cualitativa de la población vulnerable o en estado de pobreza, el CONEVAL considera en su aparato metodológico ocho indicadores de medición, mismos que tomaremos en cuenta para la conducción del presente diagnóstico, a saber: Ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad de los espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de vivienda, grado de cohesión social. (CONEVAL, s.f.)

Como podemos dar cuenta, la intención de analizar las siguientes variables es con el objetivo de dirigir nuestros esfuerzos de gestión y de política pública en la generación del bienestar social de la población de nuestro municipio en todas sus dimensiones, así como garantizar y respetar sus derechos humanos.

La prioridad de los gobiernos que encabezamos esta Cuarta Transformación es el de privilegiar la atención de los que menos tienen y de los que son más vulnerables: no más un gobierno rico con pueblo pobre.

Subeje 5

Desarrollo Económico

En el contexto económico estatal, solo 16 municipios del estado concentran el 83.2 por ciento del total del PIB de Veracruz, del resto (16.8 por ciento) Tierra Blanca se encuentra dentro una tasa media de participación con el 0.5 por ciento, es decir, casi el doble menos de lo que aportan los últimos lugares del bloque predominante, Pánuco y Tuxpan (1.3 y 1.2 por ciento respectivamente):

7.1

Participación de Tierra Blanca en el PIB estatal (porcentaje)

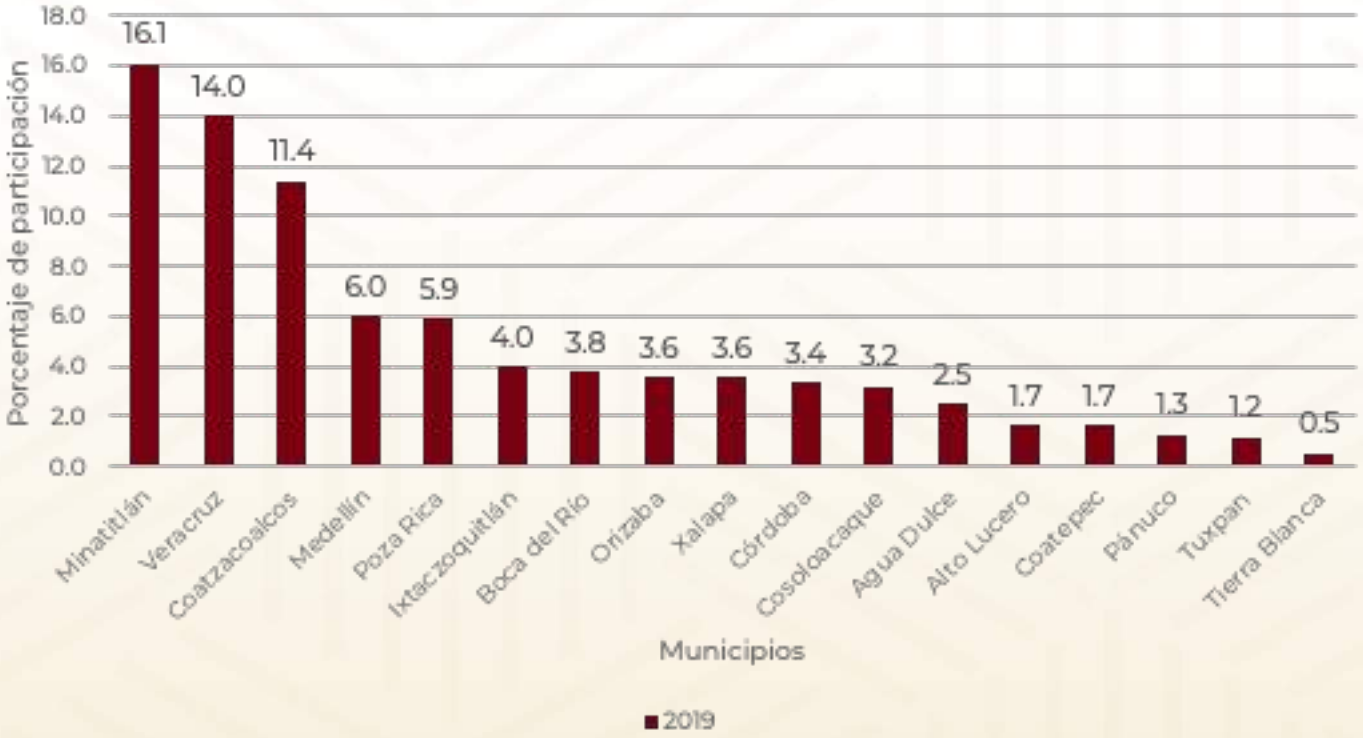

FUENTE: Datos extraídos del Boletín 190 del Observatorio de Finanzas Públicas y Desarrollo Regional. 2019

Por su parte, la población que representa el sector productivo en esta zona, se distribuye de la siguiente forma:

Nivel de participación por sector económico

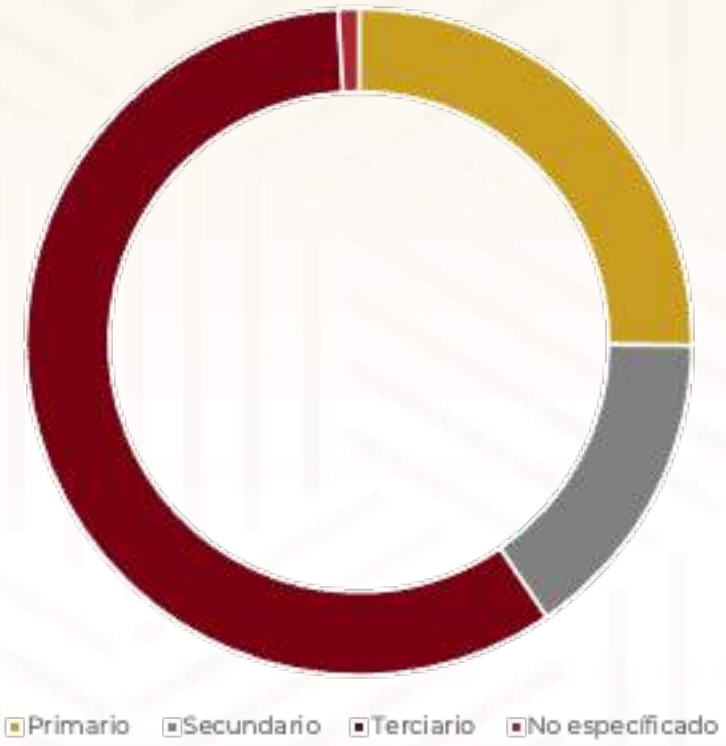

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

En el sector primario, encontramos a la población dedicada a la agricultura, ganadería, caza y pesca, la cual contabiliza el 25.2 por ciento. En lo que respecta al volumen de producción económica de acuerdo a los principales cultivos, tenemos en posición preponderante a la caña de azúcar con 958 mil 719 pesos, le sigue el maíz de grano con 170 mil 719 pesos, la de pastos y praderas con 86 mil 587 pesos y otros productos diversos 92 mil 048 pesos.

Volumen de producción económica de la agricultura según principales cultivos, nivel municipal 2019 (miles de pesos)

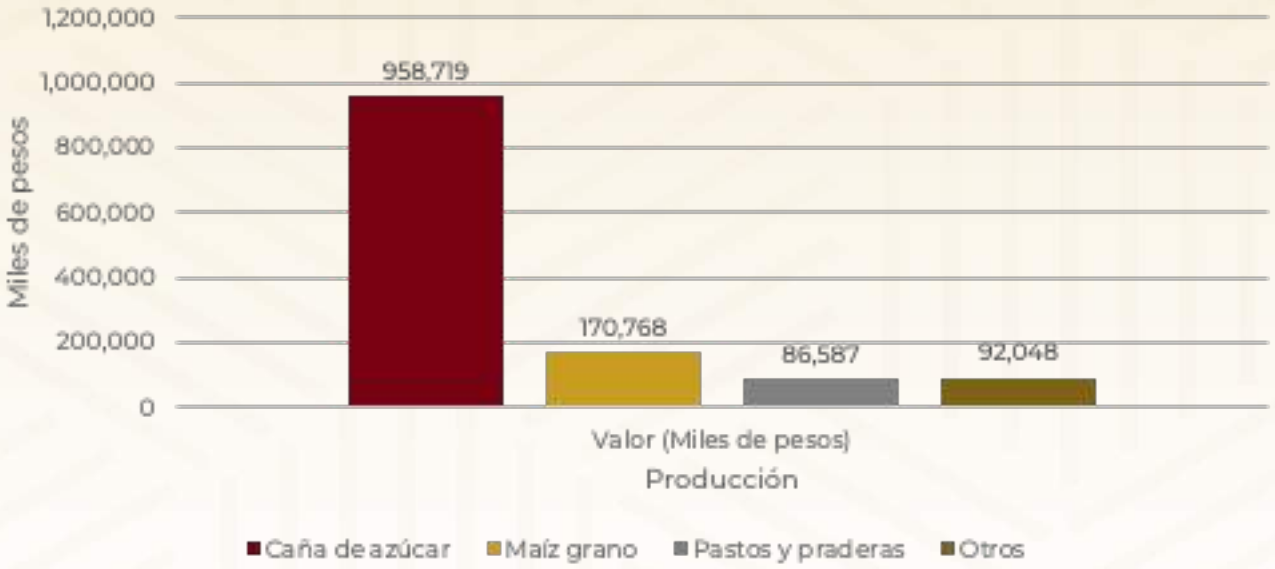

Fuente: SADER. Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera

7.1

Dentro de este sector, en lo que corresponde a la producción económica de la ganadería y avicultura municipal, el tipo predominante es el bovino con 214 mil 603 pesos, le sigue el ganado porcino con 57 mil 632 pesos y en tercer lugar el ovino con 7 mil 210 pesos, tal y como se proyecta a continuación:

Volumen de producción económica de la ganadería y avicultura en pie según especie, nivel municipal 2020 (miles de pesos)

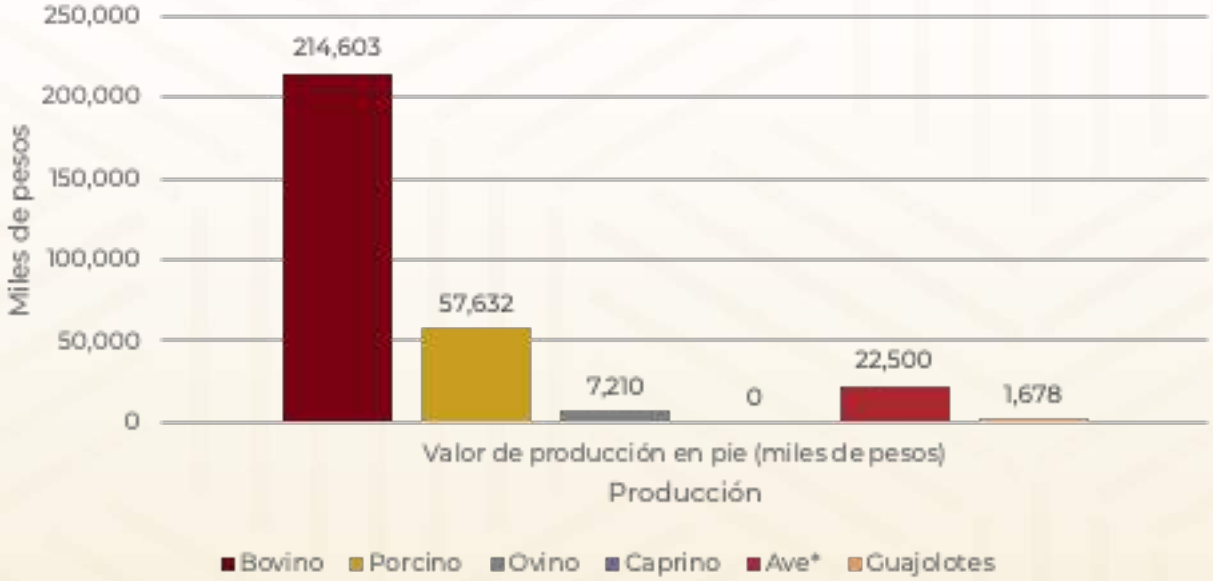

Fuente: SADER. Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera

El sector secundario, cuya población activa se dedica a las industrias metálicas básicas, alimentaria, bebidas y del tabaco, productos metálicos, maquinaria y equipo, plástico y hule, manufacturera; registra 15.3 por ciento.

Por su parte, el sector terciario participa con el 58.6 por ciento donde se considera a la población dedicada al comercio al por mayor, transporte y comunicaciones, servicios financieros, de administración pública, profesionales y técnicos, restaurantes, hoteles, personal de mantenimiento y otros.

A continuación, las principales características de las unidades económicas municipales:

7.1

Unidades Económicas 2018

Indicador	Valor
Unidades económicas	4,234
Personal ocupado total	12,885
Personal ocupado dependiente de la razón social total	11,752
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	6,047
Personal ocupado no dependiente de la razón social	1,133
Total de remuneraciones (miles de pesos)	576,204
Producción bruta total (miles de pesos)	5,808,864
Consumo intermedio (miles de pesos)	2,194,743
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	3,614,121
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	179,874
Variación total de existencias (miles de pesos)	2,332
Total de activos fijos (miles de pesos)	3,150,476

Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI

Subeje 6

Empleo

El total de personas económicamente productivas en el municipio (mayor de 12 años) es de 77 mil 295 (99.6 por ciento), de los cuales 46 mil 579 (60 por ciento) son económicamente activos y 30 mil 716 corresponde a la población no económicamente activa.

7.1

Nivel porcentual de las personas económicamente activas y no económicamente activas

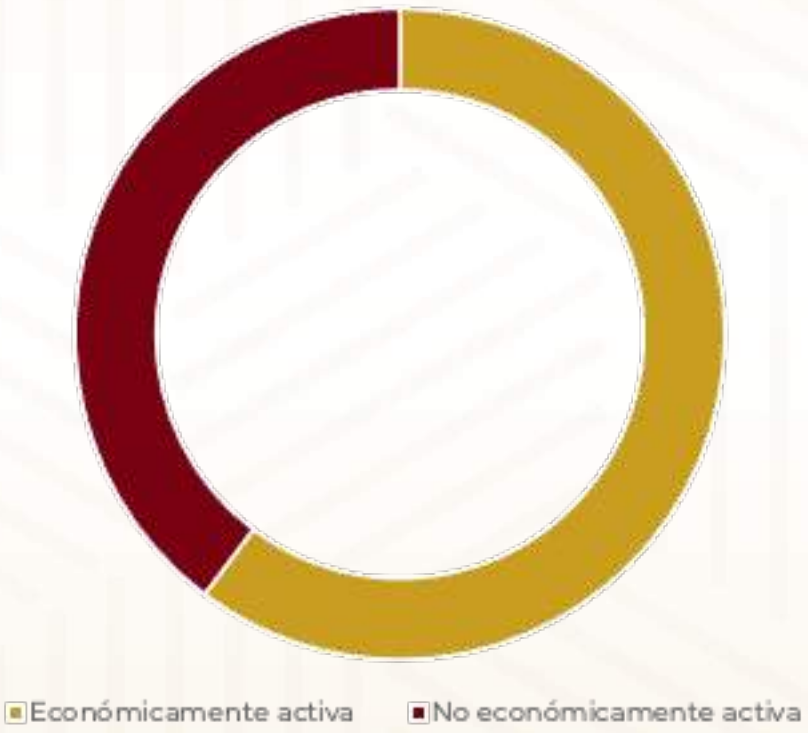

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

El porcentaje de mujeres de la población económicamente activa es de 39 por ciento (17 mil 960 mujeres) mientras que el de los hombres es del 61 por ciento (28 mil 619 hombres).

De acuerdo con el sector económicamente activo, 45 mil 973 personas (99 por ciento) actualmente cuentan con empleo, cifra que se encuentra muy por encima del promedio nacional, el cual, al cierre del primer trimestre de 2021, fue de 95.8 por ciento y también superior un punto porcentual por arriba del promedio estatal que es de 98 por ciento, por lo que podemos hablar de una tasa de ocupación sostenida y destacada.

Ahora bien, en lo que concierne al desempleo -el cual se encuentra correlacionado al de ocupación- el municipio muestra niveles muy por debajo de la tasa promedio nacional que al cierre del primer trimestre de 2021 fue de 4.7 por ciento y al mismo tiempo, inferior al promedio estatal que es del 2 por ciento, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

7.1

Nivel porcentual de personas desempleadas en el contexto nacional

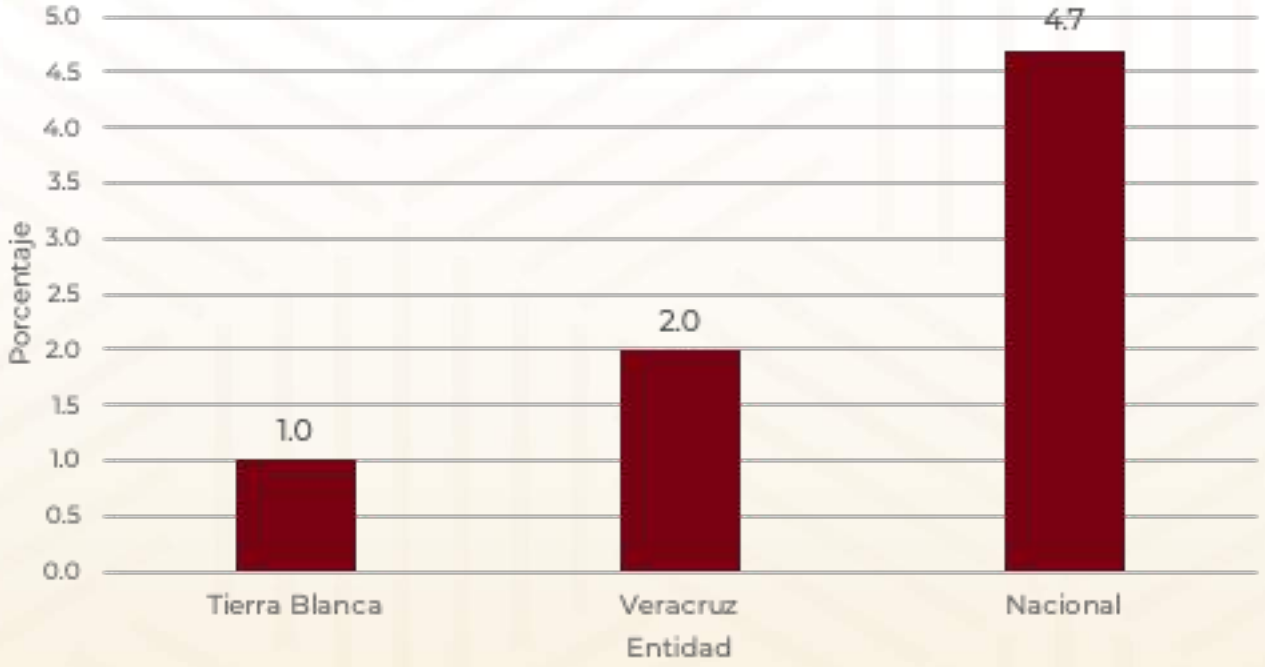

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este entendido, nuestro municipio -actualmente- solo cuenta con 606 personas en desempleo, de los cuales los hombres muestran el nivel porcentual más alto con el 71 por ciento del total. En lo que respecta a las localidades, solamente dos concentran el 83 por ciento del total de las personas en desempleo, destacando la ciudad de Tierra Blanca cuya concentración equivale al 78 por ciento de este total, con 471 personas:

Localidades con mayor concentración de personas desempleadas

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	471
2	Joachín	30

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por su parte, en lo que concierne a la población no económicamente activa del municipio, cabe señalar, que el sector mayoritario son las mujeres con el 75 por ciento (22 mil 998), cuya circunstancia nos deja ver que se encuentra sumamente dedicadas a los quehaceres del hogar, el cual abarca el 53 por ciento, mientras que los hombres le corresponden el 25 por ciento (7 mil 718).

El segundo sector más amplio en este rubro, son los estudiantes con 15 mil 027 jóvenes (30 por ciento) en edad de asistir a la escuela. De esto podemos establecer -como se muestra a continuación- que estos dos sectores (quehaceres del hogar y estudiantes) representan tres cuartas partes de la población no económicamente activa:

Distribución porcentual de la población no económicamente activa, según tipo de actividad

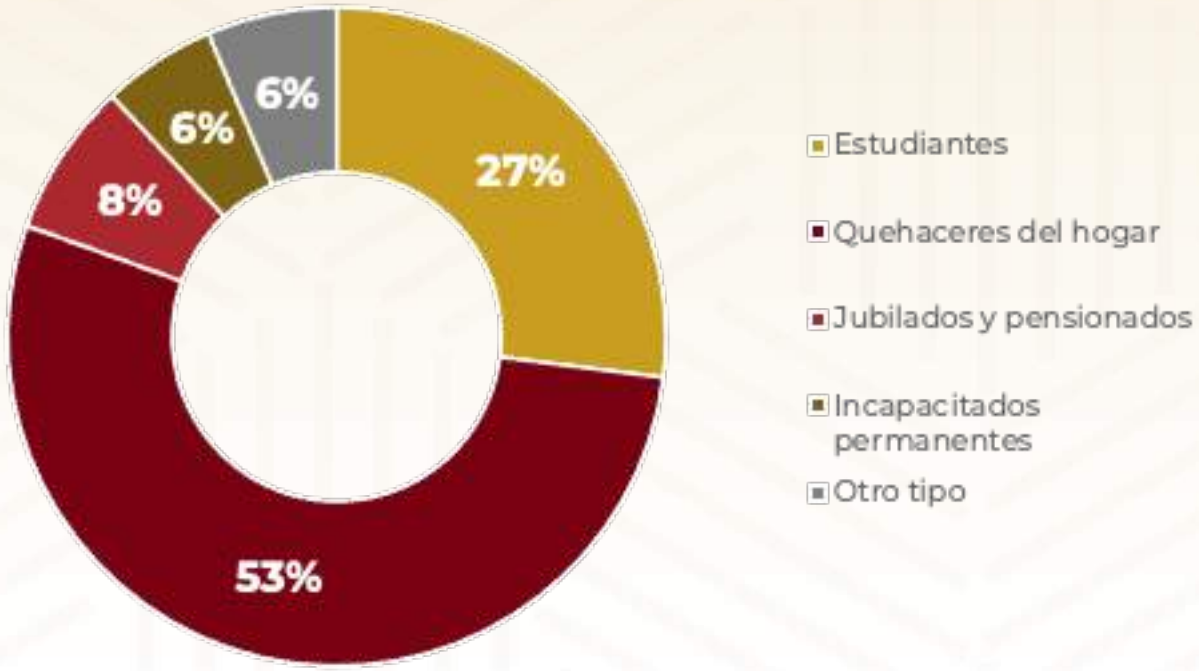

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Dicho todo lo anterior, es preciso argumentar que pese a la condición sostenida de empleo en nuestro municipio y en la región en general, el nivel de ingreso salarial se encuentra muy focalizado en la percepción más baja que se puede recibir, ya que en Veracruz del total de personas insertadas en el mercado laboral -mayores de 15 años- el 34.3 por ciento gana hasta un salario mínimo, es decir, aproximadamente 4 mil 251 pesos mensuales o menos; igualmente, el 31.5 por ciento obtiene de 1 hasta 2 salarios mínimos, es decir, de 4 mil 251 a 8 mil 502 pesos mensuales; mientras que solamente el 1.4 por ciento del total gana más de 5 salarios mínimos, es decir, más de 21 mil 555 pesos mensuales y el 6.9 por ciento no recibe ingresos.

Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más, según nivel de ingreso

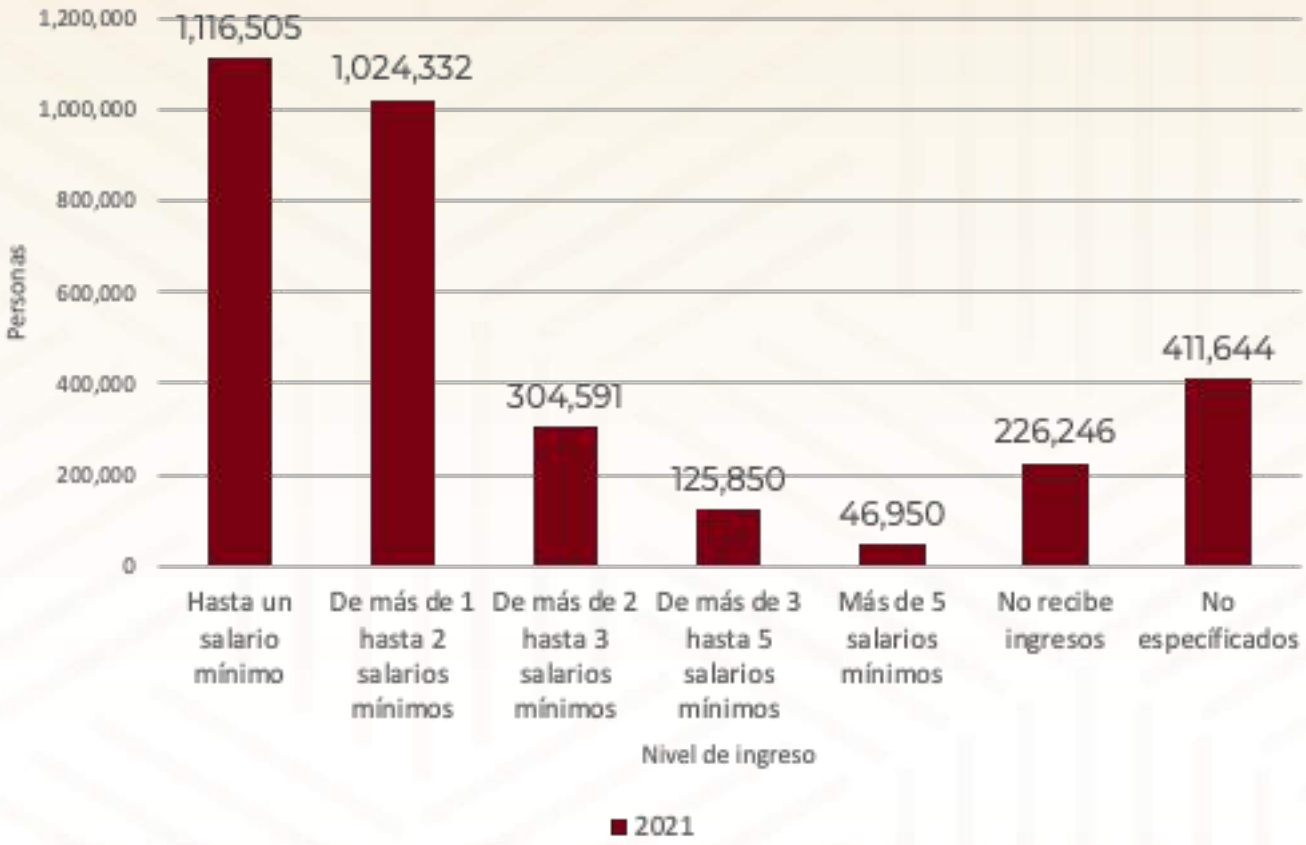

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En consecuencia, podemos aducir que, casi tres cuartas partes de las familias con personas económicamente activas se encuentran por debajo de la línea mínima de bienestar (2 mil 786.45 por persona[4]) sugerida por el CONEVAL, siendo casi el 41 por ciento quienes definitivamente no la alcanzan, por lo que los pone -en cuanto a esta dimensión- en estado de pobreza por ingreso.

4 La línea mínima de bienestar sugerida por el CONEVAL se conforma de dos componentes: canasta alimentaria y no alimentaria. En la primera entran artículos básicos alimentarios, como son: carne de cerdo, pollo, pescado, frutas, verduras, etc., la cual se estima en mil 371.66 pesos. En lo que concierne a la segunda, se relaciona con gastos de transporte público, cuidados de la casa, personales, educación, comunicación, etc. ésta se estima en mil 414.79 pesos. El total de ambas, se relaciona con el número promedio de integrantes por familia, por lo que en el municipio la estimación es de 3 a 4 integrantes por familia promedio, por lo que la línea mínima de bienestar requerida es de entre 8 mil 359.35 y 11 mil 145.80 pesos al mes.

El mismo coeficiente de Gini se ocupa de manifestar esta situación al determinarlo con 0.4 por ciento en una escala de 0 a 1 en donde la cifra más cercana a 0 representa mayor equidad de los ingresos de sus habitantes, mientras que la que más se acerca al 1, es lo contrario.

Desigualdad social según Gini según entidad federativa

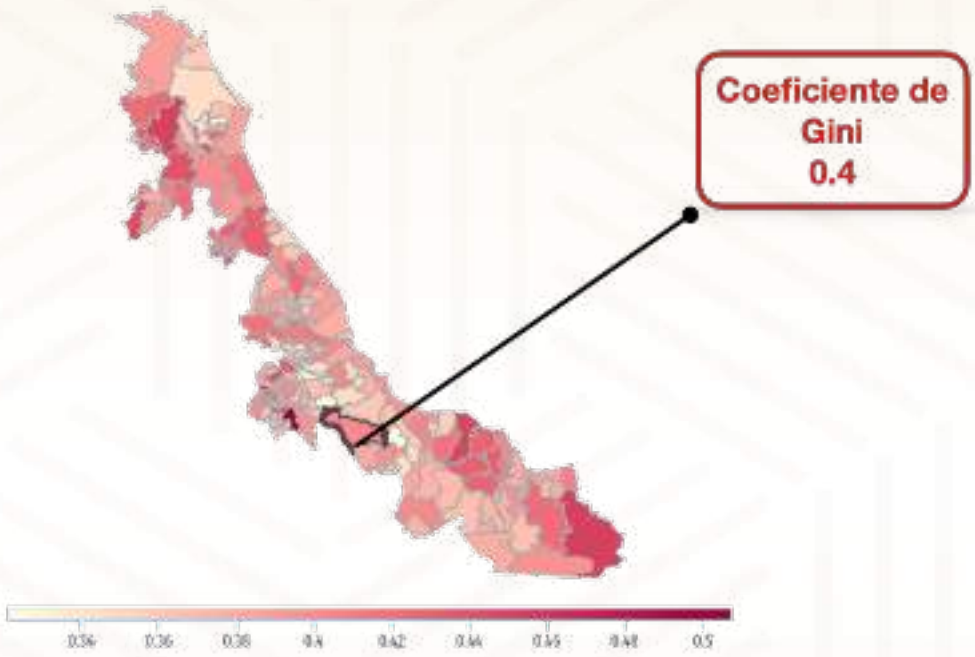

FUENTE: Coeficiente de Gini.

7.1

Subeje 7

Pobreza

De acuerdo con cifras del CONEVAL de 2015 en Tierra Blanca, había 56 mil 793 personas en situación de pobreza, de las cuales 47 mil 643 (84 por ciento) se encuentran en pobreza moderada[5], mientras que el 16 por ciento restante, se ubican en pobreza extrema[6].

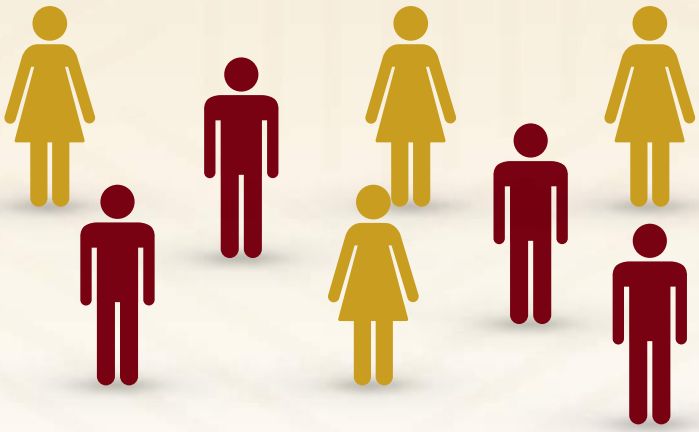

84%
está en pobreza moderada

16%
está en pobreza extrema

56 mil 793
personas en situación de pobreza

CONEVAL. 2015 y 2020

7.1

A este respecto, CONEVAL califica a Tierra Blanca en un grado de rezago social "bajo", el cual -verificando la evolución de su comportamiento- en cinco años ha descendido 5 lugares al pasar en 2015 de 179 a 174 en 2020:

Índice de rezago social municipal con respecto al estatal 2015 vs 2020

Año	Grado de rezago social	Lugar a nivel estatal
2015	Bajo	179
2020	Bajo	174

CONEVAL. 2015 y 2020

[5] Por pobreza moderada CONEVAL se refiere a todas esas personas que tienen al menos una de las siguientes seis carencias posibles: rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, falta de calidad y espacios de la vivienda, falta de servicios básicos en la vivienda y falta de acceso a la alimentación.

[6] Por pobreza extrema CONEVAL se refiere a todas esas personas que poseen más de tres carencias descritas en la pobreza moderada, y además, disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicarán por completo a la adquisición de alimentos, no podría proveerse de los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La misma coincidencia muestra el Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 de la CONAPO, en donde califica a nuestro municipio con un grado de marginación “bajo” y en la posición media del total de los 2 mil 469 municipios existentes en todo el país:

Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020

7.1

Año	Grado de marginación	Índice de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
2020	Bajo	55.5	168	1,534

FUENTE: Cifras extraídas del Índice de marginación por entidad federativa y municipio. 2020
*A nivel estatal 188 de 212 municipios.
**A nivel nacional 1,826 de 2,469 municipios

Subeje 8

Infraestructura

De la revisión a los proyectos de inversión en infraestructura de los que se ha podido conocer, hasta el momento, podemos destacar los siguientes:

Proyectos de inversión

Nombre del proyecto	Tipo de inversión	Inversión estimada (miles de pesos)	Descripción
Mantenimiento a 5 terminales	Programa de inversión y mantenimiento directo	703,297,870	Mantenimiento a 5 terminales de la GLR Golfo; TAD Poza Rica, Tierra Blanca, Jalapa, Perote y Veracruz (PEMEX)
Ampliación de la vidriera de Grupo Modelo	Directa	3,080,000,000	Se ampliará la vidriera de Grupo Modelo (18 mil metros), lo cual generará 200 nuevos empleos directos. La capacidad de producción pasará de 3.5 millones de botellas diarias a 5.5 millones. Se prevé concluya en 2022

7.1

Subeje 9

Turismo

En lo que respecta al sector turístico, Tierra Blanca cuenta con una capacidad instalada de 21 hoteles y 1 motel, los cuales alberga a más de mil habitaciones con un promedio de ocupación de 50 por ciento. La ubicación hotelera del municipio se localiza principalmente en la zona urbana de la cabecera municipal.

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje

7.1

Eje 3

Tierra Blanca se transforma con una mejor educación

La educación es uno de los pilares fundamentales del progreso y bienestar social, pues no solo impulsa el desarrollo económico y social de una sociedad, sino también enriquece la cultura, el espíritu y los valores de cada individuo.

7.1

La educación como motor del desarrollo económico y social, también contribuye al equilibrio de las desigualdades; crea las condiciones para la inclusión de estratos marginados; otorga oportunidades a los grupos que nos la tienen; cohesionan el tejido social al fortalecer la cultura y los valores identitarios; consolida nuestros procesos democráticos al involucrarnos activamente en la toma de decisiones públicas; potencializa el desarrollo de la ciencia y la tecnología, entre muchas cosas más.

Así pues, la educación establece condiciones de mayor igualdad, equidad y libertad para los integrantes de una sociedad, por lo que todo gobierno debe fomentarlo prospectivamente de manera constante y sostenible.

Subeje 10

Educación

En nuestro municipio existen -hasta el ciclo escolar 2020-2021- cerca de 334 escuelas, 1 mil 512 docentes y 26 mil 016 alumnos en todos los niveles. El 87 por ciento de las escuelas municipales pertenecen a la educación básica, es decir, 107 escuelas en nivel preescolar, 144 en primaria y 41 en secundaria, solamente se tiene registro de 28 en el nivel bachillerato y 1 en el nivel superior.

En concordancia con lo anterior, el 64 por ciento de la matricula escolar municipal se encuentra concentrada en el nivel básico, mientras que el 28.2 por ciento se encuentran estudiando en el nivel medio superior y superior (13.7 y 14.5 por ciento respectivamente)

7.1

Características del sector educativo municipal (2020-2021)

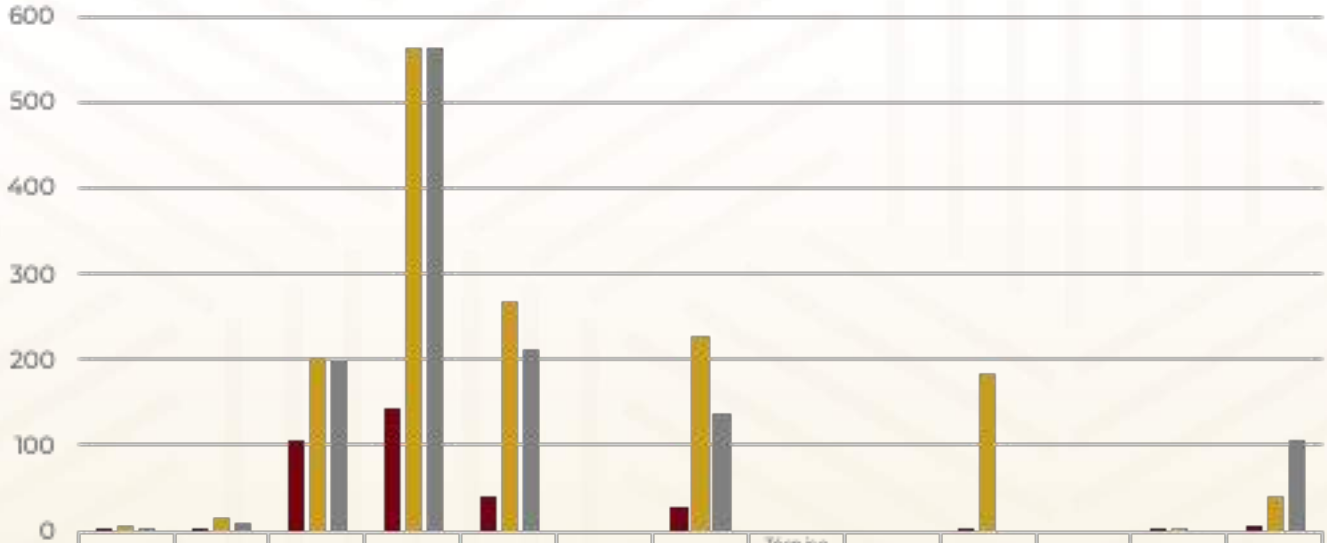

	Educación inicial	Educación especial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Técnico superior universitario	Normal	Licenciatura Univ. y Tec.	Posgrado Univ. Y Tec.	Educación para adultos	Formación para el trabajo
Escuelas	2	3	107	144	41	0	28	0	0	1	0	1	7
Docentes	6	16	201	563	269	0	227	0	0	185	0	3	42
Grupos	3	10	200	563	211	0	137	0	0	0	0	0	106

FUENTE: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico. 2020-2021

Algo de destacar, es el promedio general de mujeres que asisten a la escuela dentro de los diferentes niveles de educación existentes en el municipio, el cual es del orden de 49.8 por ciento, mientras que el de hombres es de 50.2 por ciento, por lo que la relación porcentual por tipo de sexo es prácticamente paritaria y equitativa.

Distribución porcentual de la matricula escolar, según sexo

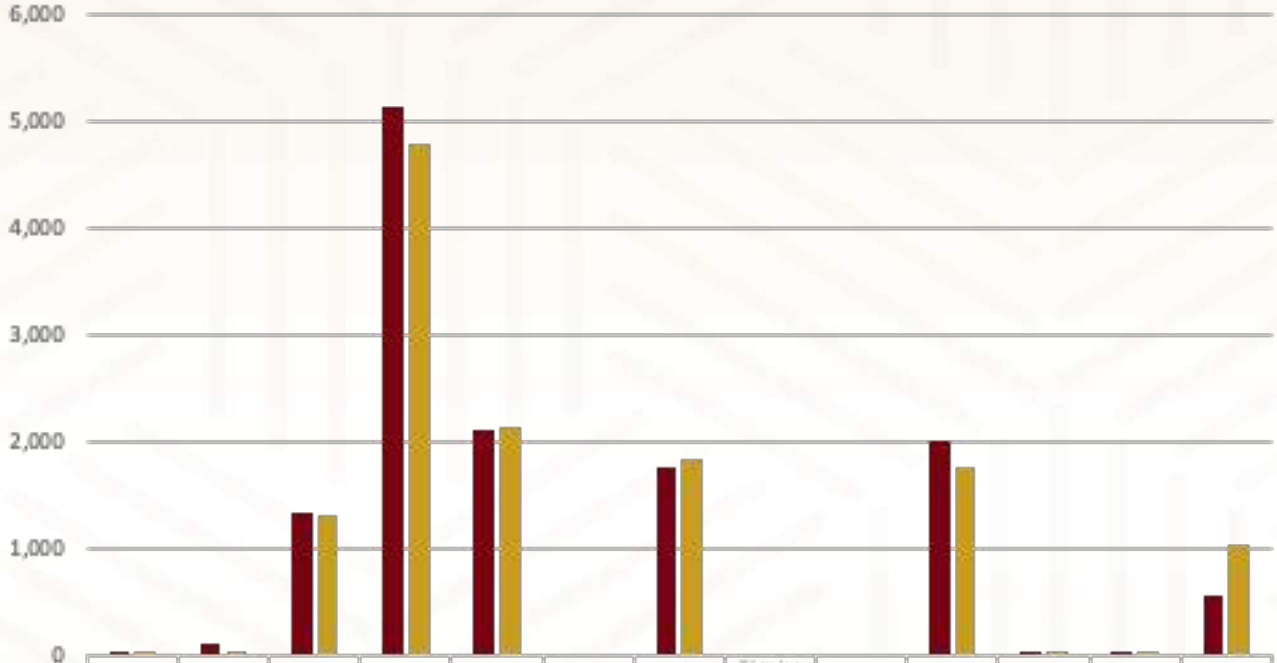

	Educación inicial	Educación especial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Técnico superior universitario	Normal	Licenciatura Univ. y Tec.	Posgrado Univ. Y Tec.	Educación para adultos	Formación para el trabajo
Hombres	27	102	1,336	5,125	2,099	0	1,761	0	0	2,008	19	16	563
Mujeres	24	46	1,319	4,777	2,139	0	1,822	0	0	1,766	15	21	1,031

FUENTE: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico. 2020-2021

Por otra parte, en lo que concierne a los niveles de deserción y reprobación municipal de los niveles básicos y medio superior (ciclo 2020-2021), podemos observar que, en el caso de la deserción escolar, el nivel que muestra una tendencia mayor es el bachillerato con un 7.9 por ciento, cifra que se encuentra por debajo del promedio estatal que es de 11.3, y asimismo, por debajo del nacional cuyo porcentaje es de 15.2 (INEE, 2019)

El segundo nivel con mayor porcentaje de deserción es el de secundaria, con 3.6 por ciento, el cual también se encuentra por debajo de los niveles estatales y nacionales, que son del orden de 5.4 y 5.3 por ciento respectivamente. (INEE, 2019)

El caso que se debe destacar, es el del nivel primaria, en donde prácticamente no existe deserción escolar al fijarse la tasa en 0 por ciento, la cual es sobresaliente ya que los niveles estatales y nacionales, se encuentran en 1.5 y 1.1 por ciento respectivamente. (INEE, 2019)

Situación contrastante en este mismo nivel, es el índice de reprobación cuyo valor es del 0.5 por ciento, el cual es bajo dado que el promedio nacional es de 5.2 por ciento; lo mismo sucede con los niveles de secundaria y bachillerato que muestran valores de 4.2 por ciento y 3.6 por ciento respectivamente, cifras que se encuentran por debajo del promedio nacional (19.2 y 37.4 por ciento respectivamente) (INEE, 2019)

7.1

Índices de deserción y reprobación municipal de los niveles básico y medio superior (ciclo 2020-2021)

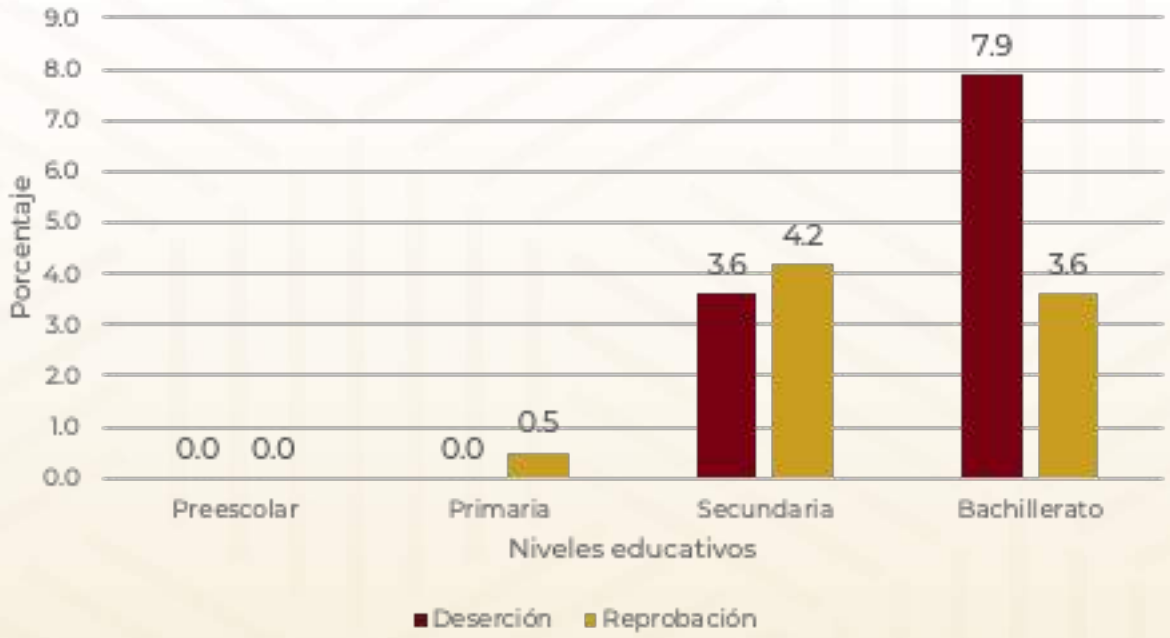

FUENTE: Secretaría de Educación de Veracruz. 2020-2021

No obstante, dado el complejo contexto de pandemia que ha vivido al país durante los últimos meses, las cifras de deserción escolar han tenido un impacto negativo, pues de acuerdo a la Medición del Impacto de la COVID 19 en la Educación 2020, formulado por el INEGI, 740 mil niños y jóvenes (entre 3 y 29 años) de 33.6 millones que cursaron el ciclo escolar anterior, no lo concluyeron, por lo que es un factor a vigilar y dar puntual seguimiento en el corto plazo.

7.1

Ahora bien, respecto a los niños, adolescentes y jóvenes en edad de escolarizarse en el municipio, el sector que muestra un mayor rezago al no accesar a su nivel educativo respectivo, es el de licenciatura (jóvenes entre 18 y 24 años) con 69.8 por ciento, de los cuales el 51.7 por ciento son mujeres y el 48.3 son hombres; luego le sigue el nivel preescolar (niños entre 3 y 5 años) con 44.5 por ciento, de los cuales el 47.1 por ciento son mujeres y el 52.9 hombres; detrás el nivel bachillerato (jóvenes entre 15 y 17 años) con el 24.5 por ciento, de los cuales 45.6 por ciento son mujeres y 54.4 por ciento son hombres; con menos porcentaje encontramos al de secundaria (adolescentes entre 12 y 14 años) con 10.4 por ciento, de los cuales 44.7 por ciento son mujeres y 55.3 son hombres; y por último, tenemos al nivel primaria (niños entre 6 y 11 años) con el 5 por ciento, cuya cifra se distribuye en 45.6 por ciento en mujeres y 54.4 por ciento en hombres:

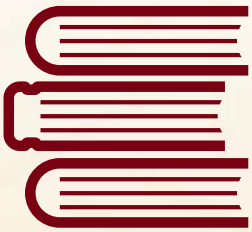

69.8%
de rezago escolar en el nivel superior

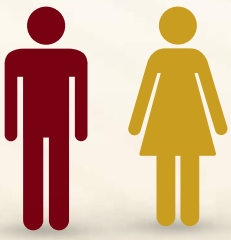

51.7%
Mujeres

48.3%
Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Personas de 3 a 24 años de edad que no han sido escolarizadas

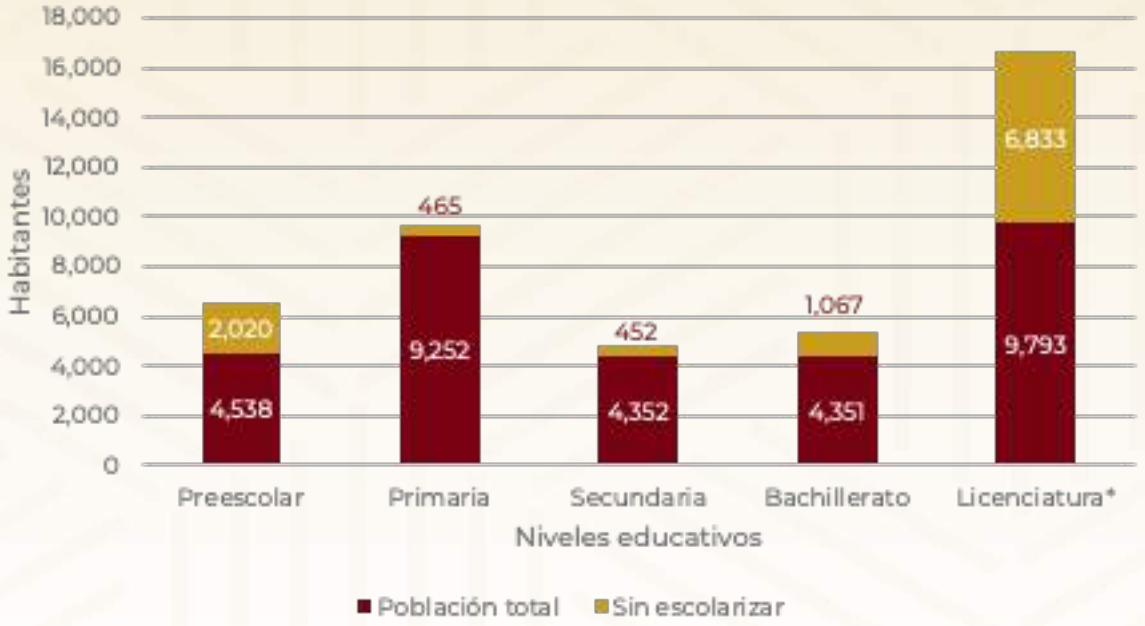

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Respecto al nivel de concentración de este tipo de rezago en las localidades -para continuar con el orden ya predicho- tenemos que 50 localidades concentran el 80 por ciento del total de jóvenes sin escolarizarse en el nivel licenciatura, lo que significa un promedio de 25 personas con esta condición por localidad en todo el municipio, a saber:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel licenciatura

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	3,158
2	Joachín	167
3	Huixcolotla	141
4	Rodríguez Tejeda	132
5	La Campana (La Ica)	69
6	La Atalaya	68
7	Los Mangos	63
8	Loma del Izote (Mata Planta)	61
9	Salvador Gonzalo García	60
10	Villas de Tierra Blanca	60

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel licenciatura

No.	Localidad	Personas
11	Los Leones	57
12	El Amate	56
13	Paso Nuevo	56
14	Paso Coyote	55
15	Palma Sola	48
16	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	46
17	Barahúnda	45
18	Quechuleño	45
19	La Victoria (San Joaquín)	45
20	El Palenque	44
21	El Contento	43
22	Colonia Primero de Mayo	43
23	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	42
24	San Nicolás (La Burrera)	40
25	Ideal de Abajo	40
26	Paso Magueyito	39
27	Joya de la Pita	39
28	Serenilla de Abajo	38
29	Lázaro Cárdenas	37
30	El Jícaro	36
31	Paso del Ganado	34
32	Las Prietas	34
33	Nuevo Arroyo Tambor	33
34	Benito Juárez	32
35	Palmerinda	31
36	Roberto Barrios	31
37	El Fraile	30
38	El Moral	30
39	Los Cerritos	29
40	Las Flores	28
41	Ideal de Arriba	28
42	El Jobo	27
43	La Floresta	27
44	General Emilio Márquez Galindo	26
45	Loma del Manantial	26
46	Mata Anonilla	25
47	Nueva Reforma	25
48	El Porvenir	25
49	Plan de Villa	25
50	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	25

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que respecta a los niños sin escolarizarse en el nivel preescolar, igualmente 36 localidades concentran el 76 por ciento del total, siendo un promedio de 10 niños por localidad a nivel municipal:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel preescolar

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	909
2	Joachín	53
3	Villas de Tierra Blanca	44
4	Huixcolotla	42
5	Rodríguez Tejeda	41
6	Los Mangos	37
7	La Campana (La Ica)	23
8	Paso Coyote	22
9	La Atalaya	20
10	El Amate	18
11	Salvador Gonzalo García	18
12	Barahúnda	16
13	La Victoria (San Joaquín)	16
14	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	16
15	Las Conchas	13
16	Los Leones	13
17	Loma del Izote (Mata Planta)	13
18	Nueva Reforma	13
19	Quechuleño	13
20	Paso Nuevo	13
21	General Emilio Márquez Galindo	12
22	El Tamarindo	12
23	San Nicolás (La Burrera)	12
24	Loma de la Villa	12
25	La Floresta	12
26	El Jícaro	11
27	El Jobo	11
28	El Manantial	11
29	Paso Magueyito	11
30	Serenilla de Abajo	11
31	Colonia Primero de Mayo	11
32	Benito Juárez	10
33	La Candelaria	10
34	Los Cerritos	10
35	El Moral	10
36	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	10

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por su parte, respecto a los jóvenes sin escolarizarse en el nivel bachillerato 48 localidades concentran el 77 por ciento del total, teniendo un promedio de 5 personas por localidad:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel bachillerato

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	1
2	Los Mangos	2
3	Huixcolotla	3
4	Joachín	4
5	Rodríguez Tejeda	5
6	Loma del Izote (Mata Planta)	6
7	Paso Nuevo	7
8	Colonia Primero de Mayo	8
9	Paso Magueyito	9
10	Salvador Gonzalo García	10
11	Barahúnda	11
12	Mata Anonilla	12
13	El Tamarindo	13
14	Palma Sola	14
15	José María Morelos	15
16	Paso del Ganado	16
17	Mata Coyol	17
18	Colonia Antorcha Revolucionaria	18
19	Nueva Reforma	19
20	La Atalaya	20
21	Villas de Tierra Blanca	21
22	Benito Juárez	22
23	El Contento	23
24	El Palenque	24
25	San Francisco (Piedra Gorda)	25
26	Los Cerritos	26
27	El Fraile	27
28	El Jobo	28
29	Loma del Caballo	29
30	El Manantial	30
31	Palmerinda	31
32	Pitalillo (Pinolillo)	32
33	Roberto Barrios	33
34	La Floresta	34
35	Lázaro Cárdenas	35
36	General Emilio Márquez Galindo	36

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel bachillerato

No.	Localidad	Personas
37	José Fuentes Pantoja	37
38	Laguna Gallo	38
39	Las Prietas	39
40	El Roble	40
41	Úrsulo Galván (Las Charcas)	41
42	La Victoria (San Joaquín)	42
43	Mata Maguey	43
44	Paso Viejo	44
45	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	45
46	San Bernardo (Kilómetro 89)	46
47	San Blas	47
48	San Francisco el Viejo	48

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que concierne al nivel secundaria, 29 localidades del municipio concentran el 74 por ciento del total de adolescentes sin escolarizarse, lo que representa un promedio de 2 adolescentes por localidad:

7.1

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel secundaria

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	183
2	Los Mangos	14
3	Barahúnda	13
4	Rodríguez Tejeda	13
5	Los Cerritos	10
6	Loma del Izote (Mata Planta)	7
7	Paso Magueyito	7
8	El Fraile	6
9	Mata Anonilla	6
10	San Francisco (Piedra Gorda)	6
11	Galván Caracas	5
12	Salvador Gonzalo García	5
13	Colonia Primero de Mayo	5
14	Joachín	4
15	El Manantial	4

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel secundaria

No.	Localidad	Personas
16	Nueva Reforma	4
17	Palmerinda	4
18	Mata Coyol	4
19	Mata Maguey	4
20	Lázaro Cárdenas	3
21	Junta de Moreno	3
22	El Mango	3
23	El Roble	3
24	Pitalillo (Pinolillo)	3
25	Ideal de Arriba	3
26	El Progreso	3
27	San Bernardo (Kilómetro 89)	3
28	El Dorado	3
29	Villas de Tierra Blanca	3

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Por último, respecto al nivel primaria, 25 localidades concentran el 78 por ciento del total de niños sin escolarizarse en este rubro, lo que representa un promedio de 2 niños por localidad:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel primaria

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	209
2	Los Mangos	37
3	Barahúnda	19
4	Rodríguez Tejeda	14
5	Joachín	10
6	La Campana (La Ica)	5
7	Ideal de Arriba	5
8	Villas de Tierra Blanca	5
9	Las Conchas	4
10	Lázaro Cárdenas	4

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel primaria

No.	Localidad	Personas
11	Huixcolotla	4
12	El Moral	4
13	El Roble	4
14	Salvador Gonzalo García	4
15	San Nicolás (La Burrera)	4
16	La Loma	4
17	El Jícaro	3
18	Loma del Izote (Mata Planta)	3
19	El Tamarindo	3
20	El Progreso	3
21	Roberto Barrios	3
22	Ideal de Abajo	3
23	La Angostura	3
24	Loma de San Pedro	3
25	Mata Borrego	3

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Como podemos observar, en la mayor parte de los casos -obedeciendo también a la concentración poblacional- la ciudad de Tierra Blanca se ubica en la primera posición con mayor rezago en todos los niveles, mientras que Los Mangos y Joachín se posicionan en los dos subsecuentes lugares de manera alternada.

Otro de los rezagos educativos que adolece nuestro municipio, es el relativo al analfabetismo, pues el 8 por ciento de las personas de 15 años y más no saben leer y escribir.

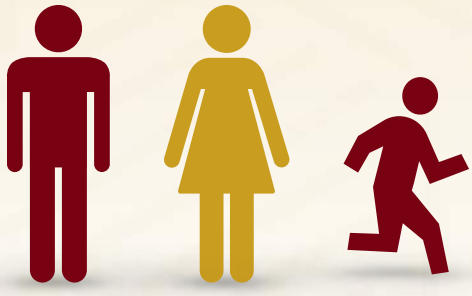

94%
Jóvenes y adultos

8%
es analfabeta

6%
Niños y adolescentes

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

La tasa de analfabetismo de nuestro municipio es igual con la tendencia estatal (8 por ciento), de lo cual podemos decir que son altas si la comparamos con el 4.7 por ciento que impera en el país, tal y como lo muestra la siguiente gráfica:

Analfabetismo municipal en el contexto nacional

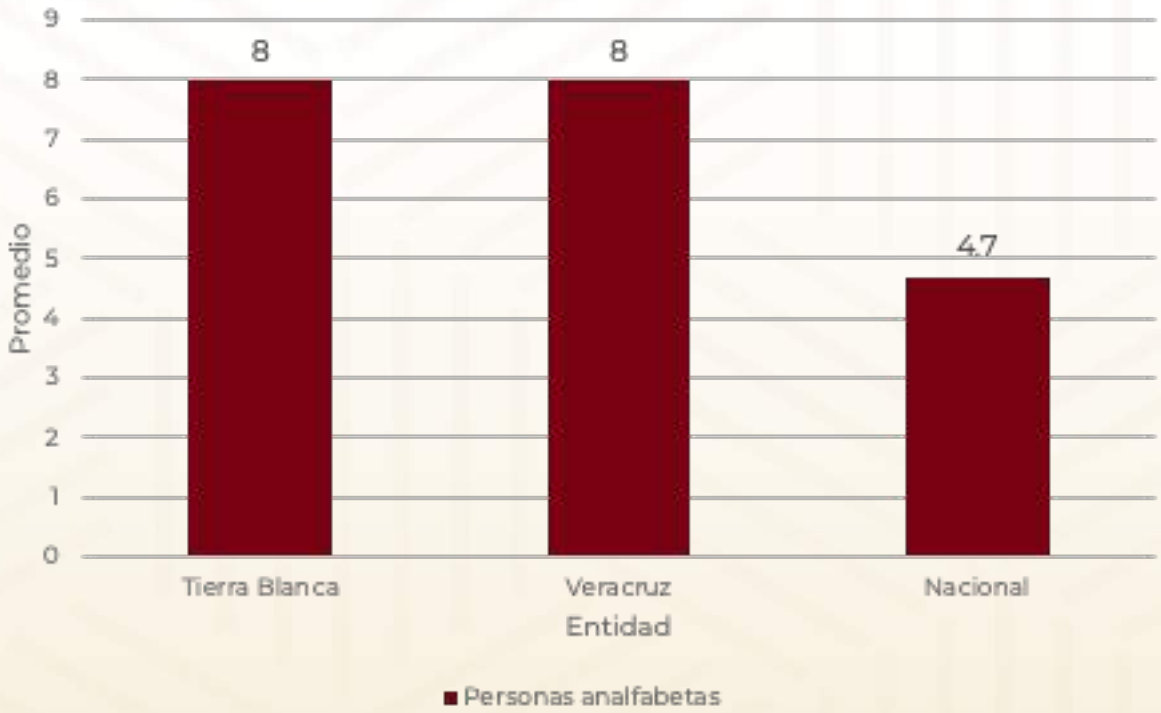

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con la tendencia estatal relativa a la distribución de personas por rango de edad que no saben leer y escribir, podemos verificar en la siguiente gráfica que éstas se encuentran concentradas en los grupos de edad poblacional más avanzados, como son los adultos mayores de 60 años con un 18.2 por ciento, y casi el doble, los adultos mayores de 75 años, con 35.3 por ciento:

Tendencia estatal del porcentaje de población por grupos de edad que es analfabeta 2020

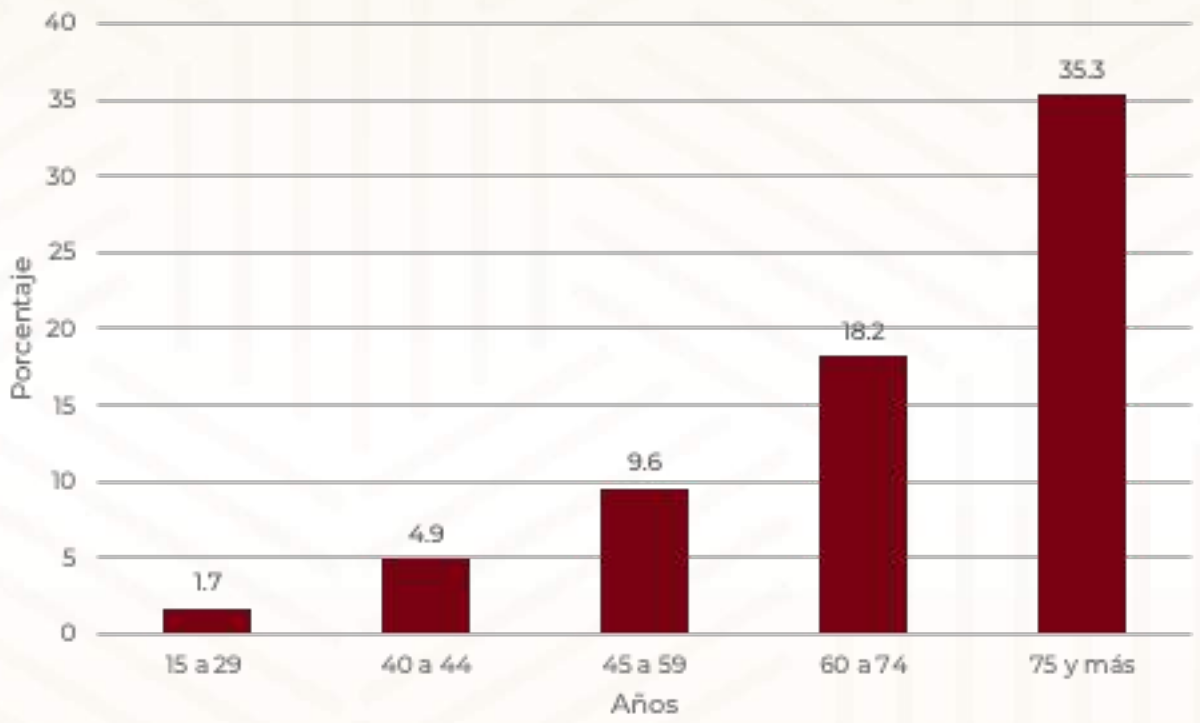

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que concierne a la concentración de analfabetismo por localidades del municipio, 55 localidades concentran el 72 por ciento del total de personas con este rezago, teniendo un promedio de 20 personas por localidad. En este sentido, sería la ciudad de Tierra Blanca con mil 724 personas la que más ocupación porcentual de personas que no saben leer y escribir, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor concentración de personas analfabetas

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	1,724
2	Joachín	164
3	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	86
4	Rodríguez Tejeda	70
5	San Nicolás (La Burrera)	70
6	Barahúnda	68
7	Huixcolotla	66
8	Loma del Izote (Mata Planta)	65
9	El Moral	63
10	Los Leones	60
11	Ideal de Arriba	60
12	El Contento	59
13	Quechuleño	59
14	Colonia Primero de Mayo	58
15	José María Morelos	57
16	Úrsulo Galván (Las Charcas)	57
17	Paso Coyote	56
18	Los Mangos	55
19	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	55
20	San Francisco (Piedra Gorda)	54
21	Joya de la Pita	53
22	Lázaro Cárdenas	50
23	La Campana (La Ica)	49
24	El Jícaro	49
25	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	49
26	Plan de Villa	48
27	Palmerinda	46
28	La Atalaya	46
29	Paso Magueyito	44
30	Serenilla de Abajo	43
31	Palma Sola	41
32	Ideal de Abajo	41
33	Nueva Reforma	40
34	Paso del Ganado	40
35	Loma del Caballo	39
36	El Fraile	38
37	La Providencia	37
38	Mata Maguey	37
39	El Palenque	36
40	Mata Coyol	36
41	Mata Anonilla	34
42	Santa Lucía	33
43	Las Conchas	32
44	Paso Nuevo	32
45	El Manantial	31

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas analfabetas

No.	Localidad	Personas
46	La Victoria (San Joaquín)	31
47	Nuevo Arroyo Tambor	31
48	El Amate	30
49	Cazadero	30
50	Nuevo Masamila (Los Caños)	30
51	Salvador Gonzalo García	30
52	General Emilio Márquez Galindo	28
53	José Fuentes Pantoja	28
54	Paso Julián	28
55	El Tamarindo	28

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Igualmente, otro de los rezagos educativos que es preciso medir es el relativo al grado promedio de estudios, el cual en nuestro municipio es del orden de 8.3 años promedio (secundaria trunca) de personas jóvenes y adultas, cifra es baja pues se encuentra 1.4 por ciento por debajo de la tendencia nacional que es de 9.7 por ciento y 0.4 por ciento por debajo del promedio estatal cuya cifra es de 8.7 años promedio (secundaria trunca o concluida):

Grado promedio de escolaridad según entidad

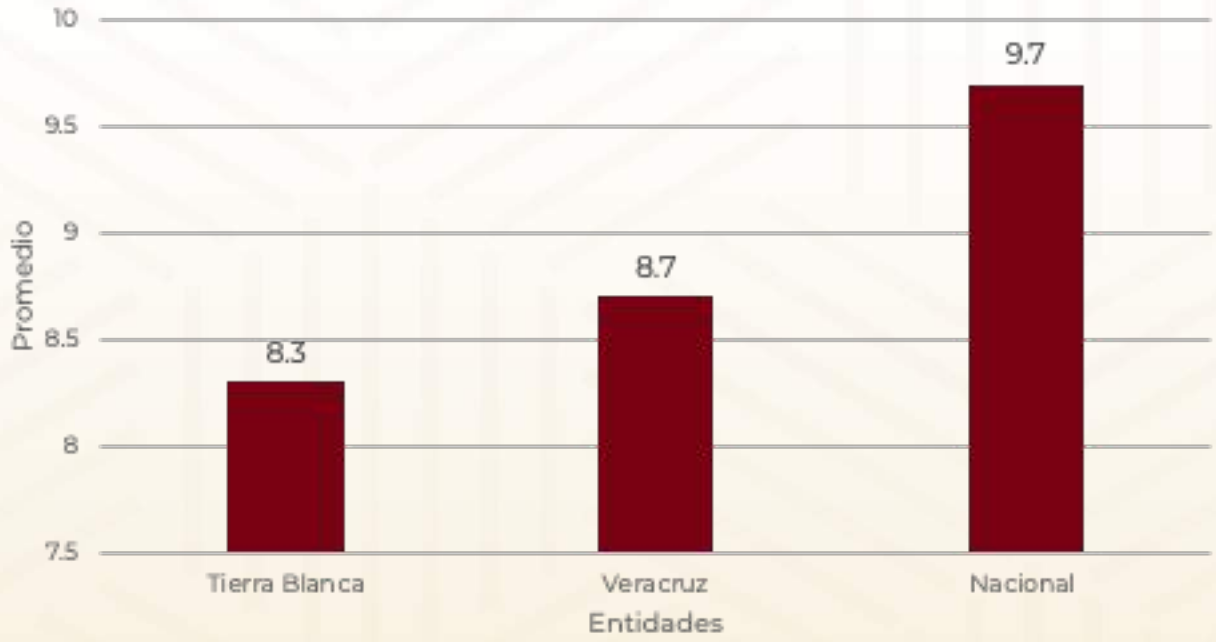

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este mismo entendido, solo 9 localidades se encuentran por encima del grado promedio de estudios a nivel municipal, siendo la ciudad de Tierra Blanca, El Girasol y Palo Alto las que muestran un mayor nivel con 12 años promedio (preparatoria concluida) para las dos primeras, y 11 años para la tercera.

En lo que se refiere a esta misma condición, pero distribuida por nivel educativo, tenemos que, del total de personas jóvenes y adultas del municipio, el 29 por ciento no tiene estudios; el 17 por ciento estudió hasta la primaria; el 20 por ciento hasta la secundaria y el 34 por ciento curso una educación posbásica[7]

7.1

Grado máximo de estudios según nivel educativo

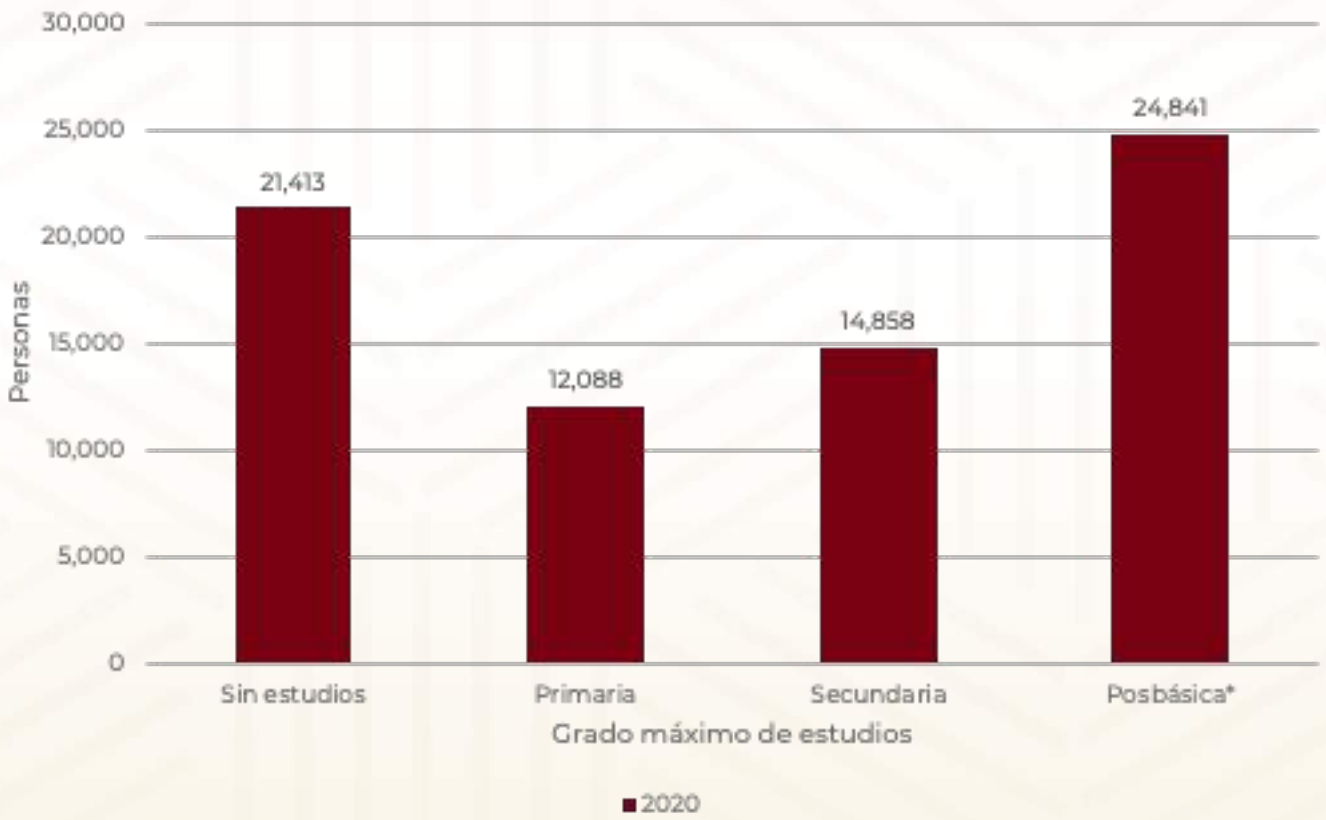

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020
*Preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado.

7 Preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado

En lo que concierne a la concentración porcentual de esta condición por localidades, y para no perder este mismo orden, tenemos que 69 localidades concentran el 78 por ciento de las personas que no tienen estudios, cuyo promedio por localidad es de 22, a saber:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos sin estudios

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	2,189
2	Joachín	196
3	Rodríguez Tejeda	83
4	Paso Coyote	76
5	La Campana (La Ica)	74
6	San Nicolás (La Burrera)	72
7	Los Mangos	70
8	Huixcolotla	68
9	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	68
10	Úrsulo Galván (Las Charcas)	67
11	Barahúnda	66
12	El Moral	65
13	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	63
14	Serenilla de Abajo	60
15	Los Leones	57
16	Loma del Izote (Mata Planta)	56
17	El Jícaro	55
18	José María Morelos	54
19	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	52
20	El Contento	51
21	Quechuleño	49
22	Ideal de Arriba	49
23	Colonia Primero de Mayo	48
24	Joya de la Pita	46
25	Plan de Villa	46
26	Lázaro Cárdenas	44
27	San Francisco (Piedra Gorda)	44
28	Galván Caracas	42
29	Salvador Gonzalo García	42
30	Palmerinda	41
31	La Atalaya	40
32	El Amate	38
33	Palma Sola	38
34	Nueva Reforma	37
35	Las Prietas	37

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos sin estudios

No.	Localidad	Personas
36	El Fraile	36
37	La Victoria (San Joaquín)	36
38	Mata Maguey	36
39	El Palenque	35
40	Paso Julián	34
41	Paso Nuevo	34
42	Cochindi	33
43	José Fuentes Pantoja	33
44	Paso Bobo	33
45	Santa Lucía	33
46	Cazadero	31
47	Paso Magueyito	31
48	Paso del Ganado	30
49	Ideal de Abajo	30
50	Junta de Moreno	29
51	Mata Anonilla	28
52	Nuevo Masamila (Los Caños)	27
53	Las Conchas	26
54	Loma Alta	26
55	El Manantial	26
56	El Tamarindo	26
57	Mata Coyol	26
58	Loma del Caballo	25
59	La Providencia	25
60	Nopiloa	25
61	San Blas	25
62	Nuevo Arroyo Tambor	25
63	General Emilio Márquez Galindo	23
64	El Jobo	23
65	Paso de la Palma	23
66	El Barrio	22
67	Paso Viejo	22
68	Roberto Barrios	22
69	Loma de la Villa	22
36	El Fraile	36
37	La Victoria (San Joaquín)	36
38	Mata Maguey	36
39	El Palenque	35
40	Paso Julián	34
41	Paso Nuevo	34
42	Cochindi	33
43	José Fuentes Pantoja	33
44	Paso Bobo	33
45	Santa Lucía	33
46	Cazadero	31
47	Paso Magueyito	31
48	Paso del Ganado	30
49	Ideal de Abajo	30
50	Junta de Moreno	29

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos sin estudios

No.	Localidad	Personas
51	Mata Anonilla	28
52	Nuevo Masamila (Los Caños)	27
53	Las Conchas	26
54	Loma Alta	26
55	El Manantial	26
56	El Tamarindo	26
57	Mata Coyol	26
58	Loma del Caballo	25
59	La Providencia	25
60	Nopiloa	25
61	San Blas	25
62	Nuevo Arroyo Tambor	25
63	General Emilio Márquez Galindo	23
64	El Jobo	23
65	Paso de la Palma	23
66	El Barrio	22
67	Paso Viejo	22
68	Roberto Barrios	22
69	Loma de la Villa	22

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Sobre los que lograron estudiar hasta la secundaria, 49 localidades concentran el 81 por ciento de esta condición, teniendo un promedio de 48 personas con este rezago por localidad:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la secundaria

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	7,166
2	Joachín	444
3	Rodríguez Tejeda	289
4	Huixcolotla	270
5	La Campana (La Ica)	183
6	Villas de Tierra Blanca	147
7	La Atalaya	139
8	El Amate	136
9	Salvador Gonzalo García	126
10	Barahúnda	125

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la secundaria

No.	Localidad	Personas
11	Los Mangos	125
12	La Victoria (San Joaquín)	116
13	Paso Coyote	115
14	El Palenque	114
15	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	110
16	Paso Nuevo	106
17	El Contento	102
18	Colonia Primero de Mayo	96
19	Serenilla de Abajo	94
20	Benito Juárez	90
21	El Jícaro	89
22	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	85
23	Palma Sola	84
24	General Emilio Márquez Galindo	79
25	Loma del Manantial	79
26	San Nicolás (La Burrera)	78
27	Loma del Izote (Mata Planta)	77
28	Quechuleño	77
29	Ideal de Abajo	77
30	Palmerinda	75
31	Nuevo Arroyo Tambor	75
32	Ideal de Arriba	74
33	Loma Alta	73
34	Lázaro Cárdenas	72
35	El Moral	71
36	Joya de la Pita	71
37	Paso del Ganado	66
38	Nueva Reforma	62
39	Paso Magueyito	61
40	El Porvenir	59
41	Las Prietas	58
42	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	56
43	La Candelaria	54
44	Mata Coyol	54
45	Los Leones	53
46	Plan de Villa	52
47	El Jobo	50
48	Paso Julián	49
49	La Floresta	48

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con relación a los que tienen nivel primaria, 64 localidades concentran el 81 por ciento del total de jóvenes y adultos con esta condición, siendo en promedio 38 personas por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la primaria

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	5,317
2	Joachín	303
3	Huixcolotla	238
4	Rodríguez Tejeda	187
5	Palma Sola	143
6	Loma Alta	109
7	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	108
8	El Amate	107
9	Ideal de Arriba	103
10	Barahúnda	102
11	Paso Nuevo	99
12	La Campana (La Ica)	97
13	La Atalaya	96
14	Los Mangos	89
15	El Jícaro	83
16	Quechuleño	83
17	Los Leones	81
18	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	77
19	El Contento	74
20	General Emilio Márquez Galindo	71
21	Serenilla de Abajo	71
22	Salvador Gonzalo García	71
23	La Victoria (San Joaquín)	69
24	El Moral	67
25	Colonia Primero de Mayo	67
26	Paso Coyote	66
27	Loma del Izote (Mata Planta)	66
28	Mata Anonilla	64
29	Paso Magueyito	64
30	El Tamarindo	64

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la primaria

No.	Localidad	Personas
31	San Nicolás (La Burrera)	61
32	El Manantial	60
33	Joya de la Pita	59
34	Mata Coyol	58
35	El Palenque	54
36	Ideal de Abajo	54
37	Lázaro Cárdenas	53
38	Úrsulo Galván (Las Charcas)	52
39	Palmerinda	51
40	San Francisco (Piedra Gorda)	51
41	El Fraile	48
42	Nueva Reforma	48
43	Las Prietas	48
44	Benito Juárez	47
45	El Jobo	47
46	El Mango	47
47	Paso del Ganado	47
48	Plan de Villa	47
49	Nuevo Masamila (Los Caños)	46
50	Villas de Tierra Blanca	46
51	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	45
52	Colonia Antorcha Revolucionaria	44
53	Santa Lucía	43
54	Pitalillo (Pinolillo)	43
55	Loma del Caballo	42
56	Paso Bobo	42
57	El Porvenir	42
58	La Providencia	42
59	Roberto Barrios	40
60	Galván Caracas	39
61	José María Morelos	39
62	Las Flores	37
63	Paso de la Palma	37
64	Nuevo Arroyo Tambor	37

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, en lo que respecta al nivel posbásico, 27 localidades concentran el 84 por ciento de esta condición, teniendo un promedio de 81 personas por localidad con este grado de estudios:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta el nivel posbásico

No.	Localidad	Personas
1	Tierra Blanca	16,353
2	Villas de Tierra Blanca	615
3	Joachín	602
4	Rodríguez Tejeda	405
5	Huixcolotla	305
6	La Campana (La Ica)	264
7	La Atalaya	243
8	La Victoria (San Joaquín)	166
9	Salvador Gonzalo García	156
10	El Jícaro	155
11	Barahúnda	146
12	El Amate	144
13	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	130
14	Los Mangos	121
15	Paso Coyote	112
16	Loma Alta	108
17	Palma Sola	96
18	Loma del Manantial	95
19	Serenilla de Abajo	94
20	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	91
21	Paso Nuevo	89
22	Paso Julián	85
23	Las Prietas	85
24	Ideal de Arriba	84
25	Ideal de Abajo	83
26	El Palenque	80
27	El Porvenir	80

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Subeje 11

Cultura

La cultura es el espíritu de la humanidad que permite integrarnos y cohesionarnos de manera colectiva. No solo el desarrollo económico y la educación potencializan el desarrollo humano, la cultura también es fundamental en el conocimiento de nuestras raíces, en la perspectiva del mundo presente, y sobretodo, en la aspiración de un futuro deseable.

7.1

Nuestro amado estado veracruzano y los municipios que lo integran respiran por cada poro de su territorio cultura e historia que nos hace únicos en todo el país, aconteceres tan trascendentales que sin ellos no se podría explicar lo que ahora somos y lo que hemos logrado como sociedad.

Sin embargo, la cultura ha sido un bien vetado y abandonado por los gobiernos neoliberales que sin tregua sustituyen los modelos hegemónicos de consumo estandarizados, por los atributos originarios que a través de los años nos han erigido como mexicanos.

Esta circunstancia la podemos verificar con el resultado arrojado por el Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE), el cual cruza cuatro tipos de variables: la demanda, la oferta, la infraestructura y el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

De acuerdo con la medición nacional, nuestro estado ocupa el lugar número 7 de capacidad y aprovechamiento cultural, como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la primaria

Lugar en el ranking	ICACE	Demanda	Oferta	Infraestructura	IDH
1	Ciudad de México	1	1	1	1
2	Estado de México	2	2	2	15
3	Nuevo León	3	21	7	3
4	Jalisco	4	15	3	12
5	Puebla	5	11	4	28
6	Yucatán	6	7	8	20
7	**Veracruz**	**7**	**9**	**5**	**27**

FUENTE: Extraído de Indicadores de Cultura: Metodología y Resultados 2016.

7.1

Lo paradójico de este resultado radica en el hecho de que nuestro estado pese a tener un IDH muy bajo en el ranking nacional, en contraste, las variables de demanda, oferta e infraestructura se mantienen por debajo de la media, lo cual presupone una gran área de oportunidad digna de aprovechar con perspectiva hacia el futuro.

Subeje 12

Deporte

El deporte es otro de los pilares fundamentales del desarrollo social y bienestar de las personas. Al igual que la cultura y la educación, su integralidad con éstas es necesaria para el progreso de la sociedad, no obstante, aún es una asignatura pendiente de atención en nuestro municipio.

Nuestro país vive momentos complicados en materia de salud y de inseguridad pública, por lo que el deporte es una de las alternativas más importantes para revertir este panorama. Por tal motivo, es que es necesario invertir en el mantenimiento o creación de infraestructura deportiva, o bien, optimizar lo más posible lo ya existente. Así pues, de acuerdo al Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, señala que en lo que se refiere a infraestructura deportiva, la región del Papaloapan en donde se ubica nuestro municipio, cuenta con 2 mil 014 escuelas y 209 docentes para atenderlas.

7.1

Por otra parte, el deporte también contribuye en el estado físico y psicológico de las personas, así como de la salud, por lo que también por ello es imprescindible. En este sentido el panorama a nivel nacional nos indica que del total de la población adulta (18 años y más) el 58 por ciento es inactiva físicamente, la justificación es la falta de tiempo debido a las actividades laborales y por problemas propios de salud.

En este sentido el panorama a nivel nacional nos indica que del total de la población adulta (18 años y más) el 58 por ciento es inactiva físicamente, la justificación es la falta de tiempo debido a las actividades laborales y por problemas propios de salud.

Más de la mitad de la población realiza actividades deportivas en instalaciones o lugares públicos, lo cual representa una afrenta de nuestros gobiernos para mejorar de manera constante y sostenida la infraestructura que ya se tiene, así como construir la haga falta.

7.1

57.9%

de 18 y más es inactiva físicamente

Falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud

Más de la mitad de la población activa realiza deporte o ejercicio físico en instalaciones o lugares públicos

FUENTE: Cifras extraídas del MOPRADEP 2020.

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje

7.1

Eje 4

Tierra Blanca se transforma con bienestar social y calidad de vida

Hemos llegado a las penúltimas dimensiones que -como se dijo en líneas más arriba- nos permiten tener una valoración cuantitativa y cualitativa del grado de vulneración en el bienestar económico y de los derechos sociales.

7.1

Al igual, que el ingreso, la educación, la cultura y el deporte, las condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos de la misma, acceso a la salud y un medio ambiente saludable, son variables fundamentales que deben ser observadas y analizadas para construir el camino que nos guíe al bienestar social, económico y al respeto de los derechos humanos de nuestro municipio.

Hogares

En el municipio hay 30 mil 807 hogares, en los cuales viven 95 mil 496 personas. El promedio de personas por hogar es de 3 integrantes de familia, lo cual nos habla de un nivel bajo de hacinamiento. Esta se concatena con el promedio a nivel estatal que al igual que en nuestro municipio, es del orden de 3 personas por hogar.

7.1

30 mil 807
hogares

95 mil 496
personas en hogares

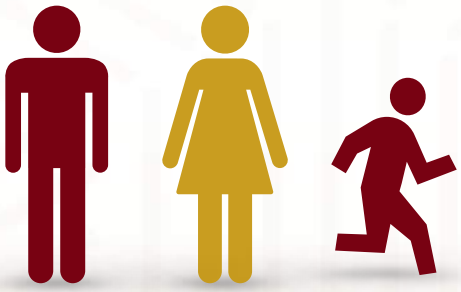

3
personas por hogar

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

A este respecto, INEGI les otorga una clasificación a los hogares mexicanos en familiares[8] y no familiares[9]. La tendencia de éstos a nivel nacional es que el 87 por ciento se caracterizan por ser familiares, mientras que el 13 por ciento son no familiares.

8 Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

9 Un hogar no familiar es donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

Tendencia nacional de la distribución porcentual de hogares según su clasificación

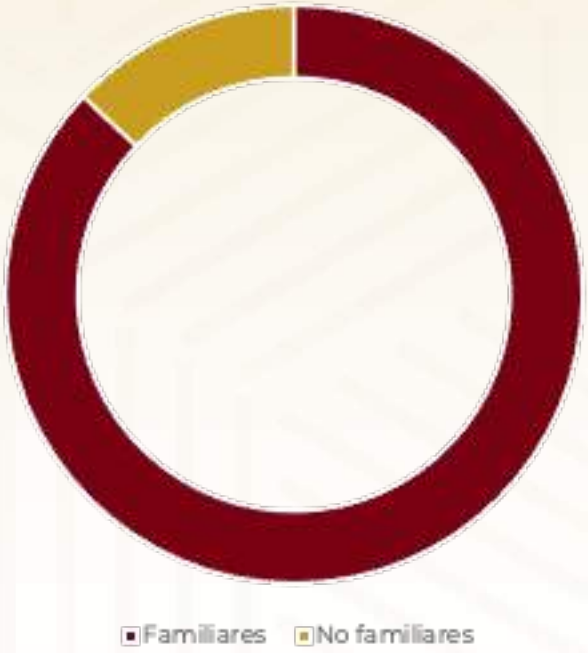

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

El instituto abunda que de la clasificación familiar derivan tres vertientes: nucleares[10], ampliados[11] y compuesto[12]. De acuerdo a estas características, del 100 por ciento de los hogares, 71 por ciento son nucleares, 28 por ciento ampliados y 1 por ciento compuesto.

Ahora bien, en lo tocante al total de los hogares no familiares, éstos también presentan una subclasificación: unipersonales[13] y corresidentes[14]. Así pues, del total de los hogares no familiares, el 95 por ciento son unipersonales y tan solo el 5 por ciento son corresidentes.

10 Formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive en el mismo hogar y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.
11 Están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tías(os), primas(os), hermanas(os), etcétera)
12 Está constituido por un hogar nuclear o ampliado, y al menos una persona sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.
13 Integrados por una sola persona.
14 Están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco con la jefa o el jefe del hogar

Subeje 13

Vivienda

En lo que concierne a las viviendas, éstas son una de las necesidades humanas más importantes, por lo que además de ser una necesidad sentida también -en nuestro caso- es normativa. En este sentido, existen en el municipio un total de 38 mil 228 viviendas particulares, de las cuales el 80 por ciento (30 mil 807 viviendas) se encuentran habitadas.

Del total de viviendas habitadas, el 26 por ciento se encuentran en condición de rezago grave, lo que significa que posee una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, cuentan con un solo cuarto, no tienen energía eléctrica, no cuentan con agua entubada, usan letrina y no cuentan con drenaje.

7.1

Distribución porcentual de viviendas con rezago grave

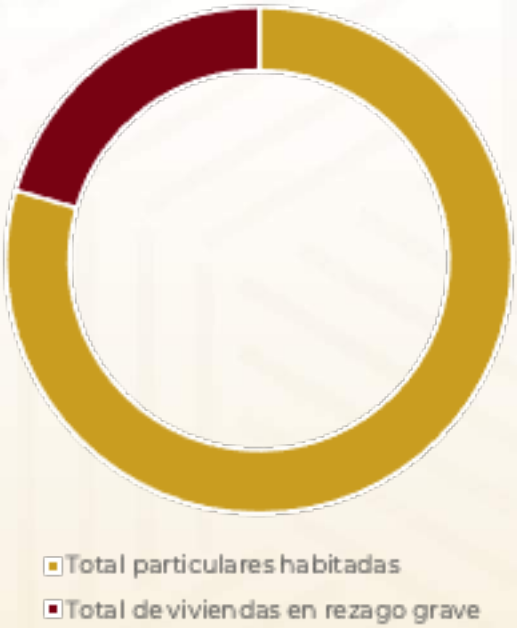

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De esta manera, del total de las viviendas particulares en condición de rezago grave, sobresale -en primer lugar- el 9.8 por ciento que posee un solo cuarto; le sigue el 6.5 por ciento que posee piso de tierra; el 3.9 por ciento no cuenta con drenaje; el 3.7 por ciento no cuenta con agua entubada; el 1.2 por ciento no cuenta con energía eléctrica y el 0.8 por ciento usa letrina:

Distribución porcentual de viviendas en el municipio, según tipo de carencia

7.1

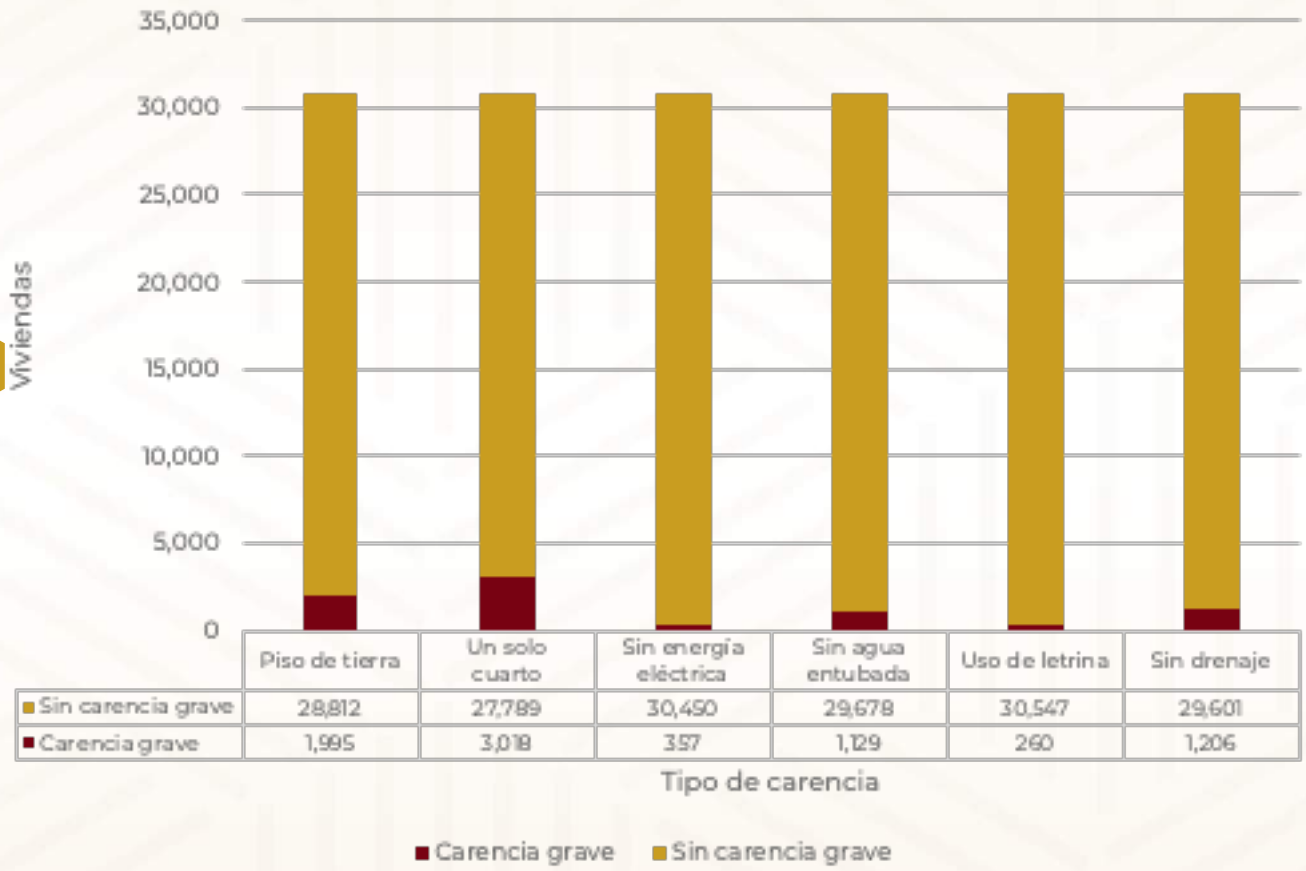

	Piso de tierra	Un solo cuarto	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Uso de letrina	Sin drenaje
Sin carencia grave	28,812	27,789	30,450	29,678	30,547	29,601
Carencia grave	1,995	3,018	357	1,129	260	1,206

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo tocante a las localidades por tipo de carencia tenemos que 25 localidades concentran el 72 por ciento del total de viviendas que poseen un solo cuarto, lo que significa que existen en promedio 14 viviendas con esta característica por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas con un solo cuarto

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	1,568
2	San Blas	76
3	Joachín	69
4	Barahúnda	42
5	Rodríguez Tejeda	34
6	Huixcolotla	31
7	Colonia Antorcha Revolucionaria	29
8	Paso Coyote	26
9	Loma del Manantial	25
10	Lázaro Cárdenas	22
11	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	22
12	La Campana (La Ica)	20
13	El Palenque	20
14	Palma Sola	20
15	La Atalaya	19
16	La Providencia	18
17	Serenilla de Abajo	18
18	El Jícaro	17
19	Joya de la Pita	17
20	Úrsulo Galván (Las Charcas)	16
21	El Contento	15
22	Loma del Izote (Mata Planta)	15
23	Ideal de Arriba	15
24	San Nicolás (La Burrera)	15
25	La Floresta	15

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Respecto a las viviendas que no cuentan con agua entubada, 33 localidades concentran el 72 por ciento del total, siendo en promedio 8 viviendas con esta condición por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con agua entubada

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	312
2	El Mirador	41
3	San Francisco el Viejo	37
4	Los Cerros	33
5	Rincón Zacaiste	27
6	Nopiloa	25
7	La Mariposa	22
8	Loma del Carmen	22
9	Miguel Alemán Velasco	20
10	Mata Naranjo	18
11	Cerro Azul	17
12	Paso Nuevo (Puente Estanzuela)	17
13	Cochindi	16
14	Úrsulo Galván (Las Charcas)	15
15	Paso Viejo	15
16	Paso Canoa	14
17	La Victoria (San Joaquín)	14
18	Los Lirios	13
19	San Salvador	11
20	Mata Maguey	11
21	Paso Escondido (Rincón Escondido)	11
22	Localidades de dos viviendas	11
23	Palma Sola	10
24	El Moral	9
25	El Venusto	9
26	Loma de la Palmilla	9
27	Ideal de Arriba	9
28	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	9
29	Joachín	8
30	San José (Paso del Burro)	8
31	San Francisco (Piedra Gorda)	8
32	El Nanche	8
33	Anexo Mata Anonilla	8

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Las viviendas que tienen piso de tierra, 79 localidades que concentran el 76 por ciento del total, teniendo un promedio de 8 viviendas con este tipo de rezago por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas con piso de tierra

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	311
2	San Blas	79
3	Joachín	37
4	San Nicolás (La Burrera)	33
5	Benito Juárez	32
6	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	30
7	Los Mangos	28
8	Úrsulo Galván (Las Charcas)	27
9	Lázaro Cárdenas	26
10	Huixcolotla	25
11	Loma del Izote (Mata Planta)	25
12	San Francisco (Piedra Gorda)	25
13	Joya de la Pita	23
14	Los Leones	22
15	El Tamarindo	22
16	El Jobo	21
17	Paso Magueyito	20
18	Loma Alta	18
19	Loma del Caballo	18
20	Paso Nuevo	18
21	San Bernardo (Kilómetro 89)	18
22	Colonia Antorcha Revolucionaria	18
23	Las Conchas	17
24	Loma del Manantial	17
25	Paso Coyote	16
26	Paso Viejo	16
27	Colonia Primero de Mayo	16
28	Cochindi	14
29	Junta de Moreno	14
30	El Palenque	14
31	La Providencia	14
32	Quechuleño	14
33	Ideal de Arriba	14
34	El Fraile	13
35	Plan de Villa	13

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas con piso de tierra

No.	Localidad	Viviendas
36	Ideal de Abajo	13
37	Barahúnda	12
38	Los Cerritos	12
39	Nuevo Masamila (Los Caños)	12
40	El Roble	12
41	Santa Lucía	12
42	El Zapotillo	12
43	Mata Maguey	12
44	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	12
45	Loma de San Pedro	12
46	El Amate	11
47	José Fuentes Pantoja	11
48	Mata Anonilla	11
49	Palmerinda	11
50	Paso de la Palma	11
51	Zapotillo	11
52	Loma de la Villa	11
53	San Francisco el Viejo	11
54	Localidades de dos viviendas	11
55	Las Flores	10
56	El Manantial	10
57	Nueva Reforma	10
58	Paso Bobo	10
59	San Salvador	10
60	El Mirador	10
61	La Campana (La Ica)	9
62	Cazadero	9
63	General Emilio Márquez Galindo	9
64	Rodríguez Tejeda	9
65	San Joaquín	9
66	Palma Sola	9
67	La Mariposa	9
68	Mata Coyol	9
69	El Nanche	9
70	Los Piñones	9
71	La Loma	9
72	Miguel Alemán Velasco	9
73	La Floresta	9
74	Los Cerros	8
75	Galván Caracas	8
76	Paso del Ganado	8
77	Rincón Zacaiste	8
78	Serenilla de Abajo	8
79	La Lupita	8

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con relación a las viviendas que no cuentan con drenaje, 69 localidades concentran el 71 por ciento del total, siendo un promedio de 6 viviendas con esta característica por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no tienen drenaje

No.	Localidad	Viviendas
1	Colonia Primero de Mayo	131
2	Tierra Blanca	85
3	San Blas	58
4	Los Cerritos	35
5	Loma del Caballo	18
6	Paso Coyote	17
7	Los Leones	17
8	El Jobo	16
9	Nuevo Masamila (Los Caños)	16
10	José María Morelos	15
11	El Roble	15
12	Enrique Rodríguez Cano	15
13	Colonia Agrícola Primero de Mayo	15
14	Las Conchas	13
15	Loma del Izote (Mata Planta)	12
16	El Palenque	12
17	Paso Magueyito	12
18	Joya de la Pita	12
19	Colonia Antorcha Revolucionaria	12
20	Loma Alta	11
21	Palmerinda	11
22	El Tamarindo	11
23	Paso Viejo	11
24	El Amate	10
25	Junta de Moreno	10
26	El Porvenir	10
27	Rodríguez Tejeda	10
28	Serenilla de Abajo	10
29	El Mirador	10
30	El Coyote	10
31	Loma del Manantial	9
32	El Manantial	9
33	Nueva Reforma	9
34	Las Prietas	9
35	Úrsulo Galván (Las Charcas)	9

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no tienen drenaje

No.	Localidad	Viviendas
36	El Venusto	9
37	El Zapotillo	9
38	San Bernardo (Kilómetro 89)	9
39	Roberto Barrios	9
40	Paso Julián	8
41	San Francisco (Piedra Gorda)	8
42	Mata Maguey	8
43	Clara Córdova Morán	8
44	Eladio Ramírez López	8
45	Localidades de dos viviendas	8
46	Lázaro Cárdenas	7
47	Huixcolotla	7
48	La Providencia	7
49	Quechuleño	7
50	Rincón Zacaiste	7
51	Nopiloa	7
52	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	7
53	San Nicolás (La Burrera)	7
54	La Valdivia	7
55	Vicente Guerrero	7
56	El Abisal	6
57	Barahúnda	6
58	Buena Vista	6
59	La Candelaria	6
60	Cochindi	6
61	El Fraile	6
62	Galván Caracas	6
63	Joachín	6
64	El Moral	6
65	Paso de la Mula	6
66	Mata Coyol	6
67	La Tuna	6
68	La Guadalupe	6
69	Vega de Palmas	6

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Acerca de las viviendas que no poseen energía eléctrica, 30 localidades concentran el 70 por ciento del total, teniendo un promedio de 3 viviendas sin energía eléctrica por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no poseen energía eléctrica

No.	Localidad	Viviendas
1	San Blas	69
2	Tierra Blanca	45
3	Palma Sola	13
4	Mata Maguey	10
5	Localidades de dos viviendas	9
6	San Francisco (Piedra Gorda)	8
7	Localidades de una vivienda	7
8	Huixcolotla	6
9	San Nicolás (La Burrera)	6
10	Galván Caracas	5
11	Joya de la Pita	5
12	Jacarandas	5
13	Lázaro Cárdenas	4
14	Joachín	4
15	El Jobo	4
16	Mata Anonilla	4
17	Paso Ilama	4
18	El Coyote	4
19	Colonia Primero de Mayo	4
20	El Dólar	4
21	El Barrio	3
22	Cazadero	3
23	El Mango	3
24	Nueva Reforma	3
25	Paso del Ganado	3
26	El Zopilote	3
27	Loma Mata de Caña	3
28	Rancho Nuevo	3
29	Clara Córdova Morán	3
30	El Amate	2

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, respecto a las viviendas que aún usan letrina, 20 localidades concentran el 72 por ciento del total, teniendo un 3 por ciento promedio de viviendas por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que poseen letrina

No.	Localidad	Viviendas
1	Nuevo Arroyo Tambor	52
2	Tierra Blanca	40
3	Benito Juárez	15
4	La Providencia	11
5	El Mirador	8
6	San Blas	7
7	José Fuentes Pantoja	6
8	Paso Coyote	5
9	Los Mangos	5
10	Cochindi	4
11	Loma del Caballo	4
12	San Nicolás (La Burrera)	4
13	Miguel Alemán Velasco	4
14	Barahúnda	3
15	La Candelaria	3
16	El Jobo	3
17	El Palenque	3
18	Paso Canoa	3
19	El Tamarindo	3
20	Joya de la Pita	3

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De lo antes vertido, podemos establecer que las carencias que prevalecen en este ámbito de rezago, son las viviendas con un solo cuarto y el piso de tierra. En el caso de la primera, la carencia afecta a aproximadamente 9 mil 054 personas, mientras que, en el caso del piso de tierra a 5 mil 985 personas, situación que los pone en evidente estado de marginación y hacinamiento.

Las carencias con menos presencia, pero no por ello menos importante, tenemos la falta de agua entubada, la falta de drenaje y sin energía eléctrica. Para el caso de la primera, afecta a aproximadamente a 3 mil 387 personas quienes ven perjudicada su salud al potencializarse la presencia de enfermedades gastrointestinales, dérmicas y respiratorias, así como les dificulta sus labores domésticas comunes.

En lo que se refiere a las dos últimas, la falta de drenaje y la energía eléctrica, afectan a aproximadamente a 3 mil 618 personas y mil 071 personas respectivamente, por lo que es fundamental su atención para establecer condiciones que les permita desarrollar plenamente su libertad y su dignidad humana.

Ahora bien, en lo que compete a otro grado de carencia, tenemos las viviendas que se encuentran en rezago moderado. Esto significa que, del total de las viviendas particulares ocupadas el 36 por ciento se encuentran en rezago moderado, es decir, posee una o más de las siguientes carencias: no dispone de refrigerador, de lavadora y de microondas.

7.1

Distribución porcentual de viviendas con rezago moderado

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En concordancia con lo anterior, del total de viviendas particulares habitadas el 12 por ciento no cuentan con refrigerador, el 27 por ciento no tiene lavadora y el 68 por ciento no dispone de horno de microondas:

Distribución porcentual de viviendas con rezago moderado

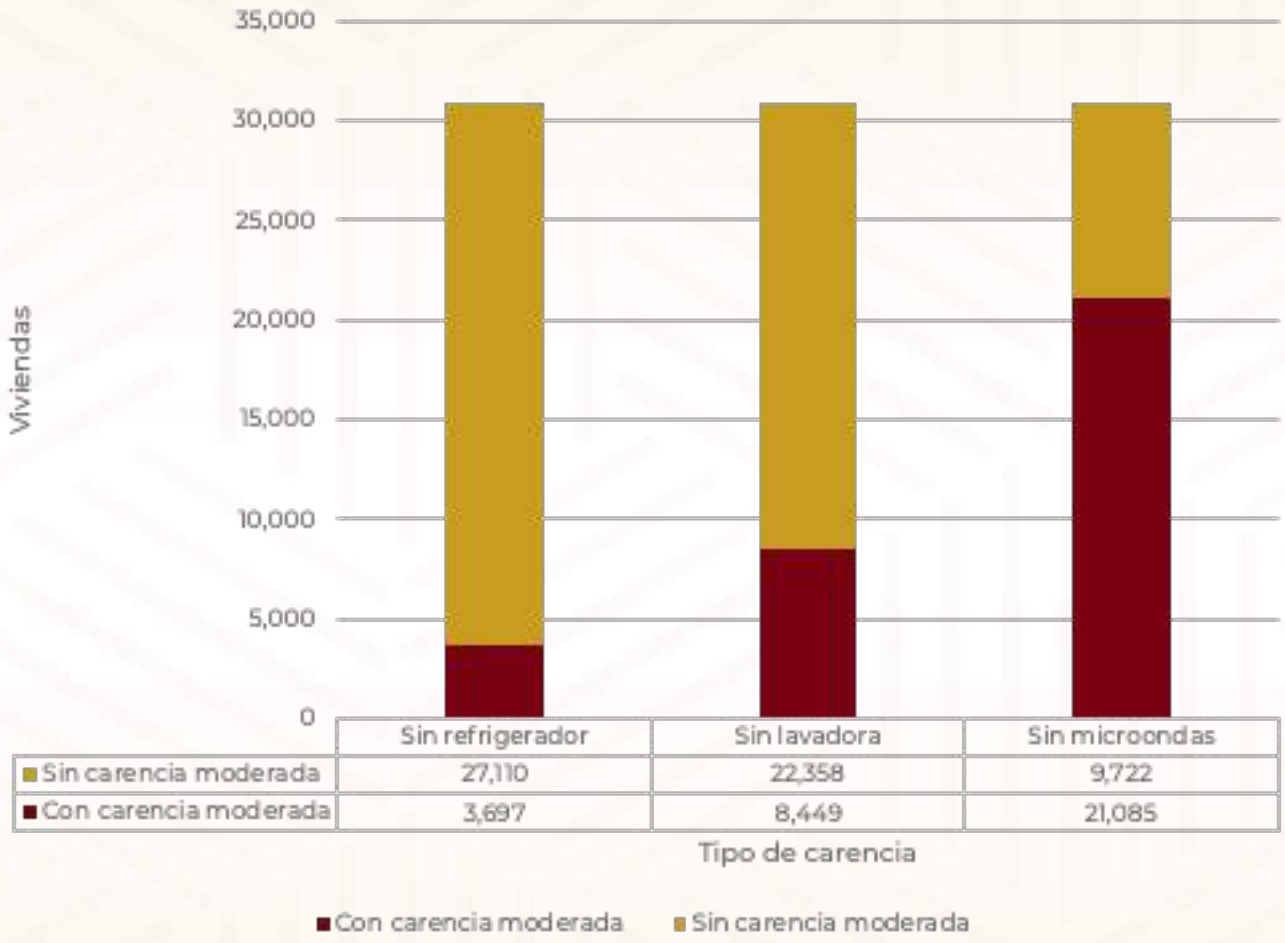

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que se refiere a las viviendas que no tienen un refrigerador, 95 localidades concentran el 70 por ciento del total, siendo un promedio de 13 viviendas las que poseen esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con un refrigerador

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	1,052
2	San Blas	86
3	Huixcolotla	74
4	Rodríguez Tejeda	50
5	Joachín	46
6	Ideal de Arriba	42
7	Palma Sola	34
8	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	32
9	Paso Coyote	31
10	Barahúnda	30
11	El Palenque	29
12	Lázaro Cárdenas	27
13	El Contento	26
14	Loma del Izote (Mata Planta)	25
15	Colonia Primero de Mayo	25
16	La Campana (La Ica)	24
17	Santa Lucía	23
18	La Atalaya	23
19	El Barrio	22
20	Loma del Manantial	22
21	San Francisco (Piedra Gorda)	22
22	San Nicolás (La Burrera)	22
23	La Providencia	20
24	Úrsulo Galván (Las Charcas)	20
25	Localidades de dos viviendas	19
26	Quechuleño	18
27	Ideal de Abajo	18
28	La Floresta	18
29	El Amate	17
30	El Jobo	17
31	La Victoria (San Joaquín)	17
32	Mata Maguey	17
33	Localidades de una vivienda	17
34	El Moral	16
35	Nuevo Masamila (Los Caños)	16
36	Plan de Villa	15
37	Nueva Reforma	14
38	El Porvenir	14
39	Villas de Tierra Blanca	14
40	Junta de Moreno	13
41	Loma del Caballo	13
42	El Tamarindo	13
43	Mata Coyol	13
44	Nuevo Arroyo Tambor	13
45	Los Leones	12
46	Palmerinda	12
47	Paso del Ganado	12
48	Salvador Gonzalo García	12
49	Los Mangos	12
50	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	12

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con un refrigerador

No.	Localidad	Viviendas
51	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	12
52	Cazadero	11
53	José Fuentes Pantoja	11
54	José María Morelos	11
55	Loma Alta	11
56	Paso Magueyito	11
57	Tierra Adentro	11
58	El Nanche	11
59	San Bernardo (Kilómetro 89)	11
60	Loma del Carmen	11
61	Roberto Barrios	11
62	La Candelaria	10
63	El Manantial	10
64	El Mango	10
65	Mata Anonilla	10
66	Las Prietas	10
67	El Roble	10
68	Paso Viejo	10
69	El Progreso	10
70	El Mirador	10
71	Colonia Antorcha Revolucionaria	10
72	Galván Caracas	9
73	Benito Juárez	8
74	Los Cerritos	8
75	Paso Nuevo	8
76	La Lupita	8
77	Miguel Alemán Velasco	8
78	El Cimarrón	7
79	Cochindi	7
80	El Jícaro	7
81	Paso Julián	7
82	Paso de la Palma	7
83	El Resplandor	7
84	Las Flores	6
85	Serenilla de Abajo	6
86	Nopiloa	6
87	Palmas Altas	6
88	Vicente Guerrero	6
89	Loma de los Pichones	6
90	Clara Córdova Morán	6
91	El Coyote	6
92	San Francisco el Viejo	6
93	Buena Vista	5
94	El Zapotillo	5
95	Joya de la Pita	5

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con relación a las viviendas que no poseen una lavadora, 72 localidades concentran el 76 por ciento del total siendo un promedio de 23 viviendas por localidad las que tienen este tipo de carencia:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con una lavadora

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	3089
2	Huixcolotla	149
3	Joachín	149
4	Rodríguez Tejeda	116
5	Ideal de Arriba	94
6	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	89
7	Lázaro Cárdenas	86
8	San Blas	86
9	Paso Coyote	71
10	Loma del Izote (Mata Planta)	71
11	Colonia Primero de Mayo	70
12	Villas de Tierra Blanca	70
13	Barahúnda	69
14	La Atalaya	68
15	Ideal de Abajo	68
16	La Campana (La Ica)	62
17	El Contento	61
18	San Francisco (Piedra Gorda)	61
19	Palma Sola	60
20	Salvador Gonzalo García	54
21	Palmerinda	53
22	Nueva Reforma	47
23	El Palenque	47
24	San Nicolás (La Burrera)	46
25	Quechuleño	45
26	El Amate	44
27	Los Leones	44
28	El Jícaro	42
29	Serenilla de Abajo	42
30	Santa Lucía	40
31	José María Morelos	39
32	Paso Magueyito	39
33	Úrsulo Galván (Las Charcas)	39
34	El Moral	36
35	Paso del Ganado	36
36	La Providencia	36

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con una lavadora

No.	Localidad	Viviendas
37	Paso Nuevo	36
38	Los Mangos	36
39	Localidades de una vivienda	36
40	Las Flores	35
41	Loma del Manantial	35
42	Nuevo Arroyo Tambor	35
43	El Jobo	34
44	El Porvenir	34
45	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	34
46	Colonia Antorcha Revolucionaria	34
47	El Manantial	33
48	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	33
49	Galván Caracas	32
50	El Mango	32
51	Plan de Villa	32
52	Roberto Barrios	32
53	La Victoria (San Joaquín)	31
54	Benito Juárez	30
55	El Barrio	29
56	Loma Alta	29
57	Loma del Caballo	29
58	El Roble	29
59	El Tamarindo	29
60	Mata Coyol	29
61	La Floresta	28
62	Los Cerritos	27
63	Joya de la Pita	27
64	Junta de Moreno	26
65	Mata Maguey	26
66	Nuevo Masamila (Los Caños)	25
67	Paso Bobo	25
68	Mata Anonilla	24
69	Las Prietas	24
70	Pitalillo (Pinolillo)	24
71	Buena Vista	23
72	Tierra Adentro	23

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, en lo que concierne a las viviendas que no cuentan con horno microondas, 58 localidades concentran el 78 por ciento del total para lo cual se tiene un promedio de 63 viviendas con esta condición por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con horno de microondas

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	9,225
2	Joachín	487
3	Huixcolotla	339
4	Rodríguez Tejeda	323
5	Villas de Tierra Blanca	231
6	Barahúnda	212
7	La Atalaya	211
8	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	176
9	La Campana (La Ica)	171
10	Palma Sola	158
11	El Amate	152
12	Paso Coyote	148
13	Los Mangos	146
14	Ideal de Arriba	143
15	Loma del Izote (Mata Planta)	138
16	El Palenque	136
17	Salvador Gonzalo García	136
18	El Contento	135
19	San Nicolás (La Burrera)	135
20	El Jícaro	126
21	El Moral	123
22	Lázaro Cárdenas	119
23	Ideal de Abajo	119
24	Paso Nuevo	118
25	Loma Alta	116
26	Serenilla de Abajo	115
27	Colonia Primero de Mayo	115
28	Quechuleño	109
29	La Victoria (San Joaquín)	106
30	Loma del Manantial	103
31	Palmerinda	103
32	Los Leones	100
33	El Porvenir	99
34	Joya de la Pita	97
35	San Francisco (Piedra Gorda)	95
36	El Jobo	94
37	Plan de Villa	94
38	Paso Magueyito	93
39	Las Prietas	90
40	Santa Lucía	88
41	Úrsulo Galván (Las Charcas)	88
42	San Blas	88
43	Nueva Reforma	86
44	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	85

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con horno de microondas

No.	Localidad	Viviendas
45	Benito Juárez	84
46	El Tamarindo	84
47	José María Morelos	80
48	Mata Coyol	78
49	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	77
50	General Emilio Márquez Galindo	76
51	Colonia Antorcha Revolucionaria	75
52	Loma del Caballo	73
53	Mata Maguey	73
54	La Floresta	71
55	La Providencia	69
56	El Manantial	68
57	Galván Caracas	64
58	Paso Julián	63

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De lo anterior, podemos observar que la carencia mayoritaria es la relativa a la falta de un horno de microondas, lo cual se puede interpretar que aún persisten los modos de cocinar alimentos mediante estufas u hornos de leña, así como en el caso de los hogares que no cuentan con energía eléctrica la situación resultaría ser de cualquier forma impensable.

Lo mismo sucede con la falta de lavadoras y refrigeradores, que, aunado a la situación de la falta de energía eléctrica, en la mayor de las veces podemos dilucidar que estos artículos resultan ser poco asequibles para las familias, pues recordemos que casi tres cuartas partes de la población se encuentran por debajo de la línea mínima de bienestar.

Así pues, podemos decir que en el caso de la falta de refrigerador son cerca de 11 mil 041 personas las que tienen este tipo de carencia en sus hogares; sobre la falta de lavadora son 25 mil 347 personas; y para la falta de horno de microondas, son aproximadamente 63 mil 255 personas las que poseen esta carencia en su vivienda.

Por último, tenemos al nivel de rezago leve, las cuales representan el 60 por ciento del total de viviendas municipales, lo que significa que éstas poseen una o más de las siguientes carencias: no cuentan con radio; televisión; computadora; laptop o tablet; celular; internet; televisión de paga; servicios en streaming y videojuegos.

Distribución porcentual de viviendas con rezago leve

7.1

Promedio de viviendas sin carencia leve

Promedio de viviendas con carencia leve

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este sentido, del total de viviendas particulares con rezago leve, el 96.8 por ciento no cuenta con consolas de videojuegos; el 93.4 por ciento no tienen servicios de streaming; el 80.3 no cuenta con computadora, laptop o tablet; el 80.1 no tiene línea fija; el 56.6 no tiene televisión de paga; el 62.3 no tiene internet; el 41.4 no tiene radio; el 15.1 no tiene celular y el 13.9 no tiene televisión, tal como se muestra a continuación:

Distribución porcentual de viviendas con rezago leve

7.1

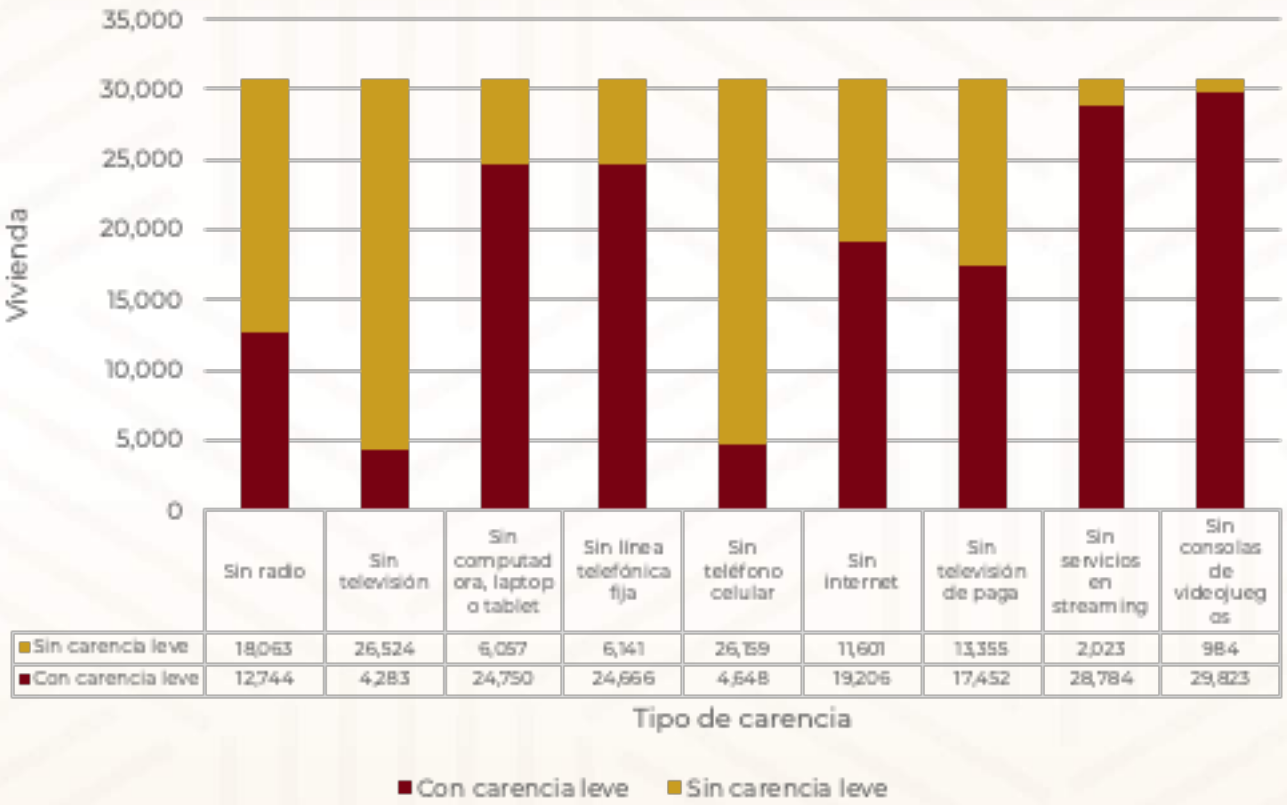

	Sin radio	Sin televisión	Sin computadora, laptop o tablet	Sin línea telefónica fija	Sin teléfono celular	Sin internet	Sin televisión de paga	Sin servicios en streaming	Sin consolas de videojuegos
Sin carencia leve	18,063	26,524	6,057	6,141	26,159	11,601	13,355	2,023	984
Con carencia leve	12,744	4,283	24,750	24,666	4,648	19,206	17,452	28,784	29,823

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Así pues, en lo que se refiere a las viviendas que no poseen un radio, 55 localidades concentran el 76.6 por ciento del total, siendo un promedio de 40 viviendas las que poseen esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con radio

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	5,325
2	Joachín	325
3	Huixcolotla	289
4	Villas de Tierra Blanca	191
5	Rodríguez Tejeda	186
6	La Atalaya	130
7	El Amate	128
8	Los Mangos	124
9	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	116
10	Barahúnda	109
11	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	107
12	Quechuleño	105
13	Palma Sola	102
14	Paso Coyote	101
15	La Victoria (San Joaquín)	101
16	El Jícaro	95
17	Serenilla de Abajo	94
18	Salvador Gonzalo García	85
19	El Tamarindo	82
20	Colonia Primero de Mayo	80
21	El Contento	75
22	Paso Nuevo	75
23	Lázaro Cárdenas	74
24	Ideal de Abajo	74
25	San Nicolás (La Burrera)	73
26	Ideal de Arriba	72
27	La Campana (La Ica)	71
28	El Palenque	68
29	Palmerinda	63
30	Loma del Izote (Mata Planta)	61

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con radio

No.	Localidad	Viviendas
31	Paso Magueyito	60
32	Las Prietas	60
33	Loma Alta	58
34	El Moral	55
35	Benito Juárez	54
36	El Porvenir	54
37	Plan de Villa	53
38	Los Leones	50
39	San Francisco (Piedra Gorda)	50
40	San Blas	48
41	Santa Lucía	47
42	Loma del Manantial	45
43	El Barrio	44
44	Paso Bobo	44
45	Paso Julián	44
46	Mata Coyol	44
47	Mata Anonilla	43
48	Nuevo Masamila (Los Caños)	42
49	Paso del Ganado	42
50	Mata Maguey	42
51	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	42
52	Nueva Reforma	41
53	Úrsulo Galván (Las Charcas)	41
54	Joya de la Pita	40
55	Nuevo Arroyo Tambor	40

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por su parte, respecto a las viviendas que no cuentan con una televisión, 61 localidades concentran el 63 por ciento del total, teniendo un promedio de 14 viviendas por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con televisión

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	1,072
2	Huixcolotla	137
3	San Blas	75
4	Rodríguez Tejeda	59
5	Barahúnda	50
6	Joachín	48
7	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	46
8	Ideal de Arriba	43
9	Lázaro Cárdenas	35
10	Palma Sola	35
11	Ideal de Abajo	35
12	Paso Coyote	33
13	El Tamarindo	33
14	La Campana (La Ica)	32
15	El Palenque	32
16	Loma del Izote (Mata Planta)	29
17	El Barrio	28
18	Paso Magueyito	27
19	El Contento	25
20	El Jobo	25
21	Nueva Reforma	24
22	Quechuleño	24
23	La Atalaya	24
24	San Nicolás (La Burrera)	24
25	Paso Nuevo	23
26	Salvador Gonzalo García	23
27	Mata Coyol	23
28	El Amate	22
29	Palmerinda	22
30	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	22

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con televisión

No.	Localidad	Viviendas
31	Localidades de dos viviendas	22
32	Mata Anonilla	21
33	El Porvenir	21
34	Santa Lucía	21
35	Los Mangos	21
36	Roberto Barrios	21
37	Loma Alta	20
38	Serenilla de Abajo	20
39	Plan de Villa	20
40	Colonia Primero de Mayo	20
41	El Manantial	19
42	El Moral	19
43	San Francisco (Piedra Gorda)	19
44	La Providencia	19
45	Úrsulo Galván (Las Charcas)	19
46	Mata Maguey	19
47	Villas de Tierra Blanca	19
48	Localidades de una vivienda	19
49	Tierra Adentro	18
50	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	18
51	El Jícaro	17
52	Benito Juárez	16
53	Galván Caracas	16
54	José María Morelos	16
55	Loma del Manantial	16
56	Paso Bobo	16
57	Paso del Ganado	16
58	La Victoria (San Joaquín)	16
59	Loma de la Villa	15
60	Loma del Caballo	14
61	El Roble	14

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, respecto a las viviendas que no cuentan con computadora, 64 localidades concentran el 79.3 por ciento, siendo un promedio de 73 viviendas que poseen esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con computadora

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	10,463
2	Joachín	656
3	Rodríguez Tejeda	432
4	Huixcolotla	366
5	Villas de Tierra Blanca	255
6	La Campana (La Ica)	252
7	Barahúnda	237
8	La Atalaya	213
9	Los Mangos	199
10	Paso Coyote	198
11	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	187
12	El Jícaro	183
13	Salvador Gonzalo García	183
14	El Amate	182
15	El Contento	171
16	Palma Sola	168
17	San Nicolás (La Burrera)	167
18	Loma del Izote (Mata Planta)	163
19	Quechuleño	156
20	Ideal de Arriba	156
21	El Moral	152
22	El Palenque	147
23	Paso Nuevo	146
24	Los Leones	139
25	Serenilla de Abajo	139
26	Lázaro Cárdenas	135
27	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	135
28	Loma Alta	134
29	La Victoria (San Joaquín)	130
30	Ideal de Abajo	130

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con computadora

No.	Localidad	Viviendas
31	Colonia Primero de Mayo	129
32	Loma del Manantial	116
33	El Jobo	114
34	Palmerinda	114
35	El Porvenir	109
36	Úrsulo Galván (Las Charcas)	109
37	Joya de la Pita	109
38	San Francisco (Piedra Gorda)	107
39	Paso Magueyito	106
40	Santa Lucía	102
41	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	102
42	Loma del Caballo	101
43	Las Prietas	99
44	El Tamarindo	99
45	José María Morelos	98
46	Nueva Reforma	96
47	Plan de Villa	95
48	Mata Coyol	92
49	General Emilio Márquez Galindo	91
50	Benito Juárez	90
51	San Blas	90
52	Mata Maguey	86
53	El Manantial	85
54	Paso Bobo	84
55	Mata Anonilla	82
56	La Providencia	78
57	Cochindi	77
58	Galván Caracas	77
59	Nuevo Masamila (Los Caños)	77
60	La Floresta	77
61	Colonia Antorcha Revolucionaria	77
62	Localidades de una vivienda	77
63	Paso del Ganado	75
64	El Mango	73

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De igual manera, del total de viviendas que no cuentan con un teléfono fijo, 65 localidades concentran el 79.3 por ciento, teniendo un promedio de 73 viviendas por localidad con esta condición:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con telefonía fija

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	9,963
2	Joachín	725
3	Rodríguez Tejeda	496
4	Huixcolotla	383
5	Villas de Tierra Blanca	375
6	Barahúnda	254
7	La Atalaya	249
8	La Campana (La Ica)	247
9	El Amate	220
10	Paso Coyote	206
11	Salvador Gonzalo García	204
12	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	182
13	El Contento	179
14	Palma Sola	176
15	El Moral	169
16	Loma del Izote (Mata Planta)	157
17	Paso Nuevo	157
18	El Palenque	155
19	Serenilla de Abajo	154
20	Los Mangos	154
21	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	153
22	Loma Alta	145
23	Ideal de Arriba	141
24	Quechuleño	140
25	Lázaro Cárdenas	135

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con telefonía fija

No.	Localidad	Viviendas
31	Joya de la Pita	118
32	Ideal de Abajo	118
33	El Porvenir	117
34	Loma del Manantial	116
35	Las Prietas	116
36	El Jícaro	113
37	Palmerinda	112
38	Paso Magueyito	112
39	Úrsulo Galván (Las Charcas)	111
40	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	110
41	San Francisco (Piedra Gorda)	108
42	El Tamarindo	104
43	Plan de Villa	104
44	Mata Coyol	102
45	Galván Caracas	95
46	General Emilio Márquez Galindo	95
47	El Manantial	92
48	La Floresta	91
49	San Blas	90
50	José María Morelos	89
51	Benito Juárez	88
52	Santa Lucía	88
53	Colonia Antorcha Revolucionaria	88
54	Mata Maguey	87
55	Nueva Reforma	86
56	Nuevo Masamila (Los Caños)	83
57	Paso Julián	83
58	Paso Bobo	81
59	Loma del Caballo	80
60	Mata Anonilla	78
61	Paso del Ganado	77
62	Roberto Barrios	77
63	Localidades de una vivienda	77
64	Cochindi	76
65	El Fraile	75

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto las viviendas que no cuentan con celular, 52 localidades concentran el 64 por ciento del total, lo cual significa que en promedio hay 16 viviendas por localidad con esta situación:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con teléfono celular

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	1,317
2	San Nicolás (La Burrera)	92
3	Ideal de Arriba	86
4	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	66
5	Los Mangos	63
6	Ideal de Abajo	57
7	Loma del Izote (Mata Planta)	56
8	El Jícaro	51
9	Palma Sola	45
10	La Atalaya	43
11	Los Leones	39
12	Santa Lucía	39
13	Barahúnda	38
14	Huixcolotla	38
15	El Palenque	38
16	Colonia Primero de Mayo	38
17	Quechuleño	35
18	Plan de Villa	35
19	La Providencia	34
20	Nueva Reforma	33
21	Rodríguez Tejeda	32
22	José Fuentes Pantoja	31
23	La Campana (La Ica)	30
24	José María Morelos	30
25	El Porvenir	30
26	El Contento	29

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con teléfono celular

No.	Localidad	Viviendas
27	Loma Alta	28
28	Loma del Manantial	28
29	El Moral	27
30	Paso Magueyito	27
31	Joachín	25
32	Loma del Caballo	25
33	Palmerinda	25
34	Paso Coyote	24
35	Lázaro Cárdenas	24
36	El Jobo	24
37	El Barrio	23
38	Paso Nuevo	23
39	El Mango	22
40	El Amate	21
41	Loma de la Villa	21
42	Cazadero	20
43	Nuevo Laguna Escondida	20
44	Mata Coyol	19
45	San Francisco (Piedra Gorda)	18
46	El Tamarindo	18
47	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	18
48	Los Cerritos	17
49	El Manantial	17
50	General Emilio Márquez Galindo	16
51	Serenilla de Abajo	16
52	Úrsulo Galván (Las Charcas)	16

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, en lo que concierne a las viviendas que no cuentan con internet, 69 localidades concentran el 78 por ciento del total, lo que se traduce en que existen 56 viviendas en promedio por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con internet

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	6,994
2	Joachín	509
3	Rodríguez Tejeda	311
4	Huixcolotla	290
5	Villas de Tierra Blanca	232
6	Barahúnda	221
7	La Campana (La Ica)	209
8	La Atalaya	196
9	Paso Coyote	185
10	Palma Sola	164
11	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	159
12	Los Mangos	156
13	El Amate	155
14	El Contento	144
15	Ideal de Arriba	143
16	El Moral	141
17	Loma del Izote (Mata Planta)	137
18	San Nicolás (La Burrera)	137
19	Lázaro Cárdenas	136
20	Los Leones	131
21	Salvador Gonzalo García	117
22	El Palenque	115
23	Joya de la Pita	115
24	El Jícaro	112
25	Ideal de Abajo	112
26	Loma Alta	110
27	Serenilla de Abajo	110
28	Colonia Primero de Mayo	108
29	San Francisco (Piedra Gorda)	107
30	Palmerinda	106
31	Loma del Manantial	104
32	Úrsulo Galván (Las Charcas)	103
33	Quechuleño	102
34	El Tamarindo	101
35	La Victoria (San Joaquín)	99

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con internet

No.	Localidad	Viviendas
36	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	96
37	San Blas	90
38	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	90
39	Nueva Reforma	89
40	Benito Juárez	88
41	José María Morelos	87
42	El Manantial	87
43	Paso Magueyito	86
44	El Porvenir	85
45	Mata Maguey	84
46	Mata Coyol	83
47	Loma del Caballo	82
48	Las Prietas	81
49	Santa Lucía	81
50	Plan de Villa	80
51	Colonia Antorcha Revolucionaria	80
52	General Emilio Márquez Galindo	79
53	Paso Nuevo	77
54	La Floresta	77
55	Galván Caracas	72
56	La Providencia	72
57	Nuevo Masamila (Los Caños)	71
58	Localidades de una vivienda	71
59	Cochindi	68
60	El Mango	67
61	El Barrio	66
62	José Fuentes Pantoja	66
63	Nuevo Arroyo Tambor	66
64	Localidades de dos viviendas	66
65	Pitalillo (Pinolillo)	63
66	Las Flores	62
67	Roberto Barrios	58
68	Mata Anonilla	57
69	Las Conchas	56

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

A efectos de desglosar lo anterior, es menester establecer que las carencias que más prevalecen son las de falta de computadora y telefonía fija, las cuales afectan a aproximadamente 74 mil 250 y 73 mil 998 personas respectivamente; por su parte, el segundo nivel de prevalencia de esta carencias se conforman de la falta de internet y radio cuya afectación impacta a 57 mil 618 y 38 mil 232 personas aproximadamente; y por último en un nivel inferior de prevalencia, tenemos la falta de televisión y de telefonía celular, la cual afecta aproximadamente a 12 mil 849 y 13 mil 944 personas respectivamente.

Este tipo de carencias pese a tener un impacto menor en cuanto condiciones vitales necesarias, representan la generación de un entorno donde las personas puedan hacer realidad sus posibilidades y ampliar sus opciones de elección, a través del acceso al conocimiento y la información.

Sin duda, las tecnologías de la información -constituyen para el momento que vivimos- condiciones imprescindibles para desarrollarnos en libertad, con una vida sana, productiva y creadora que contribuya a potencializar nuestro desarrollo económico y social.

En el caso de la utilización de herramientas informáticas como las computadoras y el internet, el contexto de pandemia que vivimos nos mostró la importancia de generar condiciones básicas para que todas las personas tengan acceso libre a ellas, y así poder abatir el rezago social y la marginación.

Por último, tenemos las viviendas que, con carencias en medios propios de transporte, como lo son: la falta de automóvil, motocicleta y bicicleta. Así, del total de las viviendas particulares, el 71 por ciento no cuenta con transporte propio, como se puede ver a continuación:

Distribución porcentual de viviendas sin transporte propio

7.1

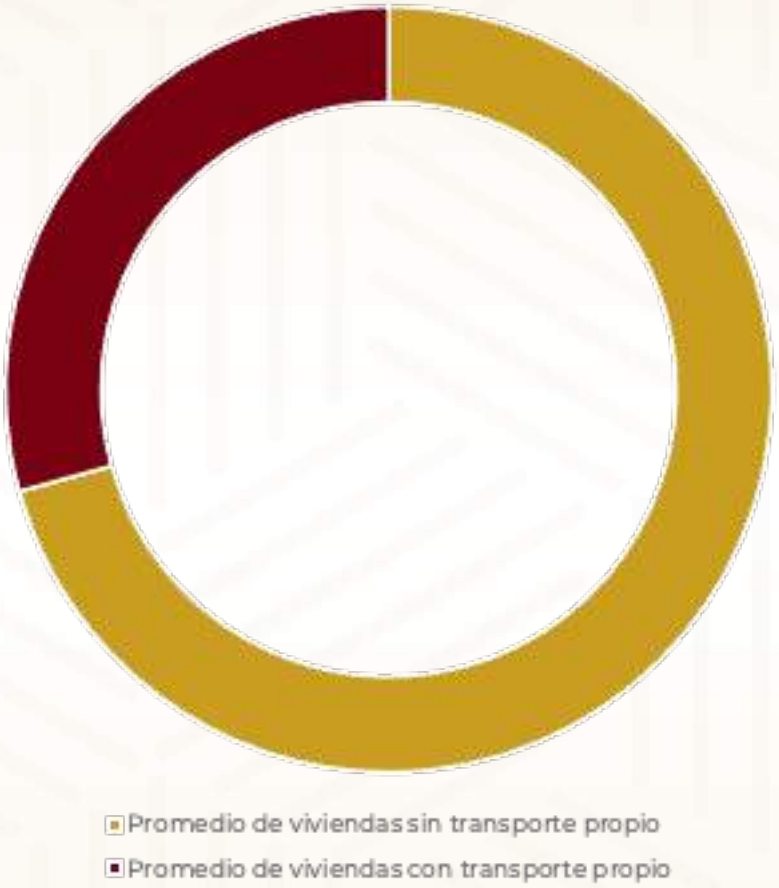

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Del total de viviendas que no cuentan con transporte propio, el 86 por ciento no posee bicicleta como medio de transporte; 60 por ciento no cuenta con motocicleta o motoneta y el 67 por ciento no cuenta con automóvil o camioneta:

Distribución porcentual de viviendas sin transporte propio

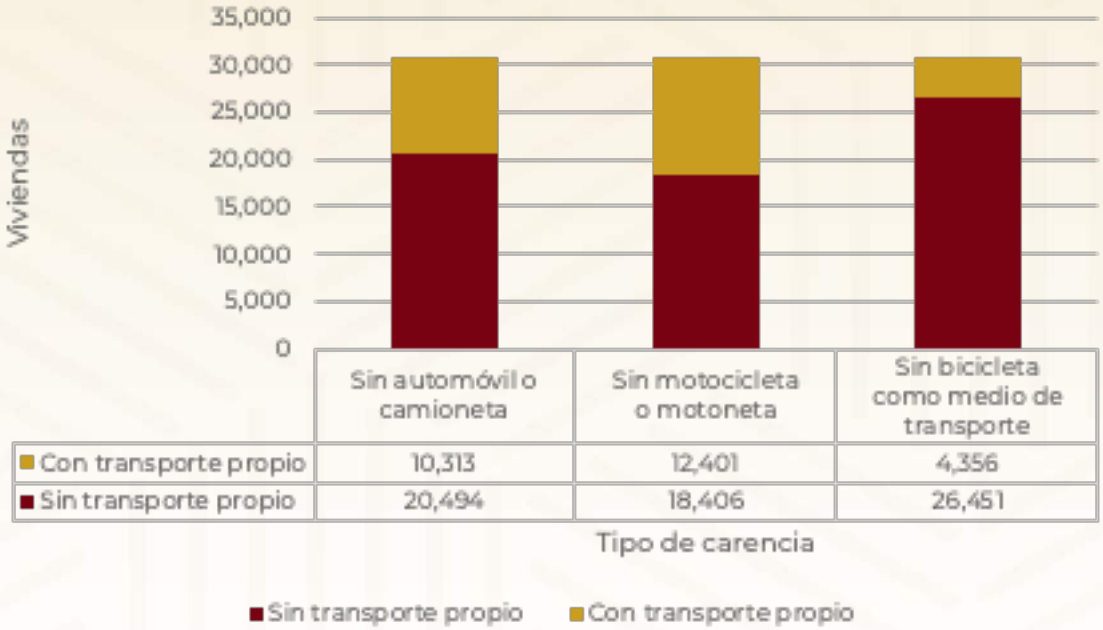

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Si observamos la carencia por falta de bicicleta como medio de transporte propio, podemos verificar que 56 localidades concentran el 79 por ciento del total, siendo en promedio 78 viviendas las que cuentan con esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con bicicleta

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	12,573
2	Joachín	634
3	Rodríguez Tejeda	462
4	Villas de Tierra Blanca	385
5	Huixcolotla	315
6	La Campana (La Ica)	274
7	Barahúnda	225
8	Salvador Gonzalo García	206
9	La Atalaya	200
10	Paso Coyote	185

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con bicicleta

No.	Localidad	Viviendas
11	Los Mangos	183
12	El Amate	174
13	El Jícaro	171
14	El Contento	163
15	Loma del Izote (Mata Planta)	161
16	El Moral	157
17	San Nicolás (La Burrera)	154
18	Serenilla de Abajo	153
19	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	153
20	Palma Sola	149
21	Paso Nuevo	147
22	Ideal de Arriba	147
23	Quechuleño	146
24	Loma Alta	139
25	La Victoria (San Joaquín)	138
26	El Palenque	132
27	Los Leones	131
28	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	120
29	El Jobo	118
30	El Porvenir	115
31	Colonia Primero de Mayo	114
32	Lázaro Cárdenas	111
33	Palmerinda	109
34	Ideal de Abajo	108
35	Úrsulo Galván (Las Charcas)	107
36	Paso Magueyito	104
37	San Francisco (Piedra Gorda)	102
38	Las Prietas	99
39	El Tamarindo	97
40	Mata Coyol	97
41	Santa Lucía	96
42	Loma del Manantial	95
43	Plan de Villa	95
44	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	95
45	Joya de la Pita	94
46	General Emilio Márquez Galindo	92
47	Loma del Caballo	92
48	El Manantial	92
49	Benito Juárez	89
50	Nueva Reforma	88
51	José María Morelos	84
52	San Blas	84
53	Mata Maguey	82
54	Galván Caracas	80
55	Mata Anonilla	80
56	Paso Bobo	79

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, en el caso de las viviendas que no cuentan con motocicleta, 42 localidades concentran el 78 por ciento del total, siendo un promedio de 57 viviendas por localidad las que poseen este tipo de transporte:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con motocicleta

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	9,234
2	Joachín	488
3	Rodríguez Tejeda	351
4	Villas de Tierra Blanca	263
5	La Campana (La Ica)	258
6	Huixcolotla	199
7	La Atalaya	199
8	Salvador Gonzalo García	169
9	Los Mangos	160
10	El Amate	151
11	Barahúnda	135
12	Paso Coyote	134
13	El Jícaro	127
14	Loma Alta	123
15	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	123
16	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	117
17	Quechuleño	116
18	Loma del Izote (Mata Planta)	107
19	Serenilla de Abajo	107
20	La Victoria (San Joaquín)	105
21	El Porvenir	98
22	Lázaro Cárdenas	90

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con motocicleta

No.	Localidad	Viviendas
23	El Palenque	90
24	Colonia Primero de Mayo	90
25	Ideal de Arriba	87
26	Paso Nuevo	86
27	El Contento	83
28	Palmerinda	83
29	Ideal de Abajo	83
30	Palma Sola	81
31	Loma del Manantial	79
32	El Moral	79
33	San Nicolás (La Burrera)	79
34	Santa Lucía	67
35	El Tamarindo	65
36	Mata Coyol	65
37	Paso Julián	62
38	San Blas	62
39	Benito Juárez	59
40	Las Prietas	59
41	Los Leones	58
42	San Francisco (Piedra Gorda)	58

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Finalmente, en lo que concierne a las viviendas que no cuentan con vehículos o camionetas, 50 localidades concentran el 78 por ciento del total, teniendo un promedio de 62 viviendas con vehículo automotor:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con automóvil

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	10,053
2	Joachín	477
3	Rodríguez Tejeda	329
4	Huixcolotla	240
5	Villas de Tierra Blanca	203
6	Barahúnda	190
7	La Campana (La Ica)	183
8	La Atalaya	174
9	Los Mangos	174
10	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	164
11	Palma Sola	151
12	Paso Coyote	138
13	San Nicolás (La Burrera)	138
14	El Moral	131
15	El Amate	129
16	El Contento	129
17	Ideal de Arriba	127
18	Salvador Gonzalo García	126
19	El Jícaro	119
20	El Palenque	109
21	La Victoria (San Joaquín)	109
22	Serenilla de Abajo	108
23	Loma Alta	102
24	Loma del Manantial	97
25	Quechuleño	97
26	Lázaro Cárdenas	96
27	Plan de Villa	91
28	El Tamarindo	89
29	Joya de la Pita	89
30	Ideal de Abajo	88

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con automóvil

No.	Localidad	Viviendas
31	Úrsulo Galván (Las Charcas)	87
32	Loma del Izote (Mata Planta)	82
33	Nueva Reforma	82
34	El Jobo	81
35	José María Morelos	81
36	Los Leones	81
37	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	81
38	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	81
39	Santa Lucía	79
40	La Floresta	75
41	Loma del Caballo	74
42	El Porvenir	74
43	La Providencia	72
44	San Blas	72
45	Las Prietas	71
46	San Francisco (Piedra Gorda)	68
47	Colonia Primero de Mayo	68
48	Benito Juárez	63
49	Paso Nuevo	63
50	Mata Coyol	63

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Como pudimos dar cuenta, existe una prevalencia importante de personas que no cuentan con transporte propio para trasladarse, lo cual, se puede explicar en parte, a la intensa movilidad interna de las actividades productivas de las personas en el municipio y, además, por la implicación económica que tiene la adquisición de este tipo de bien.

No obstante, en este apartado no todas son malas noticias, pues esta circunstancia además de ser beneficiosa para el medio ambiente, también obliga a observar y desarrollar estrategias -tanto en la infraestructura urbana como en el transporte público- que eficienticen la movilidad de las personas cuyo impacto favorezca su calidad de vida.

Subeje 14

Salud

Buena razón tiene el viejo proverbio que dice: “El que tiene buena salud, tiene esperanza; el que tiene esperanza, lo tiene todo”. Y así es, sin salud los seres humanos simple y sencillamente estaríamos imposibilitados de establecer las condiciones indispensables para nuestro desarrollo pleno e integral, para decirlo de otra manera, la salud es principio y fin al mismo tiempo.

Ya lo dijo la Organización Mundial de la Salud (OMS) “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es la posibilidad de desarrollo humano, disfrute de la vida y de crecimiento”.

7.1

Al igual que la educación, la alimentación o la vivienda, la salud es también un tema normativo, es decir, un derecho humano consagrado en el artículo 4° de nuestra constitución política, en donde se establece que toda persona tiene derecho a esta protección.

En nuestro sector salud existen diversos servicios públicos que brindan distintas instituciones, como: IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, IMSS PROSPERA e INSABI. El total de estas instituciones dan un promedio de 186 mil 081 consultas externas, siendo el IMSS la que más otorgó con 84 mil 410 consultas, le sigue el INSABI con 48 mil 228 y en tercero, el IMSS-PROSPERA con 39 mil 162.

Características del sector salud municipal

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos*
IMSS	ND	84,410	1	N.D.
ISSSTE	1	14,281	0	13
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPER	12	39,162	0	13
SS	8	48,228	1	62
TOTAL	**21**	**186,081**	**2**	**88**

FUENTE: Proyecto de Integración de Información Estadística y Geografía Estatal (IIEGE) INEGI 2018
*Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

7.1

En lo que respecta a la atención médica, nuestro municipio cuenta con 9 médicos por cada 10 mil habitantes, cifra que se encuentra por encima del promedio nacional que es de 16 médicos por cada 10 mil habitantes, y no tan alejado del ideal planteado por la OMS que dicta una cobertura de atención médica de 23 médicos por cada 10 mil habitantes, por lo que podemos aducir que la cobertura médica de nuestro municipio es insuficiente:

Médicos por cada 10 mil habitantes

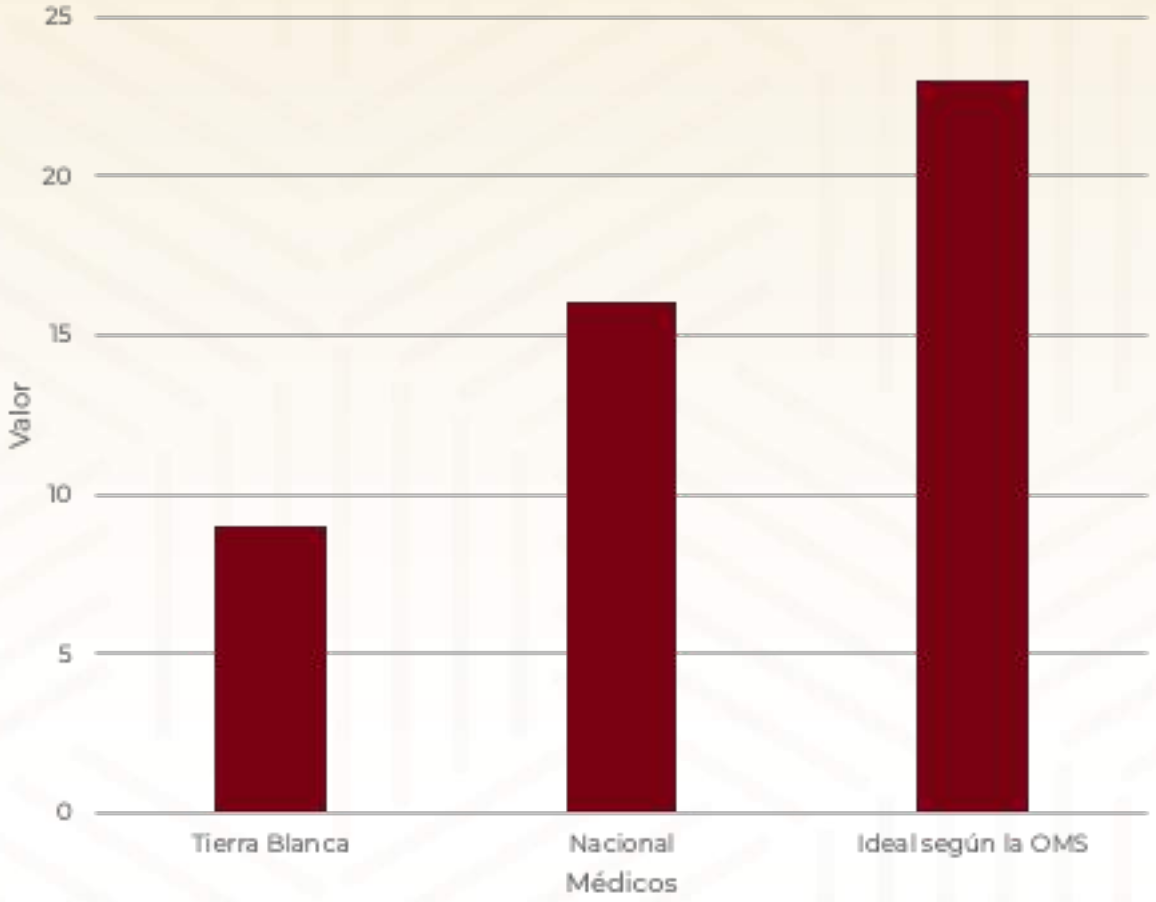

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al nivel de cobertura de los diferentes servicios de salud pública existentes, tenemos que el mayor porcentaje de afiliados o derechohabientes lo concentra el IMSS con el 34.6 por ciento del total de las personas, luego le sigue el INSABI con casi el 26.3 por ciento; ISSSTE con 4.3 por ciento; PEMEX, SEDENA y SEMAR con el 1.5 por ciento; y con menor rango tenemos al IMSS Bienestar con 0.8 por ciento, el servicio privado con 0.6 por ciento y los institutos estatales de seguridad social con el 0.1 por ciento:

Distribución porcentual de personas afiliadas a algún servicio de salud, según servicio

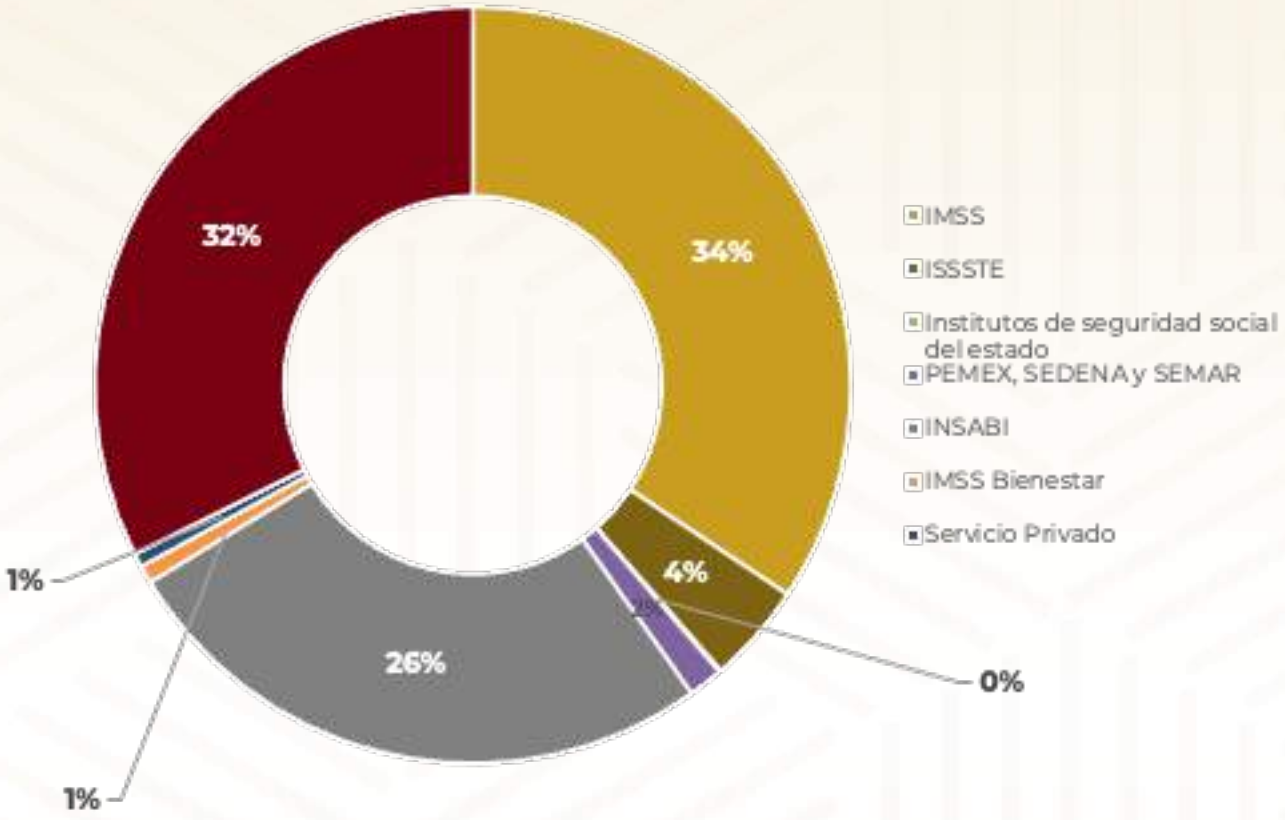

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Como pudimos dar cuenta en la gráfica anterior, el 32.6 por ciento de las personas del municipio no cuentan con servicios de salud, es decir, no tienen acceso efectivo a la protección de la salud, lo cual además de vulnerar su integridad, también constituye una transgresión a sus derechos humanos.

Distribución porcentual de personas sin acceso a servicios de salud, según entidad

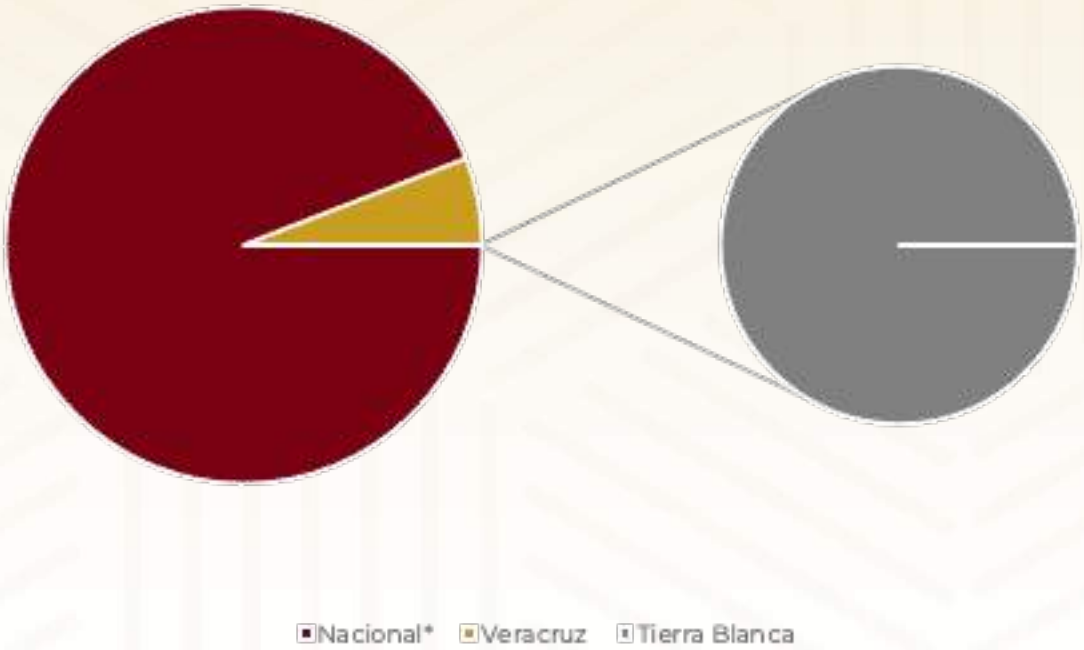

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De esta manera, las 31 mil 157 personas no tienen acceso a servicios de salud en nuestro municipio, las cuales representan el 1.6 por ciento del total estatal y el 0.1 por ciento del universo nacional. De esta forma, a manera de proyección nuestro estado representa el 6.2 por ciento del total de personas con esta carencia a nivel nacional, cuya cifra asciende a 35 millones 700 mil personas.

Si revisamos las cifras de personas sin acceso a servicios de salud por localidad, tenemos que 54 localidades del municipio concentran el 81 por ciento de personas con este tipo de carencia, siendo en promedio 96 personas promedio por localidad, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor concentración de personas sin acceso a servicios de salud

No.	Localidad	Viviendas
1	Tierra Blanca	14,900
2	Joachín	738
3	Rodríguez Tejeda	672
4	El Amate	417
5	La Campana (La Ica)	373
6	Los Mangos	274
7	Villas de Tierra Blanca	274
8	San Nicolás (La Burrera)	271
9	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	259
10	Quechuleño	258
11	El Moral	240
12	La Victoria (San Joaquín)	240
13	El Jícaro	238
14	Huixcolotla	234
15	Paso Coyote	227
16	Paso Nuevo	227
17	Barahúnda	224
18	Palma Sola	223
19	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	209
20	Los Leones	207
21	Salvador Gonzalo García	202
22	Joya de la Pita	187
23	Benito Juárez	185
24	El Contento	166
25	Serenilla de Abajo	166
26	La Atalaya	162

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de personas sin acceso a servicios de salud

No.	Localidad	Viviendas
27	Palmerinda	158
28	El Manantial	156
29	Galván Caracas	155
30	Mata Anonilla	151
31	Loma Alta	150
32	Nuevo Arroyo Tambor	148
33	Colonia Primero de Mayo	148
34	Ideal de Arriba	140
35	General Emilio Márquez Galindo	139
36	Loma del Caballo	134
37	Ideal de Abajo	128
38	Pitalillo (Pinolillo)	127
39	Loma del Izote (Mata Planta)	125
40	El Tamarindo	124
41	Paso del Ganado	121
42	Las Conchas	120
43	El Fraile	117
44	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	117
45	Paso Bobo	111
46	El Porvenir	111
47	Loma del Manantial	109
48	Tierra Adentro	109
49	Las Prietas	106
50	El Jobo	101
51	Mata Coyol	101
52	Nueva Reforma	99
53	Paso Magueyito	99
54	El Mango	96

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Como podemos dar cuenta la ciudad de Tierra Blanca, Joachín y Rodríguez Tejeda son las localidades que se encuentran por encima del promedio municipal de personas sin acceso a servicios de salud.

Medio Ambiente (Vulnerabilidad Ambiental)

Al igual que el derecho a la protección de la salud, el derecho a un ambiente sano cuya garantía obliga al Estado, también se encuentra consagrado el en artículo 4° de nuestra Carta Magna.

7.1

Este derecho humano posee una doble dimensión: por una parte, protege al ambiente como bien jurídico fundamental (pues representa un papel indiscutible en la realización de un plan digno de vida) y constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos (principio de interdependencia, relación indisoluble entre el individuo y su entorno). (CNDH, 2016)

Por tanto, la existencia de un medio ambiente sano es vital para el ser humano y las especies que habitan nuestro planeta, no obstante, con su desequilibrio y deterioro constante no solo ponemos en riesgo la salud, lo económico, lo político y lo social sino la existencia y preservación de nuestra raza misma.

Así pues, en lo concerniente a la generación de residuos sólidos urbanos diarios, INEGI nos indica que se recolectan cerca de 100 mil residuos diarios, lo que significa un promedio de 1.04 kilogramos de residuos sólidos por persona.

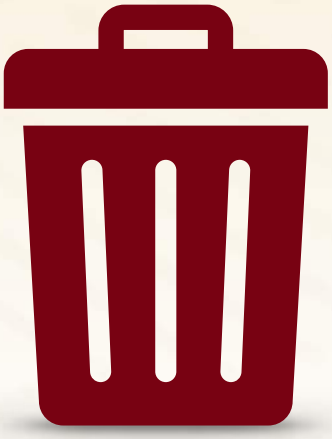

100 mil

residuos sólidos recolectados en promedio diariamente

1.04 kg

por persona

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1

Respecto al tránsito de vehículos, tenemos que en el municipio circulan un total de 41 mil 637 vehículos automotores:

41 mil 637

vehículos en circulación

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, respecto a la incidencia por delitos de tipo ambiental, la tasa de prevalencia en nuestro municipio es baja, pues durante los últimos cuatro años, se ha registrado en promedio 2 delitos de forma anual, cifra que es notablemente baja comparada con la prevalencia estatal, la cual en 2019 fue del orden de 86:

2

delitos ambientales promedio anual

7.1

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, algo que es fundamental en la prevención y operación de mitigación de riesgos por desastres naturales, tenemos el indicador municipal de peligro, exposición y vulnerabilidad en este rubro generado por el CENAPRED.

De acuerdo a este indicador producido en 2016, establece que los riesgos más altos prevalecientes en nuestro municipio son: las inundaciones, susceptibilidad de laderas, sustancias inflamables y por sismos, tal y como lo muestra el siguiente esquema:

Muy alto

- Inundaciones
- Susceptibilidad de laderas
- Por sustancias inflamables

Alto

- Sísmico

Medio

- Ondas cálidas
- Tormentas eléctricas

7.1

Bajo

- Ciclones tropicales
- Bajas temperaturas
- Nevadas
- Sustancias tóxicas

FUENTE: Información extraída del Indicador municipal de peligro, exposición y vulnerabilidad de desastres naturales, CENAPRED 2016.

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje

7.1

Eje 5

Tierra Blanca se transforma con mejores servicios y espacios públicos

Sin duda, una de las labores fundamentales de la gestión municipal son los servicios públicos, tanto por las atribuciones que le confiere nuestra constitución política al Ayuntamiento para desempeñar esa función, pero sobretodo, por representar la capacidad de bienestar y desarrollo que un gobierno le puede brindar a la ciudadanía.

7.1

En este sentido, otorgar servicios públicos de calidad a la población es prioridad para nuestro gobierno, pues con ello buscamos prevalecer las condiciones esenciales óptimas para el desarrollo integral y de los derechos humanos de la sociedad.

En el mismo sentido van los espacios públicos, los cuales son una dimensión social y cultural muy importante en el desarrollo, cohesión e integralidad de la comunidad. Son los espacios donde se dan las narrativas históricas, los recuerdos invaluables y en donde cobra vida nuestro municipio.

Así pues, previo a la recepción de la administración municipal, se realizaron inspecciones oculares a lo largo y ancho de nuestro municipio, así como una revisión detallada a las peticiones documentadas que obran en el archivo de las gestiones públicas solicitadas, con el propósito de tener un diagnóstico de necesidades preciso en estos rubros, para lo cual se obtuvo lo siguiente:

Alumbrado Público

Luminarias censadas	Luminarias en operación	Por atender
9,796	9,002	794

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

A este respecto, es necesario dar mantenimiento preventivo al 92 por ciento del equipo que se encuentra en funcionamiento. En cuanto al parque vehicular, el estado que guardan es el siguiente:

7.1

Parque vehicular existente	Estado que guarda actualmente
5 vehículos (3F150, Hilux y Grúa)	2 vehículos F150 y Hilux no funcionan actualmente

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Limpia Pública

Principales problemáticas detectadas en el área:

No.	Principales problemáticas
1	Desorden al momento de tirar basura, ya que no existe un horario especifico para el depósito de la basura
2	Regulación de comercios para que no tiren su basura en cantidades industriales en la vía pública, es decir que paguen el servicio personalizado que se les presta
3	Basureros clandestinos (que se buscan evitar estableciendo un reglamento de multas)

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Panteones

En lo que concierne a los panteones:

Panteones	Tipo de necesidad	% de rezago
Jardines del Recuerdo y San Pedro	Remozamiento de barda perimetral y fachada	100
	Falta de alumbrado público	100
	Mantenimiento general en oficinas, estacionamiento y cisternas	100

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

7.1

Parques y Jardines

Respecto al área de parques y jardines:

Tipo	Principales problemáticas	% de rezago
Rural	10	80
Urbano	28	90
Total	38	90

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Sistemas

No existían equipos de cómputo en el área, así como hay 18 contratos del servicio de internet vigentes.

Los espacios que se pretenden recuperar son:

Campo Olimpico de la colonia Roma

7.1

Campo de fútbol en Tele bachillerato el Recreo (Prolongación Independencia S/N)

7.1

Centro de Salud de Loma Caballo

7.1

Campo Deportivo de la colonia Torreón

7.1

7.2. Demandas sociales como producto del ejercicio de la Democracia Participativa

Los resultados obtenidos como parte de la consulta a la comunidad, fueron un total de 489 demandas ciudadanas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Relación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta, desglose general

Rubro	Cantidad	%
Caminos	80	16
Agua Potable	73	15
Drenaje	62	13
Campo	43	9
Energía Eléctrica	34	7
Domo	29	6
Lugares de esparcimiento	26	5
Salud	26	5
Alumbrado Público	25	5
Escuelas Públicas	23	5
Deporte	21	4
Apoyo diverso	17	3
Planta de tratamiento	10	2
Puentes	10	2
Otros	10	2

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

Como se puede apreciar, solo seis peticiones concentran el 66 por ciento del total de las demandas, a saber: Caminos 16 por ciento, Agua Potable 15 por ciento, Drenaje con el 13 por ciento, Campo con el 9 por ciento, Energía Eléctrica con el 7 por ciento y Domo con el 6 por ciento, como lo muestra la siguiente gráfica:

Representación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta, desglose general

7.2

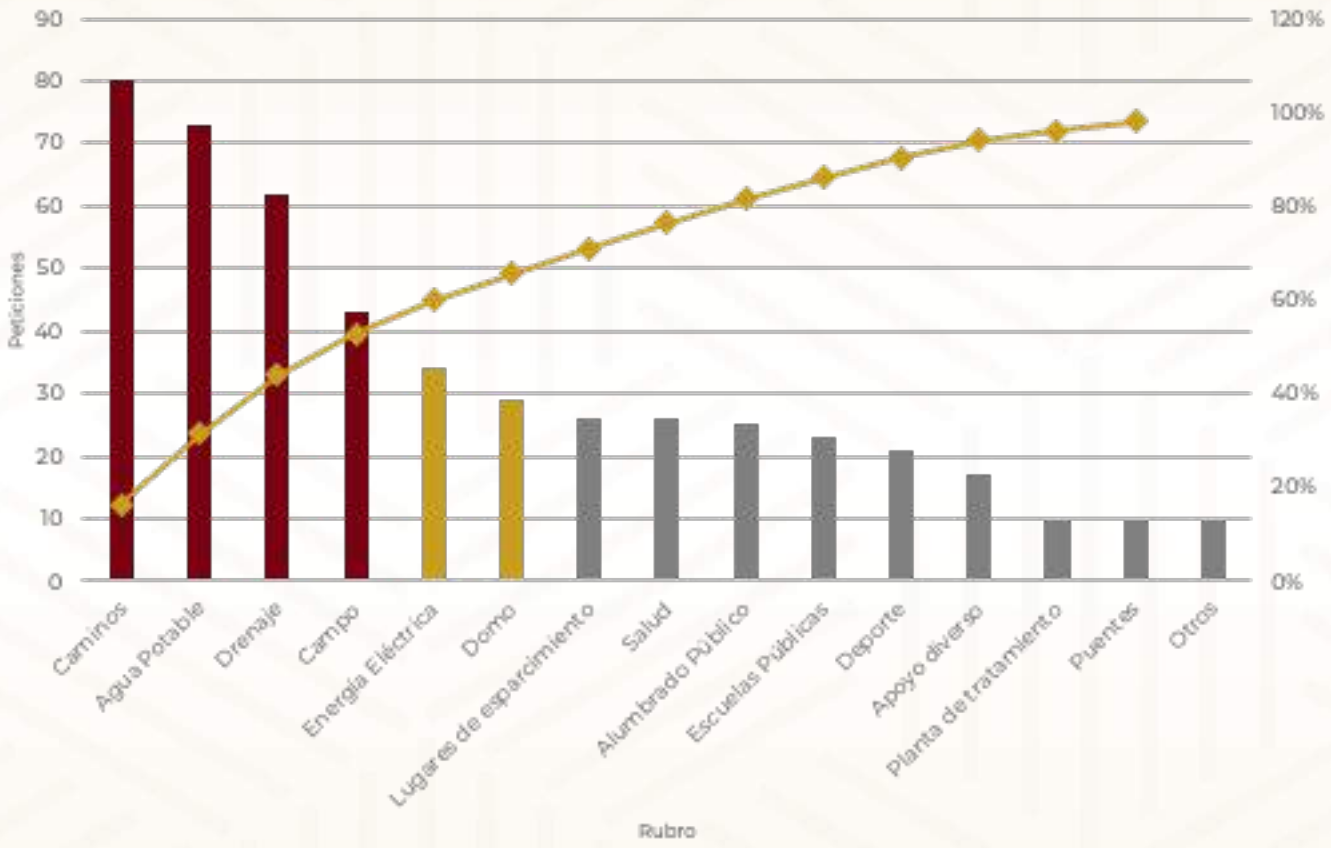

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

De este concentrado, se subclasificaron las peticiones en dos planos: urbanas y rurales para un análisis más preciso. En lo que respecta a lo urbano, se captaron 122 peticiones ciudadanas las cuales representan el 27 por ciento de las peticiones totales, como a continuación se desglosan:

Relación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta, plano urbano

Rubro	Cantidad	%
Agua Potable	24	20
Caminos	24	20
Drenaje	20	16
Alumbrado	13	11
Lugares de esparcimiento	7	6
Energía Eléctrica	6	5
Apoyo diverso	5	4
Campo	5	4
Comercio	4	3
Seguridad Pública	4	3
Transporte Público	4	3
Salud	3	2
Banquetas	3	2

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

7.2

En este entendido, los rubros más demandados son los relativos a Agua Potable y Caminos con el 20 por ciento respectivamente, así como Drenaje con 16 por ciento y Alumbrado Público con el 11 por ciento. Cabe señalar, que estos 4 rubros representan el 66 por ciento del total de las peticiones ciudadanas levantadas en consulta, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

Representación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta, plano urbano

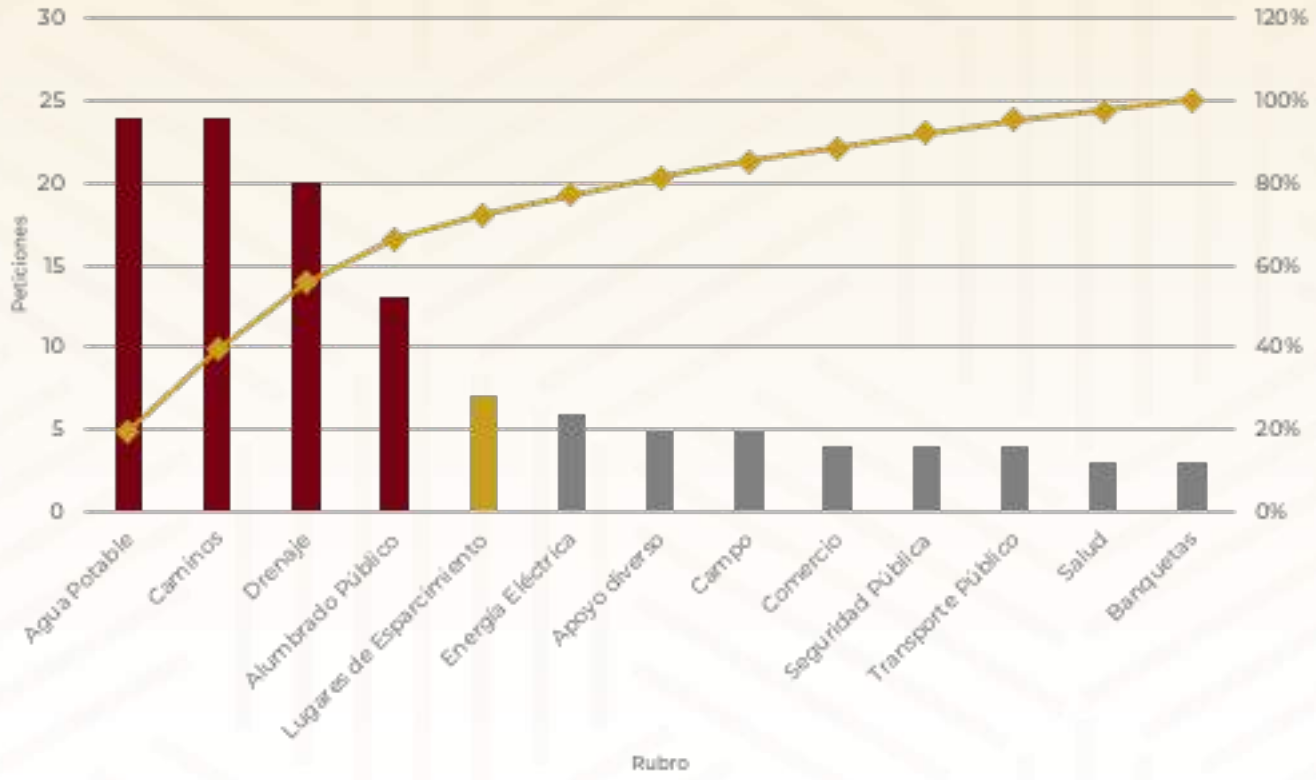

7.2

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

En lo que respecta al plano rural se captaron 356 peticiones cuyo valor representa el 73 por ciento de las solicitudes totales, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Relación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta, plano rural

Rubro	Cantidad	%
Caminos	56	16
Agua Potable	49	14
Drenaje	42	12
Campo	38	11

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

Relación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta, plano rural

Rubro	Cantidad	%
Energía Eléctrica	28	8
Domo	28	8
Salud	23	6
Escuelas Públicas	20	6
Deporte	19	5
Lugares de esparcimiento	19	5
Apoyo diverso	12	3
Alumbrado Público	12	3
Planta de tratamiento	10	3

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

7.2

Como se puede observar en la tabla, el rubro de Caminos es el que muestra un mayor porcentaje de demanda con el 16 por ciento, le sigue Agua Potable con el 14 por ciento; Drenaje con el 12 por ciento; el Campo con el 11 por ciento y Energía Eléctrica con el 8 por ciento, lo cual en su conjunto estos cinco rubros representan al 60 por ciento de las demandas ciudadanas del plano rural:

Representación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta, plano rural

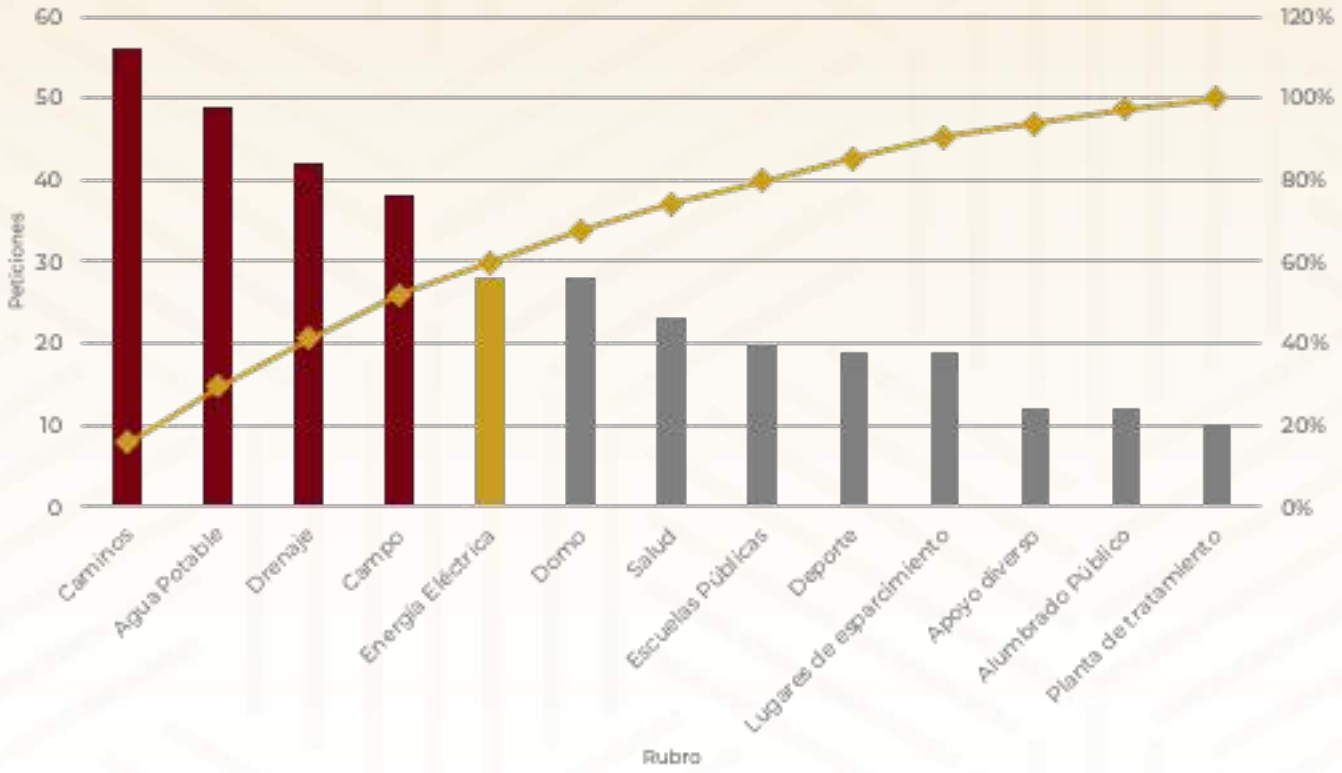

7.2

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

8 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1

Tierra Blanca se transforma con gobierno honesto y respetuoso de los derechos humanos

Objetivo 1

Brindar total certeza jurídica al respeto y garantía de los derechos humanos de los habitantes del municipio, a través del ejercicio de la función pública responsable, racional y respetuosa basada en el gobierno abierto, eficiencia administrativa y combate a la corrupción

Estrategia 1.1

Cumplir estrictamente en todas las acciones institucionales y gestiones municipales, con el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población, así como observar los principios de universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad

Línea de Acción 1.1.1

Capacitar a la totalidad de los servidores públicos pertenecientes a la administración municipal en materia de gestión pública con enfoque de derechos humanos

Línea de Acción 1.1.2

Fomentar una cultura municipal del respeto y promoción de los derechos humanos de la población

Línea de Acción 1.1.3

Otorgar asesoría jurídica a los ciudadanos del municipio en diversas materias y canalizarlos -si es necesario- a las áreas o instituciones correspondientes

Estrategia 1.2

Cumplir estrictamente con todas las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública previstas en las leyes aplicables en la materia

Línea de Acción 1.2.1

Capacitar a los servidores públicos encargados del área de transparencia en la gestión eficaz y eficiente de la gestión del portal web de transparencia, peticiones ciudadanas de información pública, así como todos los procesos administrativos inherentes a los mismos que exige la ley en la materia

Línea de Acción 1.2.2

Fomentar y promover entre las diversas áreas de la administración pública municipal la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública

Línea de Acción 1.2.3

Atender oportunamente las solicitudes de información pública y recursos de revisión derivados de las mismas, así como realizar su registro y análisis puntual

Línea de Acción 1.2.4

Brindar atención y asesoría permanente a la población en general y servidores públicos de la estructura orgánica municipal en cualquier tema relacionado a la transparencia y el acceso a la información pública

Estrategia 1.3

Ejercer mecanismos de vigilancia y sanción contra actos que supongan corrupción, tráfico de influencia o cualquier otro que lo promueva de manera constante y permanente en todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal

Línea de Acción 1.3.1

Fomentar entre los servidores públicos adscritos a las diferentes áreas de la administración pública municipal una cultura de cero tolerancia a la corrupción, a través de la concientización de las faltas en las que se incurren y que en un momento dado pueden ser acreedores a sanciones

Línea de Acción 1.3.2

Instaurar una línea directa (electrónica o telefónica) entre la ciudadanía y el alcalde, con el objetivo de que se denuncie anónimamente presuntos actos de corrupción, tráfico de influencias o cualquier otro que se le asemeje, por parte de servidores públicos adscritos a la administración pública municipal

Línea de Acción 1.3.3

Realizar auditorías internas que permitan el mejor manejo y aplicación de recursos de forma preventiva, predictiva y en el mejor de los casos hacer correcciones inmediatas

Estrategia 1.4

Desarrollar una estrategia integral para eficientar el aparato administrativo municipal a través de la optimización de recursos y la mejora continua de la gestión administrativa

Línea de Acción 1.4.1

Actualizar los manuales de procedimientos administrativos para optimizar la funcionalidad de las áreas

8

Línea de Acción 1.4.2

Reorganizar la estructura orgánica municipal para mejorar y la coordinación y colaboración entre ellas, lo anterior bajo los principios de eficacia, austeridad y legalidad

Línea de Acción 1.4.3

Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para los servidores públicos de la administración municipal a partir de la celebración de convenios de colaboración con instituciones académicas y de educación superior públicas y privadas

Línea de Acción 1.4.4

Actualizar los instrumentos de evaluación para medir el avance y cumplimiento de los objetivos, lineas de acción, indicadores, metas institucionales relativas al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual

Línea de Acción 1.4.5

Desarrollar el sistema informático Ventanilla de Atención Ciudadana (VAC)

Línea de Acción 1.4.6

Operar el sistema informático de Ventanilla de Atención Ciudadana (VAC), el cual permita tener un control integral de la gestión, elaborar informes o reportes sobre las demandas ciudadanas que ingresan a las diferentes áreas de la administración pública municipal para verificar su estatus y determinar el nivel de atención

Línea de Acción 1.4.7

8

Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar una estrategia integral de comunicación social que genere una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, acciones, obras, servicios y proyectos generados por la administración municipal

Objetivo 2

Orientar la gestión pública municipal en el combate a la reducción de las desigualdades de las mujeres respecto a los hombres. Lo anterior, a través garantizar el desarrollo pleno de los derechos humanos de las mujeres en todos sus ámbitos de vida (económico, político, social, cultural, etc.)

Estrategia 2.1

Establecer el criterio de paridad de género en la designación de los diferentes funcionarios que han de desempeñarse en la estructura orgánica municipal

Línea de Acción 2.1.1

Impulsar la participación equitativa de hombres y mujeres en cargos públicos dentro de la administración pública municipal

Estrategia 2.2

Los programas o políticas públicas municipales deberán desarrollarse obligatoriamente bajo una perspectiva de género e inclusión de los grupos minoritarios, con la finalidad de contribuir a erradicar la discriminación

Línea de Acción 2.2.1

Promover y fomentar entre la población en general, así como el personal administrativo de la administración municipal, la cultura de no discriminación sea por género, preferencias sexuales diferentes, capacidades distintas, etnia, religión, raza o cualquier otra condición física o socioeconómica.

Línea de Acción 2.2.2

Proponer modificaciones o adecuaciones al bando municipal, reglamentos o cualquier otra ley aplicable al ámbito municipal cuyo contenido contribuya a evitar o erradicar la no discriminación

Estrategia 2.3

Fomentar y promover prácticas de empleo que contribuyan a la igualdad de oportunidades y de apoyo a la equidad en el mercado de trabajo mediante el ejercicio de las competencias discrecionales de la autoridad municipal

Línea de Acción 2.3.1

Conceder permisos y supervisar a los establecimientos mercantiles en general (particularmente los de ocio) a que no se discrimine a nadie, lo cual garantice la igualdad de acceso de todas las personas. Realizar pruebas (o inspecciones) para comprobar que efectivamente no se produce discriminación alguna, en particular por razones étnico raciales

Línea de Acción 2.3.2

Instaurar un programa de micro créditos, patrocinio y orientación, en asociación con empresas, para apoyar actividades económicamente viables que contribuyan al desarrollo de los grupos discriminados

Línea de Acción 2.3.3

Crear vínculos de colaboración con aquellas empresas interesadas en apoyar la política municipal antirracista y en promover la diversidad como estrategia económica y activo comercial

Línea de Acción 2.3.4

Mediante convenios de colaboración con empresas privadas y/o comercios establecidos promover la contratación de personas con discapacidad y adultos mayores

Objetivo 3

Orientar la gestión pública municipal en la garantía total de los derechos humanos de los menores de edad en todos sus ámbitos de vida, personas con discapacidad, adultos mayores y grupos minoritarios, con la finalidad de lograr su desarrollo pleno, sostenido e inclusivo en los diferentes ámbitos de la sociedad

Estrategia 3.1

Respetar y observar las acciones del gobierno municipal el derecho de la autodeterminación de los pueblos, en cuanto a su cosmovisión, identidad cultural y sentido de pertenencia colectiva, con el objetivo de evitar la discriminación de estos grupos sociales

8

Línea de Acción 3.1.1

Realizar consultas a los pueblos originarios cuando se traten de obras que impacten directamente a los lugares donde residen, así como aquellos que tradicionalmente sean identificados como parte de su patrimonio histórico y cultural

Línea de Acción 3.1.2

Promover la cultura de la población indígena municipal preservando sus usos y costumbres

Línea de Acción 3.1.3

Celebrar reuniones de trabajo con los comisariados de las comunidades indígenas para ver las necesidades de infraestructura, trámites y servicios que tiene los pueblos con el objetivo de mejorar su calidad de vida

Estrategia 3.2

Fomentar una cultura de no discriminación en favor de mujeres, personas con preferencias sexuales diferentes, personas con discapacidad, afromexicanos y demás grupos minoritarios del municipio

Línea de Acción 3.2.1

Promover la voz de las víctimas del racismo, la discriminación y la xenofobia a través de medios comunitarios, otros medios de comunicación y políticas municipales de comunicación

Línea de Acción 3.2.2

Realizar pláticas, cursos y/o talleres dirigidos a mujeres de todas las edades para que identifiquen noviazgos o matrimonios tóxicos (violentómetro)

Línea de Acción 3.2.3

Organizar de forma periódica foros municipales contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, en colaboración con los órganos o mecanismos ya existentes, para ofrecer la posibilidad de debatir los problemas del racismo, la discriminación y la xenofobia en la ciudad, las políticas municipales y sus repercusiones

Línea de Acción 3.2.4

Apoyar a las organizaciones o colectivos de la sociedad civil locales para que prosigan con su labor de información y de organización de actos de condena del racismo, la discriminación y la xenofobia

Línea de Acción 3.2.5

Crear en colaboración con la sociedad civil (integrando a las víctimas) un sistema de respuesta rápida que permita identificar los actos racistas y los delitos o declaraciones basados en el odio, así como informar de ello a las autoridades competentes

Línea de Acción 3.2.6

Gestionar conjuntamente con el gobierno federal la expedición de tarjetas INAPAM para beneficiar a las personas adultas mayores

Línea de Acción 3.2.7

Desarrollar en conjunto con instituciones educativas de nivel superior un programa de trabajo donde se ofrezcan conferencias sobre la prevención a la violencia de género contra las mujeres

Estrategia 3.3

Promover la inclusión y equidad de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y grupos minoritarios en el acceso a la educación en el nivel básico, medio superior y superior sin distinción

Línea de Acción 3.3.1

Impulsar en conjunto con colegios profesionales, la sociedad civil, las universidades y los sindicatos, la elaboración de programas de formación y desarrollo orientados a formar a los trabajadores en la prestación de servicios adecuados que tengan en cuenta las sensibilidades culturales

Línea de Acción 3.3.2

Reconocer y estimular a los centros de enseñanza municipales que desempeñen una labor anti-exclusión, racismo, discriminación y xenofobia así como un "premio municipal" que se otorgará periódicamente a la mejor iniciativa escolar contra toda forma de discriminación

Línea de Acción 3.3.3

Realizar un evento cultural y deportivo de forma anual en el mes de marzo para evitar la discriminación en todas sus formas

Objetivo 4

8

Mejorar la percepción de seguridad ciudadana de los habitantes del municipio, así como reducir sustancialmente el índice de los delitos con mayor nivel de incidencia municipal

Estrategia 4.1

Fortalecer la imagen institucional y la capacidad operativa de los cuerpos policiacos municipales con el objetivo de eficientar su desempeño

Línea de Acción 4.1.1

Impartir capacitación y adiestramiento a las fuerzas policiacas municipales en materia de respeto a los derechos humanos y el debido proceso

Línea de Acción 4.1.2

Mejorar la capacidad técnica instalada de los cuerpos policíacos municipales con el objetivo de brindar atención oportuna y efectiva a la ciudadanía

Línea de Acción 4.1.3

Realizar la certificación de los cuerpos policiacos mediante la aplicación de control de confianza con el objetivo de mejorar la actuación y desempeño policial

Línea de Acción 4.1.4

Llevar a cabo las reuniones de Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia con el propósito de disponer de información oportuna y actualizada sobre los hechos ocurridos al interior del municipio a efecto de eficientar la toma de decisiones

Estrategia 4.2

Coordinar acciones conjuntas con instancias estatales y federales encaminadas al combate de la incidencia delictiva municipal

Línea de Acción 4.2.1

Implementar acciones emergentes de combate a la delincuencia mediante dispositivos coordinados con instancias estatales y federales para reducir tanto los delitos del fuero común como los del fuero federal

Línea de Acción 4.2.2

Realizar en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado, la instalación, operación de cámaras y equipo de comunicación directa para apoyar las actividades de seguridad pública y las peticiones ciudadanas de emergencia

Línea de Acción 4.2.3

Promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos, así como seguridad vial en niños, jóvenes y población en general para difundir y promover el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.

8

Objetivo 5

Establecer mejores condiciones y mecanismos democráticos orientados a generar una mayor participación ciudadana que incida en la toma de decisiones del ejercicio del gobierno municipal

Estrategia 5.1

Promover mecanismos efectivos de participación ciudadana en la población relacionados con la planeación participativa, el referéndum y el plebiscito, lo cual incida favorablemente en la gobernanza municipal

Línea de Acción 5.1.1

Realizar audiencias públicas encabezadas por el Alcalde y la estructura orgánica municipal en cada localidad con el objetivo de escuchar directamente las peticiones y el sentir ciudadano

Línea de Acción 5.1.2

Realizar acciones coordinadas con la estructura orgánica municipal encaminadas a resolver las peticiones ciudadanas solicitadas en las audiencias públicas municipales a las que haya lugar

Línea de Acción 5.1.3

Involucrar a la ciudadanía en general en la toma de decisiones de asuntos que sean de interés público, mediante el plebiscito o el referéndum, así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en la elaboración de las políticas públicas municipales

Línea de Acción 5.1.4

Actualizar el padrón de organizaciones sociales y políticas que operan en el municipio con el objetivo de determinar el número de personas que los integran

Línea de Acción 5.1.5

Realizar reuniones de trabajo periódicas con las organizaciones sociales y políticas con el objetivo de fortalecer la gobernanza municipal

Línea de Acción 5.1.6

Realizar reuniones de trabajo periódicas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana con el objetivo de fortalecer la gobernanza municipal

Eje 2

Tierra Blanca se transforma con desarrollo económico

Objetivo 6

Fortalecer los sectores primarios y secundarios del municipio, dentro del ámbito agropecuario, forestal, acuícola y píscicola.

8

Estrategia 6.1

Elevar la producción y productividad de granos básicos y otros cultivos

Línea de Acción 6.1.1

Realizar un diagnóstico integral de la situación actual del sector agrícola municipal para obtener un padrón confiable de productores de maíz y otros cultivos

Línea de Acción 6.1.2

Proporcionar capacitación a los productores en el manejo integral de los cultivos que se desarrollan en el municipio

Línea de Acción 6.1.3

Promover la formación de sociedades cooperativas rurales con el fin de aprovechar los programas y recursos otorgados por las dependencias estatales y federales

Estrategia 6.2

Impulsar el desarrollo de mejores variedades de razas genéticamente mejoradas y adaptadas al trópico y establecer proyectos de mejora de potreros con el programa silvopastoril

Línea de Acción 6.2.1

Actualizar y/o reestructurar el padrón de productores de razas de ganado mayor, así como el de productores de carne y leche

8

Línea de Acción 6.2.2

Capacitación integral a los productores en el ámbito de ensilaje, nutrición animal, enfermedades y manejo pastoril.

Línea de Acción 6.2.3

Gestionar las solicitudes de apoyo a programas pecuarios que convoca el gobierno estatal y federal

Estrategia 6.3

Coordinar los apoyos que otorga el gobierno federal a través de la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de desarrollo rural para impulsar la actividad forestal en el municipio

Línea de Acción 6.3.1

Difundir los programas que emite el gobierno federal para el desarrollo de plantaciones forestales

Línea de Acción 6.3.2

Coadyuvar en la gestión del trámite de solicitudes para la obtención de los recursos que otorgan los programas que emite la CONAFOR y el SADER

Línea de Acción 6.3.3

Establecer convenios de capacitación con la CONAFOR a los productores con plantaciones ya establecidas

8

Línea de Acción 6.3.4

Difundir los programas de concientización de los que emite CONAFOR para la conservación de nuestros ecosistemas

Estrategia 6.4

Coordinar los apoyos que otorga el gobierno federal a través de la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de desarrollo rural para impulsar la actividad forestal en el municipio

Línea de Acción 6.4.1

Capacitar a los grupos formados con talleres promovidos por la SEDARPA para el conocimiento del manejo de las abejas nativas

Objetivo 7

Contribuir a mejorar las condiciones de ingreso y fomento al empleo de la población económicamente activa, lo cual repercuta en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio

Estrategia 7.1

Impulsar a los sectores productivos del municipio con alto potencial de desarrollo, así como promover centros de incubación para emprendedores y/o pequeñas y medianas empresas

Línea de Acción 7.1.1

Generar acuerdos con las cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes y los gobiernos estatal y federal, con el objetivo de promover la modernización de la infraestructura del comercio y la capacitación de los pequeños y medianos empresarios

Línea de Acción 7.1.2

Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica, vinculación y autofinanciamiento para la instalación de talleres y pequeñas industrias de tipo familiar que beneficien a la población municipal

Línea de Acción 7.1.3

Mediante convenios con los sectores empresariales del municipio, realizar ferias para promover la oferta y demanda de empleo, lo cual facilite la búsqueda y colocación de mano de obra de la población económicamente activa

Línea de Acción 7.1.4

Instaurar la Escuela de Artes y Oficios con la finalidad de promover el autoempleo, la capacitación y el aprendizaje de la población municipal no económicamente activa, así como aquella que se encuentre desocupada

Línea de Acción 7.1.5

Brindar el apoyo técnico-jurídico a los ciudadanos para la organización, constitución, registro y desarrollo de la sociedades cooperativas, así como asesoramiento relacionado con el correcto funcionamiento organizacional

8

Objetivo 8

Coadyuvar en la reducción de los índices de pobreza extrema de la población municipal, lo cual les permita un desarrollo integral y sostenible de sus condiciones de vida en general

Estrategia 8.1

Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio a través de la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.

Línea de Acción 8.1.1

Realizar jornadas de servicios integrales en las zonas de alta marginación y pobreza

Línea de Acción 8.1.2

Actualizar en coordinación con las diferentes instituciones educativas del nivel superior del municipio, las zonas de atención prioritaria

Línea de Acción 8.1.3

Fortalecer la coordinación con los niveles federales y estatales para robustecer los programas orientados a reducir la pobreza

8

Línea de Acción 8.1.4

Generar convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal para realizar un programa integral alimentario enfocado al equipamiento y operación de Comedores Comunitarios

Objetivo 9

Mejorar las condiciones de infraestructura pública del Municipio, las principales avenidas y calles transitadas en la ciudad. Saneamiento de aguas residuales y el mejoramiento de la calidad de comunicación entre ciudadanos del área rural y el área urbana, a través de la modernización de infraestructura en caminos rurales;

A través de obra pública de calidad que cumplan con la normatividad aplicable, en estricto apego a los lineamientos de transparencia en cada uno de los procesos de planeación, programación y presupuestación, con el objetivo de lograr el desarrollo y crecimiento urbano ordenado, planificado y a su vez realizar obras de impacto social y de necesidad prioritaria para el desarrollo de la infraestructura del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz.

Estrategia 9.1

Optimizar el recurso humano y financiero en la atención de las necesidades sentidas de la población en la ejecución de obra pública, con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, en apego a la normatividad aplicable para alcanzar el cumplimiento del objetivo

8

Línea de Acción 9.1.1

Desarrollar la planeación de las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en el ejercicio presupuestal, en los siguientes rubros: agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural y caminos rurales.

Línea de Acción 9.1.2

Vigilar que las obras públicas que se lleven a cabo se realicen conforme a la normatividad, planeación, programación, transparencia y presupuestación aprobada

Estrategia 9.2

Promover mejores condiciones de vida a través de acciones que garanticen la seguridad, economía, educación, salud y cultura de sus habitantes

Línea de Acción 9.2.1

Rehabilitar y/o dignificar el equipamiento de las instalaciones de las escuelas de educación pública municipales

Línea de Acción 9.2.2

Rehabilitar y/o dignificar el equipamiento de las instalaciones de los centros y/o espacios deportivos municipales

Estrategia 9.3

Desarrollar una plan integral para la correcta aplicación del recurso municipal en zonas de alto grado de rezago social, así como en las colonias de la zona urbana del municipio, lo cual permita coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Línea de Acción 9.3.1

Rehabilitar los diferentes caminos y carreteras que requieran atención urgente en las zonas urbanas y rurales del municipio

Línea de Acción 9.3.2

Construir nueva infraestructura urbana de pavimentación en las zonas urbanas del municipio

Línea de Acción 9.3.3

Ampliación de electrificación rural en zonas rurales que requieran atención urgente

Objetivo 10

Fortalecer la actividad turística municipal con el objetivo de lograr su consolidación como destino competitivo, el cual contribuya en el mediano plazo el desarrollo económico y bienestar social para la población

8

Estrategia 10.1

Impulsar la actividad turística mediante el fomento de la inversión pública y/o privada, el desarrollo y modernización de la infraestructura, la mejora continua en la calidad de la prestación de los servicios y su diversificación a través de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del municipio

Línea de Acción 10.1.1

Gestionar con los gobiernos federal y estatal la gestión de fondos y elaboración de planes coordinados

Línea de Acción 10.1.2

Impulsar y promover el principio de accesibilidad universal en todos los destinos turísticos del municipio

Línea de Acción 10.1.3

Instaurar en coordinación con empresas privadas del gremio e instituciones educativas dedicadas a la formación turística, un programa de capacitación a empresas y personas empleadas en el sector turístico para incrementar la calidad en la prestación de servicios y garantizar su mejora continua

Línea de Acción 10.1.4

Impulsar la difusión de riqueza cultural, gastronomía y lugares originarios del municipio para promover el turismo mediante festividades tradicionales

Línea de Acción 10.1.5

8

Participar en ferias y encuentros nacionales e internacionales de promoción turística

Línea de Acción 10.1.6

Realizar eventos con el objetivo de desarrollar y promover el turismo en el municipio

Línea de Acción 10.1.7

Fortalecer un sistema de información y atención del turista

Objetivo 11

Elevar el grado promedio de escolaridad municipal mediante la reducción del índice de deserción y rezago escolar presente en el municipio a través del combate de las causas que la producen. El objetivo es mejorar las condiciones de vida de los habitantes municipales

Estrategia 11.1

8

Implementar coordinadamente con los gobiernos estatal y federal una estrategia integral para elevar el desempeño educativo y permanencia de los alumnos en el sistema de educación básica

Línea de Acción 11.1.1

En coordinación con los gobiernos federal y estatal instaurar un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los desayunadores escolares de los alumnos del nivel básico

Línea de Acción 11.1.2

Operar conjuntamente con los gobiernos estatal y federal un programa de incentivos y reconocimientos a alumnos destacados en el nivel básico de educación municipal

Estrategia 11.2

Desarrollar una estrategia integral en conjunto con los gobiernos estatal y federal que contribuya a ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior y superior en las instituciones públicas

Línea de Acción 11.2.1

Instaurar el programa "Di no al rezago educativo" con el propósito de apoyar, en el comienzo del ciclo escolar, a alumnos de nivel básico con útiles y/o uniformes escolares gratuitos lo cual contribuya a mantener la permanencia y conclusión de sus estudios, promoviendo con esto la equidad en las condiciones socioeconómicas

8

Línea de Acción 11.2.2

Instaurar el programa "Leyendo y aprendiendo" con el propósito de contribuir el índice de analfabetismo de la población de 15 años o más residente en el municipio a través de una estrategia de alfabetización diversificada

Objetivo 12

Reducir el índice de analfabetismo municipal, con el objetivo de evitar la marginación y la exclusión social de las personas del municipio, así como mejorar las condiciones de igualdad

Estrategia 12.1

En coordinación con instituciones públicas educativas del nivel medio superior y superior, así como con organizaciones de la sociedad civil implementar una estrategia de alfabetización diversificada

Línea de Acción 12.1.1

Brindar pláticas que fomenten y promuevan la formación de valores y la paz social en las escuelas públicas del municipio del nivel básico

Línea de Acción 12.1.2

Impulsar y promover la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos

8

Línea de Acción 12.1.3

Desarrollar un programa de regularización para alumnos de educación básica con el objetivo de fortalecer la comprensión lectora, optimización de la escritura y pensamiento lógico matemático

Objetivo 13

Integrar a la comunidad municipal a través del fomento y promoción de la cultura, lo cual fortalezca los valores culturales y regionales, así como contribuya a resarcir el tejido social

Estrategia 13.1

Instaurar un programa de desarrollo cultural municipal a fin de fortalecer las identidades comunitarias; aumentar y profundizar en la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población

Línea de Acción 13.1.1

Realizar talleres de danza, música, pintura y teatro, además de cursos de guitarra, manualidades, zumba y baile de salón y regional

Línea de Acción 13.1.2

Realizar ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción y difusión de costumbres, tradiciones y actividades culturales y recreativas

Línea de Acción 13.1.3

Otorgar diversos apoyos (económicos o en especie) a las personas o grupos que realicen y/o promuevan actividades y proyectos culturales que fortalezcan la identidad, tradiciones, usos y costumbres de nuestro municipio

Estrategia 13.2

Alentar la participación de la sociedad civil en la planeación municipal con el objetivo de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales, nacionales y universales.

Línea de Acción 13.2.1

Implementar el programa “Pintar nos transforma" para involucrar a grupos de jóvenes o de la sociedad civil organizada en proyectos de embellecimiento municipal a través del arte con el objetivo de reconstruir el tejido social a través del fortalecimiento de la identidad colectiva; prevenir la incidencia delictiva; y erradicar las diversas formas de exclusión y discriminación social

Objetivo 14

Impulsar a través del deporte la salud física, mental y psicológica de la población, así como su desarrollo integral y social, lo cual -además- contribuya a resarcir el tejido social y a prevenir problemas de adicción y alta incidencia delictiva, particularmente de jóvenes y adolescentes

8

Estrategia 14.1

Desarrollar e instaurar una política integral del deporte basada en su formación, desarrollo, fomento y promoción a través de eventos deportivos masivos, por disciplina y otros relacionados al deporte de alto rendimiento de todas las edades

Línea de Acción 14.1.1

Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población

Línea de Acción 14.1.2

Impartir cursos y talleres para mejorar el desempeño de los entrenadores y deportistas de alto rendimiento.

Línea de Acción 14.1.3

Fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento como medio para la mejora y fortalecimiento del tejido social

Línea de Acción 14.1.4

Promover eventos deportivos masivos tales como olimpiadas, maratones, caminatas y paseos ciclistas

8

Línea de Acción 14.1.5

Vincularse con las escuelas de educación básica municipal para promover mediante la practica deportiva diversa, la sana convivencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la realización de torneos, cuadrangulares, olimpiadas, etc. con la intención de contribuir a prevenir la incidencia delictiva y el consumo de drogas o sustancias prohibidas

Línea de Acción 14.1.6

Realizar tequios de limpieza, pintura y mantenimiento a la unidad deportiva municipal, campos gemelos, campo de béisbol y demás espacios públicos dedicados a actividades deportivas y lúdicas

Eje 4

Tierra Blanca se transforma con bienestar social y calidad de vida

Objetivo 15

Mejorar las condiciones físicas de las viviendas del municipio con el objetivo de reducir su rezago grave, lo cual contribuya a abatir la desigualdad y marginación municipal, así como mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia 15.1

8

Mediante convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal, implementar un programa integral de mejora a las viviendas que se encuentren en rezago grave

Línea de Acción 15.1.1

Reducir el número de viviendas de las zonas marginadas que cuentan con piso de tierra a través del otorgamiento de materiales de construcción (cemento, grava y arena)

Línea de Acción 15.1.2

Reducir el número de viviendas de las zonas marginadas que cuentan con techos de material endeble a través del otorgamiento de materiales de construcción (láminas de asbesto o policarbonato)

Línea de Acción 15.1.3

Reducir el número de viviendas con hacinamiento de las zonas marginadas que cuentan con un solo cuarto, mediante el apoyo de materiales y mano de obra para la construcción de recámaras adicionales

Línea de Acción 15.1.4

Reducir el número de viviendas que no cuentan con depósitos de agua potable, mediante el apoyo de tinacos

Línea de Acción 15.1.5

Ampliar la cobertura de agua potable en zonas de mayor pobreza y marginación con la finalidad de reducir el número de viviendas con esta carencia

Línea de Acción 15.1.6

Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado en las comunidades más marginadas de la entidad a efecto de reducir el número de viviendas con esta carencia

Línea de Acción 15.1.7

Generar mediante convenios de colaboración con sectores empresariales y sociales proyectos de construcción de viviendas para las familias más pobres del municipio

Línea de Acción 15.1.8

Desarrollar en conjunto con el sector inmobiliario acciones orientadas a la intervención y dignificación de Unidades Habitacionales en las zonas urbanas

Objetivo 16

Generar condiciones propicias para el acceso a internet y equipos de cómputo, con el objetivo de potencializar las posibilidades de desarrollo intelectual, aprendizaje y conocimiento de la población municipal

Estrategia 16.1

Impulsar el acceso universal, libre y gratuito de la población a las principales tecnologías de la información de la actualidad

Línea de Acción 16.1.1

Instalar puntos de acceso a internet gratuito en los principales centros, kiosocos o parques públicos del municipio

8

Línea de Acción 16.1.2

Mediante convenios de colaboración con empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil, dotar de equipos de computo o tabletas electrónicas las diferentes escuelas del nivel básico

Objetivo 17

Eficientar y mejorar el transporte público bajo la perspectiva del desarrollo sostenible, con el objetivo de mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes municipales

Estrategia 17.1

En coordinación con el gobierno estatal impulsar una política integral de renovación y mejoramiento del parque vehicular concesionado el cual sea amigable con el medio ambiente

Línea de Acción 17.1.1

Elaborar un diagnóstico integral del estado que guarda la movilidad y el impacto ambiental producido por el transporte público concesionado

Línea de Acción 17.1.2

Actualizar el padrón de vehículos y camiones concesionados que prestan servicio de transporte público en el municipio

Línea de Acción 17.1.3

Generar acuerdos y/o convenios de colaboración con los actores involucrados a efecto de impulsar la renovación progresiva del parque vehicular con más de 15 años de uso

Línea de Acción 17.1.4

Realizar campañas de difusión de las normas, reglamento y cultura vial enfocada a la ciudadanía

Línea de Acción 17.1.5

Impartir cursos, pláticas y talleres sobre educación vial en las diferentes instituciones educativas públicas, con el fin de reducir los accidentes de motocicletas

Línea de Acción 17.1.6

Instalar la señalética urbana en los cruces peatonales y en los nodos conflictivos par incentivar la seguridad vial

Línea de Acción 17.1.7

Capacitar a los servidores públicos adscritos al área de Tránsito y Vialidad con la finalidad de optimizar el servicio a la comunidad

Objetivo 18

8

Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, con el objetivo de garantizar plenamente sus derechos humanos, así como les posibilite alcanzar su desarrollo integral y calidad de vida presente y futura

Estrategia 18.1

Mediante convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal, fortalecer el primer y segundo nivel de atención de los servicios de salud pública municipal existentes

Línea de Acción 18.1.1

Generar un diagnóstico preciso y completo del estado que guardan la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos de las diferentes clínicas del sector salud que se ocupan de dar servicios médicos en el primer nivel de atención

Línea de Acción 18.1.2

Generar un diagnóstico preciso y completo del estado que guarda la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos del Hospital General de Tierra Blanca

Línea de Acción 18.1.3

Desarrollar e instaurar un programa de jornadas médicas integrales orientadas a la atención preventiva de la salud en zonas de alta marginación y pobreza municipal

Línea de Acción 18.1.4

Mejorar la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos de las clínicas del sector salud que prestan servicios en el primer nivel de atención, así como del propio Hospital General de Tierra Blanca

Estrategia 18.2

Fomentar y promover la prevención de la salud en la población con el objetivo de reducir factores de riesgo que permitan minimizar los impactos negativos a la salud producidos por las enfermedades principalmente las no transmisibles y las crónicas degenerativas

Línea de Acción 18.2.1

Impartir pláticas sobre sexualidad y métodos anticonceptivos, vida saludable, trastornos alimenticios, salud mental, adicciones, bullying en las escuelas del nivel básico municipal

Línea de Acción 18.2.2

Generar una campaña de información sobre los beneficios de vacunarse contra la COVID 19

Línea de Acción 18.2.3

Realizar visitas o inspecciones a los establecimientos mercantiles con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas básicas de prevención contra la COVID 19

Línea de Acción 18.2.4

Canalizar y gestionar la incorporación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) de la población que no cuenta con servicios de salud

8

Línea de Acción 18.2.5

Desarrollar el programa de asistencia a enfermos renales crónicos "PROASERC" con el propósito de brindarle atención nutrimental, psicológica y social para mejorar su calidad de vida

Línea de Acción 18.2.6

Proporcionar control médico a las trabajadoras de bares y cantinas con el objetivo de prevenir y reducir enfermedades de transmisión sexual

Objetivo 19

Garantizar el derecho humano de la población de acceso un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar

Estrategia 19.1

Impulsar, promover y fomentar una cultura municipal del cuidado del medio ambiente

Línea de Acción 19.1.1

Promover ante la población el uso racional del agua y una cultura de su ahorro

Línea de Acción 19.1.2

Formular estrategias y lineamientos técnicos para la óptima regularización y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes, así como ordenar y dictaminar las medidas necesarias para frenar y prevenir su proceso espontáneo

Línea de Acción 19.1.3

Difundir los programas y estrategias relacionadas con la protección y preservación de los recursos naturales para mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en coordinación con los gobiernos estatal y federal

Línea de Acción 19.1.4

Realizar una inspección y actualización de la zonificación de áreas o reservas naturales protegidas

Línea de Acción 19.1.5

Sembrar árboles en la zona urbana para contribuir a la reducción de microclimas indeseables

Línea de Acción 19.1.6

Impulsar la rehabilitación del vivero municipal

Línea de Acción 19.1.7

Impulsar la práctica de cercos vivos en superficies agrícolas, orilla de caminos y carreteras con el propósito de lograr la recuperación forestal

Línea de Acción 19.1.8

8

Digitalizar la cartografía catastral de su municipio

Línea de Acción 19.1.9

Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calle

Línea de Acción 19.1.10

Actualizar el padrón catastral municipal

Objetivo 20

Orientar la gestión pública municipal en la prevención de desastres naturales, lo cual evite poner en riesgo la integridad física de los habitantes del municipio y sus patrimonios

Estrategia 20.1

Desarrollar e implementar el programa integral de protección civil municipal

Línea de Acción 20.1.1

Generar un diagnóstico preciso y completo del estado que guarda el parque vehicular y recurso humano destinado a la atención de protección civil y desastres naturales

Línea de Acción 20.1.2

Establecer vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado para proporcionar auxilio y protección a la población

Línea de Acción 20.1.3

Capacitar y adiestrar a las personas que participan en el cuerpo de protección civil para que conozcan las medidas de prevención y los mecanismos para enfrentar riesgos, siniestros y desastres

Línea de Acción 20.1.4

Realizar un diagnóstico que permita contar con información para la integración y edición de cartografía y estadística sobre los riesgos, con origen en cada uno de los fenómenos perturbadores, y el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente.

Línea de Acción 20.1.5

Diseñar e implementar programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como programas preventivos específicos por punto peligroso a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables

Línea de Acción 20.1.6

Desarrollar un programa de habilitación temporal de refugios para personas que resulten damnificadas por desastres naturales

Línea de Acción 20.1.7

8

Promover una cultura de protección civil, para prevenir riesgos en establecimientos de alta concentración, escuelas, espacios de gobierno y públicos.

Línea de Acción 20.1.8

Crear brigadas de emergencia y prevención del desastre en cada comunidad rural con el objetivo de constituir una red de ciudadanos que tengan la capacidad de brindar primeros auxilios a quien lo requiera, así como realizar acciones encaminadas a prevenir desastres naturales y perdidas humanas

Eje 5

Tierra Blanca se transforma con mejores servicios y espacios públicos

Objetivo 21

Otorgar servicios públicos de calidad, adecuados y eficaces cuya condición genere y/o propicie comunidades sostenibles, equitativas y democráticas

Estrategia 21.1

Garantizar irrestrictamente el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible

8

Línea de Acción 21.1.1

Realizar obras de perforación y rehabilitación de pozos profundos

Línea de Acción 21.1.2

Rehabilitación de red de agua potable en diferentes colonias

Línea de Acción 21.1.3

Realizar obras de saneamiento, construcción y rehabilitación

Línea de Acción 21.1.4

Regularización del padrón de usuarios de la red de agua potable y drenaje sanitario

Línea de Acción 21.1.5

Desazolve y limpieza de colectores y atarjeas

Línea de Acción 21.1.6

Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias

Línea de Acción 21.1.7

Regularización del padrón de usuarios que adeudan el servicio de agua potable y drenaje

Estrategia 21.2

8

Mantener un municipio limpio y ordenado mediante un sistema eficiente de recolección de residuos sólidos y procesos de mejora continua, así como también ejecutar acciones que incentiven una cultura en la separación de los residuos sólidos trabajando en conjunto con la ciudadanía

Línea de Acción 21.2.1

Reorganizar las rutas de recolección de residuos para brindar un servicio eficiente en el municipio

Línea de Acción 21.2.2

Supervisar las calles, colonias y barrios para detectar, inhibir y/o evitar tiraderos a cielo abierto

Línea de Acción 21.2.3

Establecer campañas de descacharrización en las colonias y localidades del municipio a efectos de mejorar la calidad de vida de la población

Línea de Acción 21.2.4

Fomentar una campaña de separación y manejo adecuado de los residuos sólidos tanto en la recolección domiciliaria como en la mercantil e industrial

Estrategia 21.3

Implementar un programa integral de mejoramiento y desarrollo de la infraestructura de servicios públicos en el municipio observando en todo momento el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos y materiales destinados para ello

8

Línea de Acción 21.3.1

Realizar un diagnóstico preciso y completo (calle por calle) del estado que guarda la infraestructura rural y urbana en materia de servicios públicos municipales, estableciendo puntualmente las necesidades apremiantes y las áreas de oportunidad detectadas

Línea de Acción 21.3.2

Ampliar la cobertura del alumbrado público y optimizar el existente en todo el municipio

Línea de Acción 21.3.3

Dar mantenimiento correctivo y preventivo al equipamiento del alumbrado público de las plazas cívicas con la finalidad de mejorar las condiciones de sano esparcimiento y recreación

Línea de Acción 21.3.4

Dar mantenimiento a los parques y jardines del municipio con la finalidad de mejorar las condiciones de sano esparcimiento y recreación social

Línea de Acción 21.3.5

Dar mantenimiento a los mercados y edificios públicos para conservar su funcionalidad y mejorar su imagen

Línea de Acción 21.3.6

Revisar, evaluar y en su caso modificar las concesiones de servicios públicos existentes

Estrategia 22.1

8

Instaurar un programa integral de recuperación de espacios públicos municipales a través del cual se rescaten, mejoren, optimicen los existentes, o en su caso, se generen espacios nuevos sostenibles que fomenten el desarrollo social de la comunidad

Línea de Acción 22.1.1

Realizar un diagnóstico preciso y completo de los espacios públicos en estado de abandono, así como aquellos que podrían representar una oportunidad de mejora y optimización para fines de esparcimiento, recreación o ejercitamiento físico

Línea de Acción 22.1.2

Dignificar los espacios públicos municipales de las comunidades ubicadas en zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar su entorno

Línea de Acción 22.1.3

Instaurar un programa de reordenamiento, regularización y/o reorganización del comercio en vía pública con la finalidad de mejorar y optimizar las condiciones de los espacios públicos municipales

8

9 Seguimiento y evaluación

9 Seguimiento y evaluación

Las fases de seguimiento y evaluación, además de fundamentales, son las últimas en este proceso, pues la información que se genere deberá proporcionar elementos suficientes para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos programados, al mismo tiempo, que nos aportará información que sirva para reformular los mismos y, en su caso, ajustar las metas establecidas.

Así pues, aquí definiremos los lineamientos generales que deberán observar y hacer cumplir en su conjunto la administración pública municipal como parte del proceso de planeación intrínseco en el Sistema de Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, y por ende, el respectivo seguimiento y evaluación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El marco teórico-conceptual en el que se sustentarán las evaluaciones es el modelo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), cuyo instrumento permitirá medir el nivel de cumplimiento logrado durante la gestión e implementación del propio Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas y proyectos especiales que se generen, lo cual garantizará una mayor certidumbre de los logros obtenidos y transparencia de los recursos utilizados.

Sin duda, este modelo contribuye a la toma eficaz de decisiones, pues genera información relevante y objetiva.

En este sentido fue necesario generar un conjunto integral de indicadores que permita medir el cumplimiento de los objetivos previstos, así como calificar el desempeño de la gestión pública en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

El esquema de evaluación que se adoptará estará orientado hacia dos enfoques, a saber:

Esquema de evaluación

Enfoques	Orientación	Información generada
Estratégico	1. Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 2. Medir el desempeño de la gestión pública	-Reportes de acances de indicadores de resultados -Informes trimestrales y anuales de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 -Informes de gobierno -Reportes de acances de indicadores de resultados
Programático-Presupuestal	1. Valora el alcance de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales 2. Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales	-Reportes mensuales de avance físico de los POAs -Cuenta Pública -Informes de gobierno

FUENTE: Elaboración propia.

Con la implementación de este esquema, el gobierno municipal obtendría las siguientes ventajas:

- **Disponer de información de calidad para apoyar la toma de decisiones;**
- **Aplicación de una metodología basada en indicadores y la transición a una evaluación basada en resultados, eficiencia y calidad en los servicios;**
- **Verificar la adecuada asignación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas establecidas en los programas y proyectos;**
- **Conocer las divergencias entre las acciones planeadas y las realizadas, señalando las responsabilidades que correspondan al ámbito de la planeación, programación o ejecución;**
- **Auxilia en la valoración del desempeño de las unidades de gasto de la administración pública municipal;**
- **Incorporar los ajustes y/o actualizaciones que, en su caso, se requieran al modelo de planeación establecido;**
- **Fortalecer y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión municipal.**

El elemento básico para la implementación del esquema de evaluación son los indicadores -ya sean cualitativos o cuantitativos- debido a que éstos determinan numéricamente el nivel de cumplimiento y el impacto esperado de las acciones del PMD, los programas y proyectos municipales. Con la obtención de los resultados se estaría generando información cualitativa a través de la cual se expondrían las justificaciones en la obtención de los mismos, haciendo énfasis en las causas que originaron las variaciones respecto a lo programado.

Para la formulación de los indicadores se deberá establecer un algoritmo que será representado por un cociente, donde el numerador corresponde al resultado que se obtuvo en un período determinado (ro_t) y el denominador es la meta programada en el mismo período (mp_t). Dicho resultado se multiplicará por un factor de escala (fe), que permitirá dimensionar el numerador con respecto del denominador en porcentaje o tasa:

9

$$Pc = \frac{ro_t}{mp_t} fe$$

Pc Porcentaje de cumplimiento
ro resultado obtenido
mp meta programada
t periodo determinado
fe factor de escala

Estos instrumentos de medición deberán tener las siguientes características:

- **Confiables:** Que garanticen que la información que proporcionan sea objetiva y veraz;
- **Diacrónicos:** Que permitan medir e identificar variaciones a lo largo del tiempo;
- **Representativos y relevantes:** Que describan lo que se desea medir, miden lo que dicen medir y describen la forma y grado de contribución de acciones al cumplimiento de los objetivos;
- **Replicables:** Que aseguren que, al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones los resultados sean comparables;
- **Verificables y Claros:** Que puedan comprobarse por cualquier persona y que sean comprensibles;
- **Vigentes:** Que reflejen de manera objetiva la realidad y oportunidad de la dependencia o entidad;
- **Innovadores:** Que induzcan a la creación de condiciones que permiten el surgimiento de nuevos o mejores procesos;

La implementación del esquema evaluación será responsabilidad del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) -en los términos que marca la ley- en conjunto y auxilio técnico de la Oficina Técnica de la Presidencia y la Contraloría de la estructura orgánica municipal, para ello, se coordinarán las acciones necesarias y establecerán los mecanismos e instrumentos que conlleven al cumplimiento de la normatividad establecida.

En este sentido, será Oficina Técnica de la Presidencia la instancia encargada de elaborar e integrar los informes sobre el control y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, cuyo contenido contendrá como mínimo:

9

- **Avance en el cumplimiento de las líneas estratégicas;**
- **Nivel de cumplimiento de los indicadores, por línea estratégica y área operativa;**
- **Nivel de cumplimiento que alcanzaron las unidades administrativas**

Dichos informes se presentarán en las sesiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) con el objeto de realizar su revisión y visto bueno por parte de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 18 de la Ley de Planeación del estado.

Para la formulación de dichos informes se aplicarán los indicadores de gestión contenidos en el numeral 8 de este plan. Cabe señalar que, el contenido de las líneas de acción e indicadores de medición pueden sufrir actualizaciones en virtud de los resultados arrojados, o bien, debido a las necesidades imperantes del municipio, lo anterior en los términos de lo señalado por los artículos 44, 46, 49, 53 y 56 del ordenamiento antes referido.

10 Referencias bibliográficas

10 Referencias bibliográficas

CENAPRED (2016) *Atlas municipales de riesgos*. Recuperado de http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html

CNDH. (2016) El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Coquis Velasco, Francisco Javier. (2015) *Sistema Nacional de Planeación*. México: Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México

CONEVAL (s.f.). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf

Constitución Política del estado de Veracruz Ignacio de la Llave. (1917) Recuperado de https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION24112020.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] (1917). Recuperado de https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10561

INAFED (2021) *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recuperado de http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30108a.html

INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda 2020. México

INEGI (2019) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019. México

INEGI (2009) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave. México. Clave geoestadística 30108

INEE (2019) *La educación obligatoria de México. Informe 2019*. Recuperado de https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/cap_0103.html

Ley de Planeación. (1983) Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (1987) Recuperado de http://portal.ofigob.gob.mx/website/F01_MarcoNormativo/Documentos/LEY%20DE%20PLANEACION%20DEL%20ESTADO%20DE%20VERACRUZ%20DE%20IGNACIO%20DE%20LA%20LLAVE.pdf

Ley Orgánica del Municipio Libre. (2001)

Montemayor, Rogelio (1983) *Revista de Administración Pública* 55/56 julio-diciembre, México: Instituto Nacional de Administración Pública

Naciones Unidas Derechos Humanos (2021) *El ACNUDH y la juventud*. Recuperado de https://www.ohchr.org/sp/Issues/Youth/Pages/HROfYouth.aspx

Organización de las Naciones Unidas (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo. México: ONU

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024. (2020)

Sandoval Lara, Miguel. (1984) El Sistema Nacional de Planeación. México: El Mercado de Valores

Anexos

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
1.1	1.1.1	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de gestión pública con enfoque de derechos humanos	(Numero de servidores públicos capacitados en el periodo t/Número total de servidores públicos previstos para capacitación en el periodo t)*100	Personas	Dirección Jurídica	16.- Paz, justicia e institucion es sólidas
	1.1.2	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de respeto y promoción de los derechos humanos	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Dirección Jurídica	
	1.1.3	Promedio de asesorías jurídicas otorgadas a la ciudadanía	(Número de asesorías jurídicas otorgadas en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100	Asesorías jurídicas	Dirección Jurídica	
1.2	1.2.1	Porcentaje de servidores públicos capacitados en la gestión del portal web de transparencia, peticiones ciudadanas de información pública y procesos administrativos	(Número de servidores públicos capacitados en el periodo t/Número total de servidores públicos pertenencientes a la unidad de transparencia)*100	Personas	Transparencia	
	1.2.2	Cobertura de los servidores públicos que manejan información adscritos a la administración pública municipal alcanzada con campaña integral de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública	(Servidores públicos concientizados a los que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Servidores públicos totales en el periodo t)*100	Porcentaje	Transparencia	
	1.2.3	Porcentaje de solicitudes de información pública y recursos de revisión antendidos	(Número de solicitudes de información pública atendidas en el periodo t/Número total de solicitudes de información pública ingresadas en el periodo t)*100 y (Número de recursos de revisión atendidos en el periodo t/Número total de recursos de revisión promovidos en el periodo t)*100	Solicitudes y recursos de revisión	Transparencia	
	1.2.4	Porcentaje de asesorías otorgadas a la población en general y servidores públicos de la estructura orgánica municipal	(Número de asesorías otorgadas a la población en general y servidores públicos de la administración pública municipal en el periodo t/Número total de asesorías solicitadas en el periodo t)*100	Asesorías	Transparencia	
1.3	1.3.1	Cobertura de los servidores adscritos a la administración pública municipal alcanzada con campaña integral cero tolerancia a la corrupción	(Servidores públicos estimados a los que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Servidores públicos totales previstos en el periodo t)*100	Porcentaje	Contraloría	
	1.3.2	Porcentaje de denuncias atendidas y vinculadas	(Número de denuncias atendidas y vinculadas en la línea directa en el periodo t/ Número total de denuncias recibidas en el periodo t)*100	Denuncias	Contraloría	
	1.3.3	Porcentaje de observaciones y recomendaciones generadas como producto del ejercicio de las auditorias internas realizadas para mejorar el manejo y aplicación de los recursos	(Número total de observaciones y recomendaciones generadas como producto de las auditorias internas realizadas en el periodo t/Número de observaciones y recomendaciones atendidas como producto de las auditorías internas realizadas en el periodo t)*100	Observacio nes y recomend aciones	Contraloría	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
1.4	1.4.1	Porcentaje de actualización del manual de organización	(Número de actualizaciones realizadas al manual de organización existente en el periodo t/Número de actualizaciones previstas al manual de organización existente en el periodo t)*100	Actualización	Oficina Técnica de Presidencia	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas
	1.4.2	Porcentaje de actualización del manual de procedimientos administrativos	(Número de actualizaciones realizadas al manual de procedimientos administrativos existente en el periodo t/Número de actualizaciones previstas al manual de procedimientos administrativos existente en el periodo t)*100	Actualización	Oficina Técnica de Presidencia	
	1.4.3	Porcentaje de cursos de formación, capacitación y actualización impartidos a los servidores públicos	(Número de cursos impartidos en el periodo t/Número total de cursos previstos en los convenios de colaboración celebrados en el periodo t)*100	Cursos	Dirección de Recursos Humanos	
	1.4.4	Porcentaje de actualización de los instrumentos de evaluación	(Número de modificaciones realizadas a los instrumentos de evaluación existentes en el periodo t/Número de modificaciones previstas a los instrumentos de evaluación existentes en el periodo t)*100	Actualización	Oficina Técnica de Presidencia	
	1.4.5	Porcentaje de desarrollo del sistema informático Ventanilla de Atención Ciudadana (VAC)	(Número de etapas desarrolladas del sistema informático en el periodo t/Número total de etapas previstas para el desarrollo del sistema informático en el periodo t)*100	Etapas	Jefatura de Sistemas	
	1.4.6	Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas satisfactoriamente	(Número de demandas ciudadanas atendidas satisfactoriamente por la administración pública municipal en el periodo t/Número de demandas ciudadanas ingresadas a la administración pública municipal en el periodo t)100	Demandas ciudadanas	Jefatura de Participación Ciudadana	
	1.4.7	Cobertura de los programas, campañas, acciones, obras y proyectos generados por la administración municipal en su conjunto	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Comunicación Social	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
2.1	2.1.1	Porcentaje de mujeres funcionarias públicas en la administración pública municipal	(Número de mujeres que ocupan un cargo en la estructura orgánica municipal en el periodo t/Número total de cargos en la estructura orgánica municipal en el periodo t)*100	Mujeres funcionarias públicas	Instituto de la Mujer Terrablanquense	5.- Igualdad de género 10.- Reducción de las desigualdades
2.2	2.2.1	Cobertura de los servidores adscritos a la administración pública municipal alcanzada con campaña integral de no discriminación	(Servidores públicos estimados a los que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Servidores públicos totales previstos en el periodo t)*100	Porcentaje	Dirección de Desarrollo Humano	
	2.2.2	Porcentaje de modificación o adecuación al bando municipal en materia de no discriminación	(Número de modificaciones o adecuaciones realizadas al bando municipal en el periodo t/ Número de modificaciones previstas en el periodo t)*100	Modificaciones	Dirección Jurídica	
2.3	2.3.1	Porcentaje de establecimientos mercantiles supervisados e inspeccionados con relación a la no discriminación de cualquier tipo	(Número de establecimientos mercantiles supervisados e inspeccionados en el periodo t/ Número total de establecimientos mercantiles registrados la administración municipal en el periodo t)*100	Establecimientos mercantiles	Jefatura de Desarrollo Económico	
	2.3.2	Porcentaje de personas apoyadas provenientes de grupos discriminados en el desarrollo de actividades económicamente viables	(Número de personas apoyadas para desarrollar actividades económicamente viables en el periodo t/Número total de personas previstas para apoyo en el periodo t)*100	Personas	Jefatura de Desarrollo Económico	
	2.3.3	Porcentaje de convenios de colaboración celebrados con empresas privadas para promover a la diversidad como estrategia económica	(Número de convenios de colaboración celebrados con empresas privadas en el periodo t/Número total de empresas privadas interesadas previstas en el periodo t)*100	Convenios de colaboración	Jefatura de Desarrollo Económico	
	2.3.4	Porcentaje de contrataciones de personas con discapacidad y adultos mayores en empresas y negocios	(Número de personas con discapacidad y adultos mayores contratados por empresas privadas y comercios establecidos en el periodo t/Número total de personas con discapacidad y adultos mayores previstos a contratar en el periodo t)*100	Contrataciones	SMDIF	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
3.1	3.1.1	Porcentaje de pueblos originarios consultados cuando se traten de obras públicas que impacten directamente sus lugares de residencia	(Número de pueblos originarios consultados para la realización de obras públicas en el periodo t/Número total de pueblos originarios que fueron afectados por obras públicas en el periodo t)*100	Consultas	Jefatura de Participación Ciudadana	5.- Igualdad de género 10.- Reducción de las desigualdades
	3.1.2	Cobertura de campaña integral de promoción y preservación de la cultural de los pueblos indígenas municipales	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Dirección Municipal de los Pueblos Indígenas	
	3.1.3	Porcentaje de reuniones realizadas con los comisariados de las comunidades indígenas para atender sus necesidades indispensables	(Número de reuniones celebradas en el periodo t/Número total de reuniones previstas en el periodo t)*100	Reuniones	Dirección Municipal de los Pueblos Indígenas	
3.2	3.2.1	Cobertura de campaña integral contra el racismo, la discriminación y la xenofobia	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Comunicación Social	
	3.2.2	Porcentaje de pláticas, cursos y/o talleres realizados para mujeres de todas las edades	(Número de pláticas, cursos y/o talleres realizados en el periodo t/Número total de pláticas, cursos y/o talleres previstos en el periodo t)*100	Pláticas, cursos y/o talleres	Instituto de la Mujer Terrablanquense	
	3.2.3	Porcentaje de foros municipales en materia de racismo, discriminación y xenofobia	(Número de foros realizados en el periodo t/ Número total de foros previstos en el periodo t)*100	Foros	Dirección de Desarrollo Humano	
	3.2.4	Porcentaje de organizaciones o colectivos de la sociedad civil apoyados que realizan actividades contra el racismo, la discriminación y la xenofobia	(Número de organizaciones o colectivos de la sociedad civil apoyados en el periodo t/ Número total de organizaciones o colectivos de la sociedad civil previstos en el periodo t)*100	Organizaciones y colectivos	Jefatura de IMJUVE	
	3.2.5	Porcentaje de denuncias atendidas y vinculadas	(Número de denuncias atendidas y vinculadas en la línea directa en el periodo t/ Número total de denuncias recibidas en el periodo t)*100	Denuncias	Dirección Jurídica	
	3.2.6	Promedio de gestiones realizadas ante el gobierno federal para la expedición de la tarjeta INAPAM	(Número de gestiones realizadas para la expedición de la tarjeta INAPAM en beneficio de los adultos mayores en el periodo t/ Número de días en el periodo t)*100	Gestiones	SMDIF	
	3.2.7	Porcentaje de conferencias realizadas sobre la prevención a la violencia de género contra las mujeres	(Número de conferencias realizadas sobre la prevención a la violencia de género en el periodo t/Número total de conferencias previstas a realizarse sobre la prevención a la violencia de género contra las mujeres en el periodo t)*100	Conferencias	Instituto de la Mujer Terrablanquense	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
3.3	3.3.1	Porcentaje de programas de capacitación impulsados en conjunto con colegios profesionales, sociedad civil, universidades y sindicatos orientados a la promoción de las sensibilidades culturales	(Número de programas de capacitación en los que participa el municipio en el periodo t/ Número total de programas de capacitación previstos en el periodo t)*100	Programas de capacitación	Dirección de Desarrollo Humano	5.- Igualdad de género 10.- Reducción de las desigualdades
	3.3.2	Porcentaje de escuelas públicas municipales en donde se imparten pláticas en materia de no discriminación	(Número de escuelas públicas municipales de todos los niveles de educación en donde se impartieron pláticas en el periodo t/ Número de escuelas públicas de todos los niveles de educación existentes en el municipio en el periodo t)*100	Escuelas públicas municipales	Jefatura de Educación	
	3.3.3	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral a favor de la no discriminación en todas sus formas	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Dirección de Desarrollo Humano	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
4.1	4.1.1	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de respeto a los derechos humanos y el debido proceso	(Numero de servidores públicos capacitados en el periodo t/Número total de servidores públicos adscritos al área seguridad pública)*100	Personas	Dirección Jurídica	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas
	4.1.2	Porcentaje de mejoramiento y/u optimización de las condiciones de inmuebles, parque vehicular y equipamiento en general de los cuerpos policíacos	(Número de mejoras de las condiciones de inmuebles, parque vehicular y equipamiento en general de los cuerpos policíacos en el periodo t/Número de mejoras de las condiciones de inmuebles, parque vehicular y equipamiento en general de los cuerpos policíacos previstas en el periodo t)*100	Mejoras y/u optimizaciones	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
	4.1.3	Porcentaje de controles de confianza realizados a cada uno de los integrantes de los cuerpos policiacos municipales	(Número de controles de confianza aplicados a los integrantes de los cuerpos policiacos municipales en el periodo t/Número total de controles de confianza previstos de aplicar a los integrantes de los cuerpos policiacos en el periodo t)*100	Control de confianza	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
	4.1.4	Porcentaje de reuniones de Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia celebradas en el ayuntamiento municipal	(Número de reuniones de Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia celebradas en el periodo t/Número total de reuniones previstas en el periodo t)*100	Reuniones	Presidencia Municipal	
4.2	4.2.1	Promedio de acciones ejecutadas de combate a la delincuencia	(Número de acciones ejecutadas de combate a la delicuencia en el periodo t/ Número de días en el periodo t)*100	Acciones	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
	4.2.2	Cobertura de instalación y operación de cámaras y equipos de comunicación directa en lugares con alta incidencia delictiva	(Número de cámaras y/o equipos de comunicación directa instaladas y operadas en el periodo t/Número de lugares con alta incidencia delictiva que se tenga registro en el periodo t)*100	Porcentaje	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
	4.2.3	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral prevención del delito y conocimiento de la señalización y reglamentación en materia de tránsito	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Dirección de Seguridad Pública Municipal	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
5.1	5.1.1	Porcentaje de audiencias públicas en diversos lugares de las diferentes localidades que conforman al municipio	(Número de audiencias públicas municipales celebradas en el periodo t/Número de audiencias públicas municipales previstas en el periodo t)*100	Audiencias	Jefatura de Participación Ciudadana	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas
	5.1.2	Porcentaje de demandas ciudadanas resueltas satisfactoriamente generadas en las audiencias públicas municipales	(Número de demandas ciudadanas resueltas satisfactoriamente generadas en las audiencias públicas municipales en el periodo t/Número total de demandas ciudadanas recibididas en las audiencias públicas municipales en el periodo t)*100	Demandas ciudadanas	Jefatura de Participación Ciudadana	
	5.1.3	Porcentaje de plebiscitos o referéndums promovidos por la administración pública municipal para la elaboración de políticas públicas y/o decisiones públicas	(Número de plebiscitos o referémdums realizados en el periodo t/Número de acciones previstas que ameritan la realización de plebiscitos o referéndums en el periodo t)*100	Plebiscitos o referéndums	Jefatura de Participación Ciudadana	
	5.1.4	Porcentaje de actualizaciones del padrón de organizaciones sociales y políticas que operan en el municipio	(Número de actualizaciones realizadas al padrón de organizaciones sociales y políticas que operan en el municipio en el periodo t/ Número total de actualizaciones previstas al padrón de organizaciones sociales y políticas que operan en el municipio en el periodo t)*100	Actualización	Secretaría del H. Ayuntamiento	
	5.1.5	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con organizaciones sociales y políticas del municipio	(Número de reuniones de trabajo realizadas con organizaciones sociales y políticas del municipio en el periodo t/Número total de reuniones de trabajo previstas con organizaciones sociales y políticas municipales en el periodo t)*100	Reuniones de trabajo	Secretaría del H. Ayuntamiento	
	5.1.6	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana del municipio	(Número de reuniones de trabajo realizadas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana del municipio en el periodo t/ Número total de reuniones de trabajo previstas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana municipales en el periodo t)*100	Reuniones de trabajo	Secretaría del H. Ayuntamiento	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
6.1	6.1.1	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar la situación actual del sector agrícola (productores de maíz y otros cultivos)	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Jefatura de Fomento Agropecuario	12.- Producción y consumos responsables 14.- Vida Submarina
	6.1.2	Porcentaje de productores capacitados en materia de manejo integral de cultivos	(Numero de productores capacitados en el periodo t/ Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100	Productores	Jefatura de Fomento Agropecuario	
	6.1.3	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de formación de sociedades cooperativas rurales	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Fomento Agropecuario	
6.2	6.2.1	Porcentaje de actualizaciones realizadas al padrón de productores de razas de ganado mayor y de productores de carne y leche	(Número de actualizaciones realizadas al padrón de productores de razas de ganado mayor y productores de carne y leche en el periodo t/Número de actualizaciones totales previstas a realizarse en el periodo t)*100	Actualización	Jefatura de Fomento Agropecuario	
	6.2.2	Porcentaje de productores capacitados en materia de gestión integral en los ámbitos de ensilaje, nutrición animal, enfermedades y manejo pastoril	(Numero de productores capacitados en el periodo t/ Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100	Productores	Jefatura de Fomento Agropecuario	
	6.2.3	Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para apoyos de programas pecuarios	(Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100	Gestiones	Jefatura de Fomento Agropecuario	
6.3	6.3.1	Cobertura poblacional alcanzada con campaña de difusión de programas federales en materia de plantaciones forestales	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Fomento Agropecuario	
	6.3.2	Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la obtención de recursos que otorgan la CONAFOR y SADER	(Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100	Gestiones	Jefatura de Fomento Agropecuario	
	6.3.3	Porcentaje de productores capacitados mediante convenios con la CONAFOR en materia de plantaciones	(Numero de productores capacitados en el periodo t/ Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100	Productores	Jefatura de Fomento Agropecuario	
	6.3.4	Cobertura poblacional alcanzada con campaña de concientización de los programas que emite la CONAFOR para la conservación de los ecosistemas	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Fomento Agropecuario	
6.4	6.4.1	Porcentaje de productores capacitados en materia manejo de abejas nativas	(Numero de productores capacitados en el periodo t/ Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100	Productores	Jefatura de Fomento Agropecuario	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
7.1	7.1.1	Porcentaje de modernización de la infraestructura del comercio y la capacitación de los pequeños y medianos empresarios	(Número de mejoras y/u optimización realizadas a la infraestructura del comercio y capacitación de los pequeños y medianos empresarios en el periodo t/Número de mejoras y/u optimización previstas a la infraestructura del comercio y capacitación de los pequeños y medianos empresarios previstas en el periodo t)*100	Mejoras y/u optimizaciones	Jefatura de Comercio	8.- Trabajo decente y crecimiento económico
	7.1.2	Porcentaje de talleres en donde se capacitan, asisten técnicamente, vinculan y/o autofinancían a pequeñas industrias de tipo familiar	(Número de talleres integrales orientados a las pequeñas industrias de tipo familiar realizados en el periodo t/Número total de talleres integrales previstos en el periodo t)*100	Talleres	Jefatura de Desarrollo Económico	
	7.1.3	Porcentaje de ferias para la promoción de oferta y demanda de empleo	(Número de ferias para la promoción de empleo realizadas en el periodo t/Número de ferias totales para la promoción de emple previstas en el periodo t)*100	Ferias de empleo	Jefatura de Desarrollo Económico	
	7.1.4	Tasa de desocupación basada en los indicadores de Ocupación y Empleo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI	Es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación.	Porcentaje	Jefatura de Desarrollo Económico	
	7.1.5	Porcentaje de asesorías otorgadas para la integración y funcionamiento de sociedades cooperativas	(Número de asesorías otorgadas a los ciudadanos para la integración y funcionamiento de sociedades cooperativas en el periodo t/Número de asesorías previstas para la integración y funcionamiento de sociedades cooperativas en el periodo t)*100	Asesorías	Jefatura de Desarrollo Económico	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
8.1	8.1.1	Cobertura de personas beneficiadas con las jornadas de servicios integrales que viven en alta marginación y pobreza	(Población estimada a la que se alcanzó con la realización de las jornadas de servicios integrales en el periodo t/Población estimada que se ubica en zonas de alta marginación y pobreza en el municipio en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Bienestar Social	1.- Fin de la pobreza 2.- Hambre cero
	8.1.2	Porcentaje de actualización de las zonas de atención prioritaria en el municipio	(Número de modificaciones y/o actualizaciones realizadas al diagnóstico vigente de las zonas de atención prioritaria municipal en el periodo t/Número de modificaciones y/o actualizaciones previstas en el periodo t)*100	Modificaciones y/o actualizaciones	Jefatura de Bienestar Social	
	8.1.3	Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la focalización y robostecimiento de los programas orientados a reducir la pobreza	(Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para el robustecimiento de los programas orientados a reducir la pobreza en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100	Gestiones	Jefatura de Bienestar Social	
	8.1.4	La medición multidimensional de la pobreza en México realizado por el CONEVAL	Mide la pobreza al utilizar varias dimensiones para proporcionar información que permita mejorar esta problemática. Estas dimensiones son el rezago educativo, el acceso a la salud, el acceso a la alimentación, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la cohesión social.	Porcentaje	Jefatura de Bienestar Social	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
9.1	9.1.1	Porcentaje de obras y/o acciones programadas en el ejercicio presupuestal vigente	(Número de obras y/o acciones (Agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural, caminos rurales) ejecutadas en el periodo t/Número de obras públicas municipales a través administración pública municipal y/o empresas privadas especializadas programadas en el periodo t) *100	Obras y/o acciones	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	9.- Industria, innovación e infraestructura
	9.1.2	Porcentaje de supervisiones e inspecciones realizadas a obras públicas (de cualquier magnitud) generadas con mano de obra propia y/o contratada por empresa privada en el municipio	(Número de supervisiones e inspecciones realizadas a obras públicas municipales en el periodo t/Número de obras públicas municipales ejecutadas mediante mano de obra del personal de la administración pública municipal y/o empresas privadas especializadas programadas en el periodo t)*100	Supervisión	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	
9.2	9.2.1	Porcentaje de escuelas de educación pública municipal rehabilitadas y/o dignificadas en el municipio	(Número de escuelas de educación pública municipal a las que se les realizó acciones integrales de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura y servicios generales en el periodo t/Número total de escuelas de educación pública municipal que requieren (previo censo) mantenimiento correctivo y preventivo en el periodo t)*100	Escuelas de educación pública	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	
	9.2.2	Porcentaje de centros y/o espacios deportivos municipales rehabilitados y/o dignificados en el municipio	(Número de centros y/o espacios deportivos municipales a los que se les realizó acciones integrales de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura y servicios generales en el periodo t/Número total de centros y/o espacios deportivos municipales que requieren (previo censo) mantenimiento correctivo y preventivo en el periodo t)*100	Centros y/o espacios deportivos	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	
9.3	9.3.1	Porcentaje de caminos y carreteras municipales rehabilitadas y/o reconstruidas en zonas rurales y urbanas	(Número de metros cuadrados de asfalto y/o pavimentación con el que se repararon caminos y carreteras en zonas rurales y urbanas en el periodo t/Número total de metros cuadrados de asfalto y/o pavimentación de caminos y carreteras de zonas rurales y urbanas que requieren rehabilitación o mejoramiento (mediante censo) en en el periodo t)*100	Metros cuadrados	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	
	9.3.2	Porcentaje de construcción de nueva infraestructura urbana de pavimentación en las zonas urbanas	(Número de metros cuadrados de pavimentación realizados en zonas urbanas y rurales en el periodo t/Número total de metros cuadrados previstos de pavimentación en zonas rurales y urbanas que requieren infraestructura urbana (mediante censo) en en el periodo t)*100	Metros cuadrados	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	
	9.3.3	Porcentaje de ampliación de electrificación rural en zonas rurales	(Número de kilómetros de ampliación de electrificación rural realizados en el periodo t/Número total de kilómetros de ampliación de electrificación rural que requieren urgencia previstos (mediante censo) en el periodo t)*100	Kilómetros	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
10.1	10.1.1	Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la obtención de fondos para infraestructura y elaboración de planes coordinados	(Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la gestión de fondos para infraestructura y elaboración de planes coordinados en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100	Gestiones	Jefatura de Turismo	8.- Trabajo decente y crecimiento económico
	10.1.2	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de accesibilidad universal en todos los destinos turísticos municipales	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Turismo	
	10.1.3	Porcentaje de personas empleadas en el sector turístico para incrementar la calidad en la prestación de servicios	(Numero de personas capacitadas en el periodo t/Número total de personas previstas pertenencientes a empresas en el sector turístico municipal)*100	Personas	Jefatura de Turismo	
	10.1.4	Porcentaje de festividades celebradas en el municipio con el propósito de difundir nuestra riqueza cultural, gastronómica y originaria	(Número de festividades realizadas en el periodo t/Número total de festividades previstas en el periodo t)*100	Festividades	Jefatura de Turismo	
	10.1.5	Porcentaje de participación en ferias y encuentros nacionales e internacionales	(Número de participaciones del municipio en la participación de ferias y encuentros nacionales e internacionales en el periodo t/ Número total de ferias y encuentros nacionales e internacionles para los que el municipio recibió invitación en el periodo t)*100	Participaciones	Jefatura de Turismo	
	10.1.6	Porcentaje de eventos realizados para impulsar el turismo en el municipio	(Número de eventos realizados en el periodo t/Número total de eventos previstos en el periodo t)*100	Eventos	Jefatura de Turismo	
	10.1.7	Porcentaje de mejoramiento y/u optimización del sistema de información y atención al turista existente	(Número de mejoras realizadas al sistema de información y atención al turista en el periodo t/Número total de mejora previstas al sistema de información y atención al turista en el periodo t)*100	Mejoras	Jefatura de Turismo	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
11.1	11.1.1	Porcentaje de alumnos del nivel básico beneficiados con el otorgamiento de desayunos escolares	(Número de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales beneficiados con el apoyo de desayunos escolares en el ciclo escolar t/Número total de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales matriculados en el ciclo escolar t)*100	Desayunos escolares	Jefatura de Educación	4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades
	11.1.2	Porcentaje de incentivos otorgados a alumnos destacados en el nivel básico de educación municipal	(Número de alumnos destacados del nivel básico de educación municipal que recibieron incentivos por su promedio de aprovechamiento en el ciclo escolar t/ Número de alumnos destacados por su promedio de aprovechamiento del nivel básico de educación municipal del ciclo escolar t)*100	Alumnos	Jefatura de Educación	
11.2	11.2.1	Porcentaje de alumnos del nivel básico beneficiados con el otorgamiento de apoyos económicos o en especie	(Número de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales beneficiados con el apoyo económico o en especie en el ciclo escolar t/Número total de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales matriculados en el ciclo escolar t)*100	Alumnos	Jefatura de Educación	
	11.2.2	Índice de analfabetismo municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI	(Población residente en el municipio de 15 años y más que no saben leer y escribir en el periodo t/Población total de 15 años y más residente en el municipio en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Educación	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
12.1	12.1.1	Porcentaje de escuelas públicas municipales del nivel básico en donde se imparten pláticas en materia de formación de valores y paz social	(Número de escuelas públicas municipales del nivel básico de educación en donde se impartieron pláticas en el periodo t/Número de escuelas públicas del nivel básico de educación existentes en el municipio en el periodo t)*100	Escuelas públicas municipales	Jefatura de Educación	4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades
	12.1.2	Porcentaje de escuelas públicas municipales del nivel básico en donde se imparten pláticas sobre la importancia del involucramiento de los padres de familia en el desarrollo integral del menor y su formación académica	(Número de escuelas públicas municipales del nivel básico de educación en donde se impartieron pláticas en el periodo t/Número de escuelas públicas del nivel básico de educación existentes en el municipio en el periodo t)*100	Escuelas públicas municipales	Jefatura de Educación	
	12.1.3	Porcentaje de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales regularizados mediante el programa	(Número de alumnos de educación básica de escuelas públicas municipales regularizados mediante el programa en el periodo t/ Número de alumnos totales de educación básica de escuelas públicas municipales que solicitaron la regularización mediante el programa en el periodo t)*100	Alumnos regularizados	Jefatura de Educación	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
13.1	13.1.1	Porcentaje de personas beneficiadas con la impartición de los distintos talleres de difusión y promoción cultural	(Número de personas beneficiadas con la impartición de los distintos talleres en el periodo t/Número de personas que solicitaron inscribirse a los talleres en el periodo t)*100	Personas beneficiadas	Dirección de Cultura	4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades
	13.1.2	Porcentaje de eventos, ferias y/o exposiciones realizados para promover actividades culturales y recreativas	(Número de eventos, ferias y/o exposiciones celebradas para promover actividades culturales y recreativas en el periodo t/Número de eventos, ferias y/o exposiciones para promover actividades culturales y recreativas previstas en el periodo t)*100	Eventos, ferias y/o exposiciones	Dirección de Cultura	
	13.1.3	Porcentaje de apoyos otorgados (económicos o en especie) a las personas o grupos que promuevan actividades y proyectos culturales	(Número de apoyos otorgados (económicos o en especie) a las personas o grupos que promuevan actividades y proyectos culturales en el periodo t/ Número de apoyos solicitados en el periodo t)*100	Apoyos	Dirección de Cultura	
13.2	13.2.1	Porcentaje de bardas, muros o edificios públicos y privados embellecidos	(Número de pintas realizadas a bardas, muros o edificios públicos y privados en el periodo t/Número de pintas previstas en bardas, muros o edificios públicos y privados en el periodo t)*100	Pintas	Dirección de Cultura	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
14.1	14.1.1	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de fomento a la práctica deportiva y activación física de la población en general	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de COMUDE	4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades
	14.1.2	Porcentaje de entrenadores y deportistas de alto rendimiento capacitados para mejorar su formación, desempeño y desarrollo	(Numero de entrenadores y deportistas capacitados en el periodo t/Número total de entrenadores y deportistas que solicitaron talleres y/o cursos de capacitación y mejora continua en el periodo t)*100	Personas	Jefatura de COMUDE	
	14.1.3	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de fomento a la práctica deportiva de alto rendimiento para el fortalecimiento del tejido social y como actividad profesional	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de COMUDE	
	14.1.4	Porcentaje de eventos deportivos masivos y/o por disciplina realizados	(Número de eventos deportivos masivos y/o por disciplina realizados en el periodo t/Número total de eventos deportivos masivos y/o por disciplina previstos en el periodo t)*100	Eventos masivos y/o por disciplina	Jefatura de COMUDE	
	14.1.5	Porcentaje de torneos, cuadrangulares y/u olimpiadas intercomunidad o interescolares realizados	(Número de torneos, cuadrangulares y/u olimpiadas realizados en el periodo t/Número total de torneos, cuadrangulares y/u olimpiadas previstos en el periodo t)*100	Toneos, cuadrangulares y/u olimpiadas	Jefatura de COMUDE	
	14.1.6	Porcentaje de tequios realizados para el mantenimiento de diversos espacios deportivos	(Número de tequios realizados para el mantenimiento de los espacios deportivos municipales en el periodo t/ Número total de tequios previstos para el mantenimiento de los espacios deportivos municipales en el periodo t)*100	Tequios	Jefatura de COMUDE	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
15.1	15.1.1	Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI	La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje	Porcentaje	Bienestar Social	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
	15.1.2	Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI	La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje	Porcentaje	Bienestar Social	
	15.1.3	Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI	La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje	Porcentaje	Bienestar Social	
	15.1.4	Porcentaje de viviendas con rezago grave a las que se les otorgaron tinacos para agua potable	(Número de viviendas con rezago grave a las que se les otorgaron tinacos para agua potable en el periodo t/Número total de viviendas con rezago grave que solicitaron tinacos para agua potable en el periodo t)*100	Tinacos	Jefatura de Bienestar Social	
	15.1.5	Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI	La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje	Porcentaje	OROAPA	
	15.1.6	Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI	La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje	Porcentaje	OROAPA	
	15.1.7	Porcentaje de proyectos de construcción de viviendas para las familias más pobres del municipio	(Número de proyectos de construcción de viviendas diseñados, ejecutados y concluidos en el periodo t/Número de proyectos totales de construcción de viviendas previstos en el periodo t)*100	Proyectos	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	
	15.1.8	Porcentaje de unidades habitacionales dignificadas y/o mejoradas	(Número de unidades habitacionales beneficiadas con la dignificación y mejoramiento general en el periodo t/ Número de unidades habitacionales totales previstas para su dignificación y mejoramiento general en el periodo y)*100	Unidades habitacionales	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
16.1	16.1.1	Porcentaje de puntos de acceso a internet gratuitos instalados en los principales centros, kioscos o parques públicos municipales	(Número de puntos de acceso a internet gratutios instalados en centros, kioscos o parques públicos en el periodo t/Número total de principales centros, kioscos o parques públicos municipales previstos en el periodo t)*100	Puntos de acceso a internet gratuitos	Jefatura de Adquisiciones	11.- Ciudades y comunidades sostenibles
	16.1.2	Porcentaje de equipos de computo o tabletas electrónicas otorgadas a las diferentes escuelas públicos del nivel básico municipal	(Número de equipos de computo o tabletas electrónicas otorgadas a las diferentes escuelas públicas del nivel básico municipal en el periodo t/ Número total de equipos de computo o tabletas electrónicas previstas para las diferentes escuelas públicas del nivel básico municipal en el periodo t)*100	Equipos de computo y tabletas electrónicas	Jefatura de Adquisiciones	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
17.1	17.1.1	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar el transporte público municipal y la movilidad del municipio	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Jefatura de Tránsito y Vialidad	11.- Ciudades y comunidades sostenibles
	17.1.2	Porcentaje de actualizaciones realizadas al padrón de vehiculos y camiones concesionados que prestan servicio de transporte público en el municipio	(Número de actualizaciones realizadas al padrón de vehiculos y camiones concesionados en el periodo t/ Número de actualizaciones totales previstas a realizarse al padrón de vehiculos y camiones concesionados en el periodo t)*100	Actualización	Jefatura de Tránsito y Vialidad	
	17.1.3	Porcentaje de taxis, camiones o microbuses renovados que prestan servicio concesionado de transporte público municipal y que se encuentran registrados debidamente	(Número de taxis, camiones o microbuses renovados que prestan servicio concesionado de transporte público municipal en el periodo t/Número de taxis, camiones o microbuses registrados que prestan servicio concesionado de transporte público municipal y que cuentan con más de 15 años de uso en el periodo t)*100	Taxis, camiones o microbuses	Jefatura de Tránsito y Vialidad	
	17.1.4	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de difusión de las normas, reglamento y cultura vial	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Tránsito y Vialidad	
	17.1.5	Porcentaje de escuelas públicas municipales en donde se imparten pláticas sobre educación vial	(Número de escuelas públicas municipales en donde se impartieron pláticas en el periodo t/Número total de escuelas públicas previstas para dar pláticas, cursos y talleres sobre educación vial existentes en el municipio en el periodo t)*100	Escuelas públicas municipales	Jefatura de Tránsito y Vialidad	
	17.1.6	Porcentaje de señaléticas instaladas en cruces peatonales y nodos conflictivos	(Número de señalamientos instalados en cruces peatonales y nodos conflictivos en el periodo t/Número total de señalamientos previstos a instalar en cruces peatonales y nodos conflictivos en el periodo t)*100	Señalamientos	Jefatura de Tránsito y Vialidad	
	17.1.7	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia tránsito y vialidad	(Numero de servidores públicos capacitados en el periodo t/Número total de servidores públicos incorporados al área de tránsito y vialidad de la administración pública municipal)*100	Personas	Jefatura de Tránsito y Vialidad	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
18.1	18.1.1	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos de las diferentes clínicas del sector salud que prestan servicios médicos en el primer nivel de atención	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Jefatura de Salud	3.- Salud y Bienestar
	18.1.2	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos del Hospital General de Tierra Blanca	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Jefatura de Salud	
	18.1.3	Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas integrales de atención preventiva de la salud realizadas en zonas de alta marginación y pobreza municipal	(Número de personas atendidas en las jornadas integrales de atención preventiva de la salud realizadas en el periodo t/Número total de personas residentes en zonas de alta marginación y pobreza en el municipio del periodo t)*100	Personas	Jefatura de Salud	
	18.1.4	Porcentaje de mejoras a la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos de las clínicas del sector salud que prestan servicios en el primer nivel de atención, así como del propio Hospital General de Tierra Blanca	(Número de mejoras realizadas a la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos en el periodo t/Número total de mejoras previstas a la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos en el periodo t)*100	Mejoras	Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Maquinaria	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
18.2	18.2.1	Porcentaje de escuelas públicas municipales del nivel básico de educación en donde se imparten pláticas de sobre sexualidad y métodos anticonceptivos, vida saludable, trastornos alimenticios, salud mental, adicciones, bulliying, etc.	(Número de escuelas públicas municipales del nivel básico de educación en donde se impartieron pláticas en el periodo t/Número de escuelas públicas del nivel básico de educación existentes en el municipio en el periodo t)*100	Escuelas públicas municipales	Jefatura de Salud	3.- Salud y Bienestar
	18.2.2	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral relacionada a los beneficios de vacunarse contra la COVID 19	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Salud	
	18.2.3	Porcentaje de visitas e inspecciones realizadas a los establecimientos mercantiles para verificar el cumplimiento de medidas básicas de prevención contra la COVID 19	(Número de visitas e inspecciones realizadas a establecimientos mercantiles en el periodo t/Número total de establecimientos mercantiles indispensables de revisión de acuerdo a su actividad comercial y registro en el periodo t)*100	Visitas e inspecciones	Jefatura de Salud	
	18.2.4	Índice de personas afiliadas a algún servicio de salud en el municipio construido con base en la estadística del Censo de Población y Vivienda 2020	Distribución porcentual de personas afiliadas a algún servicio de salud en el municipio, en donde se mide la población total que no cuenta con acceso a servicios de salud	Porcentaje	Jefatura de Salud	
	18.2.5	Porcentaje de pacientes con enfermedad renal crónica que requieren atención nutrimental, psicológica y social	(Número de pacientes con enfermedad renal crónica atendidos por el programa en el periodo t/Número total de pacientes con enfermedad renal crónica previstos de atención en el periodo t)*100	Pacientes	SMDIF	
	18.2.6	Porcentaje de trabajadoras de bares y cantinas que obtuvieron control médico	(Número de trabajadoras de bares y cantinas que obtuvieron control médico en el periodo t/Número total de trabajadoras de bares y cantinas previstas de atención del control médico en el periodo t)*100	Trabajadoras	Jefatura de Salud	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
19.1	19.1.1	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral relacionada al uso racional y cultura de ahorro de agua	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Ecología	13.- Acción por el clima 15.- Vida de ecosistemas terrestres
	19.1.2	Porcentaje de actualización de los lineamientos técnicos de regulación y ordenamiento de los asentamientos irregulares	(Número de modificaciones realizadas a los lineamientos técnicos de regulación y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes en el periodo t/ Número de modificaciones previstas a los lineamientos técnicos de regulación y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes en el periodo t)*100	Modificaciones y/o actualizaciones	Jefatura de Ecología	
	19.1.3	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de promoción para la protección y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Ecología	
	19.1.4	Porcentaje de actualizaciones realizadas al atlas municipal de áreas o reservas naturales protegidas	(Número de actualizaciones realizadas al atlas municipal de áreas o reservas naturales protegidas en el periodo t/ Número de actualizaciones totales previstas a realizarse al atlas municipal de áreas o reservas naturales protegidas en el periodo t)*100	Actualización	Jefatura de Ecología	
	19.1.5	Porcentaje de árboles sembrados en la zona urbana	(Número de árboles sembrados en la zona urbana en el periodo t/Número total de árboles previstos para sembrar en el periodo t)*100	Árboles	Jefatura de Ecología	
	19.1.6	Porcentaje del vivero municipal rehabilitado	(Número de acción para la rehabilitación del vívero municipal en el periodo t/Número total de acciones programadas para rehabilitar el vivero municipal en el periodo t)*100	Acciones	Jefatura de Ecología	
	19.1.7	Porcentaje de cercos vivos sembrados	(Número de metros lineales sembrados de cercos vivos en superficies agrícolas, orillas de camino y carreteras en el periodo t/Número de total de metros lineales de cercos vivos programados para sembrar en el periodo t)*100	Metros lineales	Jefatura de Ecología	
	19.1.8	Porcentaje de digitalización de la cartografía catastral	(Número de etapas de la digitalización catastral realizadas en el periodo t/Número total de etapas previstas para la digitalización catastral en el periodo t)*100	Digitalización	Jefatura de Catastro	
	19.1.9	Porcentaje de actualización de los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calle	(Número de actualizaciones realizadas a los planos generales y regionales de las localidades urbanas y sus códigos de calle en el periodo t/Número total de actualizaciones previstas a realizarse a los planos generales y regionales de las localidades urbanas y	Actualización	Jefatura de Catastro	
	19.1.10	Porcentaje de actualización del padrón catastral	(Número de actualizaciones realizadas al padrón catastral en el periodo t/Número total de actualizaciones previstas a realizarse al padrón catastral en el periodo t)*100	Actualización	Jefatura de Catastro	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
20.1	20.1.1	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar el parque vehicular y recurso humano destinado a la atención de protección civil	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Dirección de Protección Civil	13.- Acción por el clima 15.- Vida de ecosistemas terrestres
	20.1.2	Promedio de acciones coordinadas con los gobiernos federal y estatal para brindar protección a la población contra desastres naturales y/o mitigación de riesgos	(Número de acciones ejecutadas de manera coordinada en conjunto con los gobiernos federal y estatal para brindar protección y atención a la población contra desastres naturales y mitigación de riesgos en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100	Acciones	Dirección de Protección Civil	
	20.1.3	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de protección civil, medidas de prevención y mecanismos para enfrentar riesgos, siniestros y desastres naturales	(Numero de servidores públicos capacitados en el periodo t/Número total de servidores públicos incorporados al área de protección civil de la administración pública municipal)*100	Personas	Dirección de Protección Civil	
	20.1.4	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar la integración y edición de cartografía y estadística sobre los riesgos naturales, así como el equipamiento urbano y medio ambiente	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Dirección de Protección Civil	
	20.1.5	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar los programas existentes de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como programas preventivos específicos por punto peligroso	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Dirección de Protección Civil	
	20.1.6	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar o generar (si no existe) un programa de habilitación temporal de refugios para personas que resulten daminificadas por desastres naturales	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Dirección de Protección Civil	
	20.1.7	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de prevención de riesgos en establecimientos de alta concentración, escuelas, espacios de gobierno y públicos.	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Dirección de Protección Civil	
	20.1.8	Porcentaje de brigadas de emergencia y prevención de desastres	(Número de brigadas de emergencia y prevención de desastres constituidas en el periodo t/Número total de comunidades rurales en el periodo t)	Brigadas	Dirección de Protección Civil	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
21.1	21.1.1	Porcentaje de perforación y rehabilitación de pozos profundos realizadas en el municipio	(Número de perforaciones y rehabilitaciones realizadas en pozos profundos en el periodo t/Número total de perforaciones y rehabilitaciones previstas en el periodo t)*100	Obras	OROAPA	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
	21.1.2	Porcentaje de rehabilitación de la red de agua potable en diferentes colonias del municipio	(Número de metros lineales rehabilitados de la red de agua potable en diferentes colonias en el periodo t/ Número total de metros lineales previstos para rehabilitar de la red de agua potable en diferentes colonias en el periodo t)*100	Metros lineales	OROAPA	
	21.1.3	Porcentaje de obras de saneamiento, construcción y rehabilitación	(Número de obras de saneamiento, construcción y rehabilitación realizadas en el periodo t/Número total de obras previstas de saneamiento, construcción y rehabilitación en el periodo t)*100	Obras	OROAPA	
	21.1.4	Porcentaje de usuarios regularizados del padrón de agua potable y drenaje sanitario	(Nümero de usuarios regularizados del padrón de agua potable y drenaje sanitario en el periodo t/ Número total de usuarios existentes en el padrón de agua potable y drenaje sanitario en el periodo t)*100	Usuarios	OROAPA	
	21.1.5	Porcentaje de desazolve y limpieza realizados a colectores y atarjeas	(Nümero de metros lineales limpios y desazolvados en el colector sur y en la red de atarjeas en el periodo t/ Número total de metros lineales previstos para limpieza y desazolve en el colector sur y en la red de atarjeas en el periodo t)*100	Metros lineales	OROAPA	
	21.1.6	Porcentaje de rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias del municipio	(Número de metros lineales rehabilitados de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias en el periodo t/Número total de metros lineales previstos para rehabilitar de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias en el periodo t)*100	Metros lineales	OROAPA	
	21.1.7	Porcentaje de convenios celebrados con usuarios en mora para regularizar su situación	(Número de convenios celebrados con usuarios en mora en el periodo t/Número total de personas con situación de morosidad en el periodo t)*100	Usuarios	OROAPA	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
21.2	21.2.1	Porcentaje de actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos municipales	(Número de modificaciones realizadas a las rutas de recolección de residuos sólidos en el periodo t/Número de modificaciones previstas a las rutas de recolección de residuos sólidos existentes en el periodo t)*100	Actualización	Jefatura de Limpia Pública	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
	21.2.2	Porcentaje de tiraderos clandestinos a cielo abierto inhibidos y/o erradicados en el muncipio	(Número de tiraderos clandestinos a cielo abierto inhibidos y/o erradicados en el periodo t/Número total de tiraderos clandestinos a cielo abierto existentes en el muncipio en el periodo t)*100	Tiraderos clandestinos a cielo abierto	Jefatura de Limpia Pública	
	21.2.3	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de deschacharrización municipal	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Limpia Pública	
	21.2.4	Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de separación y manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio	(Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100	Porcentaje	Jefatura de Limpia Pública	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
21.3	21.3.1	Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar o generar (si no existe) un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura rural y urbana en materia de servicios públicos municipales	Mediante la elaboración de una matríz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado	Documento	Dirección de Servicios Públicos Municipales	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
	21.3.2	Porcentaje de alumbrado público instalado y/u optimizado en todo el municipio	(Número de luminarias instaladas y reparadas en todo el municipio en el periodo t/Número total de luminarias solicitadas, indispensables, fundidas o inexistentes (mediante censo) en el municipio en el periodo t)*100	Luminarias	Jefatura de Alumbrado Público	
	21.3.3	Porcentaje de plazas cívicas del municipio a los que se les brinda mantenimiento integral preventivo y correctivo de manera permanente	(Número de plazas cívicas a los que se les dio mantenimiento integral de alumbrado público preventivo y correctivo en el periodo t/Número total de plazas cívicas existentes en el municipio en el periodo t)*100	Plazas cívicas	Jefatura de Alumbrado Público	
	21.3.4	Porcentaje parques y jardínes del municipio a los que se les brinda mantenimiento de manera permanente	(Número de parques y jardínes a los que se les dio mantenimiento en el periodo t/Número total de parques y jardines existentes en el municipio en el periodo t)*100	Parques y jardines	Jefatura de Parques y Jardínes	
	21.3.5	Porcentaje de mercados y edificios públicos del municipio a los que se les brinda mantenimiento integral preventivo y correctivo	(Número de mercados y edificios públicos a los que se les dio mantenimiento integral preventivo y correctivo en el periodo t/Número total de mercados y edificios públicos existentes en el municipio en el periodo t)*100	Mercados y edificios públicos	Jefatura de Logística, Mantenimiento e Intendencia	
	21.3.6	Porcentaje de concesiones de servicios públicos existentes a los que se les realizó una modificación y/o revocación	(Número de concesiones de servicios públicos prestados en el municipio a los que se realizó una modificación y/o revocación en el periodo t/Número total de concesiones de servicios públicos municipales registrados en el periodo t)*100	Modificación y/o revocación	Dirección Jurídica	

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
21.4	21.4.1	Porcentaje de panteones municipales reordenados y/u optimizados de manera integral	(Número de panteones municipales reordenados y/u optimizados en el periodo t/Número total de panteones municipales existentes en el periodo t)*100	Panteones municipales	Jefatura de Panteones Públicos	**6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles**

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
22.1	22.1.1	Porcentaje de espacios públicos recuperados y/o renovados para el esparcimiento, recreación o ejercitamiento físico	(Número de espacios públicos recuperados y/o renovados en el periodo t/Número total de espacios públicos a recuperar y/o renovar previstos en el periodo t)*100	Espacios públicos	Dirección de Desarrollo Urbano	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
	22.1.2	Porcentaje de espacios públicos dignificados que se encuentran en zonas de mayor pobreza y marginación	(Número de espacios públicos dignificados en zonas de mayor probreza y marginación en el periodo t/Número de espacios públicos totales que se encuentran en estado de abandono o deterioro de zonas de mayor pobreza y marginación que requieren mejoramiento previsto en el periodo t)*100	Espacios públicos	Dirección de Desarrollo Urbano	
	22.1.3	Porcentaje de comercios en vía pública reordenados, regulados y/o reorganizados	(Número de comercios en vía pública que se reordenaron, regularon y/o reorganizados en el periodo t/Número de comercios en vía pública que requieren reordenamiento, regulación y/o reorganización prevista en el periodo t)*100	Comercios en vía pública	Dirección de Comercio	

Las fotografías que ilustran el Plan de Desarrollo Municipal
fueron proporcionadas por el H. Ayuntamiento. Todos los derechos reservados.
La elaboración, cuidado y diseño editorial estuvieron a cargo del
Lic. Eduardo Rangel Mendoza